



DECRETO # 17

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS,
EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA**

RESULTANDOS

PRIMERO. En fecha 12 de noviembre del año 2021 se recibió en esta H. Legislatura, el oficio RODG/178/2021 suscrito por el Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas, mediante el cual sometió a la consideración de esta H. Legislatura, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

SEGUNDO. Por memorándum 0152 del 18 de noviembre de este año, se turnó a la Comisión de Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo para su análisis y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA. De conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y 19



fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es atribución de esta Legislatura aprobar el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, la Comisión de la Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo, es competente para analizar y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. UN NUEVO ACUERDO SOCIAL. Los procesos democráticos de los últimos años han mostrado la consolidación de las instituciones electorales, la eficacia y pertinencia de las leyes electorales, así como una sociedad participativa e informada. Esta divisa muestra la evolución de la sociedad que ha transitado de la omisión de sus obligaciones cívicas al ejercicio de sus derechos políticos y compromiso social.

El proceso citado, obliga a una nueva relación entre la sociedad, el Estado, el gobierno y las políticas públicas emanadas de la administración pública. Bajo ese contexto social y político, este colectivo dictaminador enmarca la pertinencia del Plan.

El modelo organizativo que se presenta en el Plan Estatal de Desarrollo, es una oportunidad técnica para presentar un proyecto integral y modernizador del gobierno, la administración, las políticas públicas y los servicios a la



sociedad. Por ello, el colectivo coincide con la integración de los ejes transversales de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como anticorrupción y cero impunidad. Esta estructuración permite para su despliegue, ampliación y desarrollo 3 principios rectores cuya temática relativa a: una nueva gobernanza, bienestar para todos y ecosistema socioeconómico sólido, enmarca las tres funciones sustantivas del Estado: gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.

El principio central del Plan Estatal de Desarrollo, que proyecta su articulación es gobernanza, concepto vanguardista que cohesiona a todos los agentes, actores e instituciones de una sociedad. Luis F. Aguilar, nos cometa:

El tópico que ha marcado el rumbo de la agenda en los últimos años ha sido el de la Gobernanza, cuya importancia radica en el estudio, descripción y explicación de las nuevas formas de interacción entre el gobierno, la sociedad civil y los particulares. Se trata de una relación mucho más abierta y horizontal; su justificación reside en el desarrollo de más y mejores capacidades para resolver, o al menos enfrentar, las condiciones que aquejan a nuestras sociedades¹.

El principio rector proyecta, la pertinencia y transcendencia para un nuevo proceso de estructuración institucional desde la sociedad civil frente a enfoques y visiones centralistas que

¹ Aguilar Villanueva Luis F. *El gobierno del gobierno*. Instituto Nacional de Administración Pública A.C. México 2013, pag. 10



convertían al gobierno en el eje central de cualquier proceso de planeación e impulso de programas y políticas públicas. La sociedad civil bajo un enfoque de la gobernanza, está inmersa conjuntamente con el gobierno para identificar los temas sociales que son prioridad para la agenda institucional; ello debe permitir una mayor cohesión de la sociedad con las instituciones que representan las aspiraciones de los ciudadanos para mejorar sus niveles de vida y acceso a los servicios que proporciona el Estado.

El balance que se hace entre la dimensión democrática de la ciudadanía, de las instituciones y de la democracia social y económica, muestra los parámetros y rubros a los que se debe aspirar dentro de una democracia social y política estable.

Modernidad, administración y gestión gubernamental.

La administración pública del Estado Zacatecas, no es ajena a los procesos democratizadores y modernizadores de la sociedad mexicana. La administración pública es el mejor reflejo del proceso transformador social y político, ello se proyecta y estratifica en el Plan Estatal de Desarrollo, objeto de este instrumento legislativo.

Las visiones en torno al gobierno y el sistema político, acentuaron sus acciones en torno a temas como democracia, instituciones electorales, el sufragio efectivo, transición y



alternancia política, lo que permitió minimizar la agenda social y no responder a las expectativas de una sociedad en proceso de transformación.

En ese escenario, el Plan materializa lo que los expertos llaman el gobierno del gobierno, Luis F. Aguilar, cometa:

Diferenciar la actividad directiva del gobierno en tres niveles diferentes: a) la “gobernanza pública” como la actividad del gobierno de dirección de la sociedad; b) el “gobierno o gobernanza del sector público o de la administración pública”, como el proceso mediante el cual el gobierno gobierna el conjunto del sistema administrativo y, a su vez, c) el “gobierno o gobernanza corporativa pública”, mediante el cual el gobierno gobierna sus específicas y particulares entidades o unidades administrativas².

El Plan Estatal de Desarrollo nos plantea en el tema de administración pública y su gestión, la racionalidad administrativa en la función pública y la soberanía gubernamental con la ciudadanía. Con lo anterior se coincide con los rubros y variables que van desde la presupuestación basada en resultados, la disciplina gubernamental, los valores éticos transformados en códigos y valores culturales institucionales, la reingeniería y homologación de áreas y procesos, así como el combate irrestricto a la corrupción. Ello representa un impulso significativo para la modernización y transformación de la administración pública como un conjunto

² Aguilar Villanueva, Ídem. 2, pag. 12



de entidades eficaces, transparentes, democráticas y de servicio a la sociedad.

Lo anterior frente a los retos que impactan a la Administración Pública y su modelo actual. Carles Ramio, nos describe estos desafíos:

Crisis de final de ciclo del modelo de economía capitalista; Un mundo más global y más local; La insolvencia de las arquitecturas organizativas; El déficit en liderazgo político; Los cambios tecnológicos; La sobrepoblación como el problema que siempre escondemos y el colapso medioambiental y Las desigualdades sociales³.

Bajo esa lógica y escenario global los expertos han planteado la necesaria re conceptualización del Estado moderno social y la valoración de un proceso de reconfiguración institucional en su modelo y diseño. Hay cuatro modelos alternativos que pueden marcar el futuro de la Administración pública, tales como un modelo estable de mejoras incrementales y de una paulatina reducción de su peso.

En consecuencia, el colectivo dictaminador coincide con la visión global y necesaria para la administración pública local y el impulso de acciones gubernamentales transformadas en programas y políticas, a partir del instrumento rector que deberá dar orientación, coherencia, gobernabilidad económica y racionalidad administrativa a todas las áreas de gobierno.

³ Ramio Matas Carles. *La Administración Pública del Futuro*. Grupo de Investigación, Gobierno y Administración Pública. Madrid. 2015, pág.



La parte sustantiva del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, es convertirse en un instrumento cohesionador de la acción gubernamental y de la participación de la sociedad, que permita consolidar un nuevo acuerdo entre la sociedad y el Estado.

TERCERO. EVOLUCIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO. La evolución legislativa de la planeación del desarrollo, tanto en el ámbito federal como el local, ha sido breve, pues son contadas las leyes que, en ambos niveles, se han emitido.

En el caso de la Federación, se han expedido, únicamente, dos ordenamientos legales: la Ley sobre Planeación General de la República, del 12 de julio de 1930; y la Ley de Planeación, del 5 de enero de 1983, aún vigente y que ha sido objeto de nueve reformas.

1. La Ley federal de 1930 está integrada, principalmente, por disposiciones cuyo objetivo era la modernización de la infraestructura; en ese sentido, debemos recordar que México se estaba recuperando de una larga guerra civil (la revolución de 1910) y de la llamada Guerra Cristera (1926-1929), las cuales habían dejado devastadas las carreteras y las principales obras hidráulicas del país.



En el artículo 3 se ordena la formación del “Plano Nacional de México”, documento que estará integrado por los siguientes lineamientos generales:

- I.- La división del territorio nacional en zonas, clasificándolas de acuerdo con sus distintos caracteres, sus funciones propias y según los diferentes usos a que se destinen.
- II.- La planeación y zonificación urbana y regional, y la formación de los Planos Reguladores del Distrito y Territorios Federales.
- III.- El plan de organización para lograr el control del sistema hidrográfico del Valle de México.
- IV.- La determinación de la red de todas las vías de comunicación y transporte.
- V.- La ubicación adecuada y caracteres generales que deberán satisfacer los puertos fluviales y marítimos.
- VI.- La ubicación adecuada y caracteres generales que deberán satisfacer los aeródromos.
- VII.- El programa general de aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal y de las tierras que abarquen los proyectos de riego ejecutados por la Federación.
- VIII.- La regulación de las obras de drenaje y saneamiento del Distrito y Territorios Federales.



IX.- Los lineamientos del programa de reforestación, así como de reservas forestales y parques nacionales en toda la República.

X.- La clasificación y ubicación adecuada de los edificios federales en toda la República.

Con base en tales objetivos, en la ley se designa a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas como la responsable de coordinar los trabajos de elaboración del citado Plano por conducto de la Comisión de Programa creada para ese efecto.

No hay en la Ley disposiciones relativas a la elaboración de un documento donde se precisen objetivos, metas, etc., o los mecanismos de coordinación entre las dependencias; como se ha señalado, el ordenamiento regula, únicamente, la elaboración del Plano Nacional de México; como una suerte de catálogo de obras de infraestructura pendientes y necesarias para, como se señala en los considerandos de la ley,

...el mejoramiento de las condiciones en que viven nuestras clases populares, para que disfruten de comodidades que fortalezcan su espíritu y conserven su salud...

Resulta pertinente señalar que, en ese momento, no existía ninguna disposición constitucional en materia de planeación del desarrollo nacional, pues los actuales artículos 25 y 26 –donde se prevé lo conducente– establecían lo siguiente:

Art. 25.- La correspondencia que bajo cubierta circule por las estafetas, estará libre de todo registro, y su violación será penada por la ley.



Art. 26.- En tiempo de paz, ningún miembro del Ejército podrá alojarse en casa particular, contra la voluntad del dueño, ni imponer prestación alguna. En tiempo de guerra, los militares podrán exigir alojamiento, bagajes, alimentos y otras prestaciones, en los términos que establezca la ley marcial correspondiente.

Es decir, la Ley de 1930 atendió tanto a los parámetros constitucionales como a las necesidades sociales vigentes, pues entonces, el Estado mexicano estaba en su etapa de consolidación y, para ello, requería fortalecer la economía nacional a partir de la creación de infraestructura.

2. La Ley federal de 1983 tiene un origen, y una finalidad, muy distinta: su objetivo no era solamente, como en la ley anterior, la modernización de las vías de comunicación, sino “transformar la realidad del país”, tal y como se preció en su artículo 3°:

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, **tiene como propósito la transformación de la realidad del país**, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. (El énfasis es propio).



En la Ley, el responsable directo de la planeación del desarrollo es ya, el Ejecutivo Federal, y no una de sus dependencias; de la misma forma, se crea el Sistema Nacional de Planeación Democrática, como la instancia coordinadora de los trabajos en la materia.

Dicho ordenamiento fue emitido con base en las reformas constitucionales del 3 de febrero de 1983, por las cuales se modificaron los antes señalados artículos 25 y 26, entre otros, para establecer lo siguiente:

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

[...]

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Tanto la reforma constitucional como la nueva ley obedecieron, sin duda, a un momento histórico específico, pues en tal sexenio (1982-1988), nuestro país vivía una crisis financiera aguda, y existía la necesidad de vincularse al mercado internacional, a través de observar recomendaciones de organizaciones financieras, por ello, el gobierno

...retomó el diálogo con los acreedores internacionales para rescalonar el servicio de la deuda y obtener un empréstito de 5.300 millones de dólares; a cambio, el Gobierno sistematizó sus medidas de ajuste con el denominado Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), presentado en enero de 1983. La cascada de iniciativas presidenciales incluyó la promulgación, el 30 de mayo de 1983, del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que, con el aval del FMI, sustituyó al PGD de 1980 y supuso una confirmación de la fe en las políticas estatistas y planificadoras como garantes del desarrollo a largo plazo.⁴

El desarrollo nacional no puede estar desvinculado de los acontecimientos internacionales, cualquier plan o programa que se elabore debe tomar en cuenta las circunstancias y condiciones vigentes en otros países.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. En el caso de los ordenamientos estatales en la materia, tenemos lo siguiente:

a) El 4 de febrero de 1984 se publicó la Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas; sobre ella, señalar que no tuvo sustento en la Constitución local y se basó en el contenido de nuestra carta magna.

Está integrada por 27 artículos, distribuidos en 8 capítulos; se crea el Sistema Estatal de Planeación Democrática y como órgano de coordinación el Comité de Planeación para el Estado de Zacatecas (COPLADEZ), así como los Comités Regionales y Municipales.

La Ley solo contiene un catálogo de conceptos básicos, no desarrolla temas como la participación social o la rendición de cuentas, no precisa mecanismos de control y, tampoco, instrumentos que posibiliten la coordinación entre los distintos comités.

b) El 11 de julio de 1998 se publican, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, la Constitución del Estado vigente; en su artículo 129 se establece, textualmente, lo siguiente:

Artículo 129. Con respeto a las garantías individuales y sociales que reconoce el orden constitucional, el Estado planeará, conducirá

y coordinará la actividad económica estatal, y fomentará y regulará las actividades que demande el interés general.



La coordinación del desarrollo estatal por parte del Gobierno del Estado, procurará que sea integral, democrático, fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales.

Se establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y se crean el Comité de Planeación para el Desarrollo de Zacatecas, como órgano directamente dependiente del titular del Poder Ejecutivo, el Consejo de Fomento Económico, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios y los Comités e Participación Social, como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población. La ley establecerá los procedimientos y reglas a los que se sujetarán la consulta popular y el funcionamiento de los órganos responsables de la planeación democrática.

Con base en esta disposición constitucional, el 7 de mayo de 2003 se emite la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.

La Ley, en comparación con la anterior, está integrada por 69 artículos, distribuidos en 6 capítulos; en relación con el anterior ordenamiento, este no solo aumenta en cantidad, sino también y sobre todo, cualitativamente.

Sin duda, se trata de una ley moderna, que reglamenta la disposición constitucional que le sirve de sustento; contrario a la



H. LEYENDA
DEL ESTADO

anterior establece mecanismos de coordinación y vincula sus instrumentos, por ejemplo, el Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Nacional, y se crean otros que posibilitan la vigencia del Sistema (los POA, programas operativos anuales).

Esta Ley establece las bases del Sistema de Planeación Democrática vigente; en ella, se precisan las atribuciones de las dependencias estatales, su vinculación con los otros órdenes de gobierno, además de establecer mecanismos de control y responsabilidad administrativa, elementos de los que carecía el ordenamiento anterior.

Se crean los Comités de Participación Social, como espacios de discusión ciudadana en la elaboración de los planes y programas de desarrollo, elemento fundamental para el fortalecimiento y consolidación de la democracia.

Asimismo, se establecen herramientas de evaluación y control, con la finalidad de transparentar las actividades efectuadas por las dependencias públicas.

Otro aspecto importante que prevé la Ley es la participación de la Legislatura en el proceso de planeación del desarrollo, reconociendo su papel como representante de la ciudadanía y creador de las normas que integran el sistema jurídico estatal.



c) El ordenamiento vigente, denominado Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, fue publicado el 9 de agosto de 2017.

Esta ley se integra por 88 artículos –19 más que la anterior–, distribuidos en 8 capítulos.

Entre los aspectos que debemos destacar de este ordenamiento, encontramos la regulación más detallada de las atribuciones de la Legislatura en la materia; la creación de ocho regiones que agrupan a los 58 municipios y el Sistema Estatal de Planeación estructurado en cuatro sistemas: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, Sistema de Planeación Regional para el Desarrollo, Sistema Estatal de Inversión Pública y Sistema Estatal de Evaluación.

Se establece, también, que el Ejecutivo del Estado deberá remitir a la Legislatura, para su aprobación, el Plan Estatal de Desarrollo en un plazo de 60 días después de su toma de protesta, con la obligación de esta Soberanía Popular de aprobarlo en un término de 30 días después de su recepción.

Con ello se fortalece el papel de esta Representación Popular en materia de planeación democrática del desarrollo y, además, se consolida el diálogo y colaboración entre los poderes públicos.



El procedimiento legal para la emisión del Plan Estatal de Desarrollo constituye, también, el reconocimiento de la corresponsabilidad del Poder Legislativo en las políticas públicas implementadas para el beneficio de la sociedad y, también, de su papel fundamental, como representante de la ciudadanía, en la consolidación del régimen democrático en el estado.

CUARTO. CONEXIÓN ENTRE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA GENERAL PROSPECTIVO.

La reforma de febrero de mil novecientos ochenta y tres a los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, representó el inicio de una nueva etapa en la vida pública de México.

Con su entrada en vigor, el proceso de planeación del desarrollo pasó de ser un esfuerzo desarticulado, a una obligación de primer orden para el Estado mexicano, al cual se le mandata organizar un sistema de planeación del desarrollo cuyo objeto consiste en dar solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

De esa manera, siendo el Estado mexicano el responsable de impulsar el referido sistema y con ello, tener bajo su mando la orientación de la actividad económica nacional, mediante el fomento del crecimiento económico y procurar una justa distribución del ingreso y la riqueza, le resulta necesario emitir



los planes, programas y otros instrumentos jurídicos necesarios para su concreción.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que el Estado establece y ordena sus atribuciones en aras del interés general, acción que logra "...mediante acciones estatales que aliente a determinados sectores productivos y sienta las bases de la orientación estatal por medio de un plan nacional, este objeto lo reconoce en la jurisprudencia de rubro "PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL Y SISTEMA DE DESARROLLO SOCIAL. SE FUNDAMENTAN EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", misma que en lo que importa señala

*"...De este modo, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, la planeación nacional de desarrollo **es la ordenación racional y sistemática de acciones** que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, **tiene***



como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y las diversas leyes que las desarrollan establecen”.

A esta alta encomienda deben concurrir las tres esferas de gobierno (Federación-estados-municipios), cada uno de éstos dándose a la tarea de emitir sus planes de desarrollo, en su respectivo ámbito de competencia.

Zacatecas fue de las primeras entidades federativas que diseñó un proceso de planeación con una visión mayor a la ordinaria de seis años y también en dicho proceso propuso la participación activa de los poderes Legislativo y Ejecutivo, quienes concurren, tanto en la aprobación del Programa General Prospectivo, como del Plan Estatal de Desarrollo, ambos instrumentos primordiales para la implementación de las políticas públicas.

Concordante con lo anterior, en los términos del artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el titular del Ejecutivo envía a la Legislatura para su estudio y aprobación correspondiente, el Plan de Desarrollo, como a continuación podemos observar



Facultades del Ejecutivo del Estado

ARTÍCULO 18. *Al titular del Ejecutivo del Estado le corresponde en materia de planeación:*

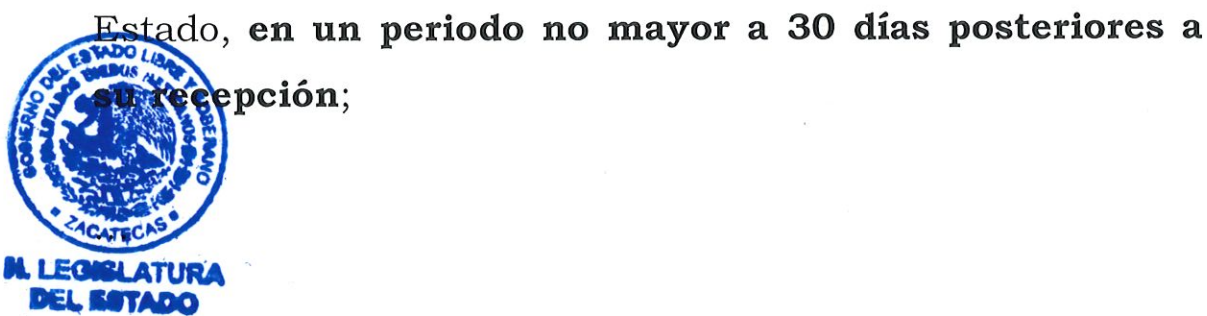
- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. *Remitir el Plan Estatal de Desarrollo a la Legislatura del Estado para su aprobación en un término no mayor a 60 días a partir de la toma de protesta. Asimismo enviar el Programa General Prospectivo, según lo previsto en esta Ley, respecto a su elaboración o actualizaciones;*

Hecho lo anterior, de acuerdo con la fracción I del artículo 19 del ordenamiento invocado, esta Representación Soberana procede a su análisis, tal como lo indica el numeral citado enseguida.

Facultades de la Legislatura

ARTÍCULO 19. La Legislatura del Estado en materia de planeación tendrá las atribuciones siguientes:

- I. **Analizar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo** y el Programa General Prospectivo que presente el Ejecutivo del



Estado, en un periodo no mayor a 30 días posteriores a su recepción;

En el Suplemento al número 29 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al 10 de abril de 2019, se publicó el Decreto número 24 emitido por la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, que contiene el Programa General Prospectivo, mismo que de conformidad con artículo 45 de la citada Ley de Planeación, tiene líneas generales de política pública en un horizonte de quince años, como se observa a continuación

ARTÍCULO 45. *El Programa General Prospectivo para el Estado de Zacatecas es un instrumento con visión de largo plazo, construido con el enfoque de la planeación estratégica y prospectiva y con base en indicadores de impacto, en el que se establecen las prioridades de atención y líneas generales de **política pública en un horizonte de quince años.***

Dicho instrumento de planeación representa una guía que permite a nuestra entidad federativa transitar hacia un desarrollo duradero y con ello, caminar sobre bases firmes reduciendo los márgenes de improvisación en la esfera de la función pública.



Cabe mencionar que cada uno de los Ejes transversales contenidos en el Plan de Desarrollo bajo estudio, se encuentra correlacionado con el citado Programa, con el fin de propiciar que las políticas públicas y estrategias tengan una base sólida perdurable. Por ello, el numeral 41 de la supracitada Ley de Planeación al respecto señala

Artículo 41. *El Plan Estatal de Desarrollo será el instrumento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales en el mediano plazo y normará el ejercicio de la administración del Poder Ejecutivo; establecerá las prioridades, objetivos, metas, estrategias, lineamientos y políticas para impulsar el desarrollo sostenible en el Estado y sus municipios **y estará orientado al Programa General Prospectivo.***

Subrayar que el titular del Ejecutivo cumplió con lo ordenado en el aludido precepto, relacionándolo con el objeto de anclar los objetivos y estratagemas a un plazo que, si bien se ejecutará por el gobierno actual, evidentemente empata con un programa que rebasa ese lapso y ello es una acción encomiable en virtud de que las políticas públicas se instrumentarán con visión de futuro.



QUINTO CONCORDANCIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. Como lo hemos señalado con antelación, el Estado mexicano a través de sus órganos tiene la obligación de implementar un sistema de planeación del desarrollo para dar solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía del país.

A este sistema concurren los estados y municipios, los cuales tienen la obligación de alinear sus respectivos planes al emitido por el Ejecutivo de la Unión. En ese tenor, considerando que el actuar de las dependencias y entidades de la administración pública estatal deben tener total concordancia con las de la administración federal, con la finalidad de facilitar la instrumentación de sus programas y la gestión de recursos.

Pero también, los objetivos y estrategias relacionados con la obligación de, en su momento, aprobar leyes y reformas, de igual manera, debe estar interrelacionada con la agenda legislativa del Congreso de la Unión y, por supuesto, del titular del Ejecutivo del Estado. Y lo mismo sucede con el Poder Judicial, los municipios y otros órganos gubernamentales en el estado.



La aprobación de la carta de navegación que nos ocupa es de tal relevancia, porque el Estado en los términos del artículo 129 de la Constitución local debe

Artículo 129. *Con respeto a las garantías individuales y sociales que reconoce el orden constitucional, **el Estado planeará, conducirá y coordinará la actividad económica estatal, y fomentará y regulará las actividades que demande el interés general.***

La coordinación del desarrollo estatal por parte del Gobierno del Estado, procurará que sea integral, democrático, fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales.

...

Del análisis del citado instrumento de planeación, la dictaminadora se ha percatado que fue elaborado con sustento en la precitada Ley de Planeación, siendo que, como un primer apunte, es acorde con la política de perspectiva de género, como lo dispone el artículo 8 y relativos del mencionado cuerpo normativo.

En esa línea argumental, también es pertinente resaltar que estipula lo relativo a las prioridades, objetivos, metas, estrategias, lineamientos y políticas, para impulsar un desarrollo sostenible, como lo obliga el diverso 41 y de igual forma,

contiene los apartados previstos en el numeral 43, tal como se conserva a continuación



Apartados del Plan Estatal de Desarrollo

Artículo 43. *El Plan Estatal de Desarrollo considerará, por lo menos, los apartados siguientes:*

- I. Diagnóstico integral, mediante el cual se establezca un análisis de la estructura social y económica del Estado, identificando sus debilidades, fortalezas y oportunidades de desarrollo;*
- II. Principios rectores o su equivalente, objetivos, líneas estratégicas y estrategias, así como un apartado de metas e indicadores, y*
- III. Mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión gubernamental útiles para monitorear y, en su caso, reorientar la implementación de las políticas públicas, programas y proyectos en curso.*

En el preámbulo del Plan Estatal de Desarrollo el Ejecutivo Estatal, hace énfasis en que ha sido formulado con la participación de todos los sectores sociales, económicos y políticos, así como de los poderes del Estado y teniendo de referencia los principios ordenados en el artículo 3 de la aludida



Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios,
mismo que al efecto ordena lo siguiente

Principios de la planeación

ARTÍCULO 3. *La planeación se llevará a cabo con la participación de todos los sectores sociales, económicos y políticos, en coordinación y colaboración con los distintos órdenes de gobierno y los Poderes del Estado, bajo los principios de:*

- I. Impulso al desarrollo sectorial, regional y territorial;*
- II. Promoción y fortalecimiento de la participación democrática;*
- III. Respeto irrestricto de los derechos humanos y sus garantías;*
- IV. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;*
- V. El equilibrio de los factores que promuevan el empleo, la estabilidad, el desarrollo económico y social, incentivando el crecimiento y la competitividad;*
- VI. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida estatal y municipal, y*



La factibilidad cultural de las políticas públicas estatales.

SEXTO CONSOLIDAR EL DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO.

El desarrollo humano es un objetivo esencial para los países, generalmente sus esfuerzos se centran en el mejoramiento económico de la población; en su formación académica; en su desarrollo cultural; lograr mayor esperanza de vida; contar con calidad en sus servicios de salud; garantizar el sano esparcimiento y la buena actividad física. Así mismo el respeto a los derechos humanos; la inclusión en el pleno goce de derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad; y la participación cada vez mayor de la ciudadanía en las actividades públicas, son parte de tal desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, conocido por sus siglas PNUD, creó un Índice de Desarrollo Humano (IDH) para conocer la longevidad de vida de las personas, la educación y su ingreso económico en los distintos países del mundo, el ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no están reflejados en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos. El IDH mide cada uno de los aspectos en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.⁵

⁵ <https://www.mx.undp.org>



Las cifras más recientes (2018) nos muestran que, según el PNUD, México tiene un IDH de 0.767⁶. No obstante, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), informa que el 41.9% de la población en nuestro país se encuentra en situación de pobreza, y desafortunadamente para Zacatecas en el mismo año (2018), el porcentaje de pobreza alcanzó el 49.2%.⁷

Aunado a lo anterior, en la entidad diversos indicadores incrementaron del 2018 al 2020, por ejemplo, el rezago educativo pasó de 20.8 a 21.9%; el acceso a los servicios de salud de 11.7% a 23.8%; y otros indicadores disminuyeron para los mismos años, en perjuicio de la población, como el acceso a la seguridad social que pasó de 61.6% a 60%; la calidad y espacios de la vivienda de 5.4% a 3.4%; el acceso a los servicios básicos en la vivienda de 10.4% a 7.3%; y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de 17.4% a 17%.⁸

Por lo anterior, consideramos un acierto que en el Plan Estatal de Desarrollo Zacatecas 2022-2027, específicamente en el principio rector 2 se proyecte una política social que tenga como fundamento mejorar las variables de los componentes para el fomento del desarrollo humano.

⁶ Ídem

⁷ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/principal.aspx>

⁸ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/principal.aspx>



Uno de tales índices, y de los más esenciales, es la educación, misma que se encuentra garantizada en nuestra Constitución Federal en su artículo 3 y en la Constitución local en el artículo 27, la cual se planea y pretende enfocar en inversión tecnológica, científica e incluyente, así como hacer efectivo el derecho de conectividad a internet, también garantizado en el segundo párrafo del artículo 26 de nuestra Carta Magna local, para alumnos que tengan necesidad de recibir sus clases en línea. Materializar el derecho a la educación, permitirá contar con zacatecanos y zacatecanas más preparados técnica y profesionalmente a fin de coadyuvar con el desarrollo de la entidad.

Referente a la salud de la población, coincidimos en la política de prevención, pues practicándola baja significativamente el riesgo a enfermarse y automáticamente a perder la vida; además reduce costos; así mismo, coincidimos totalmente en enfocar esfuerzos para atender la salud mental, a través de programas integrales que atiendan a toda la población.

Estamos ciertos que el atender los anteriores y otros indicadores, contribuirán al combate de la pobreza y acciones importantes como las vertidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 referentes a la inversión en infraestructura básica y



de servicios, pues sin ésta se ponen en riesgo la salud y el bienestar de la población y como consecuencia, frenan su desarrollo.

Otro rubro importante es la planeación del desarrollo urbano, cuya finalidad es la edificación de viviendas dignas, seguras y asequibles para la población en general, así mismo la planeación de infraestructura y entornos urbanos que cuenten con la accesibilidad, incluidas las personas con discapacidad, espacios recreativos y áreas verdes para una sana convivencia familiar y comunitaria.

En el mismo sentido, la práctica del deporte es fundamental para el desarrollo de la sociedad, pues se trata de múltiples y diversas actividades físicas y culturales, que benefician no solo a un individuo, sino que fomentan una sana convivencia colectiva en pro de su desarrollo; por ello consideramos un acierto que el deporte forme parte sustancial de este plan, debido a que éste se integra estratégicamente, además de los beneficios mencionados, para prevenir enfermedades cardiovasculares, y entre otros beneficios, hasta para prevenir el delito.

Parte fundamental en este plan es la política de asistencia social, misma que lograra materializar los derechos de las personas con discapacidad, personas con preferencias sexuales diferentes, personas con alguna condición de salud desfavorable,



estado de embarazo, indígenas, migrantes, y otras personas en situación de vulnerabilidad; por ello coincidimos en que el Estado debe estructurar programas de asistencia social que atiendan a dichos grupos poblacionales para respetarles los derechos de los que son titulares, y así se les garanticen las mismas oportunidades de desarrollo en el ámbito educativo, laboral, político, y social en general; así mismo refrendamos la intención plasmada en el plan, para mantener una relación con organizaciones civiles que coadyuvan en la atención de múltiples necesidades sociales.

SÉPTIMO. DESARROLLO CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL. Debemos entender a la cultura como una fuerza creadora de identidad, como generadora de inclusión social y como un espacio en donde convergen las diversidades, lo que permite la creación de redes sociales y la participación de la ciudadanía; pero sobre todo, la cultura se presenta como el eje central para cualquier estrategia integral de desarrollo local y comunitario.

La relación entre política y cultura es un elemento esencial en la dimensión simbólica de las realidades sociales, puesto que, mientras la política tiene como objetivo cambiar estas realidades, creando nuevas y mejores, es a través de la cultura que el pretendido cambio marcha anclado a las costumbres, valores, creatividad y memoria histórica de las sociedades que lo

van a transitar, preservando y, al mismo tiempo, ampliando su legado.

Contrario a la creencia de que la nueva era de globalización en la que vivimos actualmente, implica un desarraigo de nuestra cultura y condiciona a la sociedad a una falta de desarrollo cultural, esto no puede ser más falso; son los estados, municipios y comunidades el primer escenario de la globalización, es en estos espacios en los que se manifiesta la heterogeneidad del mundo y donde se resienten de primera mano, los efectos y complejidades de una sociedad multifacética y diversa; en estos espacios las diversas sociedades y sus culturas se funden, complementan y regeneran, enriqueciendo y ampliando y creando nuevos escenarios y realidades culturales, adaptadas a las necesidades de cada población y ciudadanos. En este tenor, es obligación de los gobiernos locales, procurar, más allá de las acciones administrativas, nuevos y mejores espacios de integración e intercambio cultural, igualitarios e inclusivos.

La vida cotidiana en una ciudad está fragmentada no sólo por las realidades socioeconómicas de quienes las habitan sino también por la múltiple diversidad de sus realidades culturales. El terreno cultural es un eficaz reflejo de la densa realidad y, las políticas culturales basadas en la participación y la interacción, deberán tener en cuenta que la globalización celebra la destradicionalización y el desarraigo como medidas de dominio.



Por ello no debemos entender la identidad y diversidad cultural como si fuese un mero objeto con un interés único para la programación, producción y divulgación de eventos; al contrario, debemos plantear esta diversidad como un basamento imprescindible para la construcción y consolidación de estructuras sociales comprometidas.

En este sentido, la política cultural tiene que establecer una dialéctica triangular (gobierno local, ciudadanía y agentes sociales) que contemple la des-jerarquización como modelo de intervención y que coloque el respeto a la pluralidad en una posición preponderante. Tras estas dos evidencias, las políticas culturales pasan a convertirse en un aglutinante transversal para los gobiernos locales, es por ello que las instituciones locales están obligadas a plantearse la cultura desde la estructuración social más allá de las programaciones y el intercambio de espectáculos.⁹

Es indispensable entonces, crear una política de estado que valore a la cultura como un campo con enormes repercusiones sociales, desde la constitución y reconocimiento de identidades nuevas ya existentes y la concepción de un sentido de pertenencia y cohesión entre los ciudadanos, hasta la configuración de la cultura y de las industrias culturales como proyectos económicos que pueden traer enormes beneficios para Zacatecas.

⁹ Insa Alba, José Ramón. La cultura como estrategia para el desarrollo. v 0.6. Mayo, 2009.

Disponible en:

https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/LA_CULTURA_COMO_ESTRATEGIA_DE_DESARROLLO.pdf



Nuestro Estado tiene una riqueza cultural invaluable, cada municipio y comunidad aportan y enriquecen nuestra cultura y diversidad, por lo que debemos también contar con un proyecto de desarrollo cultural a corto, mediano y largo plazo que asegure la visión de la cultura como una pieza fundamental para el desarrollo humano, económico, social y político de Zacatecas y de sus ciudadanos como un primer paso para un desarrollo integral, humanista, garante de los derechos humanos, igualitario e incluyente.

OCTAVO. MUJERES ZACATECANAS TRANSFORMANDO LA HISTORIA. La perspectiva de género en la elaboración e implementación de políticas pública es un tema indispensable para la configuración de una gobernanza sólida y se ha convertido en una herramienta fundamental en la búsqueda por la igualdad entre mujeres y hombres.

Las políticas públicas para la igualdad de género se reconocen y representan un esfuerzo de las instituciones gubernamentales para erradicar la violencia contra las mujeres, reconocer y garantizar plenamente sus derechos humanos y de ciudadanía y abonar para su plena autonomía en contextos redistributivos y de plena igualdad.

La perspectiva de género tiene antecedentes históricos que se remontan a los años 60, y surgió como una propuesta de los colectivos feministas a los gobernantes para analizar, reconocer e identificar las áreas de desarrollo humano en donde existían



brechas de desigualdad que afectaran a las mujeres y, después de identificarlas, buscar remediarlas a través de estrategias implementadas por los diferentes órganos del aparato institucional; para entonces, el género ya se presentaba como un nuevo paradigma en el estudio e interpretación de las diferencias entre hombres y mujeres desde una visión sociológica, histórica, antropológica, política y económica.

Fue hasta 1995, con la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, que el concepto de perspectiva de género se insertó en las agendas de los organismos internacionales, lo que lo hizo vinculatorio también para los países miembros de estos organismos, como México, que por su adhesión y ratificación a estos convenios internacionales, se encuentra obligado legalmente, en todos sus niveles gubernamentales, a destinar recursos para incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, como un elemento que favorezca el avance hacia la igualdad de facto y de jure, entre mujeres y hombres, lo que ha permitido la configuración y aplicación de un complejo andamiaje legislativo que permea desde el ámbito federal, hasta el local y municipal.

Las políticas públicas, en la medida en que establecen una obligación de los Estados, son exigibles por parte de la ciudadanía, hacerlas justas desde un enfoque de igualdad de género las diferencia de otras políticas e impone al Estado



nuevos retos en el sentido de considerar la igualdad y la no discriminación en la práctica, reconociendo las necesidades diferenciadas y, en consecuencia, las medidas, contenidos y protecciones específicas a través de dichas políticas, con el objetivo principal de transformar situaciones de injusticia de género.¹⁰

Nuestro Estado es reconocido a nivel nacional por su progresiva armonización legislativa en materia de igualdad de género y de derechos humanos de las mujeres, además, se ha realizado un importante avance en la institucionalización de la perspectiva de género en los tres poderes, en los ámbitos local y estatal, también se han creado modelos específicos para la procuración de justicia para las mujeres y para el reconocimiento de sus derechos humanos; la perspectiva de género en la creación de políticas públicas es un primer e importante paso para asegurar a las mujeres zacatecanas el reconocimiento de sus derechos como ciudadanas y la protección de los mismos. La deuda histórica que tienen los gobiernos con las mujeres no debe ser ignorada ni olvidada, el trabajo institucional con perspectiva de género es una herramienta para el logro de objetivos en común en los que la mujer se visibilice como un ser autónomo y empoderado, en completa igualdad de condiciones con los hombres.

¹⁰ Benavente R., María Cristina. Políticas públicas para la igualdad de género. Naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile. 2014. Disponible en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf



Si bien en las últimas décadas se han alcanzado importantes logros en este ámbito, no puede ignorarse la tenaz persistencia de enormes desigualdades y discriminaciones contra las mujeres. Esto se debe, en parte, a que muchas transformaciones han sido en realidad cambios que continúan signados por la predominancia de lo masculino y en que la categoría universal desde la cual se analiza y decide —bajo una supuesta neutralidad— sigue siendo el hombre y lo masculino. Las estructuras de poder no se han modificado de manera sustancial y subsisten distinciones de género profundamente arraigadas en las sociedades de la región, que se reflejan también en las diferencias de clase, de etnia y generacionales, entre otras. El logro de mayores niveles de democracia hace necesario superar esta noción vigente de universalidad e impone establecer el reconocimiento de los derechos de las mujeres como componente fundamental de los derechos humanos, que debe ser expresado simbólica, normativa e institucionalmente.¹¹

Es por lo anterior, que las políticas públicas con perspectiva de género son la mejor apuesta de las instituciones gubernamentales para surcar las brechas de desigualdad que aún persisten en nuestra sociedad. Un gobierno que minimiza y desatiende a las mujeres y sus necesidades, como la mitad de su población, fuerza social y transformadora, es un gobierno que invariablemente está destinado al fracaso de sus objetivos.

¹¹ Ibidem.



NOVENO. IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO. La

economía mundial se encuentra en el camino de la recuperación, de mismo modo que el comercio, el empleo y los ingresos. No obstante lo anterior, se trata de una reactivación desequilibrada, en la que las realidades económicas que afrontan distintos países, empresas y personas difieren enormemente. Las mejoras recientes también ocultan cambios estructurales, que harán que algunos sectores, empleos, tecnologías y comportamientos no retomen sus tendencias anteriores a la pandemia. La situación es extraordinaria, sin embargo, los análisis de distintas perspectivas económicas, se centran en las políticas que será necesario adoptar para equilibrar estas circunstancias inciertas con la poco habitual aparición de presiones inflacionistas crecientes en una fase temprana de la recuperación, así como las medidas que habrán de tomarse para la formulación de políticas públicas orientadas a mitigar los impactos de la crisis, principalmente en los sectores sociales menos favorecidos.

El escenario central es que la recuperación continúa en un mundo que progresa en la lucha contra la pandemia y en el que las políticas monetarias y fiscales, por lo general, mantienen su apoyo a lo largo de 2022. Tras un repunte del 5,6% en 2021, el crecimiento mundial avanzaría a un buen ritmo del 4,5% en 2022, moderándose hasta el 3,2% en 2023.

En el caso de nuestra economía se prevé que crezca un 3,3% en 2022 y un 2,5% en 2023, tras una expansión estimada de 5.9%

al cierre de 2021. Las exportaciones seguirán beneficiándose de la fuerte recuperación de Estados Unidos. El consumo se verá favorecido por la mejora gradual del mercado de trabajo en razón del aumento de la proporción de población vacunada. Las inversiones se beneficiarán de los proyectos de infraestructura, previstos.

La actividad económica en nuestro Estado ha mostrado una tendencia al alza en la agricultura, la industria y los servicios. Este último sector muestra cierta heterogeneidad; la recuperación va rezagada en sectores con altos índices de contacto humano, como el esparcimiento y el turismo, mientras que hay otros sectores que han superado los niveles pre pandémicos. El turismo, una importante fuente de empleo e ingresos para nuestro estado, registra un 27% por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. El consumo se encuentra a un 2% de su nivel anterior al COVID, mientras que la inversión se está recuperando más lentamente y sigue un 8% por debajo de su nivel pre pandémico.

En Zacatecas se ha observado que la campaña de vacunación avanza de forma sostenida. A finales de noviembre, el 80% de la población había recibido, al menos, una dosis.

Por otra parte, hemos sido testigos de que la inflación ha aumentado considerablemente, lo anterior responde a la elevada integración de México en las cadenas de valor internacionales, la inflación mundial y las alteraciones de los costos de la cadena de



suministro, mismos que están ejerciendo una presión significativa tanto en la inflación general como en la subyacente. Factores internos, como la recuperación de la demanda de algunos servicios, presiones adicionales sobre algunos sectores (como la agricultura y la ganadería) y las subidas de los precios del gas están acentuando las presiones inflacionistas.

El mercado de trabajo se está recuperando gradualmente. La tasa de desempleo estándar, se ubica en 4,2%, está 0,8 puntos porcentuales por encima del nivel de finales de 2019.

Como hemos visto, la fragilidad del proceso de recuperación y la necesidad imperativa de lograr una transformación económica y social, debe ser un catalizador que nuestra entidad federativa debe encabezar con la Nueva Gobernanza.

No obstante, el fortalecimiento de la capacidad fiscal de Zacatecas presenta retos importantes, por lo mismo se requiere una reorientación estratégica del gasto público para convertirlo en un instrumento de desarrollo y bienestar. En este sentido, es necesario vincular las acciones para enfrentar la emergencia con acciones estratégicas de mediano y largo plazo. En el corto plazo, es necesario implementar programas de transferencias sociales de emergencia y de apoyo a sectores productivos para evitar la quiebra masiva de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) e impulsar políticas para un empleo de calidad, tal y como se establece en el documento en comento.

Otra prioridad dentro del PED es canalizar el gasto público a la universalización de los sistemas de protección social, la salud, el

ciudad y la educación y con ello, crear el espacio fiscal para hacerlos sostenibles desde el punto de vista financiero.


Nuestro Estado reclama la adopción de compromisos inequívocos con la redefinición de desarrollo, para ello es indispensable como lo indica el PED recuperar el empleo formal, el crecimiento económico, disminuir y evitar el aumento de la pobreza, aumentar la inversión productiva mediante los ejes tractores que serán el motor del impulso económico, así como la protección de nuestro entorno con el fin de contrarrestar el cambio climático.

La reconstrucción de un Estado que encabeza la administración actual debe de acompañarse de un diálogo sostenido y abierto con todos los sectores de la población creando mecanismos innovadores de comunicación y deliberación que muestre un Estado comprometido con la transparencia y rendición de cuentas.

Derivado del análisis del PED, la dimensión de los derechos sociales se integra con base en las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social; los cuales incluyen indicadores de carencias asociados a derechos: acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, rezago educativo y acceso a la alimentación.

Asimismo, en el transcurso del desarrollo de esta entidad federativa la desigualdad en la asignación y generación de recursos ha inhibido la competencia económica de las y los

zacatecanos, dejando a grupos importantes de nuestra población sin la posibilidad de competir realmente en el ámbito económico, tanto en el consumo como en la producción.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

El campo como un eje tractor importante, debe cumplir con el propósito de brindar a sus habitantes bienestar, expresado en salud, educación, empleo y acceso a activos productivos; reducir la desigualdad de género y ofrecer condiciones de trabajo similares a las de los trabajadores urbanos, salario digno, asegurando que la visión de los habitantes rurales sea recogida en la adopción de políticas públicas que lo impulsen y lleven a la tan anhelada autosuficiencia alimentaria tal y como lo propone el PED.

En otro orden de ideas, el desarrollo de la ciencia promueve la confianza en la capacidad humana de transformar el entorno natural y hacerlo más seguro y cómodo para la humanidad. Así es como nace la idea del progreso, pero también la conciencia de que —si el ser humano es capaz de controlar a la Naturaleza—, también es responsable por los intentos fallidos.

Es así como se propone crear un Estado moderno que se fortalezca como el garante de la seguridad, la protección contra el riesgo. La conciencia de que el progreso crea sus propios riesgos es acompañada por la confianza en la capacidad del Estado de proteger a la población en contra de los daños, de aplicar medidas preventivas o correctivas, que a la larga van a equilibrar los costos y los beneficios.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

El surgimiento de un nuevo esquema de fomento del bienestar será la culminación de la confianza en la capacidad del Estado de controlar los riesgos o, al menos, de compensar los daños graves.

Un aspecto importante a señalar es que si la recuperación se tambalea o la pandemia se reactiva con la aparición de una nueva variante llamada Ómicron que está haciendo encender las luces rojas a nivel nacional, el gasto en protección social como la inversión pública tendrían que aumentar aún más, retrasando la reducción gradual del déficit fiscal. La política monetaria deberá endurecerse gradualmente si la inflación no logra el objetivo del 3%. Dentro de las fortalezas del Plan Estatal (2022-2027) es mejorar la regulación aplicable a las empresas a nivel estatal, reduciendo las cargas administrativas y los costos monetarios con el fin de crear y formalizar más empresas, contribuyendo en un aumento de la inversión y la creación de empleo formal, todo lo anterior, por el bien común de las zacatecanas y zacatecanos.

DÉCIMO. MODIFICACIONES AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. Una vez analizado el proyecto del Plan Estatal de Desarrollo por parte de la comisión de dictamen, con el apoyo del área jurídica de la Legislatura, en fecha primero de diciembre del año que transcurre, se celebró



reunión de trabajo con enfoque técnico jurídico, con la participación de la Lic. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación y personal a su cargo.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

En senda reunión se llevó a cabo un ejercicio de retroalimentación e intercambio de propuestas respecto de algunos Ejes, principios, objetivos y estrategias, con el objeto de conocer de viva voz de la titular de la Coordinación de Planeación, su alcance y finalidad.

Hecho lo anterior y siendo debidamente clarificado el sentido, la comisión de dictamen y la citada área jurídica dieron a conocer a la Coordinación de Planeación, que del análisis del proyecto se lograron encontrar algunas inconsistencias de carácter gramatical, que consisten, desde cuestiones de métrica, hasta la correcta redacción de algunas denominaciones de algunos entes y órganos.

Dicho ejercicio de retroalimentación se desarrolló de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El colectivo dictaminador consideró pertinente proponer algunas modificaciones a su contenido, con el fin de complementarlo y darle congruencia a todos los postulados.



Las modificaciones planteadas son las siguientes:

1. En la relación al apartado denominado **“MARCO METODOLÓGICO”** (página 9) se propuso lo siguiente:

H. LEGISLATURA

DICE:

Asimismo, hubo una nutrida participación de grupos académicos e investigadores de diversas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, entre ellas, la Unidad Académica de Economía, la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica, la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Unidad Académica de Física, la Unidad Académica de Ciencias Biológicas, la Unidad Académica de Contaduría y Administración, y el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

DEBE DECIR:

Asimismo, hubo una nutrida participación de grupos académicos e investigadores de diversas unidades académicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, entre ellas, la Unidad Académica de Economía, la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica, la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Unidad Académica de Física, la Unidad Académica de Ciencias Biológicas, la Unidad Académica de Contaduría y Administración, y el Centro de Investigaciones Económicas, todas del Alma Mater.



2. Respecto al apartado denominado **“DIAGNÓSTICO INTEGRAL”** (página 23) se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
En Zacatecas somos una potencia agroalimentaria, con 32 productos agropecuarios en los primeros cinco lugares a nivel nacional. Nuestro estado es líder en producción de ajo, chile seco, uva industrial, frijol y carne de caprino; segundo lugar en chabacano, girasol, semilla de calabaza, lechuga, chíla, lana de ovino, cebolla, uva fruta, y tomate verde; además de un productor notable de tuna, zanahoria, membrillo, guayaba, forrajes, entre muchos otros productos. Contamos con 1.2 millones de hectáreas dedicadas a la actividad agrícola y 5.5 millones de hectáreas de agostadero, adecuadas para actividades pecuarias. De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), al primer trimestre de 2020, en Zacatecas había 139,998 trabajadores dedicados a las actividades agropecuarias, equivalentes al 21.6% de la población económicamente activa, esto significa que es una de las ramas económicas que genera más empleos.	En Zacatecas somos una potencia agroalimentaria, con 32 productos agropecuarios en los primeros cinco lugares a nivel nacional. Nuestro estado es líder en producción de ajo, chile seco, uva industrial, frijol y carne de caprino; segundo lugar en chabacano, girasol, semilla de calabaza, lechuga, chíla, lana de ovino, cebolla, uva fruta, y tomate verde; además de un productor notable de tuna, zanahoria, membrillo, guayaba, forrajes, entre muchos otros productos. Contamos con 1.2 millones de hectáreas dedicadas a la actividad agrícola y 5.5 millones de hectáreas de agostadero, adecuadas para actividades pecuarias. De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), al primer trimestre de 2020, en Zacatecas había 139,998 trabajadores dedicados a las actividades agropecuarias, equivalentes al 21.6% de la población económicamente activa, esto significa que es una de las ramas económicas que genera más empleos.

3. Sobre el apartado denominado **“EJES TRANSVERSALES, EJE TRANSVERSAL. DERECHOS HUMANOS”** (página 29) se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
La desaparición forzada, crimen de lesa humanidad, se ha agravado. Actualmente existen 1,392 personas desaparecidas, lo cual vulnera la estabilidad y el derecho a la vida en paz y el acceso a la justicia plena de sus familias. Tan solo de 2015 a agosto de 2021 y de acuerdo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se han localizado 337 fosas clandestinas con numerosos restos óseos, la mayor parte sin ser identificados.	La desaparición forzada, crimen de lesa humanidad, se ha agravado. Actualmente existen 1,392 personas desaparecidas, lo cual vulnera la estabilidad y el derecho a la vida en paz y el acceso a la justicia plena de sus familias. Tan solo de 2015 a agosto de 2021 y de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado, se han localizado 337 fosas clandestinas con numerosos restos óseos, la mayor parte sin ser identificados.

4. En relación al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 1.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y CON SENTIDO SOCIAL”** (página 56) se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
A la llegada de nuestro modelo de nueva gobernanza nos encontramos con una nómina robusta que no corresponde a la realidad financiera, operativa y mucho menos social de un estado que adolece ya de por sí de muchas carencias sociales.	A la llegada de nuestro modelo de nueva gobernanza nos encontramos con una nómina robusta que no corresponde a la realidad financiera, operativa y mucho menos social de un estado con muchas carencias sociales.

5. En relación al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 1.3 “CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD”** (página 65) se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
La Fiscalía de Justicia del Estado de Zacatecas cuenta con un total de 2,480 carpetas de investigación abiertas durante 2021 en Fresnillo, 2,361 en Zacatecas y 2,414 en Guadalupe, cuyos delitos de mayor incidencia se pueden observar en el siguiente gráfico, en donde destaca, como lamentable primer lugar, los delitos de violencia familiar.	La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas cuenta con un total de 2,480 carpetas de investigación abiertas durante 2021 en Fresnillo, 2,361 en Zacatecas y 2,414 en Guadalupe, cuyos delitos de mayor incidencia se pueden observar en el siguiente gráfico, en donde destaca, como lamentable primer lugar, los delitos de violencia familiar.



6. En relación al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 1.4 “FINANZAS SANAS” (página 73)** se propuso lo siguiente:

H. LEGISLATURA DICE DEL ESTADO	DEBE DECIR:
Ante la disminución de los ingresos federales y locales, las administraciones anteriores debieron implementar medidas de racionalidad y calidad del gasto, tal como lo establecen la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y de sus Municipios. En ese contexto, se debieron contener gastos para cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, particularmente los referentes a:	Ante la disminución de los ingresos federales y locales, las administraciones anteriores debieron implementar medidas de racionalidad y calidad del gasto, tal como lo establecen la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios. En ese contexto, se debieron contener gastos para cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, particularmente los referentes a:

7. En relación al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 2.1 “EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y CON IDENTIDAD” (página 101)** se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
De la penúltima figura se comenta que la región de los cañones de Juchipila y Tlaltenango, en promedio, tienen los más altos porcentajes para el nivel IV. Así ha sucedido por años, como lo evidenció la prueba ENLACE. Similarmente, se observa que no existe una correlación directa o estrecha en los logros de Matemáticas con Lenguaje y Comunicación, que en esta última área se obtienen valores más altos. La tendencia (en línea punteada) de correlación en las figuras anteriores muestran que para el nivel IV y I la tendencia es a la baja, pues al aumentar alumnado en nivel I disminuye en nivel IV. Son mutua y parcialmente excluyentes por lógica y los rangos son diferentes, pues para el primero están de 20 (Melchor Ocampo, ubicado en el semidesierto) a menos de 25 (Moyahua, ubicado en el cañón de Juchipila), pero para el nivel I como en Matemáticas, mientras que en la última figura, donde se correlaciona gráficamente Matemáticas con Lenguaje y Comunicación, ambas para el nivel I, la tendencia señala que aumentan directa y proporcionalmente, salvo por ejemplo Momax, que tiene poco porcentaje de alumnado en Lenguaje y Comunicación (LyC)	De la penúltima figura se comenta que la región de los cañones de Juchipila y Tlaltenango, en promedio, tienen los más altos porcentajes para el nivel IV. Así ha sucedido por años, como lo evidenció la prueba ENLACE. Similarmente, se observa que no existe una correlación directa o estrecha en los logros de Matemáticas con Lenguaje y Comunicación, que en esta última área se obtienen valores más altos. La tendencia (en línea punteada) de correlación en las figuras anteriores muestran que para el nivel I y IV la tendencia es a la baja, pues al aumentar alumnado en nivel I disminuye en nivel IV. Son mutua y parcialmente excluyentes por lógica y los rangos son diferentes, pues para el primero están de 20 (Melchor Ocampo, ubicado en el semidesierto) a menos de 25 (Moyahua, ubicado en el cañón de Juchipila), pero para el nivel I como en Matemáticas, mientras que en la última figura, donde se correlaciona gráficamente Matemáticas con Lenguaje y Comunicación, ambas para el nivel I, la tendencia señala que aumentan directa y proporcionalmente, salvo por ejemplo Momax, que tiene poco porcentaje de alumnado en Lenguaje y Comunicación (LyC)



mientras que en Matemáticas (Mat) está alto, conllevando a pensar en asimetría de comportamiento tendencial. En general, aunque con dispersión, la correlación muestra dirección de tendencia positiva.

mientras que en Matemáticas (Mat) está alto, conllevando a pensar en asimetría de comportamiento tendencial. En general, aunque con dispersión, la correlación muestra dirección de tendencia positiva.

II. LEGISLATURA DEL ESTADO

8. En cuanto al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 2.3 “INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA COMBATIR EL REZAGO SOCIAL” (página 120)** se propuso lo siguiente:

DICE:

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Índice de Rezago Social	Índice	2020	-0.45259	-0.52	Descendente	CONEVAL

DEBE DECIR:

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Índice de Rezago Social	Índice	2020	-0.45259	-0.52	Ascendente	CONEVAL

9. En relación al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 2.4 “DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL” (página 124)** se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
Nuestro estado cuenta con una gran riqueza de Patrimonio Cultural, es el único con una Ley de Protección estatal desde 1965, de la que se obtuvieron distinciones importantes como Patrimonio Cultural de la Humanidad y Pueblos Mágicos; en este sentido, es importante salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible, conservando la esencia cultural e histórica de los pueblos siempre en apego a la normativa aplicable.	Nuestro estado cuenta con una gran riqueza de Patrimonio Cultural, es el único con una Ley de Protección estatal desde 1965, de la que se obtuvieron distinciones importantes como Patrimonio Cultural de la Humanidad y Pueblos Mágicos; en este sentido, es importante salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, conservando la esencia cultural e histórica de los pueblos siempre en apego a la normativa aplicable.



10. En relación al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA DEPORTE PARA TODOS 2.6 “DESARROLLO CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL”** (página 134) se propuso lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
En esa propuesta de acción, es necesario enfatizar que el Centro Histórico de Zacatecas y 13 puntos de nuestro territorio, distribuidos en los municipios de ABCDEF, que forman parte del Camino Real de Tierra Adentro, como Itinerario Cultural, están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y que la Zona Arqueológica de La Quemada está en la Lista Indicativa. De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo de Zacatecas, en el año 2019 se recibieron 738 mil turistas. ¿Cuál fue el impacto en los distintos municipios, a partir de que interacción con bienes, servicios, atractivos o productos turísticos? Aunque la información al respecto es muy limitada, es evidente la alta concentración de los visitantes en cinco o seis municipios, quedando excluidos el resto de un beneficio que por bienes culturales y capacidades, se extiende a un mayor número de entidades municipales: tan sólo los municipios que cuentan con puntos que forman parte del Camino Real de Tierra Adentro (Pinos, Noria de Ángeles, Villa González Ortega, Ojocaliente, Guadalupe, Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete y Chalchihuites) rebasan ese número pero, también es cierto, no existe articulación alguna entre ellos para aprovechar todo el valor que tiene como parte de uno de los seis grandes itinerarios que están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Nuestras estrategias y metas, están totalmente comprometidas en ese sentido.	En esa propuesta de acción, es necesario enfatizar que el Centro Histórico de Zacatecas y trece puntos de nuestro territorio, distribuidos en los municipios de Pinos, Noria de Ángeles, Villa González Ortega, Ojocaliente, Guadalupe, Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete y Chalchihuites, que forman parte del Camino Real de Tierra Adentro, como Itinerario Cultural, están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y que la Zona Arqueológica de La Quemada se encuentra en la Lista Indicativa. De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo de Zacatecas, en el año 2019 se recibieron 738 mil turistas. ¿Cuál fue el impacto en los distintos municipios, a partir de que interacción con bienes, servicios, atractivos o productos turísticos? Aunque la información al respecto es muy limitada, es evidente la alta concentración de los visitantes en cinco o seis municipios, quedando excluidos el resto de un beneficio que por bienes culturales y capacidades, se extiende a un mayor número de entidades municipales; tan sólo los municipios mencionados con anterioridad y que cuentan con puntos que forman parte del Camino Real de Tierra Adentro rebasan ese número pero, también es cierto, no existe articulación alguna entre ellos para aprovechar todo el valor que tiene como parte de uno de los seis grandes itinerarios que están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Nuestras estrategias y metas, están totalmente comprometidas en ese sentido.

DICE:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Tabla 2.6.1 Sitios patrimonio mundial en México, 2021

Num.	Fecha de Inscripción	Sitio	Estado	Cultural	Natural	Mixto
1	11 de diciembre 1987	Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque	Chiapas	●		
2	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco	CDMX	●		
3	11 de diciembre 1987	Ciudad Prehispánica de Teotihuacán	Estado de México	●		
4	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de Oaxaca y Zona Arqueológica de Monte Albán	Oaxaca	●		
5	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de Puebla	Puebla	●		
6	11 de diciembre 1987	Sian Ka'an	Quintana Roo		●	
7	9 de diciembre 1988	Ciudad Histórica De Guanajuato y Minas Adyacentes	Guanajuato	●		
8	9 de diciembre 1988	Ciudad Prehispánica de Chichén-Itzá	Yucatán	●		
9	13 de diciembre 1991	Centro Histórico de Morelia	Morelia	●		
10	14 de diciembre 1992	Ciudad Prehispánica de Tajín	Veracruz	●		

Fuente. Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, bajo los auspicios de la UNESCO



DEBE DECIR:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Tabla 2.6.1 Sitios patrimonio mundial en México, 2021

Núm.	Fecha de Inscripción	Sitio	Estado	Cultural	Natural	Mixto
1	11 de diciembre 1987	Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque	Chiapas	●		
2	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco	CDMX	●		
3	11 de diciembre 1987	Ciudad Prehispánica de Teotihuacán	Estado de México	●		
4	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de Oaxaca y Zona Arqueológica de Monte Albán	Oaxaca	●		
5	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de Puebla	Puebla	●		
6	11 de diciembre 1987	Sian Ka'an	Yucatán		●	
7	9 de diciembre 1988	Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes	Guanajuato	●		
8	9 de diciembre 1988	Ciudad Prehispánica de Chichén-Itzá	Yucatán	●		
9	13 de diciembre 1991	Centro Histórico de Morelia	Morelia	●		
10	14 de diciembre 1992	Ciudad Prehispánica el Tajín	Veracruz	●		
11	11 de diciembre 1993	Centro Histórico de Zacatecas	Zacatecas	●		
12	11 de diciembre 1993	Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco	Baja California	●		
13	11 de diciembre 1993	Santuario de las Ballenas del Vizcaíno	Baja California		●	
14	17 de diciembre 1994	Primeros Monasterios del Siglo XVI en las faldas del	Morelos Puebla Tlaxcala	●		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Núm.	Fecha de Inscripción	Sitio	Estado	Cultural	Natural	Mixto
		Popocatepetl				
15	7 de diciembre 1996	Ciudad Prehispánica de Uxmal	Yucatán	●		
16	7 de diciembre 1996	Zona de Monumentos Históricos de Querétaro	Querétaro	●		
17	6 de diciembre 1997	Hospicio Cabañas Guadalajara	Guadalajara	●		
18	2 de diciembre 1998	Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes	Chihuahua	●		
19	2 de diciembre 1998	Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan	Veracruz	●		
20	4 de diciembre 1999	Ciudad Histórica Fortificada de Campeche	Campeche	●		
21	4 de diciembre 1999	Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco	Morelos	●		
22	27 de junio 2002	Antigua Ciudad Maya de Calakmul	Campeche			● ●
23	7 de julio 2003	Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro	Querétaro	●		
24	7 de julio 2004	Casa Estudio de Luis Barragán	CDMX	●		
25	15 de julio 2005	Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California	Baja California Sur, Sonora Sinaloa Nayarit		● ●	
26	16 de julio 2006	Paisaje Agavero y Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila	Jalisco	●		
27	31 de julio 2007	Campus Central de la Ciudad Universitaria de la UNAM	CDMX	●		
28	8 de julio 2008	Reserva de Biosfera de la Mariposa Monarca	Estado de México y Michoacán		●	

Núm.	Fecha de Inscripción	Sitio	Estado	Cultural	Natural	Mixto
29	8 de julio 2008	Villa protectora de San Miguel y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco	Guanajuato			
30	1 de agosto 2010	Camino Real de Tierra Adentro	CDMX Querétaro Guanajuato Jalisco Ags. S.L.P. Zacatecas Durango			
31	1 de agosto 2010	Cuevas Prehispánicas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca	Oaxaca			
32	21 de junio 2013	Reserva de la Biosfera del Pinacate y Gran Desierto de Altar	Sonora			
33	5 de Julio 2015	Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque	México e Hidalgo			
34	15 de Julio 2016	Archipiélago de Revillagigedo	Océano Pacífico			
35	2 de Julio 2018	Valle de Tehuacán Cuicatlán	Puebla Oaxaca			 

Fuente. Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, bajo los auspicios de la UNESCO

11. En relación al apartado denominado “**POLÍTICA PÚBLICA 2.7 “INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MIGRANTE”, “Estrategias” (página 142)** se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
3. Estrategias 2.7.1 Implementar programas para el fortalecimiento de los vínculos con nuestros migrantes. 2.7.2 Orientar el uso de remesas al financiamiento de proyectos productivos.	3. Estrategias 2.7.1 Implementar programas para el fortalecimiento de los vínculos con nuestros migrantes. 2.7.2 Orientar el uso de remesas al financiamiento de proyectos productivos, en alternativas de mezcla de recursos públicos.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

2.7.3 Acompañamiento para la financiación de proyectos socioeconómicos de migrantes zacatecanos. 2.7.4 Desarrollar actividades productivas a través de programas de mezcla de remesas y recursos públicos. 2.7.5 Implementar el programa Repatriados Trabajando, a fin de garantizar su reinserción a la vida social y productiva del estado.	2.7.3 Acompañamiento para la financiación de proyectos socioeconómicos de migrantes zacatecanos. 2.7.4 Implementar el programa Repatriados Trabajando, a fin de garantizar su reinserción a la vida social y productiva del estado.
--	---

12. En lo que corresponde al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 2.8 “SOSTENIBILIDAD DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE”, (página 152)** se propuso lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
2.8.1 Impulsar acciones para el mejoramiento de los sistemas operadores de agua potable, que permitan mejorar y garantizar el otorgamiento de servicios de calidad. 2.8.2 Desarrollar y fortalecer la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales. 2.8.3 Impulsar el desarrollo o fortalecimiento de sistemas regionales para la gestión de residuos sólidos. 2.8.4 Implementar acciones para el aprovechamiento del potencial eólico, solar y geotérmico del territorio estatal. 2.8.5 Implementar programas de	2.8.1 Impulsar acciones para el mejoramiento de los sistemas operadores de agua potable, que permitan mejorar y garantizar el otorgamiento de servicios de calidad. 2.8.2 Desarrollar y fortalecer la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales. 2.8.3 Impulsar el desarrollo o fortalecimiento de sistemas regionales para la gestión de residuos sólidos. 2.8.4 Implementar acciones para el aprovechamiento del potencial eólico, solar y geotérmico del territorio estatal. 2.8.5 Implementar programas de



estímulos para la adopción de procesos de producción con medidas de sostenibilidad ambiental.	estímulos para la adopción de procesos de producción con medidas de sostenibilidad ambiental.
2.8.6 Fortalecer la gestión eficiente del agua para maximizar la producción en el campo.	2.8.6 Fortalecer la gestión eficiente del agua para maximizar la producción en el campo.
2.8.7 Impulsar proyectos de producción de energías limpias para mejorar la industria pecuaria.	2.8.7 Impulsar proyectos de producción de energías limpias para mejorar la industria pecuaria.
2.8.8 Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.	2.8.8 Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
2.8.9 Impulsar proyectos y acciones de mitigación y remediación del impacto ambiental en las acciones de desarrollo urbano.	2.8.9 Impulsar proyectos y acciones de mitigación y remediación del impacto ambiental en las acciones de desarrollo urbano.
2.8.10 Conservar, restaurar y aprovechar la biodiversidad zacatecana.	

13. En relación al apartado denominado “POLÍTICA PÚBLICA 3.2 “ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERÍA”, (página 189) se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
En el ámbito estatal, en diciembre de 2016 se implementaron cuatro impuestos ecológicos por conceptos de remediación ambiental, con base en la Ley General del Cambio Climático y la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, los cuáles aplicarían para todas las industrias, incluyendo la minería: por extracción de materiales; por emisión de gases a la atmósfera; por contaminación de suelo, subsuelo y agua, y por el depósito o almacenamiento de residuos. Sin embargo, estos fueron objetados por las empresas mineras, ya que, de acuerdo con la legislación	En el ámbito estatal, en diciembre de 2016 se implementaron cuatro impuestos ecológicos por conceptos de remediación ambiental, con base en la Ley General de Cambio Climático y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los cuáles aplicarían para todas las industrias, incluyendo la minería: por extracción de materiales; por emisión de gases a la atmósfera; por contaminación de suelo, subsuelo y agua, y por el depósito o almacenamiento de residuos. Sin embargo, estos fueron objetados por las empresas mineras, ya que, de acuerdo con la legislación



minera vigente, la regulación en materia impositiva corresponde al ámbito federal.

minera vigente, la regulación en materia impositiva corresponde al ámbito federal.

14. En relación al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 3.3 “DESARROLLO CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL”** (página 196) se propuso lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
INDICADOR BALANZA COMERCIAL (META 2027)	INDICADOR BALANZA COMERCIAL (META 2027)
3,500,000	PROMEDIO ANUAL DE 3,500,000

15. En relación al apartado denominado **“POLÍTICA PÚBLICA 3.4 “FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO” “Estrategias”,** (página 200) se propuso lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
3.4.1 Consolidar a Zacatecas como Capital Cultural de América.	3.4.1 Consolidar a Zacatecas como Capital Cultural de América.
3.4.2 Promover el desarrollo, diversificación de segmentos y/o consolidación de productos y servicios turísticos.	3.4.2 Promover el desarrollo, diversificación de segmentos y/o consolidación de productos y servicios turísticos, en todas sus modalidades.
3.4.3 Estimular el de desarrollo de MIPYMES dentro del sector turístico.	3.4.3 Estimular el desarrollo de MIPYMES dentro del sector turístico.
3.4.4 Implementar programas de estímulos para la generación de empleos en el sector turístico.	3.4.4 Implementar programas de estímulos para la generación de empleos en el sector turístico.
3.4.5 Posicionamiento de la marca Zacatecas en la industria turística.	3.4.5 Posicionamiento de la marca Zacatecas en la industria turística.
3.4.6 Fortalecer la promoción y difusión de Zacatecas como destino turístico.	3.4.6 Fortalecer la promoción y difusión de Zacatecas como destino turístico.



3.4.7 Impulsar el desarrollo de productos y servicios de turismo religioso, ecológico y de recreación.

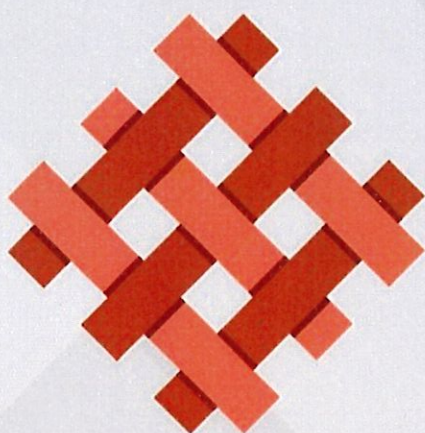
3.4.8 Desarrollar juntamente con el sector privado, infraestructura para el turismo alternativo.

3.4.7 Desarrollar juntamente con el sector privado, infraestructura para el turismo alternativo.

DÉCIMO PRIMERO. RESERVAS. En sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre del presente año, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, en la etapa de la discusión en lo particular, presentó una reserva respecto del Dictamen presentado por la Comisión señalada con antelación, relativo a la Iniciativa de Decreto presentada, la cual fue aprobada en los términos propuestos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA



PED

PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO 2022-2027



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



CONTENIDO

MENSAJE DEL GOBERNADOR	6
MARCO JURÍDICO	7
MARCO METODOLÓGICO	8
DIAGNÓSTICO INTEGRAL	11
Fortalezas y áreas de oportunidad de Zacatecas	21
Debilidades y problemáticas económicas de Zacatecas.....	23
EJES TRANSVERSALES	27
EJE TRANSVERSAL. DERECHOS HUMANOS.....	27
1. Diagnóstico	27
2. Objetivo.	29
3. Estrategias	29
4. Indicadores	30
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	30
EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	32
1. Diagnóstico	32
2. Objetivo	34
3. Estrategias	34
4. Indicadores	35
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	36
EJE TRANSVERSAL. ANTICORRUPCIÓN Y CERO IMPUNIDAD	37
1. Diagnóstico	37
2. Objetivo.	41
3. Estrategias	41
4. Indicadores	42
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	42
PRINCIPIO RECTOR 1. HACIA UNA NUEVA GOBERNANZA.....	43
POLÍTICA PÚBLICA 1.1 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL	44
1. Diagnóstico	44
2. Objetivo.	51
3. Estrategias	51
4. Indicadores	52
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	53



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

POLÍTICA PÚBLICA 1.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y CON SENTIDO SOCIAL	54
1. Diagnóstico	54
2. Objetivo	61
3. Estrategias	61
4. Indicadores	62
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	62
POLÍTICA PÚBLICA 1.3 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD	64
1. Diagnóstico	64
2. Objetivo	68
3. Estrategias	68
4. Indicadores	69
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	70
POLÍTICA PÚBLICA 1.4 FINANZAS SANAS.....	71
1. Diagnóstico	71
2. Objetivo	81
3. Estrategias	81
4. Indicadores	82
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	82
POLÍTICA PÚBLICA 1.5 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	84
1. Diagnóstico	84
2. Objetivo	88
3. Estrategias	88
4. Indicadores	89
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	89
PRINCIPIO RECTOR 2. BIENESTAR PARA TODOS.....	91
POLÍTICA PÚBLICA 2.1 EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y CON IDENTIDAD	92
1. Diagnóstico	92
2. Objetivo	106
3. Estrategias	107
4. Indicadores	107
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	108
POLÍTICA PÚBLICA 2.2 SALUD PARA EL BIENESTAR.....	109
1. Diagnóstico:	109



1. Objetivo	115
2. Estrategias	115
3. Indicadores	116
4. Vinculación con otros instrumentos de planeación	117
POLÍTICA PÚBLICA 2.3 INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA COMBATIR EL REZAGO SOCIAL	118
1. Diagnóstico	118
2. Objetivo	122
3. Estrategias	122
4. Indicadores	122
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	123
POLÍTICA PÚBLICA 2.4 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	124
1. Diagnóstico	124
2. Objetivo	127
3. Estrategias	127
4. Indicadores	128
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	128
POLÍTICA PÚBLICA 2.5 DEPORTE PARA TODOS	129
1. Diagnóstico	129
2. Objetivo	133
3. Estrategias	133
4. Indicadores	134
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	134
POLÍTICA PÚBLICA 2.6 DESARROLLO CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL	136
1. Diagnóstico	136
2. Objetivo	142
3. Estrategias	143
4. Indicadores	143
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	144
POLÍTICA PÚBLICA 2.7 INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MIGRANTE	145
1. Diagnóstico	145
2. Objetivo	146
3. Estrategias	146
4. Indicadores	146



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	146
POLÍTICA PÚBLICA 2.8 SOSTENIBILIDAD DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	147
1. Diagnóstico	147
2. Objetivo	156
3. Estrategias	156
4. Indicadores	157
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	157
POLÍTICA PÚBLICA 2.9 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	158
1. Diagnóstico	158
2. Objetivo.	169
3. Estrategias	169
4. Indicadores	170
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	170
POLÍTICA PÚBLICA 2.10 MUJERES ZACATECANAS TRANSFORMANDO LA HISTORIA	172
1. Diagnóstico	172
2. Objetivo	174
3. Estrategias	174
4. Indicadores	175
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	175
PRINCIPIO RECTOR 3. ECOSISTEMA SOCIOECONÓMICO SÓLIDO E INCLUSIVO	176
POLÍTICA PÚBLICA 3.1 DIGNIDAD PARA EL CAMPO	177
1. Diagnóstico	177
2. Objetivo	189
3. Estrategias	189
4. Indicadores	189
5. Vinculación con otros instrumentos de Planeación	190
POLÍTICA PÚBLICA 3.2 ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERÍA.....	191
1. Diagnóstico	191
2. Objetivo	196
3. Estrategias	196
4. Indicadores	197
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	197
POLÍTICA PÚBLICA 3.3 MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS	198



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

1. Diagnóstico	198
2. Objetivo	201
3. Estrategias	201
4. Indicadores	202
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	202
POLÍTICA PÚBLICA 3.4 FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO	204
1. Diagnóstico	204
2. Objetivo	207
3. Estrategias	207
4. Indicadores	208
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	208
POLÍTICA PÚBLICA 3.5 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	209
1. Diagnóstico	209
2. Objetivo	213
3. Estrategias	213
4. Indicadores	213
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	214
POLÍTICA PÚBLICA 3.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	215
1. Diagnostico	215
2. Objetivo	218
3. Estrategias	218
4. Indicadores	219
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	219
POLÍTICA PÚBLICA 3.7 EMPRENDER PARA CRECER	221
1. Diagnostico	221
2. Objetivo	221
3. Estrategias	221
4. Indicadores	222
5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación	222
MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	223
REFERENCIAS	226



**II. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

MENSAJE DEL GOBERNADOR

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 representa el inicio de una nueva era para Zacatecas. Su integración responde al anhelo de una nueva gobernanza, cuya base está en el talento, la participación decidida de las y los ciudadanos.

Esta será nuestra brújula en la nueva gobernanza, la herramienta de planeación que nos permitirá sacar a nuestro estado de la situación de emergencia que vivimos debido a una década perdida.

A partir de ahora comenzaremos a reordenar las instituciones, continuaremos con el combate a la corrupción, dignificaremos el servicio público y haremos efectiva la inclusión de las mujeres y los jóvenes para insertar a Zacatecas en el concierto del desarrollo nacional.

Este gobierno proviene de un movimiento de lucha, sustentado en el deseo legítimo de lograr una verdadera transformación social, garantizar el acceso a la justicia y, sobre todo, recuperar la paz social y la tranquilidad de nuestro estado.

Respondemos con hechos y acciones firmes a la confianza que nos entregó el pueblo de Zacatecas, a partir de la construcción de un diagnóstico que nos permitió observar un escenario muy preocupante y nada halagador y al que nos abocaremos a transformar en el transcurso de los próximos seis años.

Es tiempo de trabajar juntos para terminar con el rezago económico y social, con la inseguridad, con el abandono del campo, y demos paso a un Zacatecas con bienestar, a la regeneración del tejido social con los valores y principios de lo mejor que tenemos en esta tierra: nuestra gente.

Con el Plan Estatal de Desarrollo transformaremos la realidad de Zacatecas, porque aquí están plasmados los anhelos y las propuestas de la sociedad en su conjunto, cuya visión está puesta en tener un estado solidario, con mejores oportunidades de empleo y desarrollo.

Aprovecharemos el buen cielo, el buen suelo, consolidaremos la industria y proyectaremos nuestra riqueza cultural e histórica.

El Plan Estatal de Desarrollo, en sus diferentes etapas de integración, recoge el pensamiento, el conocimiento y la experiencia de la sociedad zacatecana y posiciona al campo, la minería, la industria y el turismo como los ejes tractores del desarrollo estatal.

Construiremos de esta manera un Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo, que será motor para hacer posible la generación de Bienestar para Todos, acompañado por un proceso de renovación de las instituciones, para ir juntos Hacia una Nueva Gobernanza.

Nuestra gestión girará en torno a tres ejes transversales: la garantía de los Derechos Humanos, la construcción de condiciones para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y la Anticorrupción y Cero Tolerancia, como instrumento de legitimación y recuperación de la confianza ciudadana.

Con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 daremos paso a la generación de un gobierno que manda obedeciendo al pueblo, un gobierno responsable y solidario con la sociedad; un gobierno de principios y valores; un nuevo gobierno, un nuevo Zacatecas.



MARCO JURÍDICO

La rectoría del desarrollo de la nación es atribución ineludible del Estado, prevista en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Debe orientarse a favorecer el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, velando siempre por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para generar condiciones de crecimiento económico y empleo.

En ese tenor, el artículo 26 de la Carta Magna establece la obligación de organizar un sistema de planeación democrática, así como la de conformar un Plan de Desarrollo, basado en las aspiraciones y demandas de la sociedad, mediante su participación democrática y deliberativa.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en sus artículos 34, segundo párrafo, 82 fracciones XV y XXI, 129 y 130, faculta al Gobierno del Estado para conducir y coordinar la actividad económica, fomentando y regulando las actividades que demande el interés general. Establece que la coordinación del desarrollo deberá ser integral y democrática, fomentará el empleo y atenuará las desigualdades mediante la planeación, la programación y la presupuestación de sus actividades y recursos.

La conformación del Plan Estatal de Desarrollo se fundamenta en los artículos 43, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 1, 2, 3, 4, 7, segundo párrafo; 8, 9, 10, 11, 18, fracción IV; 20, 21, fracciones I, II y III; 25, apartado A, fracción I; 39, fracción I; 40, 41, 42; 43, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como 5, 10, 24, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Atendiendo estas disposiciones, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se construye con la participación democrática de la sociedad zacatecana en diferentes etapas. Es resultado de las propuestas emitidas directamente por ciudadanos o a través de colectivos, grupos académicos, organismos sectoriales y sociedad en general, que manifiestan necesidades e intenciones de construir un nuevo Zacatecas, que garantice oportunidades de desarrollo y bienestar para toda la población.

Como documento rector de planeación, establece los principios rectores de las políticas públicas, objetivos y estrategias, así como indicadores y metas, a través de los cuales, se dará seguimiento y se evaluará su gestión.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se cimienta en tres principios rectores: Hacia una Nueva Gobernanza, Bienestar para Todos y Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo, que plasman las aspiraciones manifestadas en diferentes espacios de consulta y participación ciudadana.

Asimismo, incluye tres ejes de aplicación transversal: Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Anticorrupción y Cero Impunidad, que serán el sello que marque el desempeño de la gestión pública en todos sus ámbitos para, de la mano de la sociedad, construir la Nueva Gobernanza y el Nuevo Zacatecas.

MARCO METODOLÓGICO



El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales en el largo plazo, definiendo las prioridades, objetivos, estrategias, indicadores y metas a ejecutar en el periodo gubernamental.

Se integró en atención a las disposiciones legales de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, para garantizar el carácter democrático de la planeación y en un contexto de participación ciudadana y democrática, recogiendo las más sentidas demandas y aspiraciones de desarrollo y bienestar de la sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 no se construyó solo a partir de la toma de protesta del Gobernador David Monreal Ávila, sino que es producto de un proceso de diagnóstico iniciado meses antes del inicio del proceso electoral.

En este proceso se contó con la participación de colectivos sociales, actores políticos, cámaras empresariales y ciudadanía en general que, en espera de un cambio real, vertieron sus propuestas en diferentes esquemas de participación, de cuyas demandas se logró integrar un diagnóstico general sobre las necesidades de Zacatecas.

Asimismo, hubo una nutrida participación de grupos académicos e investigadores de diversas unidades académicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, entre ellas, la Unidad Académica de Economía, la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica, la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Unidad Académica de Física, la Unidad Académica de Ciencias Biológicas, la Unidad Académica de Contaduría y Administración, y el Centro de Investigaciones Económicas, todas del Alma Mater.

Una vez iniciado el periodo gubernamental, acudimos a un proceso de concertación con la sociedad, mediante la realización de seis foros de consulta ciudadana y tres foros temáticos, en los que se contó con la asistencia de más de 1,200 zacatecanas y zacatecanos, quienes, ejerciendo su ciudadanía, participaron activamente, presentando 369 propuestas y ponencias.

Tabla 1. Resumen de participación en foros de consulta ciudadana y foros temáticos

Foro	Mesas	Participantes	Propuestas
Fresnillo (98 asistentes)	Nueva Gobernanza	12	7
	Bienestar para todos	24	35
	Ecosistema socioeconómico	25	17
	Total	66	59
Río Grande (153 asistentes)	Nueva Gobernanza	22	3
	Bienestar para todos	49	19
	Ecosistema socioeconómico	27	4
	Total	98	26
Guadalupe (198 asistentes)	Nueva Gobernanza	29	9
	Bienestar para todos	68	20
	Ecosistema socioeconómico	25	12
	Total	134	41
Zacatecas (233 asistentes)	Nueva Gobernanza	93	27
	Bienestar para todos	32	35



Foro	Mesas	Participantes	Propuestas
Zalpa (158 asistentes)	Ecosistema socioeconómico	33	29
	Total	158	91
	Nueva Gobernanza	21	12
	Bienestar para todos	52	39
Jerez (159 asistentes)	Ecosistema socioeconómico	22	18
	Total	95	69
	Nueva Gobernanza	19	7
	Bienestar para todos	44	24
Foros Temáticos (207 asistentes)	Ecosistema socioeconómico	23	8
	Total	86	39
	Derechos Humanos	116	25
	Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	22	5
Total de participantes	Anticorrupción y cero impunidad	70	14
	Total de asistentes	845	369
		1206 asistentes	

Fuente. Coordinación Estatal de Planeación

Para fortalecer la participación se habilitaron medios electrónicos para la captación de propuestas a través de sitios web y redes sociales, las cuales facilitaron los mecanismos de participación y captación de demanda ciudadana.

Tabla 2. Resumen de recepción de propuestas por medios electrónicos

Medio	Propuestas
Página Web	67
Correo	32
Redes sociales	85
Total	184

Fuente. Coordinación Estatal de Planeación

Considerando que no hay proceso de participación finito, se abrieron, además, espacios para la participación de órganos técnicos especializados. Destacan entre estos, la entrega de propuestas por parte de los miembros del Comité Ciudadano de Monitoreo de Indicadores de Desarrollo, como representación ciudadana en el contexto del Sistema Estatal de Evaluación.

En el mismo contexto, se recibieron e integraron contribuciones académicas coordinadas por docentes investigadores de la Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública, referentes a diagnósticos y propuestas de atención a problemas públicos específicos, que son materia de sus líneas de investigación.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 vincula sus prioridades con las del Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033, que perfila el rumbo de nuestro progreso a largo plazo.

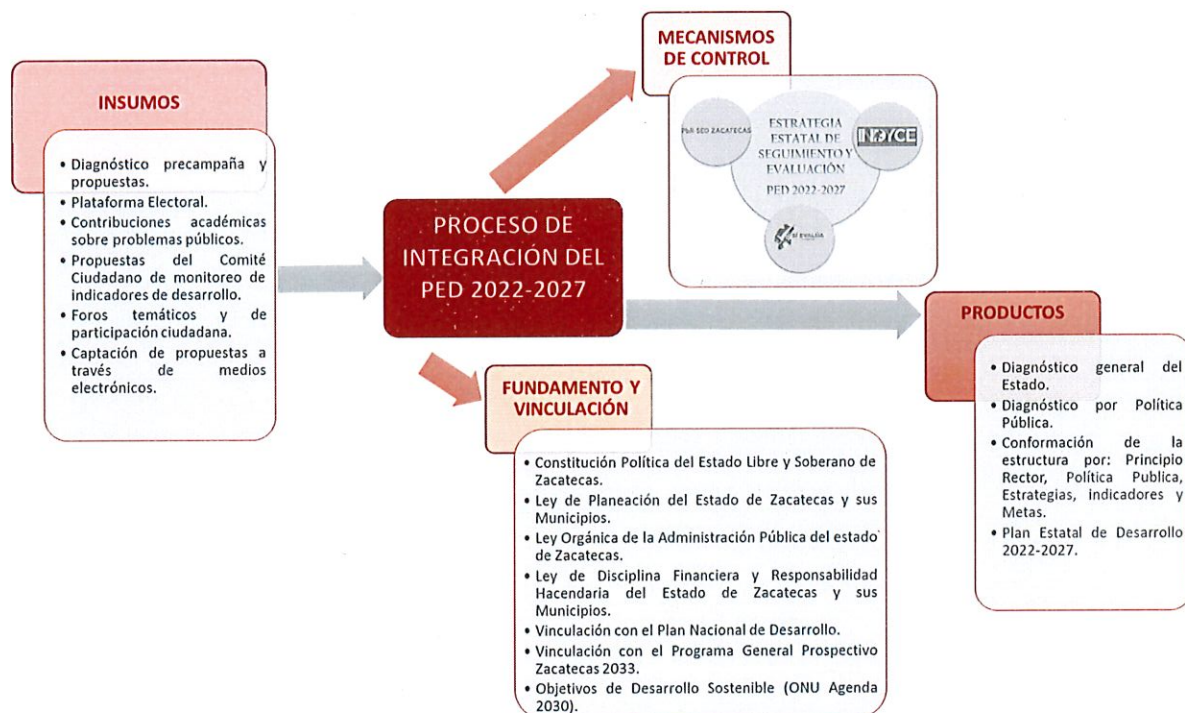
Además de atender la pluralidad de necesidades planteadas en el diagnóstico general y los diferentes enfoques de la sociedad recabados en la consulta ciudadana con los diversos grupos, tiene por objeto atender, también, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU contenidos en la Agenda 2030, con la finalidad de tener un instrumento armonizado con los estándares internacionales.



La coincidencia con la Agenda 2030 vincula en concordancia la mayoría de problemáticas del estado de Zacatecas de orden público, así como los ejercicios de planeación democrática medible para su evaluación y estimable en resultados, que profundizarán aquellos cambios políticos y económicos que conlleven una transformación social y económica en beneficio de los habitantes del territorio zacatecano y, de esta manera, construir y consolidar progresivamente la anhelada Nueva Gobernanza.

Esta guía es producto de una amplia visión y participación social, la que seguiremos en mi administración para restaurar el tejido social, lograr la paz y alcanzar la prosperidad que merece Zacatecas.

Ilustración 1. Esquema de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027



Fuente. Coordinación Estatal de Planeación



DIAGNÓSTICO INTEGRAL

La Muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas se fundó en 1546, al descubrirse grandes yacimientos mineros en el subsuelo. Desde entonces, nuestra tierra ha sido cuna de grandes hombres y mujeres, así como escenario de importantes hechos históricos en la vida del País; centro minero por excelencia desde la Colonia e importante bastión durante la Revolución.

Zacatecas también fue conocida como la Civilizadora del Norte, porque desde esta ciudad partían las misiones evangelizadoras y el comercio de metales preciosos y mercancías hacia el norte de México y sur de Estados Unidos, trazando el Camino Real de Tierra Adentro. Rumbo a los 500 años de la fundación de Zacatecas, es un deber político y ético ineludible cuestionarnos qué estado queremos construir para el presente y las futuras generaciones, y actuar en consecuencia, con firmeza para alcanzar las metas trazadas.

Somos un estado con gran talento humano y un enorme potencial en diferentes sectores económicos, como la minería, el turismo, la industria y las actividades agropecuarias, pero desafortunadamente en la última década el crecimiento económico y social de la entidad no ha sido el esperado. A pesar de encontrarnos en el centro-norte del País, nuestra economía está en situación de rezago similar a algunas entidades del sur, mientras que estados vecinos logran detonar la industria y un crecimiento elevado.

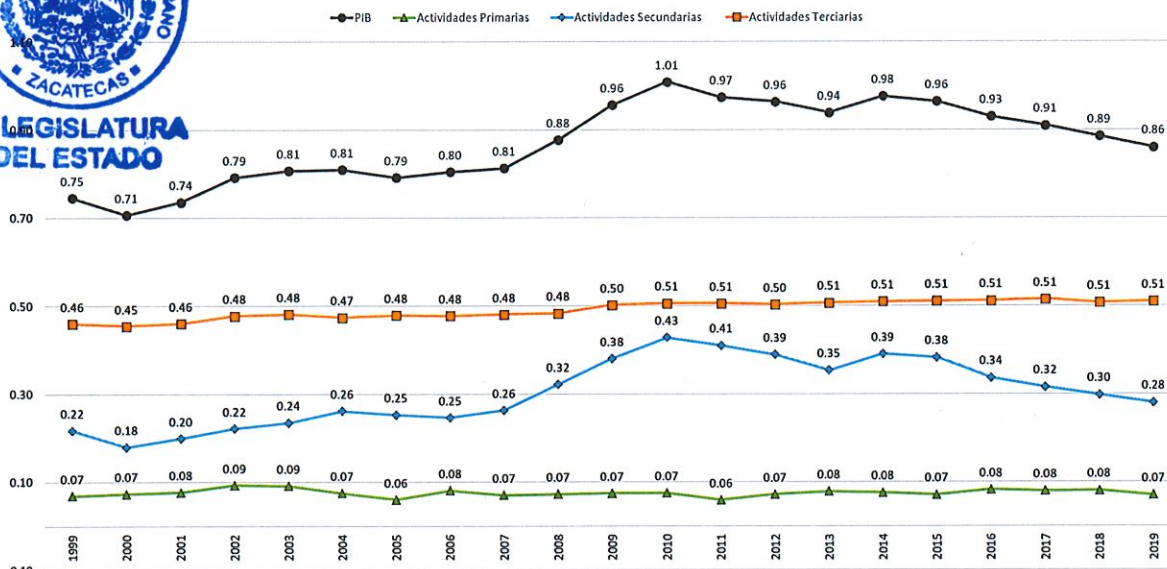
Al respecto, hay que dejar muy claro dos puntos relevantes: en primer lugar, que esta situación no es producto de la pandemia. Si bien tuvo un indudable impacto en todas las esferas de la vida social y la economía, afortunadamente este panorama negativo no tiene por qué ser definitivo. De hecho, en nuestra historia reciente es posible demarcar dos tendencias muy claras y contrapuestas: desde 1999 hasta 2010, la entidad registró una importante tasa de crecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB), hasta alcanzar el 1.01% de participación nacional en 2010; mientras que de 2011 a 2019, se observa una clara tendencia a la baja. En 2019, la última medición reportada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), previa a la pandemia, mostró que la contribución de Zacatecas al PIB nacional fue de solo 0.86%, lo que representa una reducción de casi 15% respecto al máximo de 2010.

En la siguiente figura se muestra la participación de Zacatecas en el PIB nacional en los últimos 20 años, así como los resultados desagregados por actividad económica. El análisis detallado refleja que la razón principal de esta caída es una tendencia constante a la baja en la contribución de las actividades secundarias, lo que implicó un bajo ritmo de industrialización y una escasa creación de cadenas productivas, mientras que el sector primario y el terciario permanecieron estancados y no pudieron contrarrestar el impacto negativo. Además, el hecho de que este decrecimiento se encuentre focalizado parece sugerir una fuerte desarticulación entre los diversos sectores económicos.



LEGISLATURA DEL ESTADO

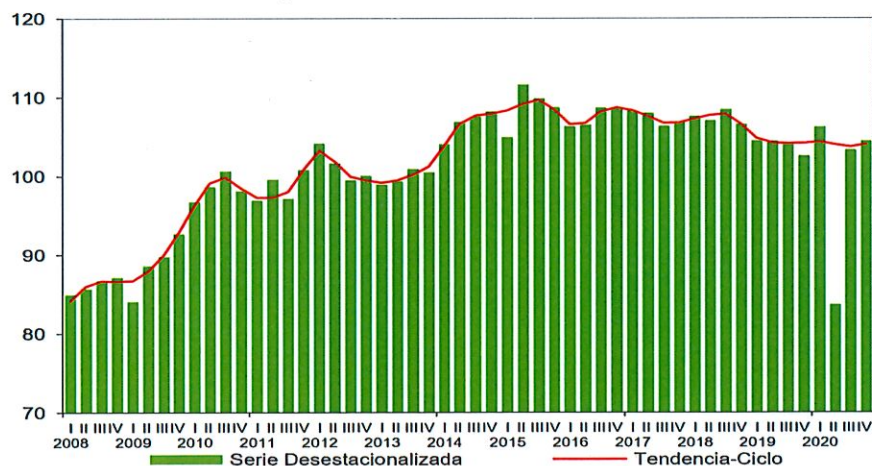
Gráfica 1. Participación porcentual de Zacatecas en el PIB nacional y su composición por actividades, 1999-2019.



Fuente: Secretaría de Economía con datos del INEGI.

Por otra parte, 2020 fue un año atípico debido a la pandemia de Covid-19, que afectó a todas las actividades comerciales e industriales, dejando al descubierto las carencias y la escasa resiliencia de nuestra economía. De acuerdo con las cifras oficiales del INEGI, en 2020 Zacatecas experimentó un retroceso anual de -4.2% en el Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal ITAEE, indicador del que se deriva directamente el PIB estatal. En la gráfica siguiente del ITAEE se observa una desaceleración en el crecimiento de la actividad económica a partir de 2010, así como un estancamiento y declive desde el tercer trimestre de 2015 y la fuerte caída en el segundo trimestre de 2020, momento en que fue declarada la pandemia, lo que afectó los últimos resultados anuales.

Gráfica 2. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo, cifras al cuarto trimestre de 2020.



Fuente: INEGI, 2021.



Para 2021, las primeras estimaciones oportunas del PIB nacional indican una ligera recuperación general en todo el país, pero sin llegar todavía a los niveles previos a la pandemia. Como ya lo señalamos, en Zacatecas la tendencia a la baja de nuestra economía es anterior a la pandemia, por lo que es urgente replantear, con argumentos sólidos y políticas públicas bien diseñadas, el rumbo de los proyectos económicos y las prioridades de la agenda de desarrollo. Afortunadamente, los buenos resultados de 1999 a 2010 muestran que el declive actual no es irreversible, y con las medidas adecuadas es posible retomar la senda del crecimiento y el desarrollo.

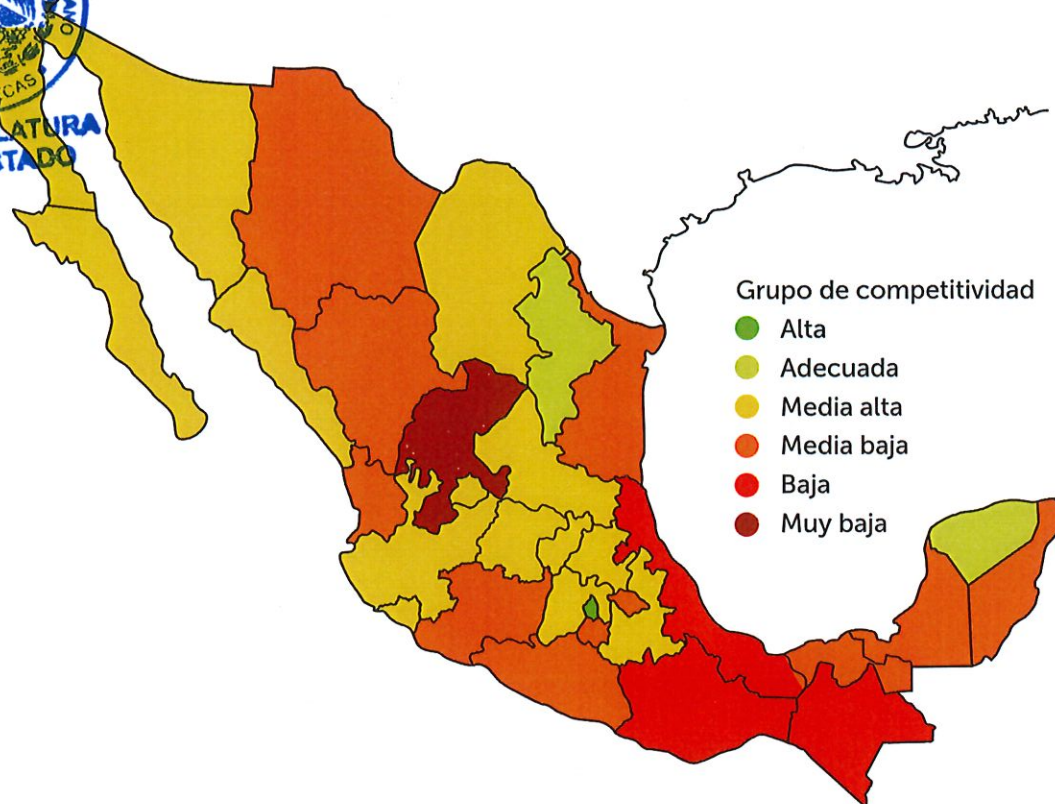
Sin embargo, la tarea es compleja y no basta con señalar las cifras macroeconómicas: se requiere una perspectiva amplia de las fortalezas y debilidades de nuestra entidad. Al respecto, los Índices de Competitividad Económica, publicados por el Instituto Mexicano de Competencia (IMCO), y una serie de estudios de diferentes autores e instituciones que detallaremos a continuación, son un buen punto de partida para profundizar en el diagnóstico, ya que en estos es posible observar la trayectoria de Zacatecas y su rezago en distintas actividades económicas, respecto de las entidades vecinas y a nivel nacional.

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) del IMCO mide la capacidad de los estados para atraer y retener talento e inversiones mediante la evaluación de un conjunto de indicadores, categorizados en 10 subíndices que miden distintas dimensiones de la competitividad de los 32 estados. Esos subíndices son: Sistema de derecho confiable y objetivo; Manejo sustentable del medio ambiente; Sociedad incluyente, preparada y sana; Sistema político estable y funcional; Gobiernos eficientes y eficaces; Mercado de factores eficiente; Economía estable; Sectores precursores de clase mundial; Aprovechamiento de las relaciones internacionales, e Innovación y sofisticación en los sectores económicos.

En el ICE 2018, el último publicado antes de la pandemia por Covid-19, Zacatecas se ubicó en la posición 26 general y lugar 32 de 32 en economía estable, que mide indicadores como PIB per cápita, deuda estatal, participación laboral y diversificación económica, entre otros; en la posición 25 en mercado de factores eficiente (ingreso promedio, eficiencia terminal, capacitación laboral, entre otros); posición 30 en sectores precursores de clase mundial (telefonía móvil, acceso a internet, tránsito terrestre, flujo de pasajeros aéreos, entre otros); y 25 en innovación y sofisticación en los sectores económicos (complejidad económica, número de investigadores, patentes, empresas e instituciones científicas). En la figura siguiente, correspondiente al subíndice de economía estable, se observa a Zacatecas rodeado por estados con una economía media-alta, mientras que nuestra entidad es la única en todo el País en la categoría de economía de competitividad muy baja. Como hemos insistido, estos resultados son anteriores a la pandemia por Covid-19.



Ilustración 2. Subíndice de Economía estable del ICE, Resultados Subíndice Economía por grupo de competitividad, 2018.



Fu

En el más reciente ICE 2021, nuestro estado se ubica en la posición 25 en la tabla general y avanza hasta la posición 23 en economía, por debajo de la media nacional. Sin embargo, estos resultados son atípicos porque, más que indicar un repunte de nuestra competitividad y economía, señalan las graves consecuencias de la pandemia en numerosos estados de la República, como por ejemplo, Quintana Roo y Baja California Sur, que cayeron 14 y 28 lugares, respectivamente, en este rubro.

Además, se debe considerar que las actividades primarias y la minería, dos de los sectores con mayor peso en nuestra entidad, fueron catalogados durante la pandemia como actividades esenciales, por lo que la economía de Zacatecas sufrió menos afectaciones en comparación con otras economías estatales basadas en la industria o los servicios.

En resumen, este repunte no indica un crecimiento real de nuestras actividades económicas (como puede observarse claramente en el comportamiento del ITAEE) y es muy probable que, de no tomar medidas para reactivar y desarrollar nuestra economía, las entidades con una economía más diversificada y dinámica vuelvan a superarnos rápidamente.

Además de los ICE, un ejercicio significativo para detectar las fortalezas y áreas de oportunidad de nuestra Entidad fue la Agenda de Innovación Zacatecas, elaborada en 2014 por el Consejo



Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en conjunto con instituciones gubernamentales, académicas y empresariales. A continuación, retomamos brevemente algunas de las principales conclusiones de dicho estudio, y que mantienen vigencia:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

La estructura económica del estado de Zacatecas es aún tradicional. Sus actividades primarias y extractivas todavía representan parte importante del empleo y la producción. Existen rezagos en materia de productividad y competitividad asociados a la falta de infraestructura, a la brecha tecnológica, a un reducido tamaño de las unidades económicas y a la especialización regional en ramas productivas de bajo valor agregado. El estado cuenta con ventajas comparativas en recursos naturales como minería y fuentes de energía renovables en comparación a la mayoría de los estados del país. Sin embargo, no se percibe un beneficio por parte de la población, debido a que no se ha fortalecido la integración con otros sectores productivos del país.

Con base en este diagnóstico, la Agenda de Innovación Zacatecas 2014 define cinco sectores estratégicos de interés: minería, agroindustria alimentaria, tecnologías de la información y la comunicación, manufactura avanzada (aeroespacial, automotriz-autopartes y proveeduría para minería), y energías renovables, además de sugerir objetivos y líneas de actuación en cada uno de ellos.

Otro documento de referencia es el Proyecto para el Desarrollo Integral de Zacatecas realizado en 2018, encabezado por la Universidad Autónoma de Zacatecas, el cual señala que:

Nuestra Entidad ha funcionado bajo la matriz primario extractivista de la minería centenaria, la economía campesina atrasada y grandes migraciones permanentes a nivel nacional e internacional, [...] junto con la llegada tardía de la pequeña maquila al estado. [...] Urge una reflexión conjunta en el estado de cómo su territorio, sus regiones y ecosistemas, sus recursos, y en particular su población, sus estudiantes, sus niños y jóvenes pueden articularse en un esfuerzo estratégico de generación de talento colectivo para insertar a Zacatecas de una manera cualitativamente diferente en la economía nacional y mundial.

Con este objetivo, dicho proyecto señala 12 líneas de trabajo: 1) Autosuficiencia alimentaria; 2) Territorio, agua y medio ambiente; 3) Seguridad humana (empleo, educación y salud); 4) Energías renovables; 5) Industrias emergentes; 6) MIPYMES y economía social; 7) Centros regionales de innovación tecnológica; 8) Formación de recursos humanos (incluyendo niños y jóvenes); 9) Minería regulada; 10) Capacitación y fortalecimiento de la administración pública; 11) Desarrollo urbano sustentable y participación ciudadana; 12) Migración internacional y comunidades transnacionales.

Si bien el documento de nuestra máxima casa de estudios solo incluye propuestas estructuradas de algunas de estas áreas, invita a la construcción de una agenda estratégica para el desarrollo de largo alcance.

A fines de 2019, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), realizó un Taller para identificar la agenda estratégica para impulsar el desarrollo económico de Zacatecas. En el reporte de resultados, además de presentar indicadores económicos y sociales, se identifica una serie de problemas prioritarios que inhiben el desarrollo de Zacatecas, entre los que destacan, en el aspecto económico, la falta de vinculación entre el sector privado y sector educativo; falta de

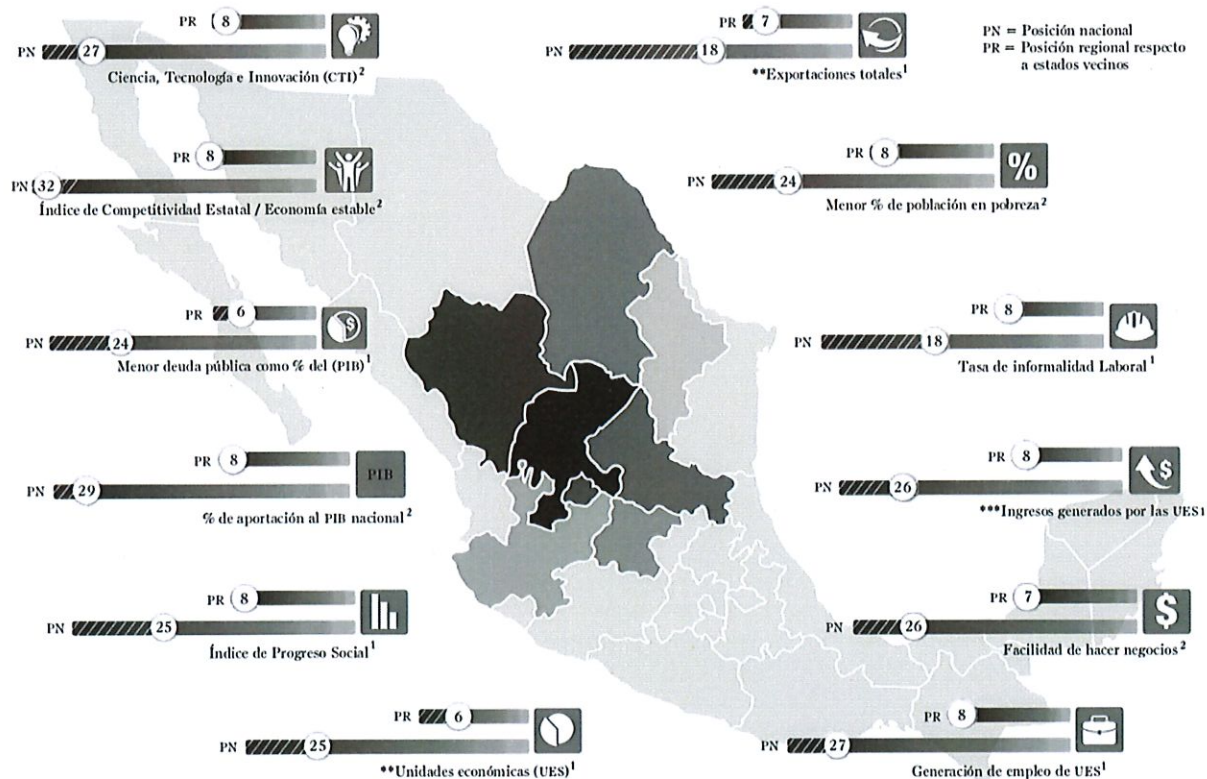
infraestructura industrial y productiva; falta de encadenamiento productivo de la proveeduría local con los sectores estratégicos; falta de infraestructura en conectividad carretera; baja cultura de desarrollo empresarial; y necesidad de una identificación clara de las vocaciones productivas; entre otros problemas.

Derivado de este análisis, se proponen acciones concretas y específicas como las siguientes: posicionar a Zacatecas como puente de desarrollo entre el centro y el norte del País; detonar la infraestructura necesaria para el desarrollo; dinamizar la promoción económica; promover cadenas productivas; modernizar y darle valor al campo; consolidar el proyecto turístico; y fortalecer el ecosistema emprendedor, entre otras acciones.

Por último, un referente actual es el libro de David Monreal *Zacatecas, una esperanza*, publicado en 2020, en donde el autor se propone “explorar cuáles han sido los factores que han limitado el crecimiento de nuestro estado, realizar un diagnóstico de nuestra situación actual, diseñar estrategias para acelerar el desarrollo socioeconómico de nuestra Entidad, identificar las áreas de oportunidad en la región, y plantear un modelo de crecimiento basado en la innovación y responsabilidad social”.

El libro provee un diagnóstico completo y actualizado del estado y sugiere cuatro áreas estratégicas de desarrollo económico: 1) Minería; 2) Sector agroalimentario; 3) Industrialización y 4) Comercio, servicios y turismo.

Ilustración 3. Zacatecas, una isla en medio del desarrollo.



¹ Indicador 2019 * Las exportaciones totales corresponden a la sumatoria del sector 31-33. Industrias manufactureras y a los subsectores 211. Extracción de petróleo y gas, y 212. Minería de minerales metálicos y no metálicos.
² Indicador 2018 ** Unidades económicas del sector privado y paraestatal.
³ Indicador 2016 *** Ingresos por suministro de bienes y servicios.



Fuente: Montreal, D. (2020) Zacatecas, una esperanza.

Asimismo, plantea una serie de acertadas estrategias transversales: desarrollo de cadenas de valor y proveedores, fortalecimiento del mercado interno y mercado exterior, impulso a mujeres emprendedoras e industriales, mejora regulatoria y gobierno digital, economía social e inclusiva, programas de emprendimiento vinculados al sector productivo y vocaciones regionales, fortalecimiento de la banca de desarrollo estatal, apoyo a los migrantes e inversión de remesas en proyectos productivos y, economía del conocimiento y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Se observa el rezago de Zacatecas tanto a nivel regional como nacional en numerosos indicadores económicos y sociales.

Sabemos que para que una propuesta de desarrollo sea pertinente y tenga efectos positivos en el bienestar de la población, se debe partir de una comprensión amplia del contexto económico y social de la entidad, así como de una discusión amplia acerca de las problemáticas actuales, sus causas y orígenes, que incluya las voces de todos los sectores sociales, mujeres, jóvenes, académicos, trabajadores, administrativos, emprendedores, el sector productivo y la sociedad civil en general. Solo de esta manera será posible plantear estrategias con un mayor impacto y probabilidad de éxito, que atiendan efectivamente las necesidades de nuestras comunidades y las demandas de nuestra gente, un proyecto para ofrecer a las y los zacatecanos el estado que se merecen.

En esta tarea, la gran pregunta que nos guía es imaginar cómo queremos ver a Zacatecas en los próximos 25 años, reflexionar qué tipo de estado queremos construir para nuestras familias y dejar como herencia a nuestro hijos y nietos, cómo edificar comunidades y ciudades prósperas que ofrezcan una alta calidad de vida a toda la población.

Por ello, tomando como referencia los anteriores estudios, así como un análisis propio detallado en cada tema específico y siguiendo las consideraciones generales planteadas por la ONU en su Agenda de Desarrollo 2030, se han detectado como áreas económicas estratégicas en nuestro estado las siguientes: el campo, la industria y minería, comercio y servicios, y el turismo, las cuales fueron elegidas considerando las vocaciones del estado y los últimos indicadores de empleo proporcionados por el INEGI, actualizados al primer trimestre de 2021, así como los resultados de los Censos Económicos de 2019.

De igual manera, se identificaron tres Ejes que corresponden a factores altamente relevantes para lograr un crecimiento económico de alto impacto: 1) Infraestructura para el desarrollo; 2) Ciencia, tecnología e innovación CTI y 3) Emprendimiento y economía social.

Se propone la cooperación de otros actores como la academia, el sector productivo, la esfera política y la sociedad civil para crear estrategias eficientes y soluciones innovadoras, que nos permitan aprovechar nuestras fortalezas y subsanar las debilidades. Estamos convencidos de que es la suma de voces y esfuerzos lo que permitirá la creación de políticas públicas que sean pertinentes y exitosas en la generación de un ecosistema económico sólido e inclusivo que se traduzca en mejores condiciones sociales y un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Es tiempo de imaginar y construir un Zacatecas con un campo rentable, productivo y moderno, una industria competitiva y generadora de cadenas productivas, una minería sustentable y

vinculada a la economía local, comercios y servicios de alto valor agregado, un turismo dinámico y extenso, una infraestructura de primer nivel, un sistema de CTI a la vanguardia, y un ecosistema de emprendimiento inclusivo y con vocación social.

Para lograrlo, debemos mantener una visión que vaya más allá de la recuperación postpandemia, más allá de los tiempos políticos y de los periodos administrativos sexenales: nuestro horizonte es más amplio, con miras más altas, rumbo a los 500 años de la fundación de Zacatecas.

Queremos sentar las bases de un estado próspero y que ofrezca bienestar a la sociedad tanto en los próximos seis años como en las siguientes décadas, una tierra en donde las nuevas generaciones estén orgullosas de haber nacido.

Nuestra principal meta es contribuir a que Zacatecas sea un lugar próspero, un estado que ofrezca oportunidades de crecimiento y desarrollo personal, laboral, familiar y comunitario a todas sus mujeres y hombres, que son el verdadero motor y el auténtico corazón de esta tierra.

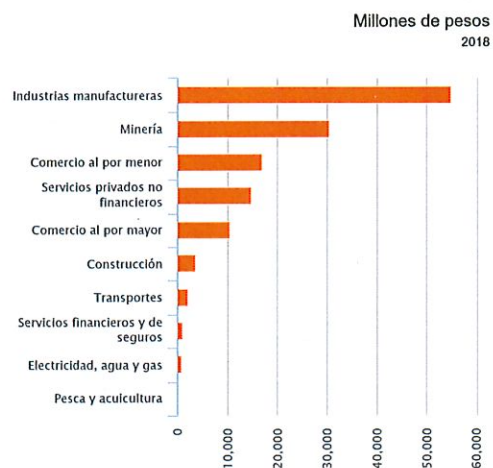
Tabla 3. Trabajadores por sector económico en Zacatecas al primer trimestre de 2021 (población de 15 años y más)

	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
SECTORES	655,464	410,898	244,566	100.0%
Primario	134,648	118,747	15,901	20.5%
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	134,648	118,747	15,901	20.5%
Secundario	153,845	117,698	36,147	23.5%
Industria extractiva y de la electricidad	13,063	11,149	1,914	2.0%
Industria manufacturera	81,215	47,983	33,232	12.4%
Construcción	59,567	58,566	1,001	9.1%
Terciario	364,266	171,939	192,327	55.6%
Comercio	131,149	59,543	71,606	20.0%
Restaurantes y servicios de alojamiento	37,998	12,899	25,099	5.8%
Transportes, comunicaciones, correo y almacén.	14,796	13,048	1,748	2.3%
Servicios profesionales, financieros y corporativos	19,367	11,024	8,343	3.0%
Servicios sociales	67,487	27,827	39,660	10.3%
Servicios diversos	56,950	26,755	30,195	8.7%
Gobierno y organismos internacionales	36,519	20,843	15,676	5.6%
No especificado	2,705	2,514	191	0.4%

Fuente: Secretaría de Economía con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, INEGI.

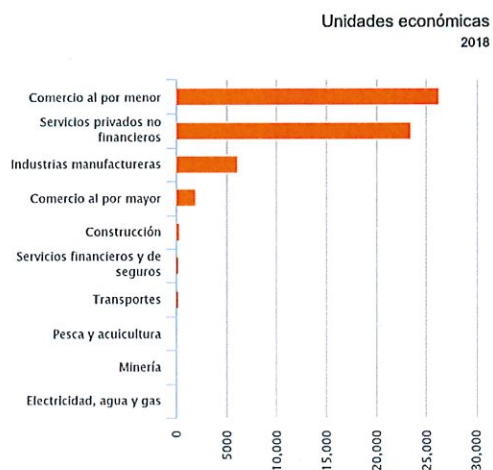


Gráfica 3. Producción bruta total – Zacatecas, 2018.



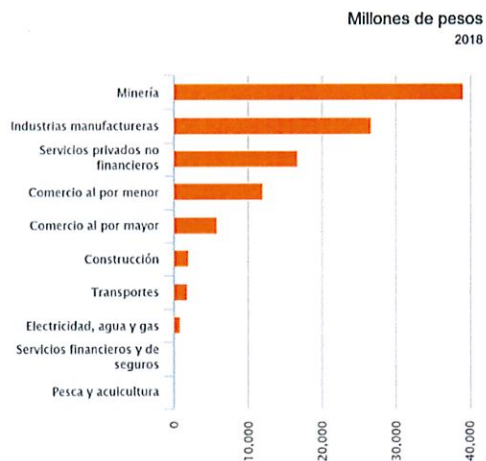
Fuente. Censos Económicos 2019, INEGI.

Gráfica 4. Unidades económicas – Zacatecas, 2018.



Fuente. Censos Económicos 2019, INEGI.

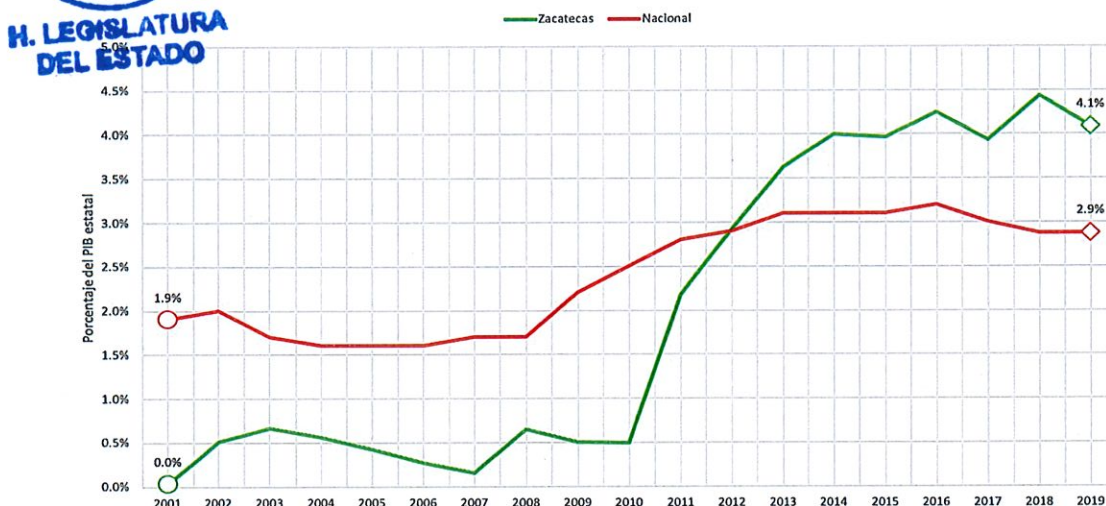
Gráfica 5. Activos fijos – Zacatecas, 2018.



Fuente: Censos Económicos 2019, INEGI.

Se puede observar que el comercio y servicios en conjunto reúnen la mayor cantidad de unidades económicas, las industrias manufactureras son las de mayor producción bruta y la minería concentra la mayor cantidad de activos fijos.

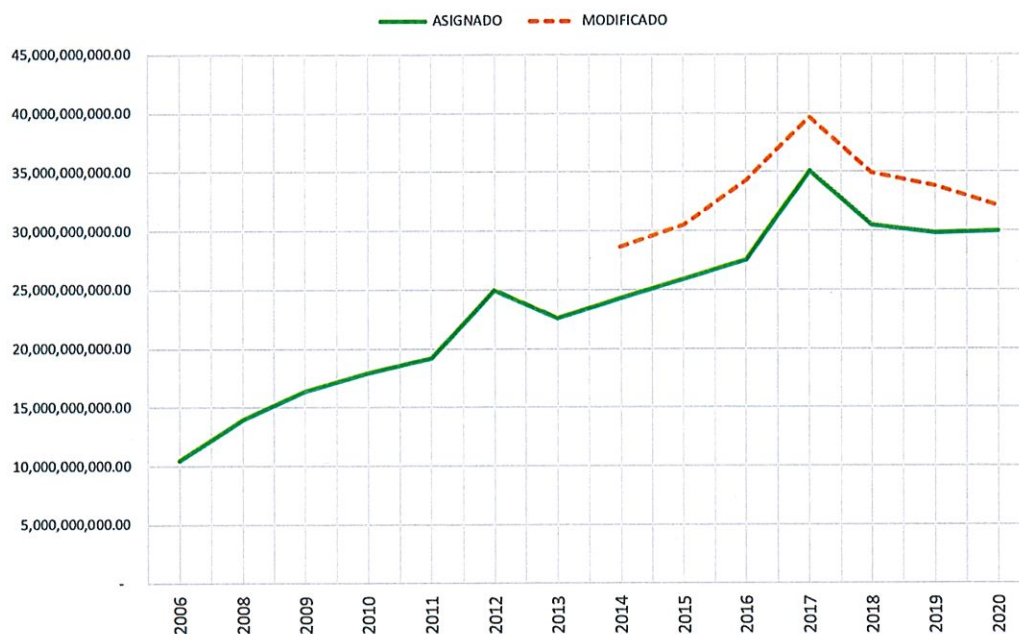
Gráfica 6. Deuda pública reportada a la SHCP como porcentaje del PIB estatal 2001-2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se observa un claro incremento de la deuda pública a partir de 2010. El incremento de la deuda pública coincide con una disminución del PIB, lo que sugiere que el uso de estos recursos públicos ha sido ineficiente y no se han emprendido estrategias adecuadas para acelerar el crecimiento económico.

Gráfica 7. Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas 2006-2020.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



En general, el Presupuesto de egresos del Estado de Zacatecas aumenta progresivamente respecto al año anterior, salvo en 2013 y 2018. A pesar de los recursos, el porcentaje de aportación de Zacatecas al PIB nacional comienza a decrecer a partir de 2011, lo que sugiere que el uso de estos recursos públicos ha sido ineficiente y no se han emprendido estrategias adecuadas para acelerar el crecimiento económico.

Fortalezas y áreas de oportunidad de Zacatecas

Zacatecas es una tierra llena de talento y oportunidades, una entidad con grandes fortalezas y un enorme potencial social y productivo. Contamos con numerosos recursos, tanto materiales como humanos, y diversas ventajas competitivas entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

Ubicación geográfica privilegiada en el centro norte del país.

Gracias a su ubicación cercana y equidistante de importantes centros industriales en estados vecinos como Coahuila, Nuevo León, Guanajuato y Jalisco, en Zacatecas tenemos un enorme potencial para convertirnos en un gran nodo logístico y comercial con la capacidad de conectar el centro del País con la región norte y vincular los principales puertos de ambas costas. Actualmente una gran cantidad de mercancías que se transportan por vía terrestre atraviesan necesariamente por la amplia red carretera de Zacatecas, con una extensión de 12,271 km –incluyendo la importante Carretera Panamericana y la Federal 54–, además de 670.7 km de vías férreas, un aeropuerto internacional y ocho aeródromos que facilitan el comercio nacional y transfronterizo (INEGI, 2017).

Diversidad de fuentes de energía a costos competitivos.

Zacatecas es un territorio con una importante infraestructura en gas natural, indispensable para la industria, y tiene un gran potencial en energías limpias. Nuestro estado se encuentra conectado a la red nacional Sistrangas y existen condiciones propicias para conectarse a muy corto plazo con el ducto Fermaca Waha, el segundo más grande del País. El gas natural es el combustible fósil más limpio y uno de los más usados por la industria, ya que no requiere ninguna transformación y genera un mínimo de residuos. En cuanto a las energías renovables, en nuestro territorio el viento posee una velocidad promedio de casi 8 metros por segundo, lo que permite la operación eficiente de aerogeneradores como los ya instalados en el parque eólico La Bufa. Además, Zacatecas se encuentra ubicado en el cinturón solar, la zona con mayor incidencia de rayos del sol. Nuestro estado recibe una irradiancia diaria de 545 W/m², por lo que es factible el desarrollo de energía fotovoltaica para consumo industrial. Todo ello nos permite contar con energía a costos competitivos, tanto para cubrir las demandas actuales como las futuras.

Líder en sector agropecuario.

En Zacatecas somos una potencia agroalimentaria, con 32 productos agropecuarios en los primeros cinco lugares a nivel nacional. Nuestro estado es líder en producción de ajo, chile seco, uva industrial, frijol y carne de caprino; segundo lugar en chabacano, girasol, semilla de calabaza, lechuga, chíá, lana de ovino, cebolla, uva fruta y tomate verde; además de un productor notable

de tuna, zanahoria, membrillo, guayaba, forrajes, entre muchos otros productos. Contamos con 1.2 millones de hectáreas dedicadas a la actividad agrícola y 5.5 millones de hectáreas de agostadero, adecuadas para actividades pecuarias. De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), al primer trimestre de 2020, en Zacatecas había 139,998 trabajadores dedicados a las actividades agropecuarias, equivalentes al 21.6% de la población económicamente activa. Esto significa que es una de las ramas económicas que genera más empleos.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Gran riqueza mineral.

Históricamente, Zacatecas se ha caracterizado por su enorme riqueza mineral: la fundación de nuestro estado se debe, precisamente, a sus importantes vetas metalíferas. Actualmente, somos referente mundial y primer lugar nacional en producción de plata, primer lugar nacional en plomo y zinc, segundo lugar en cobre y cuarto en oro. Además, de nuestro suelo se extraen diversos minerales metálicos (hierro, estaño), no metálicos (cantera y ónix) y, recientemente, se han localizado yacimientos de litio, un metal estratégico en las energías del futuro. En 2018 las actividades mineras generaron 14.9% del PIB de Zacatecas (el promedio nacional es de 2.4%) y las exportaciones correspondientes alcanzaron un valor de 1,113 millones de dólares, representando una tercera parte de todas las exportaciones estatales; por ello se le considera un sector estratégico para Zacatecas.

Población joven y capital humano.

De acuerdo con información de la STPS actualizada al primer trimestre de 2020, Zacatecas cuenta con una población total de 1,629,962 personas, de los cuales se encuentran en edad de trabajar (15 años o más) 1,189,952. La población económicamente activa (PEA) es de 668,508 personas, de los cuales el 28% es menor de 29 años y otro 44% se encuentra en la franja de los 30 a 49 años. En cuanto a trabajadores con estudios de educación superior, la STPS contabiliza 121,842. Además, durante el ciclo escolar 2017-2018 se registraron en la entidad 55 instituciones de educación superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), en las que estaban inscritos 54,153 estudiantes de educación superior (50,906 de licenciatura y 3,247 en posgrados). Todo esto indica que contamos con un importante capital humano y un gran número de jóvenes cuyo talento podemos aprovechar para acelerar el crecimiento socioeconómico.

Turismo de clase mundial.

El sector turístico se encuentra bien consolidado en nuestro estado y resulta fundamental para la generación de empleos y el desarrollo socioeconómico. A pesar de ser uno de los sectores más afectados por la pandemia de Covid-19, el turismo es reconocido por su dinamismo y rápido crecimiento. Se estima que en 2019 la actividad turística representó cerca del 9% del Producto Interno Bruto de la economía estatal y arribaron a nuestro estado cerca de 1.7 millones de turistas nacionales e internacionales, lo que equivale al total de la población local. Contamos con una gran riqueza histórica y patrimonio cultural: desde 1993, el centro histórico de Zacatecas fue nombrado por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, título otorgado a sitios de gran valor histórico, arquitectónico y cultural. Además de la capital, en nuestro bello estado existen numerosos atractivos como los Pueblos Mágicos (Sombrerete, Jerez, Pinos, Nochistlán, Teúl, Jerez y Guadalupe), el Camino Real de Tierra Adentro, áreas naturales, áreas arqueológicas (La



Quemada en Villanueva, Altavista en Chalchihuites y el Cerro del Teúl), santuarios religiosos, y muchos otros puntos de interés como: aguas termales, campos vinícolas y de mezcal, etc.

Dependencias y problemáticas económicas de Zacatecas

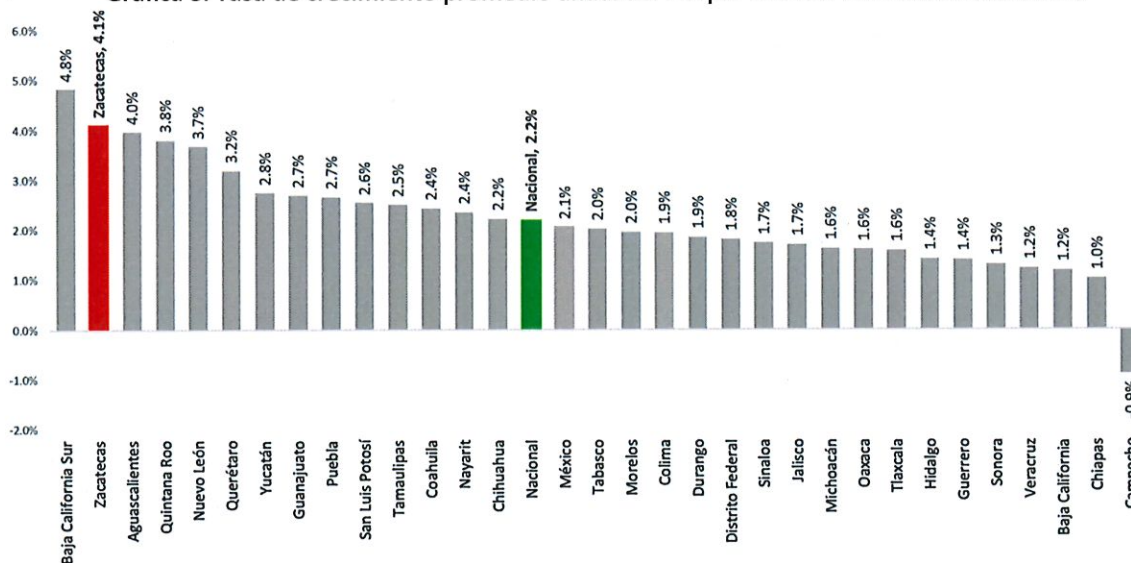
Economía estancada e industria incipiente.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

De acuerdo con estadísticas oficiales, Zacatecas se encuentra por abajo de la media nacional en economía, industria y desarrollo social. En el reciente Índice de Competitividad Estatal 2020 elaborado por el IMCO, nuestro estado se ubicó en último lugar en el apartado económico, que mide indicadores específicos como el crecimiento del PIB, deuda estatal, PIB per cápita, participación laboral y diversificación económica. Los datos del INEGI, actualizados a 2019, muestran que Zacatecas aporta sólo 0.9% del PIB nacional, ubicado en el lugar número 29. Esta situación no es nueva: los registros económicos muestran que, desde la década de los 80, Zacatecas no ha crecido al ritmo esperado en generación del PIB. En comparación con el PIB base de 2013, nuestra entidad ha mostrado escasos avances en materia económica y, en años recientes, se observa una preocupante recesión; a esto, habrá que añadir el fuerte impacto económico de la pandemia.

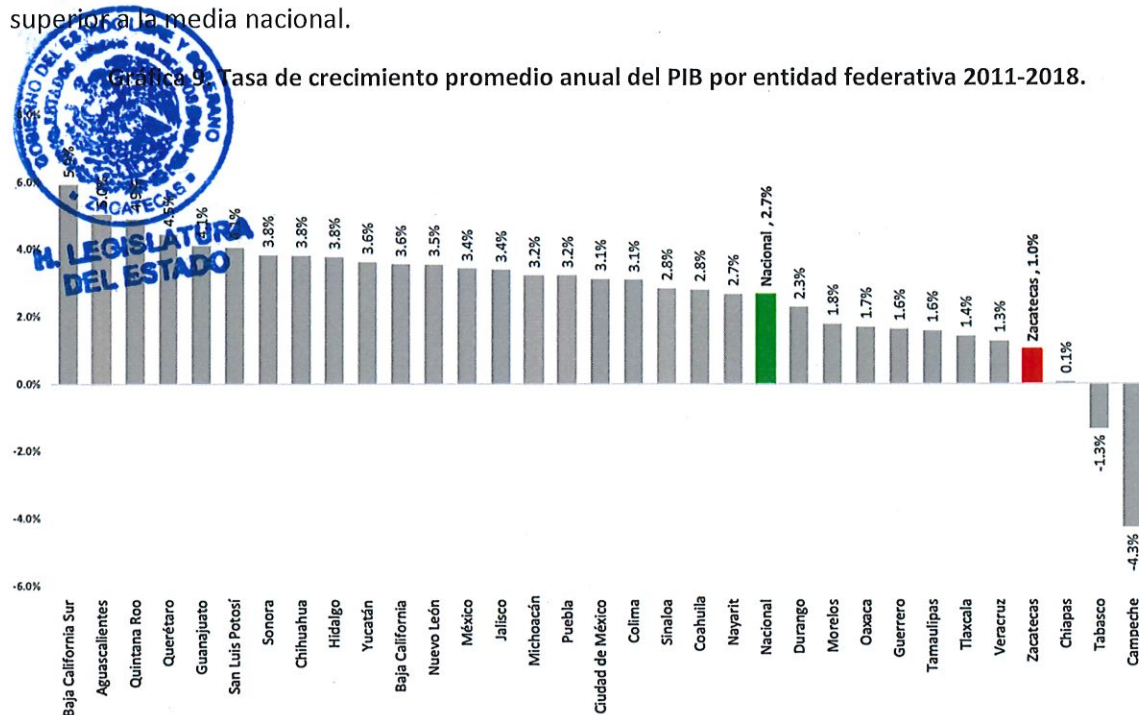
En cuanto a la industria, basta señalar que solo tenemos registrados cinco parques industriales, con la mayor parte de las empresas concentradas en el corredor Fresnillo-Calera-Zacatecas-Guadalupe. Los Censos Económicos de 2019 indican que las 58,667 unidades económicas que hay en la entidad generan 194,522 millones de pesos. En comparación, Aguascalientes, con un número similar de unidades económicas produce 469,088 millones de pesos y otros estados vecinos como Coahuila, San Luis Potosí, Nuevo León, Guanajuato y Jalisco también nos superan ampliamente en ingresos y puestos de trabajo. Todos estos datos hablan de un evidente estancamiento y falta de dinamismo en la economía, lo que también impacta negativamente en la generación de empleos, el bienestar de las familias y el desarrollo social.

Gráfica 8. Tasa de crecimiento promedio anual del PIB por entidad federativa 1999-2010.



Fuente. Secretaría de Economía.

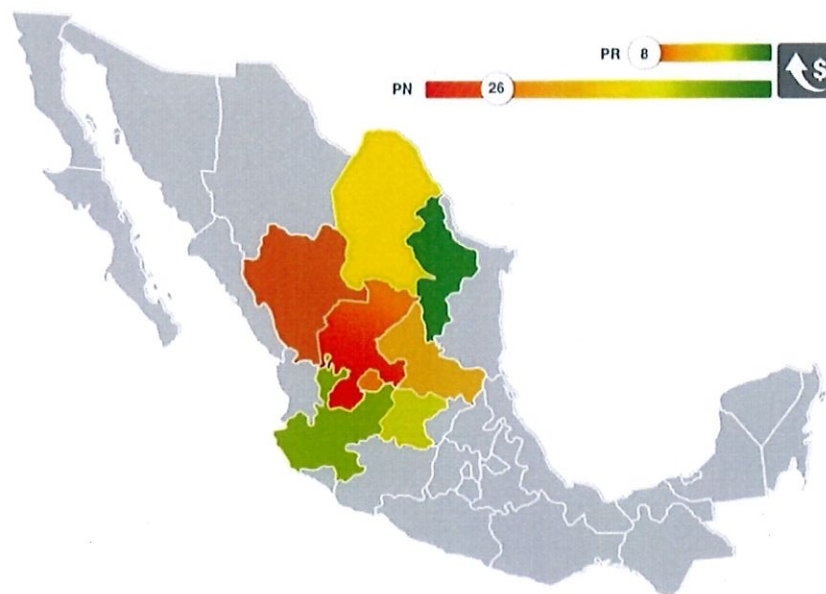
Como se puede observar, Zacatecas se encuentra entre los primeros lugares con promedio superior a la media nacional.



Fuente. Secretaría de Economía.

Zacatecas está entre los últimos lugares, con un débil crecimiento parecido al de los estados del sur, mientras que muchos estados vecinos presentan un promedio superior a la media nacional.

Ilustración 3. Ingresos generados por unidades económicas





Nota. (PN = posición nacional / PR = posición regional). Los datos de los Censos Económicos 2019 indican que Zacatecas ocupa uno de los últimos lugares en ingresos por unidad económica, y el último entre los estados vecinos.

Fuente: Secretaría de Economía.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Escasa vinculación de la actividad minera con la economía local

La minería es una de las actividades más rentables y que más contribuyen al PIB estatal. Del total de ingresos generados por las unidades económicas en la entidad (194,522 millones de pesos), 31.5% corresponde a minería (61,281 millones) y este sector también representa la tercera parte de las exportaciones estatales. Además, en Zacatecas se concentra 10.1% de los ingresos nacionales totales por minería (Censos Económicos, 2019). Sin embargo, estos recursos no se reflejan en el ámbito laboral, ya que el personal ocupado en minería en Zacatecas asciende a solo 19,491 personas (Censos Económicos 2019). En comparación, los servicios privados no financieros que producen menos de una cuarta parte de los ingresos por minería (14,416 millones de pesos) generan casi cuatro veces más empleos (75,056 puestos de trabajo).

La importante concentración de recursos naturales, financieros y técnicos hacen de la minería un área estratégica que podría convertirse fácilmente en un gran motor económico y un eje dinamizador de la industria zacatecana, pero, hasta la fecha, este enorme potencial no se ha aprovechado al máximo para generar proveedores locales y vínculos con otras Pymes estatales.

Las recientes fricciones políticas derivadas de los nuevos impuestos ambientales, así como algunos conflictos sociales y la preocupación por una minería responsable con el medio ambiente nos indican que, si bien la minería resulta fundamental para el crecimiento de nuestra economía, ya que a diferencia de otros bienes el valor de los metales tiende al alza, se requiere una profunda revisión en el sector para transitar de un modelo extractivista hacia uno de mayor complejidad e inclusión económica.

Falta de cadenas productivas y de proveeduría; poca generación de valor agregado

En nuestro País, 95% de las unidades económicas son microempresas (con 10 o menos empleados). Esta situación se ve acentuada en el caso de Zacatecas, donde el porcentaje de microempresas alcanza el 96.6% (Censos Económicos 2019). Esta diferencia, que aparenta ser poco significativa, implica, en realidad, una importante disminución en la tasa de participación de las pequeñas empresas (de 3.9% nacional a 2.9% estatal) y medianas (de 0.8% nacional a 0.4% en Zacatecas). La escasa participación de las Pymes en la economía local es preocupante, ya que son las que tienen un mayor potencial para integrarse a las cadenas de proveeduría. No obstante, requieren de alta capacitación, certificación de calidad, cumplir requisitos administrativos y utilizar plataformas tecnológicas. Al mismo tiempo, en Zacatecas las grandes empresas que representan el 0.1% de las unidades económicas concentran 46.1% de los ingresos (Censos Económicos 2019), lo que sugiere que muchas de ellas se encuentran enfocadas en asegurar una alta rentabilidad más que en el desarrollo de proveedores, pese a ello hay que reconocer que generan un importante número de empleos directos (24.4% del total).

Por tanto, la combinación de estos tres factores (predominio de microempresas básicas, Pymes débiles y grandes empresas con escasos vínculos a nivel local), se refleja en una gran cantidad de



microempresas sin perspectivas alentadoras de crecimiento, una gran brecha de productividad y falta de vinculación entre las Pymes y las grandes empresas, falta de marcas locales fuertes y un predominio de servicios, comercio y manufacturas básicas con poco o nulo valor agregado.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Prácticas agropecuarias poco eficientes y escaso avance social en el campo

Como hemos señalado, Zacatecas es un estado líder en producción agropecuaria; sin embargo, es también el sector donde los trabajadores presentan una mayor tasa de pobreza y menor nivel de estudios. De acuerdo con la última Encuesta Intercensal, en 2015, la población total del estado fue de 1,579,209 personas, de las que 38.7% correspondía a población rural (en localidades de menos de 2,500 habitantes); en 1980, este porcentaje alcanzaba 62.4% y, en 1995, se redujo, por primera vez, por debajo del 50%. Este dato nos revela que el campo presenta una dinámica de alta migración, tanto interna (a otras entidades y centros urbanos) como internacional (principalmente hacia Estados Unidos), lo que también conlleva al envejecimiento de la población trabajadora rural.

Si a esto agregamos que las actividades agropecuarias no siempre resultan rentables (una parte importante de los trabajadores del campo se dedica a la agricultura de subsistencia y no recibe retribuciones) y el escaso uso de tecnologías agrícolas como sistemas de riego, invernaderos, ganado de alta genética y semillas mejoradas, es clara la conformación de un círculo vicioso donde el campo es abandonado por ser poco productivo, lo que, a su vez, impide el desarrollo rural, generando más pobreza y migración.

Escasa inversión en ciencia, tecnología e innovación.

México presenta una insuficiente inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación CTI, dedicando apenas el 0.5% del PIB a este rubro, en comparación con el 2.4% promedio de la OCDE. Esta situación se replica a nivel estatal: Zacatecas ocupa el lugar 26 en el Índice Nacional de CTI 2018 elaborado por CAIINNO, así como el 29 en el subíndice de Inversión Pública y Privada en CTI. Si consideramos que, al mismo tiempo, Zacatecas ocupa el noveno lugar en Infraestructura material e intelectual, noveno en Género y decimoquinto en Educación Superior, esto nos indica que su baja posición general se debe a la escasa inversión y al ineficiente aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.

Ante las crisis económicas o la necesidad de cubrir carencias sociales urgentes, el sector de CTI tiende a ser uno de los que sufren mayores recortes tanto en la administración pública como en el sector privado; sin embargo, diversos estudios internacionales señalan que precisamente el impulso a CTI contribuye de manera decisiva a acelerar el crecimiento económico y tener una mayor resiliencia en tiempos de crisis, por lo que resulta un factor imprescindible en todo proyecto serio de desarrollo socioeconómico.



EJES TRANSVERSALES

EJE TRANSVERSAL. DERECHOS HUMANOS

1. Diagnóstico

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Pese a los esfuerzos de diferentes gobiernos por construir un verdadero Estado de Derecho, las realidades del dinamismo socioeconómico y el crecimiento de las necesidades sociales, siempre demandantes, han imposibilitado al Estado responder a estas con la misma velocidad, poniendo en predicamento la generación de un entorno apto para garantizar el bienestar de la población.

Comprender el enfoque de derechos y su relación con la política pública, permite entender cómo los derechos reconocidos por nuestra legislación son realizables en la vida de las personas como responsabilidad del Estado, y que estos se constituyen al paso de la historia, reconociendo las demandas legítimas de la sociedad; así lo reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º que establece “la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

La Conferencia de los Derechos Humanos en Viena, en 1993, estableció, además, su reconocimiento como derechos universales, inalienables, indivisibles e independientes, a partir de lo cual se generan para el Estado las obligaciones de respetar, proteger, garantizar y promover mediante sus políticas públicas la garantía de su cumplimiento.

Adoptar el enfoque de derechos humanos como un eje transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 implica la generación de acciones para la formación y educación, la promoción de acciones para su reconocimiento y reivindicación, la adopción de medidas para salvaguardar a las personas vulnerables, la abstención de interferir en su goce y la implementación de medidas progresivas para afrontar los obstáculos que lo impidan.

En sentido contrario, elementos como la desigualdad social, el entorno de violencia (con énfasis especial en lo que se refiere a las mujeres, niñas, niños y adolescentes), el escaso desarrollo económico, la falta de empleo, las vulnerabilidades de grupos poblacionales específicos como los adultos mayores, los jóvenes, los niños, niñas y adolescentes, y la comunidad con diversidad sexual, suponen el incumplimiento de la garantía de un Estado de Derecho y, por lo tanto, la de los derechos humanos.

El enfoque de los derechos humanos coloca en el centro de la agenda la institucionalización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el flujo de las políticas públicas y establece, que sin la participación y contribución de este grupo poblacional como sujeto activo de la política pública, es imposible construir sociedades democráticas, progresistas e igualitarias.

Zacatecas atraviesa por momentos complicados en diferentes ámbitos de la vida pública, situaciones ante las cuales la sociedad exige seguridad, justicia, erradicación de la impunidad, salud, educación, empleo, vivienda, respeto al Estado de Derecho y el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos. Demanda principalmente el cese de la crisis de inseguridad, violencia y criminalidad, demostrada en las cifras de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 18 mil 801 delitos del fuero común, destacando 1,089



numerosos; 8,099 delitos contra el patrimonio familiar, 3,255 delitos contra la familia y 10 feminicidios, tan solo en 2021.

La desaparición forzada, crimen de lesa humanidad, se ha agravado. Actualmente existen 1,392 personas desaparecidas, lo cual vulnera la estabilidad y el derecho a la vida en paz y el acceso a la justicia plena de sus familias. Tan solo de 2015 a agosto de 2021 y de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado, se han localizado 337 fosas clandestinas con numerosos restos óseos, la mayor parte sin ser identificados.

La situación se replica con la problemática sentida de desplazamiento forzado interno, la violencia estructural contra las mujeres, que ha sido considerada por la ONU como una pandemia, y las violaciones a derechos fundamentales de niñas, niños, y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Las víctimas del delito terminan, en muchas ocasiones, convirtiéndose en víctimas de violación a los derechos humanos, debido a la falta de acceso a la justicia y reparación integral del daño, cuya causa parcial es la indiferencia e ineficiencia de la autoridad gubernamental.

Finalmente, es de resaltar que la prisión y el castigo como una forma de prevención de los delitos es errónea; existe evidencia probada de que no es por medio de la ampliación de las penas o de los delitos que ameritan prisión preventiva que, se puede combatir a la delincuencia. Por el contrario, esta visión punitiva vulnera las garantías procesales que son pilares del sistema de justicia penal como el principio de presunción de inocencia, al llevar a la cárcel a personas cuya culpabilidad no ha sido determinada, mediante el proceso penal. Actualmente, la población que cuenta con medida cautelar de prisión preventiva en Zacatecas, es de 751 hombres y 115 mujeres.

Si entendemos que sin justicia no hay paz y sin paz no hay condiciones para el desarrollo pleno e integral de las personas, entenderemos la necesidad fundamental de garantizar la seguridad de los y las zacatecanas, mediante la correcta coordinación e intervención de los tres órdenes de gobierno, a través del establecimiento de mecanismos jurídicos, institucionales, administrativos, legislativos y presupuestales necesarios para la prevención del delito, el eficiente funcionamiento del sistema penitenciario y el acceso de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño.

La pandemia de Covid-19 evidencia la escasa capacidad de atención y reacción de nuestro sistema de salud, vulnerando en los hechos el acceso al derecho fundamental, para diferentes sectores poblacionales, situación que se replica en el sector educativo, incapaz de garantizar el acceso equitativo de la educación a toda la población mediante modalidades a distancia o híbrida. En este sentido, las limitaciones de infraestructura y capacidad de respuesta a la pandemia han incrementado la desigualdad entre las clases sociales, afectando la garantía de sus derechos.

La tarea para corregir y atender gradualmente estas vicisitudes es enorme. La adopción del enfoque de derechos humanos como un eje transversal será solo el inicio para plantear su atención y solución.



2. Objetivo.

Promover, respetar, proteger y coadyuvar a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante una política transversal con principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, que garantice acciones para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

3. Estrategias

Para garantizar la Nueva Gobernanza será fundamental consolidar la institucionalización del enfoque de Derechos Humanos, para que la gestión pública se articule en torno a la persona como eje central y que, con impacto en todas las políticas, programas y proyectos de gobierno, abone al efectivo goce de los derechos humanos. Esta compleja tarea se sustentará en las siguientes estrategias:

TDH 1. Coadyuvar en la integración e implementación del Programa Estatal de Derechos Humanos 2022-2027 bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, que diagnostique e identifique riesgos y amenazas al goce de los derechos humanos e incluya medidas para su neutralización

TDH 2. Impulsar el desarrollo integral y sustentable del Estado, a través de la regulación y promoción de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales, a la protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, con orientación a la promoción y a la protección de los derechos humanos.

TDH 3. Impulsar la armonización legislativa que fortalezca la atención de los derechos humanos de los grupos de diversidad sexual, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes y pueblos indígenas, desarrollando redes de gobernanza y participación ciudadana.

TDH 4. Institucionalizar el enfoque de derechos humanos desde la planeación hasta la evaluación de la política pública, robusteciendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, para garantizar la inclusión y la no discriminación.

TDH 5. Fortalecer la coordinación entre poderes del estado, municipios y la federación, así como la cooperación con instituciones internacionales, civiles, académicas, sociales y privadas, para la atención de los derechos humanos.

TDH 6. Impulsar mecanismos para el fortalecimiento del sistema de justicia con enfoque de derechos humanos, con énfasis en la justicia transicional y reparación integral del daño

TDH 7. Fortalecer las políticas y programas de atención a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, que garanticen el derecho a la justicia, a la verdad, a la protección y reparación del daño.

TDH 8. Promover la formación de la cultura de los derechos humanos en los planteles educativos y las instituciones públicas, así como la inserción profesional de adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas con diversidad sexual y personas adultas mayores.



TDH 9. Garantizar la accesibilidad de los servicios básicos de salud a las personas en situación de vulnerabilidad, con enfoque en la prevención de enfermedades y discapacidades, con apoyo diferenciado a las personas adultas mayores, con discapacidad, pertenecientes a la comunidad LGTJ, migrantes, mujeres y niñas, niños y adolescentes.

TDH 10. Implementar acciones para la protección, respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas que transitan temporalmente por el territorio zacatecano.

TDH 11. Promover la cultura de no discriminación laboral por condiciones de género, etnia, edad, apariencia física, orientación sexual, discapacidad y condición migratoria.

TDH 12. Promover la coordinación entre los poderes del Estado para la aplicación de la amnistía y el indulto, como instrumentos de clemencia en la población presa cuyos delitos no sean graves, así como para la debida ponderación del principio de proporcionalidad ante la prisión preventiva, que garantice el respeto a la presunción de inocencia, la libertad personal, el derecho a la defensa y la seguridad jurídica.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Porcentaje de Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, al Ejecutivo Estatal atendidas.	Porcentaje	2021	80	100	Ascendente	Registros administrativos de la Secretaría General de Gobierno
Porcentaje anual de enlaces de planeación capacitados en enfoque de Derechos Humanos	Porcentaje	2021	0	100	Ascendente	Coordinación Estatal de Planeación

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
------------------------------------	-----------------------------	------------------------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



Eje 1. Política y Gobierno

Cambio en el paradigma en seguridad.

III. Pleno respeto a los Derechos Humanos

X. Establecer La Guardia Nacional.

Concepción Transversal para el Desarrollo. Igualdad de derechos, género y justicia social para enfrentar las desigualdades



EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

1. Diagnóstico

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Una política orientada a garantizar derechos parte de la premisa de que existe una exposición desigual al riesgo entre los individuos por diferencias de género, etnia o estrato socioeconómico, entre otras.

Siendo la igualdad un principio central del concepto de bienestar, se entiende que las condiciones de desigualdad obstruyen el desarrollo y el bienestar de los individuos; por lo tanto, la planeación de desarrollo no lo es, si no se generan condiciones para combatirlas. Por ello, el impulso a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es fundamental para permear todas las políticas públicas, con proyectos y acciones tendientes a disminuir las brechas de desigualdad.

Zacatecas cuenta con una población de 1,622,138 personas, de las cuales 831,080 son mujeres (51.2%) y 791,058 son hombres (48.8%), con un Índice de Masculinidad de 95.1 hombres por cada 100 mujeres (INEGI, 2020).

En materia educativa, el promedio de escolaridad en el estado es de 9.4 años; a nivel nacional es de

9.6 en mujeres y 9.8 en hombres. En tanto, la tasa de alfabetización es de 99.7% para mujeres y 99.57% para hombres; en cuanto al rezago educativo, medido como porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa, es de 36.1% para mujeres (menor a la media nacional de 36.4%) y 42.8% para hombres (mayor a la media nacional de 34%).

En materia económica, la Población Económicamente Activa (PEA) se compone en 63.9% por hombres y 36.1% por mujeres. Sin embargo, solo 25% de mujeres mayores de 12 años cuenta con un empleo remunerado.

El porcentaje de población de 12 años y más ocupada en el estado es 97.8%. Para mujeres, 36.4% y hombres 63.6%; sin embargo, la tasa de participación económica de la población de 12 años y más es de 56%, de los cuales, 39% son mujeres y 74.2% son hombres. La tasa de participación creció en los últimos 10 años: la de las mujeres 4.6 puntos y la de los hombres 1.4. No obstante, 27% de los hogares cuenta con mujeres como jefas de vivienda.

Para los hombres destacan ocupaciones como actividades agrícolas, ganaderas, de construcción y transporte. Las ocupaciones de inserción más comunes para las mujeres tienden a ser feminizadas y estar totalmente vinculadas con las actividades designadas históricamente a las mujeres en el ámbito doméstico, como la preparación de alimentos, la educación de los integrantes más pequeños de la familia, así como actividades de apoyo como las secretariales y de servicio. En este sentido, queda un largo camino por recorrer a fin de potenciar la participación laboral de las mujeres en ocupaciones distintas a las estereotipadas para ellas.

En 2019 se estimó que el ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada de 15 años o más era de 36.93 pesos para mujeres y 37.34 para hombres, representando una brecha del 11% en el nivel de ingresos. Además, del total de personas que realizan actividades productivas no remuneradas, 53.3% son mujeres.



En materia de salud, solo 79.7% de la población zacatecana está afiliada a algún servicio de salud, siendo el IMSS el principal asegurador, que absorbe a 40.7% de la población. El 32.18% de la población femenina que se atiende en el IMSS, tiene entre 20 y 39 años de edad. La afiliación al IMSS, debe entenderse también por su correlación con la actividad laboral, situación que nos da un parámetro sobre la amplia informalidad laboral de las mujeres.

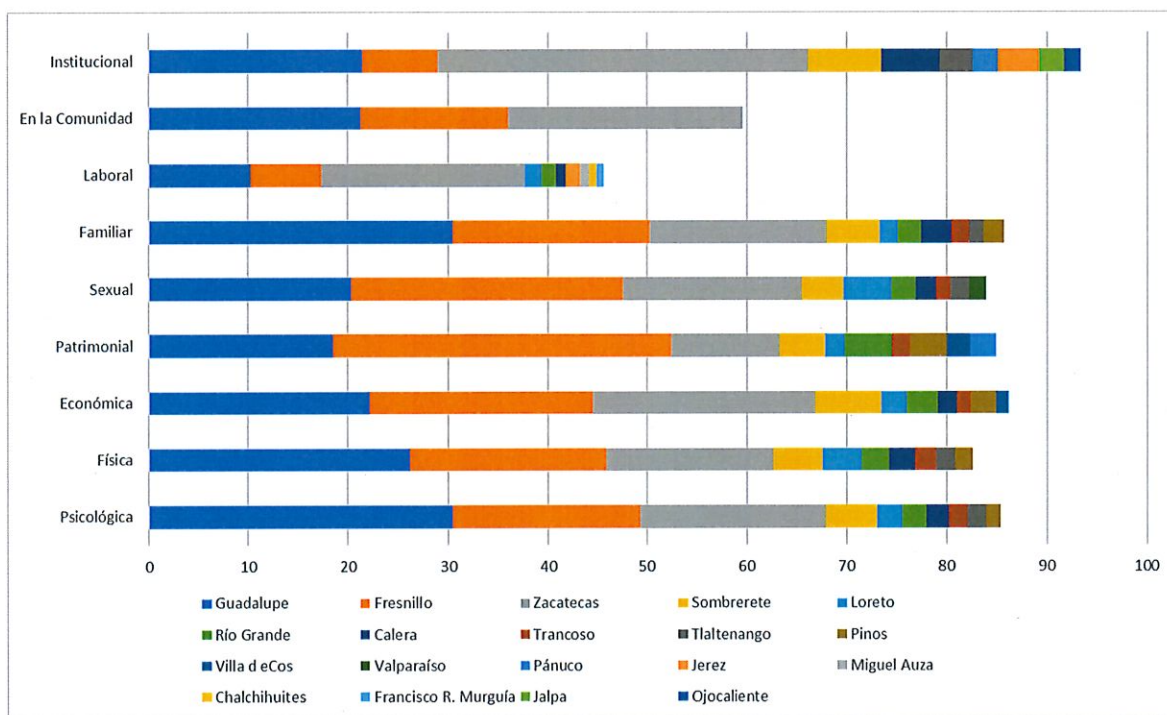
La razón de mortalidad materna, referido al número de muertes por complicaciones en el embarazo, parto o puerperio, entre los nacidos vivos por cada 100 mil nacimientos, es de 29.2.

De la población con discapacidad, en el estado se tiene registro de 95,934 personas, de las cuales 52.7% son mujeres y 47.3% hombres, del total, 28% pertenecen al grupo de edad entre 30 a 59 años. (INEGI, 2020)

Es innegable la vulnerabilidad de las mujeres ante las condiciones de violencia en sus diferentes modalidades. La tasa de prevalencia de la violencia por género es de 57.9 en mujeres zacatecas, ubicándose en el lugar 22 de las entidades federativas, con 4.87 puntos por debajo de la media nacional. Así, durante 2020, 16,271 mujeres por cada 100,000 habitantes fueron víctimas de algún delito.

En Zacatecas predominan tres tipos de violencia: psicológica, física y económica. Sin embargo, en el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución por tipo de violencia en los 10 municipios que más la registran, destacando, en todos los casos, Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas.

Gráfico TIS 01. Número de casos de los 10 principales tipos de violencia contra la mujer registrados por municipios



Fuente. Secretaría de las Mujeres con datos del BANEVIM, 2021.



Del 2021 a la fecha se tiene un total de 70 feminicidios, de acuerdo con el Banco Estatal de Datos de Violencia Contra las Mujeres, en el periodo de agosto del 2017 a junio del 2021. La violencia se incrementa en fin de semana y una de las causas es el consumo de alcohol. Los hechos se presentan principalmente en dos grupos: A) en mujeres adultas de 30 a 59 años, con 49% de los casos y jóvenes de 18 a 29 años, que representan 26% del total de los casos. Cabe destacar que 40% de los agresores tenía un vínculo familiar con la víctima. De los 70 feminicidios, 30 fueron cometidos en casa habitación, algunos específicamente en el domicilio de la víctima.

Este diagnóstico pinta de cuerpo entero la necesidad de impulsar acciones para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En este contexto, una política de atención debe incluir acciones afirmativas de impacto en todos los planes, programas y políticas públicas de gobierno, entre las que destacan acciones de armonización legislativa, por tanto, adquiere la naturaleza de transversalidad.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, el objetivo de la transversalidad es transformar la forma en que operan las dependencias oficiales y, sobre todo, los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas. En ese sentido, las estrategias de transversalidad abarcan acciones de incidencia en dos dimensiones institucionales: en el nivel de los procedimientos de trabajo y en el plano de la cultura organizacional. Por tanto, “toda estrategia de transversalidad supone la articulación proactiva de actores institucionales” de los diferentes niveles de la estructura institucional; es decir, una transformación en la forma de atender la problemática.

Mediante la transversalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se atiende el mandato de la *Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas*, en términos de regular la igualdad de trato y oportunidades, proponer los mecanismos institucionales y obligaciones de los entes públicos para hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar toda discriminación contra las mujeres por razones de género, tanto en el ámbito público como en el privado.

Zacatecas debe eliminar las brechas de desigualdad: es momento de cambiar.

2. Objetivo

Promover, respetar y proteger la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, transversalizando su aplicación en todas las políticas públicas, para disminuir las brechas de desigualdad y materializar el acceso a sus derechos sin distinción ni discriminación.

3. Estrategias

En el contexto de la Nueva Gobernanza, la desigualdad entre mujeres y hombres será siempre un obstáculo para el bienestar y por lo tanto, deberán contemplarse estrategias para fortalecer la participación económica de las mujeres, promover su incursión en la promoción del desarrollo económico y social de las regiones, promoviendo acciones de empoderamiento económico, integración social y atención a vulnerabilidades.



**H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO**

TIS 1. Impulsar la institucionalización de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en los entes públicos estatales y municipales para permear el diseño, ejecución de políticas públicas en el orden económico y social.

TIS 2. Generar reformas al marco jurídico para la implementación de mecanismos para la prevención y sanción de la violencia de género, acordes con la Convención de Belém do Pará, CEDAW y otros instrumentos internacionales.

TIS 3. Implementar estándares nacionales e internacionales para la mejora de mecanismos de prevención y denuncia de la violencia en contra de las mujeres y las violencias de género.

TIS 4. Hacer cumplir los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

TIS 5. Impulsar medidas para incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la gestión pública.

TIS 6. Impulsar la generación y uso de indicadores de bienestar que permitan determinar las brechas de género existentes, así como la evaluación de impacto de las acciones de desarrollo sustentable con equidad de género.

TIS 7. Implementar acciones afirmativas en el diseño de programas y servicios públicos para garantizar la atención prioritaria y el empoderamiento económico y ciudadano de las mujeres, como instrumento para fortalecer su desarrollo integral.

TIS 8. Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios institucionales otorgados para la prevención y atención de la violencia de género.

TIS 9. Asegurar la igualdad de derechos de mujeres y hombres a la educación, la cultura, la ciencia y el desarrollo tecnológico.

TIS 10. Mejorar la cobertura, acceso y calidad a los servicios de salud garantizando el derecho a la salud de la mujer.

TIS 11. Fortalecer las acciones para la reducción de los factores y condiciones de vulnerabilidad en las mujeres, en todos sus ámbitos, incluyendo a las mujeres migrantes.

TIS 12. Propiciar condiciones que faciliten la formación y el desarrollo de competencias laborales y empresariales, tanto técnicas como profesionales en las mujeres de todos los sectores.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Tasa de informalidad laboral mujeres de 15 años y más	Porcentaje	2021 (II Trim)	57.1	55	Descendente	INEGI. Indicadores por entidad federativa



Nombre	Unidad de	Línea Base		Meta	Tendencia	Fuente
Tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes - Mujeres	Tasa por cada 1000 habitantes	2021	18,116	15,100	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Percepción sobre la seguridad pública - Al caminar las mujeres solas por la noche	Porcentaje	2021	28.3	25.3	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
 	Eje 1. Política y Gobierno Cambio en el paradigma en seguridad Prevención de la violencia y el delito	4.2. Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional 4.3 Sociedad cohesionada y participativa: Gobierno de redes institucionales para la construcción de ciudadanías 4.4. Sociedad con Identidad y Conocimiento: Cultura y Educación para el fortalecimiento colectivo de lo público 4.4.1.2 Promover la incorporación plena del enfoque de género en el sistema educativo estatal.



EJE TRANSVERSAL. ANTICORRUPCIÓN Y CERO IMPUNIDAD

Diagnóstico

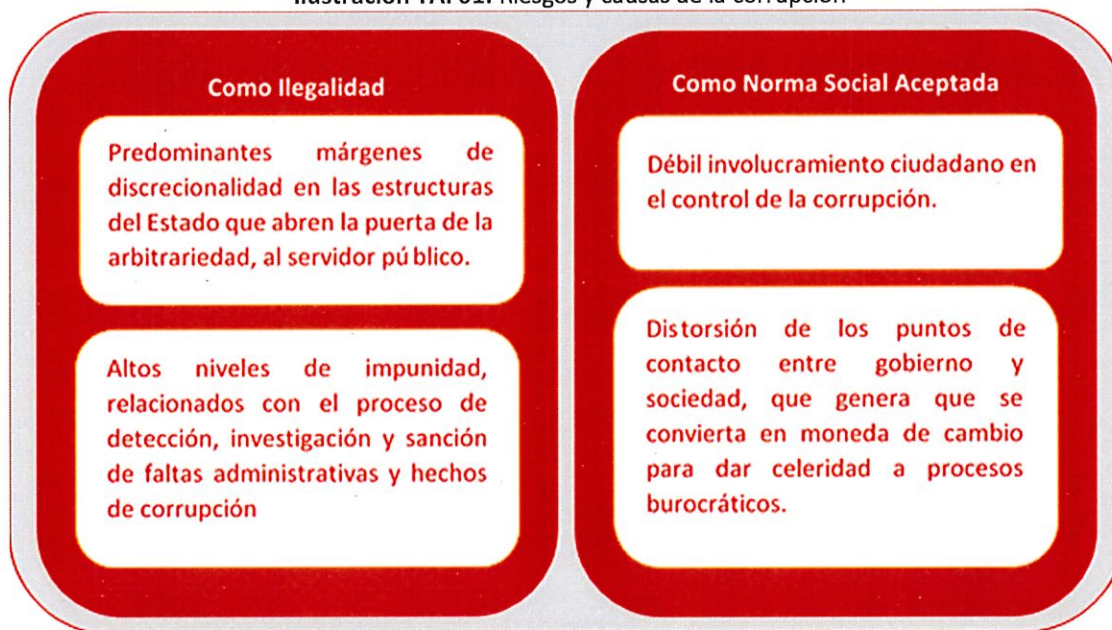
H. LEGISLATURA DEL ESTADO

La corrupción es un problema o fenómeno sistémico presente en todos los ámbitos de gobierno, producido por la interacción de múltiples factores de riesgo a nivel institucional, organizacional y de gestión, que propician su prevalencia como norma (PNA, 2020). Se trata de un fenómeno de orden social, que posiciona el beneficio particular ilegal por encima del interés legítimo general, transgrediendo los principios de ética e integridad que deben guiar el servicio público.

Se origina cuando quien tiene el poder político lo prioriza en beneficio particular por encima del bien común, haciendo mal uso del servicio público. Este tipo de conductas y los hechos que derivan han mutado con el paso del tiempo, convirtiéndose en complejos mecanismos de corrupción entre la esfera pública y la privada.

El margen de discrecionalidad en el actuar del servicio público y los altos niveles de impunidad, así como la aceptación de la corrupción como norma social, son los elementos que dan sentido al problema de la corrupción en el estado de Zacatecas (PEA, 2018). El débil involucramiento ciudadano en las acciones de control y la distorsión de la interacción entre gobierno y sociedad se suman como causas fundamentales del problema.

Ilustración TAI 01. Riesgos y causas de la corrupción



Fuente. Coordinación Estatal de Planeación con información de la Política Estatal Anticorrupción.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) elaborada por el INEGI, 87% de las personas en México considera que la corrupción ocurre con frecuencia. Por su parte, en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad (2015), del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 92% de los encuestados consideró que hay corrupción en México, frente a 5.8% que consideró que no hay. La corrupción está en el segundo lugar de los problemas que se perciben como los más importantes en el país.



La corrupción socava la equidad, la estabilidad y la capacidad de una sociedad para brindar desarrollo sostenible a sus miembros (PNA, 2020). Es un problema que frena el desarrollo de los países. Sus costos afectan el patrimonio de las personas cuando estas tienen que pagar cantidades adicionales o exigencias indebidas para acceder a bienes y servicios públicos.

La corrupción también afecta el patrimonio del Estado, con actos como la adjudicación de contrataciones públicas en licitaciones y otras modalidades que no representan las mejores condiciones. Asimismo, al incrementar la incertidumbre y los costos de las transacciones legales, la corrupción reduce la inversión y, por ende, el crecimiento (Control de la Corrupción en el Servicio Público, 2021), generando costos de oportunidad adicionales, que se traducen en menor bienestar para la ciudadanía, con lo cual el gobierno tiende gradualmente a perder su razón de ser.

Los costos de la corrupción no son únicamente económicos, sino que se traducen en problemas sociales, como la pérdida de confianza en las instituciones y los gobiernos, que incrementa la percepción de corrupción y que, además, provoca que todo el dinero que se pierde por causa de la corrupción implique menor recurso disponible para beneficio de la población.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) estimó la tasa de prevalencia de corrupción (víctima de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados) para el estado de Zacatecas en 6,872 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2019. De acuerdo con esta, el costo total por la corrupción en 2019 por la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 12,769 millones de pesos, que equivale a 3,822 pesos, en promedio, por persona afectada en el estado de Zacatecas, que presenta una incidencia de 0.8% con respecto a la nacional. Entonces, el costo de la corrupción puede asemejarse también con el costo de la deuda y otros grandes riesgos financieros de la entidad.

Un elemento importante para consolidar la anticorrupción es la existencia de sistemas de control e impartición de justicia, ya que, ante la no sanción contra delitos o hechos constitutivos de actos de corrupción, prevalece la impunidad, cáncer que inevitablemente mina la confianza del ciudadano en las instituciones y que se convierte en uno de los principales incentivos para la prevalencia de la corrupción, constituyendo el elemento de la impunidad.

De acuerdo con cifras de INEGI, para 2011, 2015 y 2017, en México se denunció solo 5% de los actos de corrupción de los que fue víctima la población, situación que demuestra la poca confianza que se tiene en mecanismos como la denuncia, debido a la amplia impunidad que, en materia de corrupción, queda evidenciada si se considera que entre 2012 y 2016 se duplicaron las denuncias contra servidores públicos y solo 15% de estas derivaron en algún tipo de sanción.

De acuerdo con la ENVE 2018 de INEGI, durante 2017, se cometieron alrededor de 1,123 delitos de corrupción por cada Unidad Económica, lo que representa una pérdida de 21,465 pesos para cada una e identifica una impresionante cifra negra de delitos de corrupción por 99.1% (PEA, 2019).

Existen factores diversos de impunidad que causan del fenómeno de la corrupción, entre los que pueden destacar:

- Falta de cultura de la denuncia en la ciudadanía, de lo que da fe la ENVIPE 2018, que establece que solo 94.7% de los delitos en Zacatecas no se denuncian.
- Falta de capacidad institucional para garantizar la sanción, evidenciada de acuerdo al INEGI, ya que solo 3% de los delitos de corrupción concluye con una sanción. Esta implica



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

factores como la excesiva carga burocrática, la limitación presupuestal y la insuficiencia de mecanismos y procesos adecuados, que conllevan, por ejemplo, a que de 2018 a la fecha en la Secretaría de la Función Pública, de 11 expedientes por responsabilidades graves con sanción, solo 7 estén en firme y de 12 referentes a responsabilidades no graves, solo 12 hayan causado ejecutoria; asimismo, que durante los primeros 9 meses de 2021, solo se haya cubierto 47% de las metas referentes a investigaciones por presuntas faltas administrativas y 41% en la substanciación de procedimientos.

- Falta de socialización del acceso a la justicia, derivado de la falta de conocimiento de conceptos, procesos, requisitos y mecanismos en materia de corrupción y su procuración de justicia.

Por su parte, las principales causas de la arbitrariedad o discrecionalidad en las estructuras del Estado, son:

- Falta de integración de los municipios al Sistema Estatal Anticorrupción, ya que, siendo el orden municipal el de mayor contacto con la ciudadanía es importante transparentar y vincular a los ayuntamientos hacia las responsabilidades de auditoría y fiscalización, dada la arbitrariedad en los procedimientos, lo que genera un nicho para la comisión de actos de corrupción.
- Ausencia o falta de procedimientos institucionales efectivos para la prevención de actos de corrupción, así como desconocimiento de los existentes por parte de las servidoras y servidores públicos.
- Ausencia de un servicio profesional de carrera que deriva en falta de profesionalización integral (técnica, ciudadana y en valores) y continuidad del capital humano en el servicio público.

Asimismo, se identifican elementos que constituyen causas de la falta de construcción de ciudadanía, y por lo tanto, de la falta de involucramiento y responsabilidad en las tareas anticorrupción, destacando las siguientes:

- Falta de mecanismos efectivos para el fomento de cultura de la participación y formación ciudadana, así como de participación de la sociedad civil organizada.
- Desconocimiento de los mecanismos legales de participación ciudadana para combatir la corrupción.
- Insuficiente vinculación de la participación ciudadana con las decisiones de gobierno. De acuerdo con cifras de la Política Estatal Anticorrupción, solo 35% de las propuestas ciudadanas han desencadenado la activación de un mecanismo o fortalecimiento de un proceso de gobierno.
- Limitada asignación presupuestal para estimular la participación ciudadana.
- Falta de iniciativa ciudadana individual y colectiva, para involucrarse en los asuntos sociales y públicos.

Finalmente, la distorsión de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, puede atribuirse entre otras, a las siguientes causas.

- Falta de mecanismos de mejora regulatoria en la gestión interna de las instituciones públicas, que simplifiquen y reduzcan el número de trámites y garanticen la imparcialidad en el actuar de las servidoras y servidores públicos.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Reducida proporción de servicios de gobierno electrónico, que aproveche el uso tecnológico como instrumento para evitar actos de corrupción.

Falta de herramientas y mecanismos anticorrupción en las organizaciones privadas, para garantizar una cultura de la integridad empresarial.

Prevalencia de la corrupción en trámites empresariales, que suponen costos de entre 10,900 y 27,700 pesos como costo de corrupción (ENCRIGE, INEGI, 2019).

- Falta de efectividad en los mecanismos de control, evaluación y auditoría, a proyectos de inversión público-privada, adquisiciones y programas sociales.

La articulación de estos rasgos y causas del fenómeno de la corrupción tiene como consecuencia la pérdida de la confianza general en las instituciones y, por tanto, de la percepción de pérdida de sentido del fin primordial del gobierno: el bienestar de sus ciudadanos. Además, afecta sustancialmente la efectividad de las políticas públicas implementadas derivado del mal ejercicio, desvío y afectación a los recursos y el patrimonio público.

Puede entenderse, entonces, la molestia y descontento social, pues un gobierno que no castiga el mal ejercicio de atribuciones no sirve para gobernar y mientras la impunidad persista, la confianza ciudadana no se podrá recuperar y cualquier política pública implementada carecerá de efectividad y legitimidad.

La corrupción en Zacatecas puede sintetizarse como un problema estructural en el que confluyen elementos culturales, sociales, debilidades o complejidades derivadas de instituciones poco efectivas (estructura organizacional y marco jurídico), provocado por los altos niveles de discrecionalidad, que afectan los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, ampliando los márgenes de maniobra para el indebido e inadecuado manejo de los recursos públicos, elementos a los que se suma la falta de participación ciudadana efectiva.

Los efectos de la corrupción son, entonces, multidimensionales y derivan invariablemente en la persistencia de los problemas públicos, la pérdida de confianza y legitimidad social de la acción gubernamental y altos costos económicos y sociales, en perjuicio del bienestar ciudadano.

Una política de combate a la corrupción y a la impunidad demanda mejor desempeño y coordinación de las instancias públicas que, integradas en un sistema, desde su ámbito de competencia, lleven a buen término, las tareas preventivas y de sanción contra actos de corrupción y que, en la adopción de la filosofía del gobierno abierto, asuman la transparencia como una condición necesaria para la rendición de cuentas, como un ejercicio de informe continuo del gobierno a sus gobernados.

En el esquema de la nueva gobernanza, nuestra administración llevará el combate a la corrupción hasta las últimas consecuencias, para que quienes hayan usado indebidamente el ejercicio público, apartándose de la naturaleza del gobierno, sean castigados conforme a las disposiciones legales y, más aún, para que el daño causado sea reparado y se entienda, de una vez por todas, que quien se sirve del pueblo no sirve para gobernar.

En este cambio de paradigma será indispensable el pleno involucramiento de la sociedad, mediante la configuración de esquemas de participación social efectivos en todas las etapas del ciclo de la política pública y en todas las esferas de gobierno.



2. Objetivo.

Recuperar la confianza ciudadana mediante la implementación de un modelo de combate a la corrupción y cero tolerancia a la impunidad, corresponsable entre el sector público, la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la iniciativa privada, que fortalezca y consolide el Sistema Estatal Anticorrupción, incidiendo en la ejecución de la Política Estatal Anticorrupción.

3. Estrategias

Para lograr este objetivo se requiere orientar acciones de manera efectiva; erradicar conductas y espacios o nichos que generen oportunidades para cometer actos de corrupción, así como garantizar la sanción cuando estos se consoliden, cubriendo así las dimensiones preventiva y correctiva de la problemática. Para tales fines se plantean las siguientes estrategias:

TAI 1. Implementar la Política Estatal Anticorrupción de conformidad con lo dispuesto por los acuerdos generados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas para fortalecerla, mediante la coordinación interinstitucional y los mecanismos para el combate a la corrupción y la impunidad, enfatizando su implementación en el ámbito municipal.

TAI 2. Impulsar la mejora y homologación a escala estatal, de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos e instituciones de fiscalización y control interno competentes.

TAI 3. Desarrollar una agenda estratégica en conjunto con los poderes y órdenes de gobierno, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en la prevención y el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

TAI 4. Impulsar reformas jurídicas y administrativas para la mejora de procedimientos tendientes a reducir la discrecionalidad y arbitrariedad en el actuar de servidoras y servidores públicos, así como a elevar la eficiencia en tareas de investigación, substanciación, calificación de faltas y sanción de responsabilidades administrativas.

TAI 5. Implementar programas de educación en instituciones educativas, entes públicos y empresas privadas, para la difusión de conocimiento del marco jurídico, mecanismos e instituciones de combate a la corrupción, fomento a la cultura de la denuncia, formación de ciudadanía y participación ciudadana.

TAI 6. Fortalecer las actividades de mejora regulatoria y adopción de mecanismos de gobierno digital, con enfoque ciudadano, para la prestación de servicios públicos que, con plena adopción de herramientas tecnológicas, permitan el seguimiento a la trazabilidad de procesos y recursos, disminuyendo la discrecionalidad y arbitrariedad de servidoras y servidores públicos.

TAI 7. Transformar el modelo de profesionalización del servicio público, adoptando los principios de ética y honestidad, fortaleciendo las actividades de reclutamiento y selección a partir de perfiles adecuados, y garantizando la continuidad a partir de mecanismos de evaluación de competencias, plenamente transparentes.



Art. 8. Promover reformas, políticas y programas para la generación e implementación de mecanismos de participación ciudadana, sociedad civil organizada e instituciones educativas en todas las etapas de la gestión pública, con elementos que vinculen la participación con la toma de decisiones públicas.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Tasa de prevalencia de la corrupción por cada 100 mil habitantes	Tasa	2019	6,872	3,455	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
Tasa de incidencia de la corrupción por cada 100 mil habitantes	Tasa	2019	9,693	8,510	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
Costo de actos de corrupción per cápita	Pesos	2019	3,822	1,846	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 1. Política y Gobierno Cambio en el paradigma en seguridad i. Erradicar la Corrupción y reactivar a procuración de justicia Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar Salud para toda la población Eje 3. Economía Mantener finanzas sanas	4.3 Sociedad cohesionada y participativa: Gobierno de redes institucionales para la construcción de ciudadanías 4.3.1.2 Recuperar un ambiente de convivencia y cohesión social en el estado y sus municipios, a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia. 4.3.1.4 Facilitar instrumentos para la vigilancia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los gobiernos estatal y municipales



PRINCIPIO RECTOR 1. HACIA UNA NUEVA GOBERNANZA

Durante mucho tiempo se tuvo en el imaginario colectivo al Estado como un benefactor y a la sociedad tan solo como receptora de esas bondades. Un Estado paternalista que proveía de soluciones a una sociedad cada vez más acostumbrada a las dádivas. Sin embargo, la complejidad de las problemáticas a las que nos enfrentamos ha llevado a la necesidad de un despertar ciudadano para ver que la efectividad de las soluciones se dará, en gran medida, en corresponsabilidad con la ciudadanía.

En el estudio de las políticas públicas se ha propuesto un enfoque que analiza la toma de decisiones, observa los diseños y mide las implementaciones para retroalimentar y mejorar las acciones que los gobiernos realizan para solucionar los problemas que aquejan a la sociedad.

En estos vastos estudios siempre se ha identificado al gobierno como el actor principal que provee soluciones. Es sabido que no puede haber política pública sin gobierno; es decir, toda gestión pública para resolver problemas debe de ser institucionalizada por el gobierno para lograr un impacto positivo.

Esta visión posiciona al gobierno como el solucionador; sin embargo, derivado de los análisis, se observa que esa pretendida característica se ha desvirtuado hasta convertirlo en un agente problemático.

La nueva gobernanza debe ser entendida como el llamado a la nueva comunión social, en la cual ciudadanía, iniciativa privada y gobierno busquen y construyan el bienestar común para el desarrollo y los pueblos más rezagados tengan oportunidad de superarse mediante nuevos lazos de solidaridad para refrendar el compromiso de justicia social.

En Zacatecas, la nueva gobernanza busca dejar en el pasado la visión de tener a la población como objetivo clientelar para transformarla en protagonista de su propio desarrollo, mediante sinergias en la conducción de un gobierno comprometido en corresponder a la confianza recibida.

La gobernanza se acompaña de la gobernabilidad; esta última se refiere a las capacidades de gobernar, mientras que la primera busca la capacidad y la suficiencia. Es decir, la nueva gobernanza articula las capacidades institucionales para poner en el centro de toda política pública a la sociedad, como partícipe en la construcción de un futuro mejor.

El triunfo de la lucha por una transición política en Zacatecas y, en general, en el País, demuestra el gran ímpetu de la ciudadanía por redirigir el destino de la vida pública.

Al descontento social por políticas públicas equivocadas, que fracasaron al no lograr el desarrollo del País, más los lacerantes actos de corrupción y la persistencia y agravamiento de los problemas que aquejan a la sociedad zacatecana se debe la opción por un cambio radical.

Esto implica trascender a nuevos paradigmas de la administración pública, pues los que fueron utilizados por los anteriores gobiernos dejan signos de ineffectividad de las políticas públicas.

Objetivo. Construir un nuevo modelo de gobierno que impulse el ejercicio pleno de los derechos humanos, la gobernabilidad y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en aras de una Nueva Gobernanza.



POLÍTICA PÚBLICA 1.1 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL

1. Diagnóstico

El anhelo de alcanzar una nueva gobernanza implica intrínsecamente un reordenamiento en la administración pública para dar mayor pertinencia social al actuar del gobierno. La gobernabilidad asume la capacidad de gobernar, es decir, la posibilidad de dar respuesta efectiva a la población ante las demandas y necesidades (Aguilar Villanueva, 2015).

En la actualidad, las dinámicas sociales, aunadas a los grandes acontecimientos mundiales como la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, rebasan en su naturaleza vertiginosa la todavía aletargada acción gubernamental.

Ante la exigencia de movimientos sociales que demandan resolver problemas públicos se requiere legislar y crear canales institucionales que actúen coordinadamente para satisfacer urgencias sociales generales y las de grupos específicos, como los que pugnan por el matrimonio igualitario, el cambio de sexo genérico, la adopción entre parejas del mismo sexo, la despenalización del aborto y la legalización de la marihuana, entre otros.

Se deben de poner en la agenda oficial los temas que tienen empuje y respaldo social para plantear alternativas y agotar discusiones y, en conjunto y corresponsablemente, tomar las decisiones y construir estrategias de atención, ya que este es el principio toral de la nueva gobernanza.

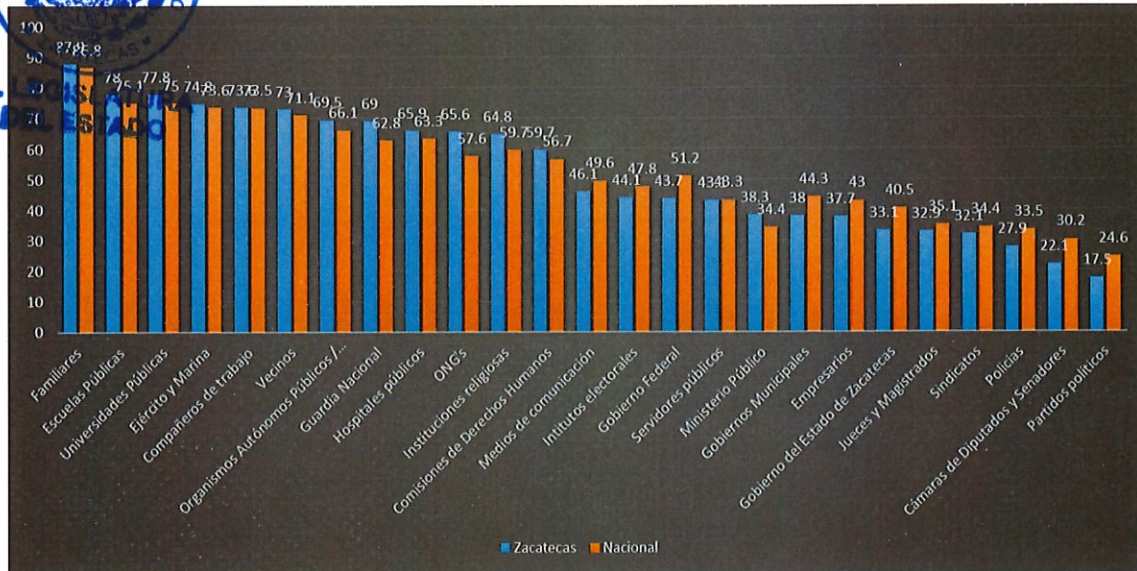
Hacer caso omiso a las demandas sociales, lejos de acallar las voces que exigen atención, enturbia las ya desgastadas relaciones entre pueblo y gobierno, lo que conlleva a situaciones de ingobernabilidad y aumenta la insatisfacción y la desconfianza de la ciudadanía.

La invisibilidad de las agendas de la población ha sido una constante en los gobiernos antecesores, apuntando a una falla estructural que se traduce en incapacidad y desinterés del gobierno, acarreado crisis de representación política y el descontento con el sistema político en general, pues al verse seriamente afectadas las relaciones de la ciudadanía con sus representantes, se cuestiona la pertinencia de la democracia representativa actual.

Estas insatisfacciones se reflejan en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada por el INEGI en 2019 y publicada en mayo de 2020. En esta se cuestionaron los niveles de confianza en las instituciones o actores de la sociedad. Estos son resultados de la encuesta:



Gráfica 1.1.1 Niveles de confianza en las instituciones y en los actores sociales. Comparativo con la media Nacional. ENCIG – INEGI, 2019.

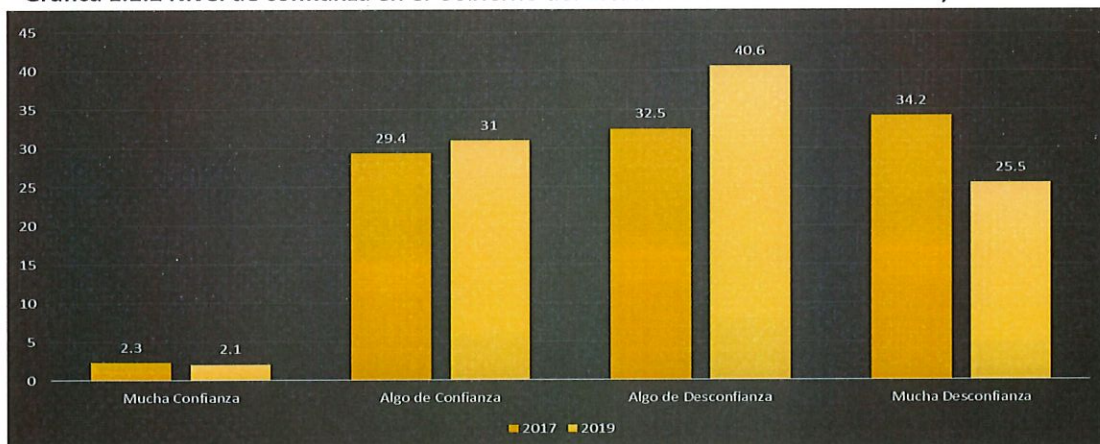


Fuente: Coordinación Estatal de Planeación, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020)

Como se planteó antes, para construir una nueva gobernanza se requiere una construcción común en la que sociedad y gobierno actúen en comunión, pero para que suceda, es vital la confianza ciudadana, pues ante su ausencia, la corresponsabilidad y la cooperación resultan casi imposibles. 66.9% de las personas encuestadas tienen algún grado de desconfianza en el Gobierno Estatal, (ENCIG, INEGI 2019) poniendo en tela de juicio la esencia de la gobernabilidad.

El nivel de confianza en el Gobierno del Estado ha sido medido por el mismo instrumento en 2017 y en 2019, con las variaciones que se muestran a continuación:

Gráfica 1.1.2 Nivel de confianza en el Gobierno del Estado Zacatecas. ENCIG – INEGI, 2017 – 2019.



Fuente: Coordinación Estatal de Planeación, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI, 2017, 2019.

Las variaciones que se aprecian en la gráfica antepuesta refieren un aumento significativo en 2019 sobre el nivel Algo de desconfianza, con un incremento de 8.10% respecto al año 2017.

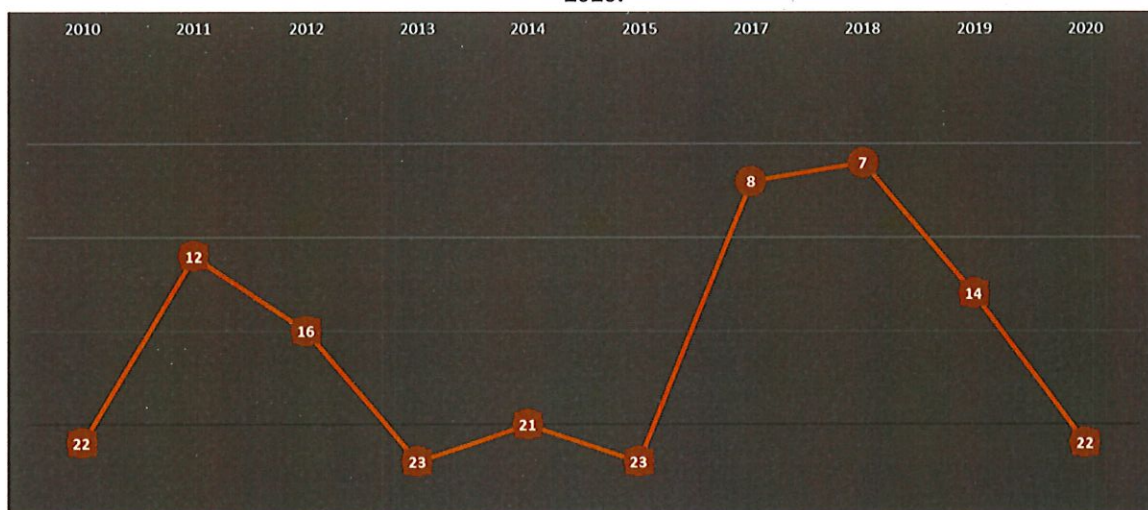


Encontrando relación con la disminución de 8.70% en el nivel mucha desconfianza presentada en el mismo periodo.

Un factor clave en la confianza ciudadana es la comunicación. Mientras más clara y transparente sea la rendición de cuentas, mayor es la posibilidad de comprensión y asimilación de la ciudadanía ante las dificultades para brindar alternativas efectivas para solucionar los problemas. Además, es de vital importancia identificar con precisión la audiencia a la que el gobierno dirige los mensajes para establecer lenguajes comunes.

El Índice de Desarrollo Democrático es un estudio que utiliza un conjunto de indicadores, que analiza las capacidades de la democracia para generar mayores desarrollos, mide los avances y afectaciones en cada una de las entidades federativas (IDD-Mex, 2021) y así permite comparar el avance en los estados y en el contexto nacional. Estas son las transiciones que ha tenido Zacatecas al respecto:

Gráfica 1.1.3 Posición de Zacatecas en el Ranking Nacional del Índice de Desarrollo Democrático, 2010 – 2020.

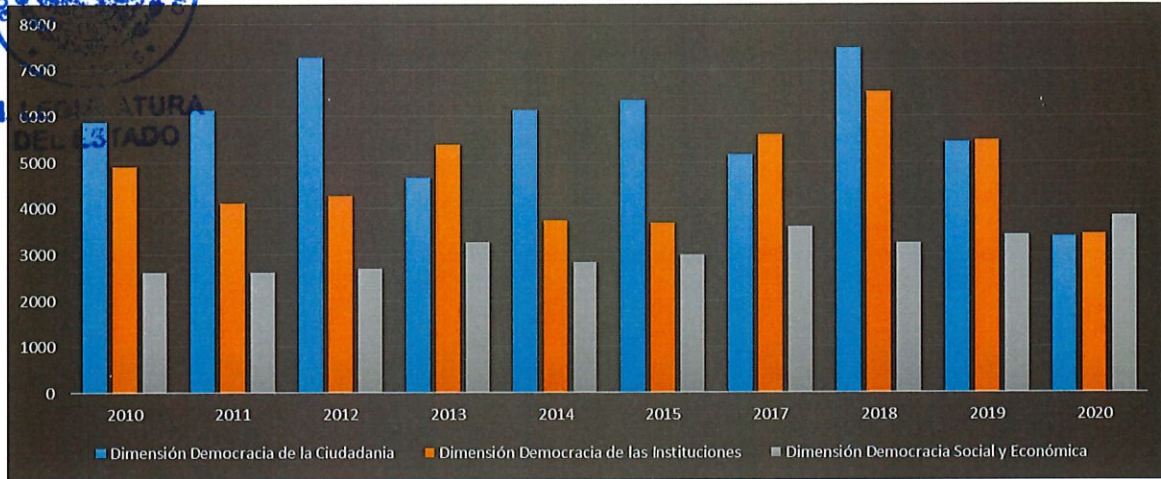


Fuente: Coordinación Estatal de Planeación, con datos del Índice de Desarrollo Democrático de México, Fundación Konrad Adenauer A.C., 2021.

Las fluctuaciones observables muestran la inestabilidad del desarrollo democrático logrado en Zacatecas, teniendo como referente el año 2018, en el que se alcanzó el mejor posicionamiento, obteniendo un séptimo lugar en el Rankin Nacional, debido principalmente al puntaje obtenido en la Dimensión de Democracia Ciudadana en esa edición. Esto se complementa con la siguiente desagregación de las Dimensiones Democráticas.



Gráfica 1.1.4 Evolución de las Dimensiones Democráticas para Zacatecas en el IDD-Mex, 2010 – 2020.



Fuente: Coordinación Estatal de Planeación, con datos del Índice de Desarrollo Democrático de México, Fundación Konrad Adenauer A.C., 2021.

Estas dimensiones democráticas son agrupaciones de diversos indicadores; establece una medición que permite distinguir los principales retos que enfrenta la democracia en Zacatecas para alcanzar los desarrollos deseados.

A fin de dar mayor claridad al Índice de Desarrollo Democrático, se presenta a continuación la desagregación de las variables consideradas, así como elementos conceptuales que tienen la intención de facilitar su asimilación.

Tabla 1.1.1 Indicadores de las Dimensiones Democráticas en el Índice de Desarrollo Democrático.

Dimensión Democracia de la Ciudadanía	Derechos Políticos	Libre disfrute de los derechos establecidos por la legislación vigente. Existen derechos esenciales que deben ser promovidos en el interior de este modelo de gobierno para alcanzar libertad, igualdad y solidaridad.
	Libertades civiles	Se revisa la legitimidad del gobierno, dado que se registra cuál es el funcionamiento de los mecanismos institucionales considerados fundamentales, según la opinión de la población, y de datos objetivos que demuestren que las entidades democráticas garanticen los derechos, la libertad y la igualdad. Se examina el respeto que hay en la sociedad y en las instituciones hacia las libertades civiles.
	Participación ciudadana	Ciudadanía activa, comprometida, que reconoce el voto como un instrumento de construcción de democracia. Mide la participación ciudadana en los momentos electorales.
	Inseguridad	Se considera que este es un indicador muy importante para medir la debilidad del gobierno, al garantizar la seguridad pública. La violencia, la delincuencia y el miedo socavan el derecho básico de los individuos a vivir en paz y a disfrutar de un hábitat seguro y sustentable. Se construye a partir de la percepción de inseguridad y la incidencia delictiva.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

	Percepción de la corrupción	Mide de manera directa la vulnerabilidad de la democracia en tanto no se respeta la vigencia del estado de derecho, ya que no se atiene a la ley y el ciudadano no se siente protegido de la discrecionalidad y abuso de sus representantes.
Dimensión Democracia de las Instituciones	Libertad de prensa	La violencia ejercida contra periodistas es un indicador que permite evaluar la posibilidad real de ejercer la prensa libre; posibilita estimar el grado de coerción física y psicológica existente sobre periodistas y medios de comunicación para evitar la transmisión de noticias u opiniones que el poder institucional o criminal trata de ocultar por considerarlas nocivas o contrarias a sus intereses.
	Desestabilización de la democracia	Mide en cada entidad el grado de respeto al estado de derecho de todas las organizaciones y sectores de la sociedad, y el nivel de subordinación a las instituciones constitucionalmente establecidas. Se reconoce como principal elemento desestabilizador de la democracia la presencia de organizaciones ilegales armadas; si existen grupos sociales de importancia sin representación en la institucionalidad del régimen democrático, indica también la existencia de grados de exclusión social y política y, por otro lado, el nivel de inclusión/exclusión que tienen las minorías y el modo en que hacen oír su voz.
Dimensión Democracia Social y Económica	Hogares bajo la línea de la pobreza	Este indicador da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de la gente. Si como resultado se observa un profundo grado de pobreza, estamos ante una democracia que no logra incluir en mejores condiciones de vida a un sector importante de su población. Reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema es un componente fundamental del ejercicio de la democracia, ya que repercute en elevar la calidad de vida de la población.
	Desigualdad de ingresos	Respecto a la efectividad de los sistemas democráticos en la labor de distribuir la riqueza generada para promover la equidad. Constituye una muy buena medida, resumen de la desigualdad social
	PIB per capita	Mide el valor del producto (total de la producción de bienes y servicios de un estado) en relación con sus habitantes, convirtiéndose en apto para caracterizar la capacidad de producir riqueza de una sociedad.
	Autonomía financiera	Calcula el grado de dependencia o independencia que tiene un estado para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles en su economía que son recaudados por ellos mismos para la provisión de bienes y servicios públicos.

Fuente: Coordinación Estatal de Planeación, con datos del Índice de Desarrollo Democrático de México, Fundación Konrad Adenauer A.C., 2021.



Toda actuación de los entes públicos debe de ser realizada en el marco de la ley; por lo tanto, la carencia de sustento jurídico conlleva ilegitimidad. La reglamentación secundaria de las leyes establece su forma de aplicación, otorgando certeza a la ciudadanía sobre el respeto irrestricto de la legalidad. En este rubro existe un rezago considerable, ya que, a la fecha, hay un total de 45 leyes sin la reglamentación correspondiente (CGJ, 2021), situación que merma la gobernabilidad al no tener pormenorizados los ámbitos de aplicación de estas leyes locales, que regulan las actividades de las instituciones y los actores sociales.

Otro elemento de la gobernabilidad es la salvaguarda de la integridad de los gobernados, pues, en estricto sentido, el pueblo cede el poder de representación para que se vele por sus intereses, además de obtener protección en la integridad de las personas tanto física como en los bienes materiales (Hobbes, 1980). Entonces, los gobernados buscan de los gobernantes que los intereses comunes sean atendidos, así como obtener seguridad y protección a la integridad de las personas. En este sentido, la capacidad para gobernar radica en atender los intereses comunes de la población y en brindar protección y seguridad.

Esta protección integral de las personas abarca tanto los riesgos geológicos, hidrometeorológicos y de índole antropogénica que amenazan la vida y el desarrollo de las funciones esenciales de la población.

Una carencia para brindar protección integral a la población es la limitante de información estadística que permita cuantificar las pérdidas de vidas y los daños materiales ante los desastres ocurridos en la entidad, así como la geolocalización de los sucesos y su relación con las estaciones del año. Estos datos podrían resultar útiles para prevenir acciones ante los posibles riesgos que, de acuerdo con datos históricos, pudieran acontecer. El atlas de riesgo existente considera los fenómenos perturbadores de origen natural como son geológicos e hidrometeorológicos. En cuanto a los análisis de vulnerabilidad y riesgo, los niveles de peligro de fenómenos geológicos se ubican en la zona de media a baja sismicidad, la magnitud de los epicentros varía de 4.1 a 4.5 grados en la escala de Richter, la sismicidad inducida se asocia a voladuras durante la explotación minera en la cual se da una influencia a 500 metros, según el reglamento de uso de explosivos y armas de fuego. Sin embargo, el atlas se encuentra con áreas de oportunidad en su actualización y alimentación e integración de variables para su análisis (CEPC, 2021).

Aunado a la vocación minera del estado, se han registrado hundimientos asociados a esta actividad en los últimos años, un desarrollo urbano acelerado y una legislación laxa han propiciado los asentamientos humanos irregulares en áreas vulnerables. Esto deriva en una debilidad en el diseño de la política pública que se ha implementado en los anteriores gobiernos.

Claro está que no todos los riesgos pueden ser previstos; sin embargo, la evaluación de las probabilidades de que suceda, reducen significativamente las afectaciones que se tendrían si estos datos no son estudiados.

La capacidad relacional del gobierno se observa a partir de su coordinación. En este contexto y partiendo del análisis realizado por la Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública, a los programas presupuestarios que entregan algún tipo de beneficio económico, en especie o con servicios, de un total de 93, se encontró que ninguno incluye mecanismos de coordinación con alguna institución pública (UADGP, 2021).



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

El análisis arroja que los programas de Infraestructura Social Básica y Equipamiento Social, Operados por la Sedesol, incluyen coordinación con instancias municipales; sin embargo, no se describe de forma clara y precisa la forma de relación.

No obstante, destaca al Programa de Jornaleros Agrícolas como otra acción de coordinación entre distintas dependencias y entidades del gobierno estatal con instancias federales y municipales, que integró recursos y esfuerzos para la intervención pública en beneficio de migrantes provenientes de otras entidades federativas y que residen temporalmente en Zacatecas por motivos de trabajo en el campo. Sin embargo, esta acción conjunta, a pesar de tener forma de comité, no encuentra formalización en algún documento normativo que regule las aportaciones e interacciones entre cada uno de los actores participantes.

En el tema de seguridad, encuentran una estrategia nacional en la que participan activamente los grupos de coordinación de los ámbitos federales y estatales para lograr una efectiva y sólida acción contra la delincuencia. A pesar de que las policías municipales son el contacto más cercano con las poblaciones, han quedado fuera de esta estrategia.

Finalmente, destaca el Programa 2x1, antes 3x1, en el que confluyen los clubes migrantes de zacatecanos, los cuales, en estrecha relación con sus comunidades de origen, realizan inversiones de tipo social, sumándose al esfuerzo el Gobierno del Estado y del municipio para crecer la bolsa y los alcances de este programa (UADGP, 2021).

La perspectiva de derechos de la niñez y la adolescencia es impostergable en la prevención, inclusión y transformación de la realidad social y personal. Es urgente su visibilidad e incorporación en las políticas, programas, proyectos y acciones implementadas por las instituciones públicas en todo el territorio estatal, asumiendo nuestras responsabilidades y generando las condiciones que favorezcan las oportunidades de desarrollo del presente y futuro de niñas, niños y adolescentes, ubicándolos en el centro de nuestras prioridades, pues en cada una de las etapas de su desarrollo se pueden presentar aspectos que vulneren su desarrollo, como la pobreza y carencias, el grado de marginación, el rezago social, la alimentación y nutrición, la violencia, el trabajo infantil, el embarazo adolescente, el conflicto con la ley, la falta de drenaje y el hacinamiento. Estos se pueden dar de forma aislada, o bien, coexistir de manera conjunta, porque quien lo experimenta tiene pocas oportunidades de mejorar su nivel de vida. Es por ello que Estado y sociedad están enfocados a generar los mecanismos jurídicos y asistenciales para hacer cumplir sus derechos.

En 2018, en Zacatecas, 51.8% de niñas, niños y adolescentes se encontraban en situación de pobreza. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las condiciones deficientes en la etapa neonatal son la causa más importante de la mortalidad infantil; hubo 16.3 defunciones de niñas y niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos en 2018. En 2020 en Zacatecas hubo 1,997 nacimientos, cuyas madres tenían entre 9 y 17 años, 108 corresponden a niñas y adolescentes que tenían entre 9 y 14 años. El 67.5% de niñas, niños y adolescentes tienen carencia por acceso a la seguridad social. Trabajo infantil: en 2019, el 3.9% de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años trabajaban; 22.4% de adolescentes de 15 a 17 años trabajaban en ocupaciones peligrosas y 5.5% de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años realizaban quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.



En materia de escolaridad, durante el ciclo escolar 2019-2020, el 57.5% de niños y niñas de 3 años recibieron atención educativa; 93.5% de niñas y niños de 4 años, y 81.5% de niñas y niños de 5 años, es decir, 77.7% de atención educativa a niños de 3, 4 y 5 años de edad en dicho ciclo escolar.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

En referencia a la violencia, durante 2020, en Zacatecas 80 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de violencia. La entidad ocupó el lugar 27 en cuanto al número de casos de egresos hospitalarios por lesiones de niñas, niños y adolescentes en 2020.

En 2018, hubo 4.7% de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda (SIPININA, 2021).

Realizando un recuento sobre los elementos vertidos en el esbozo de los problemas de la gobernabilidad, podemos inferir que el gobierno es un factor del problema de gobernabilidad que propicia la ampliación de la brecha entre la expectativa de desarrollo de la sociedad y las capacidades reales de alcanzarlo.

En síntesis, los elementos causales principales del problema de gobernabilidad en Zacatecas pudieran referirse de la siguiente manera:

- Insuficiente coordinación interinstitucional para la atención conjunta y organizada de las problemáticas reconocidas.
- Sistema estatal normativo desactualizado para la atención de las problemáticas propias de las dinámicas sociales.
- Deficiente sistema comunicacional que no logra abonar a la rendición de cuentas de una forma clara y transparente.
- Una débil protección ante los riesgos latentes que amenazan la integridad personal y del patrimonio de la población zacatecana.

Las consecuencias son la desafección por el sistema democrático y la pérdida de confianza de la ciudadanía ante el actuar del gobierno.

2. Objetivo.

Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la gobernabilidad para lograr el desarrollo del estado de Zacatecas.

3. Estrategias

El problema de gobernabilidad, para corregir los desequilibrios originados por las demandas de la sociedad irresueltas o con insuficiencia de respuesta gubernamental para generar satisfacción, se atenderá de la siguiente manera:



1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad mediante la coordinación sustantiva con órdenes de gobierno y Poderes del Estado para consolidar una reforma que lo modernice, transparente y lo vincule plenamente con la ciudadanía.

1.1.2 Fortalecer el estado de derecho y el acceso a la justicia, a través de la armonización del sistema estatal normativo.

1.1.3 Mejorar las relaciones con los diferentes actores sociales mediante la comunicación gubernamental transparente, clara y con sentido social que abone a una mejor rendición de cuentas y a la recuperación de la confianza ciudadana.

1.1.4 Fortalecer la protección integral de la población ante los posibles riesgos que amenazan la vida, la salud y el patrimonio.

1.1.5 Fortalecer la implementación de la perspectiva de atención a niñas, niños y adolescentes con un enfoque transversal, para fortalecer la capacidad del ejercicio pleno de sus derechos.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Valor otorgado en el Índice de Desarrollo Democrático	Posición	2020	4,679	6,706	Descendente	Índice de Desarrollo Democrático, Fundación Konrad Adenauer A.C
Número de Leyes sin reglamentar	Número	2021	45	0	Descendente	Registros Administrativos de la Coordinación General Jurídica
Porcentaje de Programas Sujetos a Reglas de Operación con apartado de Coordinación o complementariedad institucional	Porcentaje	2021	0	60	Ascendente	Registros administrativos de la Coordinación Estatal de Planeación
Porcentaje de entidades del Poder Ejecutivo que cuentan con Perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	2021	40.88	68	Ascendente	Registros administrativos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA)



5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
 	Eje 1. Política y Gobierno Recuperar el Estado de Derecho Hacia una Democracia Participativa	4.3 Sociedad cohesionada y participativa: Gobierno de redes institucionales para la construcción de ciudadanías 4.3.1.2 Recuperar un ambiente de convivencia y cohesión social en el estado y sus municipios, a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia. 4.3.1.3 Promover procesos de formación ciudadana de alta intensidad para su involucramiento en los asuntos públicos de la entidad. 4.3.1.4 Facilitar instrumentos para la vigilancia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los gobiernos estatal y municipal



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

POLÍTICA PÚBLICA 1.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y CON SENTIDO SOCIAL

1. Diagnóstico

El dinamismo social y el incremento de la demanda sobre la intervención del Estado, dada por factores endógenos y exógenos, han provocado la limitación o la insuficiencia de los gobiernos para estar en condiciones de resolver problemas públicos. Ello ha conllevado a la pérdida gradual de legitimidad social de la función gubernamental o la gestión pública, pues el descontento a causa de la persistencia de los problemas sociales apunta ya no hacia un ineficiente o inefectivo asociado a un gobernante en turno, sino hacia un problema imputable al propio sistema de gobierno (Aguilar, 2010).

Nuestra sociedad percibe hoy, claramente, el limitado desempeño de la administración pública, reflejada en una limitación inherente a la garantía del Estado de Derecho. Existe la percepción social de un gobierno que no sirve para gobernar, una estructura burocrática excesiva, anquilosada y, en consecuencia, extremadamente ineficiente, carente de capacidades, demasiado costosa y, en cierto grado, incompetente para garantizar soluciones, al menos parciales, a las necesidades sociales más sentidas. Esta situación nos obliga hoy a replantearnos la forma de estructurar las instituciones gubernamentales, de tal manera que se potencie la capacidad y eficacia de su gestión directiva.

En el contexto de la nueva gobernanza, la demanda inmediata consiste en reformar para garantizar un adecuado equilibrio en la asignación de recursos, mediante cambios en la normatividad y la estructura de las instituciones públicas estatales, sus procesos operativos y la gestión de recursos humanos y materiales para la adecuada prestación de servicios públicos.

Implementar la nueva gobernanza implica para la administración pública, una modificación en su sistema de valores, así como en su sistema de conocimientos y tecnologías; esto significa implementar cambios fundamentales a la dimensión institucional y técnica en la administración, que permitan la interacción efectiva y continua con la sociedad, en una forma efectiva de cogobierno, es decir, el gobierno asociado en red, con su sociedad. Eso es la nueva gobernanza y para ello hemos de reconstruirnos desde el interior.

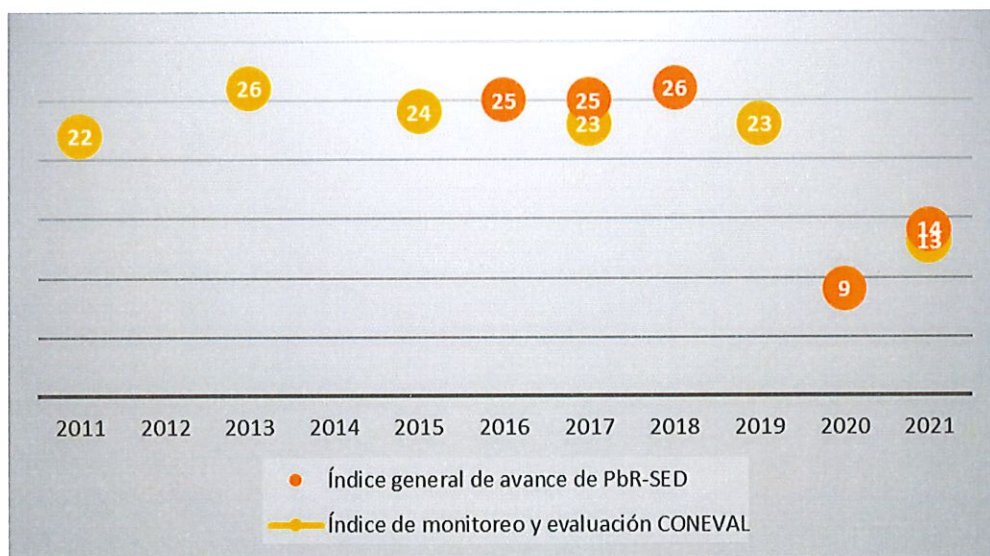
Gestión Pública Basada en Resultados

No hay gobernanza si no hay resultados y hoy, más que nunca, estos deben ser visibles y comprobables, como parte inherente de los procesos de rendición de cuentas. Por ello, la Gestión Pública Basada en Resultados es un elemento indispensable de la nueva gobernanza; sin embargo, esta debe ser en una acepción asociada claramente con resultados en pro del bienestar social y económico de la sociedad.

La Gestión Pública Ética y Confiable basada en Resultados implica la adopción de la filosofía plena del servicio público; no se trata de dar resultados que se orienten a la mejora de un número, sino a la mejora de una condición social, para que, a partir de esa premisa, se construya el modelo de gobierno en torno a la sociedad, interactuando en todo ciclo de política pública y proceso administrativo.

La implementación del modelo de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño ha representado para Zacatecas mejoras en los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, como ejercicio de transparencia del gasto público. El Índice general de avance PbR-SED ha permitido dar fe de los avances en la estructuración del gasto público para el logro de resultados de gobierno y el Índice de monitoreo y evaluación del Coneval permiten evidenciar la mejora en los procesos de evaluación de los programas sociales. Para 2021, ambos indicadores otorgan una buena posición a Zacatecas, el primero en el ranking 14 (un poco debajo de su último valor) y el segundo en el 13, que representa su mejor valor histórico.

Gráfico 1.2.1 Posiciones en el Índice general de avance PbR-SED y del Índice de Monitoreo y Evaluación



Fuente. Coordinación Estatal de Planeación, con datos de SHCP y CONEVAL

Ciertamente deben rescatarse los avances en ambas variables; no obstante, para consolidar un modelo estratégico desde la planeación hasta la evaluación, es necesario que confluyan los esfuerzos e intervención del gobierno y la sociedad en todas sus etapas, para generar cogobierno de una manera corresponsable.

Por esta razón, desde este el máximo instrumento de planeación de nuestro gobierno, se recoge la demanda de ciudadanos para su construcción, mediante la interacción con ellos en el campo, en la ciudad, en la industria y en cada uno de los sectores sociales. Para lo cual, se reconoce como necesaria, la integración de esquemas inteligentes para el seguimiento de la gestión pública en sus diferentes esferas o etapas, ampliando el ámbito de competencia del Sistema Estatal de Planeación.

La estructura organizacional de la administración pública

La gestión por resultados tiene, como una de sus premisas, el correcto desempeño de las funciones gubernamentales mismas que, en las relaciones de autoridad y responsabilidad, obedecen a la lógica de un modelo estructural de organización, el cual se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

De los 52 entes públicos considerados en este ordenamiento, se identifica que solo 90% cuenta con manual de organización y el 50% no están actualizados; asimismo, 83% cuenta con Reglamento interior y/o Estatuto Orgánico y solamente 15.38% se encuentran validados y actualizados por la Secretaría de la Función Pública, ambas situaciones establecen premisas de mal funcionamiento, toda vez que la organización administrativa no se apega a la normatividad vigente (UADGP, 2021).

La manera en que la Administración Pública Estatal ha operado tradicionalmente utiliza el modelo clásico que, aunque responde a los planes de desarrollo, carece de una adecuada coordinación entre los entes públicos para alcanzar los objetivos con eficiencia, eficacia y efectividad en el ejercicio del recurso público. Los entes públicos funcionan como un conjunto de sistemas independientes, en vez de funcionar como un solo sistema con objetivos generales y subsistemas propios. Esta deficiencia provoca la dispersión de esfuerzos y polariza la efectividad de la acción pública (UADGP, 2021).

Evidencia de esto es el ejercicio de revisión practicado por la Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Zacatecas a las reglas de operación de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2021, entre cuyos hallazgos destaca que no existen casos con mecanismos de coordinación con otras instituciones públicas para evitar duplicidades de apoyos, invasión de atribuciones y polarización de esfuerzos institucionales y que, además, no cuentan con redes establecidas para la participación de instituciones ajenas al gobierno, siendo una excepción el Programa 2x1, a través del cual confluyen inversiones de los clubes migrantes para proyectos sociales en sus comunidades de origen (UADGP, 2021).

En el contexto de la nueva gobernanza, fungen como elementos fundamentales las capacidades estatales relacionales de la estructura total del gobierno, entendidas como aquellas relaciones que los cuerpos administrativos mantienen con el entramado social circundante (Evans 1996 y Tobelem 1992 en Completa, 2017) y que contempla grupos de interés político, gubernamental, civil y ciudadano.

El recurso humano a la llegada de la nueva gobernanza

A la llegada de nuestro modelo de nueva gobernanza nos encontramos con una nómina robusta que no corresponde a la realidad financiera, operativa y mucho menos social de un estado con muchas carencias sociales.

La plantilla del personal del gobierno se integra por un total de 9,896 servidores públicos: 8,047 en la administración centralizada y 1,849 en los organismos públicos descentralizados. Este ha sido uno de los elementos más importantes para el crecimiento del gasto destinado a servicios personales, que ha aumentado desproporcionadamente en comparación con el gasto corriente (adquisiciones de bienes y servicios) y, a su vez, del gasto programable (gasto corriente y gasto de capital) del sector público.

El alto número de servidores públicos en las instituciones provoca vicios y distorsiones en el ambiente laboral, tales como duplicidad de funciones y tiempos muertos, que derivan en actitudes de procrastinación y pérdida del sentido y naturaleza del servicio público.

Se han identificado como principales causas de este problema, las siguientes:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- Estructuras orgánicas poco funcionales, con unidades administrativas cuya existencia no se justifica y que no responden a criterios explícitos que den sustento a su organización.
- Alta disparidad en niveles de responsabilidad de servidores públicos, que dificulta el diálogo y el sentido de equivalencia jerárquica, y que, aunada a la diferencia en las remuneraciones, genera percepción de injusticia en la relación responsabilidad –carga de trabajo– remuneración.
- Inadecuada e insuficiente profesionalización y capacitación del recurso humano, ya que esta no se fundamenta en los principios básicos del servicio público, ni se orienta de manera adecuada, a las características, nivel de atención y particularidades de cada ente público
- Disparidad en la distribución o asignación de personal directivo y operativo en las dependencias y organismos públicos.
- Falta de actualización y homologación en los catálogos de puestos, que permita asignar perfiles profesionales adecuados a las necesidades de las instituciones públicas.
- Alto número de servidores públicos que se encuentran en condición de jubilación o retiro.

Ante esta problemática, se hace patente la necesidad de diseñar e implementar un proceso de reingeniería institucional, que permita reestructurar la administración pública, con un enfoque direccionado a mejorar la eficiencia de las instituciones para el logro de objetivos y generar rendimientos en términos de la adecuada atención a la sociedad, optimizando costos y garantizando calidad y oportunidad en la prestación de servicios.

La responsabilidad del Estado de atender las necesidades de la población obliga a los gobiernos a diseñar e implementar procesos para dotar de las capacidades y talentos al personal adscrito a las instituciones públicas, que permita ofrecer un mejor servicio (Michoa, 2015), situación que refuerza la premisa de la necesidad de transformar la formación y vocación del servicio público.

Responsabilidad en el uso de Recursos Materiales

En el mismo sentido, la gestión de recursos materiales demanda una reingeniería institucional y de procesos que, con criterios de austeridad republicana, combata la corrupción, garantice cero impunidad y conlleve a la optimización del gasto público.

Los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas establecen la primacía del proceso licitatorio en las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Durante la última administración, el 55.89% de las contrataciones públicas realizadas a través de la Secretaría de Administración se llevaron a cabo a través del procedimiento de Licitación Pública.



Tabla 1.2.1. Montos contratados por la Secretaría de Administración por tipo de procedimiento, periodo septiembre 2016 – agosto 2021.

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto	Procedimientos	Porcentaje
Licitación Pública	\$1,672,980,185.46	406	53.89%
Concurso e Invitación	\$42,668,520.20	86	1.37%
Adjudicación Directa	\$1,388,839,008.49	15,174	44.74%
TOTAL	\$3,104,487,714.15	15,666	100.00%

Fuente. Secretaría de Administración

En el contexto de apertura en la participación, las adquisiciones pueden ser contratadas con proveedores locales o foráneos; sin embargo, no debe perderse de vista que el fin primordial del gobierno de una entidad federativa es promover el desarrollo social y económico en su territorio, y que en un estado como Zacatecas, en el que buena parte de su actividad económica se finca en los procesos de contrataciones públicas, es fundamental impulsar acciones para incrementar la participación de los proveedores del ámbito local. Durante la última administración, el 53.72% fue adjudicado a 964 proveedores locales.

Tabla 2. Montos adjudicados a proveedores locales y foráneos, periodo septiembre 2016 – agosto 2021.

Tipo de proveedor	Monto Adjudicado	Proveedores	Porcentaje Adjudicado
Proveedores Locales	\$1,667,859,058.69	964	53.72%
Proveedores Foráneos	\$1,436,628,655.46	336	46.28%
TOTALES GENERALES	\$3,104,487,714.15	1,300	100.00%

Fuente. Secretaría de Administración

Para garantizar el cumplimiento a las disposiciones legales en materia de contrataciones públicas, es importante contar con procedimientos plenamente estructurados e institucionalizados desde su etapa de planeación y programación. De esta manera, con pleno apego a la norma, se garantizan las mejores condiciones de contratación, sin limitar la participación de proveedores ni el cumplimiento de las funciones sustantivas de las dependencias, lo que se traduce en la ejecución de programas para el fomento del desarrollo social y económico, así como para la garantizar condiciones de seguridad pública y otras atribuciones primordiales, atendiendo siempre los principios constitucionales y características del gasto público.

Debe tenerse plena conciencia de que los procesos de contratación pública no solamente atañen a la esfera pública, sino que implican la intervención directa del sector privado, misma que debe estar sometida a criterios de honradez y probidad durante todo el proceso, con plenos mecanismos de vigilancia y regulación por parte de la autoridad estatal.

En este contexto, las micro, pequeñas y medianas empresas representan uno de los principales ofertantes en materia de bienes, arrendamientos y servicios, y son uno de los mayores empleadores en Zacatecas. Por ello, el impulso a políticas públicas que potencien su participación en los procesos de contrataciones gubernamentales constituye un elemento fundamental para la generación de empleo regional y la producción; de ahí que las contrataciones públicas sean un motor de desarrollo para la economía social.



Gestión administrativa de los Activos no Circulantes.

Finalmente, es menester garantizar la adecuada gestión legal y administrativa de los activos no circulantes, que constituyen el principal elemento de patrimonio material de la administración pública.

Actualmente, 96 bienes inmuebles del estado no se encuentran actualizados con la totalidad de documentación técnica, jurídica y administrativa. Existen 151 vehículos en estado inservible, no se cuenta con un manual único y exclusivo para la administración de activos no circulantes; las herramientas informáticas para la administración de estos han sido rebasadas respecto a las necesidades de control. Asimismo, las herramientas tecnológicas y administrativas para el control del archivo documental están desfasadas y no permiten interactuar ni tener en tiempo real la información sobre el archivo de concentración.

Estas situaciones ponen en riesgo el patrimonio del Estado y, por ende, el patrimonio de la ciudadanía, situación que hace necesaria la toma de medidas inmediatas para generar los instrumentos jurídicos, administrativos y tecnológicos que otorguen certeza jurídica y control adecuado sobre los activos no circulantes que, a su vez, garanticen el uso eficiente del recurso público para su resguardo y mantenimiento, evitando el gasto innecesario debido a la mala administración.

Gestión estatal de archivos

La memoria del patrimonio documental es un elemento fundamental para la mejora de la gestión pública y la garantía del ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, elementos esenciales de la nueva gobernanza. No obstante, en el gobierno estatal, no existe claridad sobre la ejecución de los procesos técnicos archivísticos inherentes a la gestión documental, complicando la homologación a que se aspira con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Transformar esta realidad será indispensable para evitar que se vulneren los derechos de los ciudadanos ante una pérdida o destrucción indebida de documentos. Zacatecas tiene el derecho a conocer su historia administrativa y es obligación del gobierno permitir la materialización de esa legítima aspiración mediante la coordinación interinstitucional y los vínculos con los organismos reguladores.

La persistencia de los problemas públicos

La nueva gobernanza busca modificar las relaciones de poder con el objetivo de diluir la corrupción y la falta de resultados. Conlleva a la creación de un cogobierno y sociedad civil participativos, que disminuyan las decisiones discrecionales, el abuso del poder, la desviación de recursos públicos, realización de obras con poca calidad y muchas otras (UADGP, 2021).

Los elementos descritos muestran rasgos puntuales sobre la deficiente capacidad funcional y estructural del gobierno para afrontar, de manera efectiva, los planteamientos de problemas públicos y con ello, el descontento de una sociedad que no se ve provista de los satisfactores sociales mínimos elementales y que, por el contrario, percibe en la administración pública

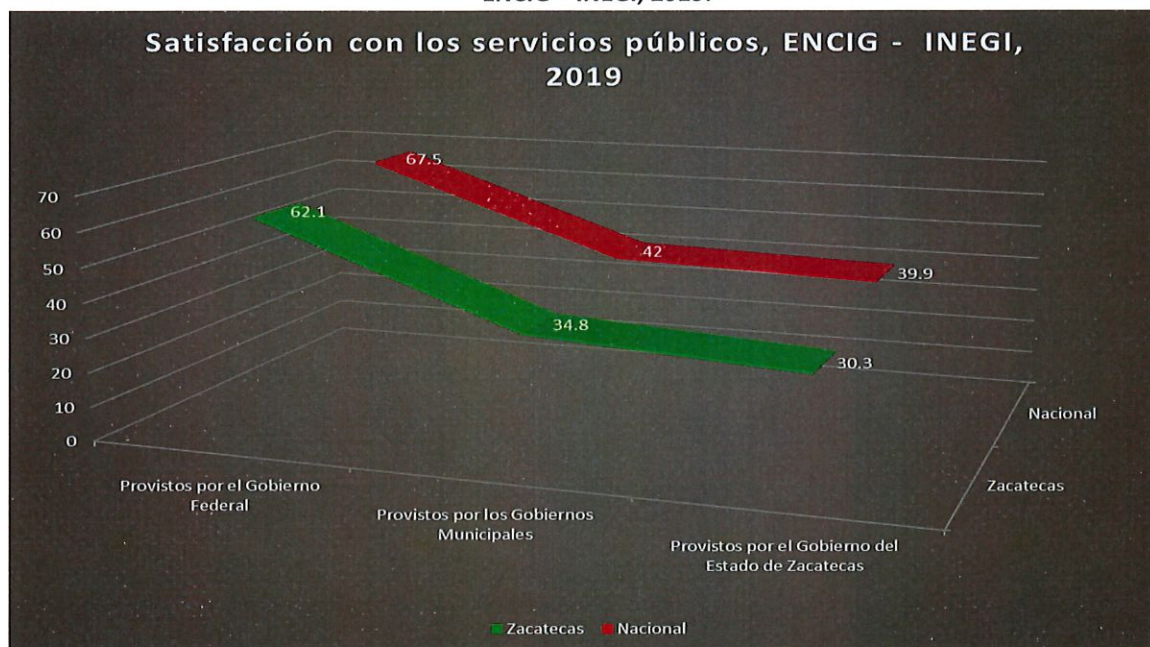


H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

argumentos de despido, insensibilidad, ineficiencia, irresponsabilidad y extrema falta de sentido social.

Como evidencia del disgusto ciudadano, los servicios provistos por los gobiernos resultan en bajo nivel de satisfacción de los usuarios; como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 1.1.3 Satisfacción con los servicios públicos en Zacatecas. Comparativo con la media Nacional.
ENCIG – INEGI, 2019.



Fuente: Coordinación Estatal de Planeación, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI, 2019.

Los niveles de satisfacción con los servicios provistos por cualquiera de los órdenes de gobierno son menores a los de la media nacional y existe una muy mala aceptación en los servicios prestados (30.3% de la población satisfecha), mientras que la aceptación para el suministro que proporciona el gobierno federal alcanza el 62.1% en la entidad zacatecana.

A la desazón de la sociedad desconfiada del sistema político y de las instituciones públicas por su mala gestión se suma el fenómeno de la corrupción que, si bien cuenta con elementos estructurales que ameritan su concepción transversal, tiene particular impacto en la ineficiencia del modelo de administración.

El problema de la corrupción en la gestión pública administrativa debe abordarse desde dimensiones preventivas y correctivas. Por lo tanto, desde la esfera de la gobernanza, deberá orientarse a garantizar mayor transparencia y el ejercicio correcto de la rendición de cuentas con plena coparticipación social que dé pie al correcto y responsable uso de recursos públicos.



2. Objetivo

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
Construir un modelo organizacional eficiente, eficaz y efectivo de la actividad gubernamental, que oriente el ejercicio de la gestión pública a la generación de bienestar social y recupere la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

3. Estrategias

Ante los grandes desafíos del gobierno, se impone como necesaria e impostergable, la construcción de un nuevo modelo de administración acorde con los principios de la nueva gobernanza, de manera que, cogobernando con la sociedad y todos sus grupos sociales, se potencie la capacidad de atención de necesidades públicas. Nuestro gobierno logrará la transformación deseada a través de las siguientes estrategias.

- 1.2.1** Implementar un profundo proceso de reestructuración de la administración pública e impulsar la reingeniería de procesos, transformando el modelo organizacional orientado al servicio de la ciudadanía y a la generación de valor público que permita incentivar y promover el desarrollo socioeconómico.
- 1.2.2** Consolidar la implementación de la gestión pública ética y confiable basada en resultados, fortaleciendo y haciendo efectivos los mecanismos de participación social en todas las etapas del ciclo de la política pública.
- 1.2.3** Consolidar un modelo estratégico de planeación, seguimiento y evaluación para el desarrollo, con corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, orientado a generar condiciones de bienestar para todos los zacatecanos.
- 1.2.4** Implementar mecanismos para el fortalecimiento del vínculo gobierno-academia-sociedad para transitar a nuevos paradigmas de gestión pública y fortalecer la creación de redes de política pública para la mejor satisfacción de necesidades sociales.
- 1.2.5** Impulsar y consolidar el desarrollo de un modelo de gobierno digital y el incremento de servicios electrónicos, mediante el uso intensivo de medios tecnológicos y el marco normativo para su regulación, para garantizar la mejor atención ciudadana y prestación de servicios públicos.
- 1.2.6** Fortalecer la profesionalización del servicio público, implementación del servicio profesional de carrera, y la gestión de recursos humanos, recuperando el espíritu social del servicio y el enfoque en el ciudadano y salvaguardando los elementos más valiosos de la formación del capital humano con sentido público.
- 1.2.7** Reorientar los procesos de contrataciones públicas, mediante reformas al marco normativo que permita, sin limitar la participación, fortalecer la inclusión de las Mipymes locales, como mecanismo para impulsar el desarrollo económico.
- 1.2.8** Implementar procesos de control, transparencia y rendición de cuentas para la transformación de la gestión.



4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Posición en el Índice General de Avance de PbR-SED	Posición	2021	14	10	Descendente	SHCP. Informe del avance alcanzado en la implantación y operación del PbR-SED
Posición en el Índice de Monitoreo y Evaluación (CONEVAL)	Posición	2021	13	10	Descendente	CONEVAL. Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas.
Porcentaje de adquisiciones adjudicadas por licitación, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa	Porcentaje (Licitación)	2020	43.0	56.0	Ascendente	Registros administrativos de la Secretaría de Administración
	Porcentaje (Invitación)	2020	1.31	1.30	Estable	
	Porcentaje (Adjudicación Directa)	2020	55.39	42.7	Descendente	
Porcentaje de trámites y servicios incorporados a medios electrónicos	Número	2019	10.42	25	Ascendente	Registro Electrónico de Trámites y Servicios, de la Dirección de Mejora Regulatoria de y la Secretaría de Economía

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
------------------------------------	-----------------------------	------------------------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



Eje 1. Política y Gobierno

Erradicar la corrupción, el
dispendio y la inseguridad

4.3 Sociedad cohesionada y
participativa: Gobierno de redes
institucionales para la
construcción de ciudadanías

4.3.1.1 Consolidar una estructura
administrativa capaz de llevar
adelante procesos efectivos de
gestión pública para favorecer
una sociedad cohesionada.

4.3.1.4 Facilitar instrumentos
para la vigilancia y rendición de
cuentas sobre el ejercicio de los
gobiernos estatal y municipal



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

POLÍTICA PÚBLICA 1.3 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD

1. Diagnóstico

La seguridad es lo que le da pertinencia al gobierno, pues los ciudadanos ceden sus derechos a los representantes públicos para que estos cuiden de la población en su conjunto (Hobbes, 1980). Es por esto que uno de los principales elementos desestabilizadores del sistema democrático considerado en el Índice de Desarrollo Democrático de México es, precisamente, la existencia de grupos delincuenciales con poder de fuego. Uno de los monopolios legítimos del estado es el uso de la violencia (Weber, 1994).

A partir de ello, la sociedad identifica a la inseguridad como el problema de mayor gravedad. El 79.6% de la población mayor de 18 años cree que es la mayor afectación que aqueja en la entidad, muy cerca de la media nacional, que presenta valor de 78.6% (ENCIG-INEGI, 2019). Esta tiene consecuencias directas en las familias zacatecanas: el costo en los hogares a causa del delito, se estimaba en 2,073.5 millones de pesos para 2019 (ENVIPE - INEGI, 2020).

Para entender el problema de la inseguridad y poder atenderle, es necesario analizarlo desde un horizonte amplio, para ubicar las causas que producen que las personas sean proclives a delinquir.

Elementos de riesgo

De un total de 451 mil jóvenes de 10 a 24 años de edad en Zacatecas, 201,682 no asiste a un centro escolar para recibir educación; 139, 267 están actualmente vinculados con labores en el hogar, ya sea en el cuidado a terceros y otros apoyos. Los cálculos indican que 62, 414 jóvenes no estudian ni trabajan. De estos, 9,202 forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), pero están desocupados; el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) estima que cerca de 152,000 jóvenes zacatecanos, de entre 15 y 30 años de edad, no estudian ni trabajan, lo que representa 30% de la población total juvenil. En suma, tenemos un promedio de 30% de jóvenes en riesgo de actividades fuera de la Ley, 53,000 de ellos concentrados en Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe, donde precisamente se concentra la frecuencia delictiva (UADGP, 2021).

La prevalencia de la pobreza representa un elemento fundamental de riesgo para la violencia. Indicadores como el 15.8% de la población en situación de pobreza, 3.9% en pobreza extrema, 25.5% vulnerable por alguna carencia o el hecho de que 80% de niños, y niñas, jóvenes y mujeres se encuentran con alguna de estas vulnerabilidades representan, indudablemente, factores de riesgo para incurrir en actividades delictivas, debido a la necesidad de proveerse de los mínimos indispensables para la sobrevivencia.

Los altos índices de impunidad y la falta de coordinación entre las instituciones encargadas de garantizar la procuración de justicia y la seguridad pública en los diferentes órganos de gobierno se suman al desaliento sobre una posibilidad de cambio cultural, factores todos ellos, que afectan la integración del tejido social.

Damos cuenta, entonces, que los factores relacionados con la propensión delincriminal tienen que ver con elementos de conductas antisociales, pero también con elementos de exclusión, falta de sentido de pertenencias y otros elementos que abonan a la destrucción del tejido social y la falta de cohesión.



Institucionalmente, Zacatecas carece de una visión estratégica, integradora y de largo alcance para la solución de las causas de la delincuencia; de un trabajo sistemático y eficiente en la aplicación de los programas; de políticas que evalúen y premien acciones cuyo impacto sea real y desechen acciones aisladas; de planes que verdaderamente integren la participación ciudadana y cambien los hábitos, costumbres, valores y comportamientos de las comunidades donde se genera el delito.

El delito en Zacatecas

El delito más frecuente en Zacatecas es la extorsión; la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más, en 2019, fue de 22,363 delitos; a nivel nacional se cometieron millones de delitos, asociados a 22.3 millones de víctimas y de los cuales, en 17.9 millones de delitos, estuvo presente la víctima (ENVIPE - INEGI, 2020).

A nivel nacional, 64.3% de la población de 18 años y más identificó como primera conducta delictiva o antisocial alrededor de su vivienda, el consumo de alcohol en la calle. En Zacatecas, las conductas delictivas o antisociales más frecuentes que identificó la población de 18 años y más alrededor de su vivienda son las siguientes:

- Consumo de alcohol en la calle
- Consumo de Droga
- Robos y asaltos
- Disparos frecuentes por arma de fuego

En el diseño de políticas públicas deben tomarse en cuenta los conocimientos y herramientas de distintas disciplinas, así como las experiencias nacionales e internacionales considerando las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, así como las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas.

En ello radica la importancia de establecer estrategias de prevención del delito bien planificadas, así como de promoción de la seguridad de la comunidad y la mejora de la calidad de vida, pues esto ofrece oportunidades para aplicar un enfoque más económico a los problemas de delincuencia, debido a que contribuyen a reducir los costos relacionados con el sistema formal de justicia penal, así como otros costos sociales.

Muchos estudios han demostrado que, a través del arte, se pueden fortalecer factores de protección desde el nivel individual relacionados con la educación, el desarrollo de identidades positivas, hasta el nivel comunitario y social desarrollando comunicación no violenta, el incremento de la participación ciudadana y la construcción de capital y cohesión social.

Procuración de Justicia

Los problemas que enfrenta el Sistema de Procuración de Justicia en la investigación y persecución del fenómeno criminal se encuentran delimitados y focalizados. En el estado se registra una ocurrencia de 14,416 hechos delictivos reportados a la autoridad, conforme al siguiente ranking de incidencia:



Tabla 1.3.1 10 Delitos de mayor incidencia en el Estado de Zacatecas

	Delito	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
1	Otros robos	296	291	247	324	293	320	304	307	296	2778
2	Violencia familiar	249	302	348	332	354	318	274	289	245	2712
3	Daño a la propiedad	164	202	206	195	189	197	177	174	166	1670
4	Lesiones dolosas	130	128	152	157	188	153	121	138	133	1300
5	Otros del fuero común	113	133	125	151	145	141	119	133	145	1205
6	Robo de vehículo	123	99	120	117	121	117	100	128	152	1077
7	Fraude	97	108	128	9	120	140	82	118	96	980
8	Amenazas	69	91	112	118	121	105	96	113	123	948
9	Homicidio doloso	109	95	80	82	96	74	85	102	117	840
10	Lesiones culposas	67	53	85	85	66	62	40	57	48	563
	Total	1417	1503	1703	1652	1693	1697	1398	1559	1521	14073

Fuente: (FGJEZ, 2021)

De la incidencia delictiva estatal total, 57.8% se focaliza en los municipios de Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe, que concentran 37.1% de la población estatal.

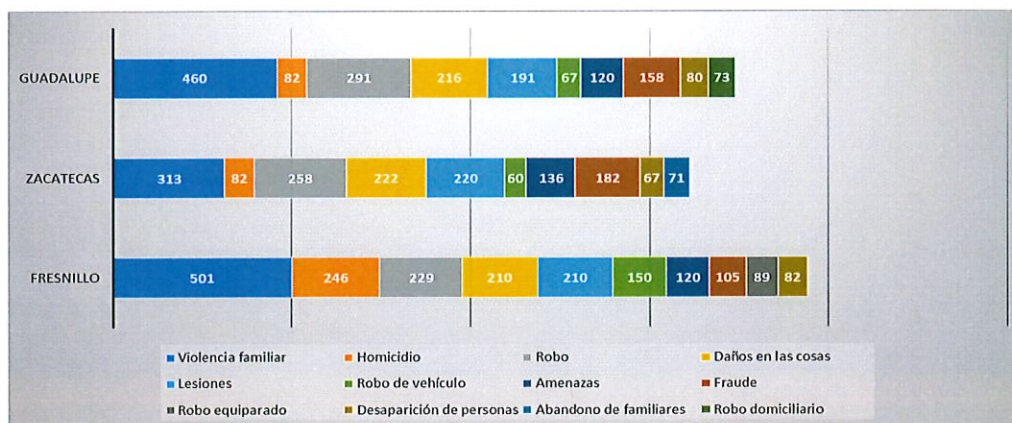
Tabla 1.3.2. Municipios con mayor incidencia delictiva del fuero común

	Municipio	Total	% Total de Incidencia en el Estado
1	Fresnillo	3,753	19.97%
2	Zacatecas	3,614	19.23%
3	Guadalupe	3,499	18.62%
4	Jerez	808	4.30%
5	Calera	575	3.06%
6	Sombrerete	572	3.04%
7	Valparaíso	423	2.25%
8	Ojocaliente	412	2.19%
9	Pinos	381	2.03%
10	Rio Grande	379	2.02%
	Total	14,416	76.71%

Fuente. FGJEZ, 2021.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas cuenta con un total de 2,480 carpetas de investigación abiertas durante 2021 en Fresnillo, 2,361 en Zacatecas y 2,414 en Guadalupe, cuyos delitos de mayor incidencia se pueden observar en el siguiente gráfico, en donde destaca, como lamentable primer lugar, los delitos de violencia familiar.

Gráfico 1.3.1 Delitos de mayor incidencia en carpetas de investigación,



Fuente. FGJEZ 2021.

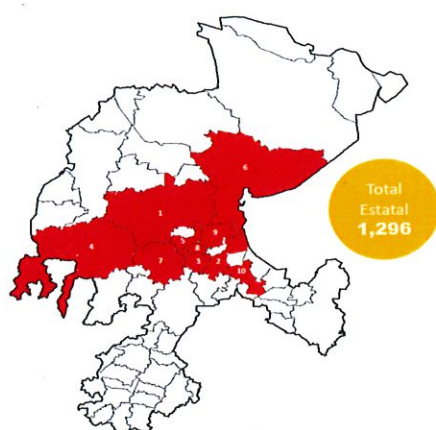


Lo anterior permite, conforme al Plan de Acción para la Política de Persecución Penal y basados en el diagnóstico del Modelo de Madurez Institucional, establecer la priorización de atención de fenómenos criminales específicos por zona geográfica.

Las conductas delictivas o antisociales más frecuentes identificadas por la población de 18 años y más en alrededores de su vivienda en marzo y abril del 2021, enlistados por orden de frecuencia resultaron ser: consumo de alcohol en la calle, consumo de drogas, disparos frecuentes, robos o asaltos frecuentes y homicidios (ENVIPE - INEGI, 2020).

Ahora bien, la investigación y persecución de los delitos de alto impacto, que más afectan la tranquilidad de las y los ciudadanos, también se vuelve una prioridad, siendo el homicidio doloso uno de los 10 de más alta recurrencia y de los cuales, 94% está relacionado con actividades del crimen organizado.

Ilustración 1.3.1 Municipios de mayor incidencia en homicidios dolosos relacionados con el crimen organizado.



MUNICIPIOS de mayor incidencia 2021 en Homicidios Dolosos relacionados al Crimen Organizado

	MUNICIPIO	TOTAL	% Con proporción al total Estatal
1	FRESNILLO	496	38.3 %
2	GUADALUPE	193	14.9 %
3	ZACATECAS	184	14.2 %
4	VALPARAÍSO	95	7.3 %
5	CALERA	55	4.2 %
6	VILLA DE COS	38	2.9 %
7	JEREZ	31	2.4 %
8	MORELOS	26	2.0 %
9	PÁNUCO	25	1.9 %
10	OJOCALIENTE	21	1.6 %
	TOTAL	1,164	89.7%

*Corte de la Información: 12 de octubre de 2021

Fuente. FGJEZ, 2021.

Existe una deuda con la ciudadanía que en algún momento se ha visto afectada en su persona, patrimonio, dignidad y familia. El daño producido por el delito en la persona debe ser reparado por el Estado como un mecanismo para la reconstrucción de los tejidos sociales y el disfrute de los derechos de todas las personas. Aunque la eventual reparación del daño no le retira la condición de víctima, un proceso de atención, ayuda y protección, permitiendo a estas personas recuperar un proyecto de vida a través de la dignidad.

De esta manera, la atención, investigación y persecución de los delitos de alto impacto como homicidios dolosos, secuestros, feminicidios, desaparición forzada serán criterios también de priorización en la investigación criminal para la Fiscalía General.

El acceso a la justicia debe ser garantizada en estricto respeto de los derechos humanos, sin dar pie a ningún tipo de discriminación. Además, el gobierno tiene la obligación de eliminar cualquier obstáculo que impida el acceso, como ejemplo, el desconocimiento de los servicios ofrecidos, por lo que se deberá trabajar para acercar y dar mayor difusión a estos.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Un elemento que puede medir el acceso a la justicia es la cifra negra, que refiere al porcentaje de delitos no denunciados.

Gráfico 1.3.2. Cifra Negra en Zacatecas



Fuente: Coordinación Estatal de Planeación, con datos de la (ENVIPE - INEGI, 2020).

Dentro de las razones para no denunciar en 2019, el 51.7% de la población zacatecana encuestada señala causas atribuibles a la autoridad.

Para lograr la paz es necesario eliminar las barreras en el acceso a la justicia, hacer eficiente la procuración y su administración, con un enfoque de derechos humanos que priorice la prevención del delito atendiendo los factores causales que hacen a la persona proclive a cometerlos.

La problemática identificada que derive del diagnóstico que le antecede es: "Zacatecas se encuentra inmerso en fenómenos de violencias, inseguridad, incidencia delictiva incontrolable y poco prevenida desde sus orígenes, lo cual atenta contra los derechos humanos de su sociedad, trastocando todas las esferas de participación y convivencia humana, en especial vulnera a poblaciones como lo son niños y niñas, mujeres y jóvenes, está anulado también el Estado de Derecho con su cadena de justicia focalizada, destruyéndose el tejido y la cohesión social" (UADGP, 2021).

2. Objetivo

Disminuir la incidencia de actos delictivos en la entidad con un enfoque transversal para la atención a los factores de riesgo, la mejora de condiciones para incentivar la paz y coadyuvar con la regeneración del tejido social.

3. Estrategias

Siendo uno de los mayores flagelos de la sociedad, la atención al problema de la inseguridad pública será prioridad de nuestro gobierno y se atenderá desde dimensiones de prevención hasta la de reinserción, lo cual será posible a través de la aplicación de las siguientes estrategias:

- 1.3.1** Adoptar un nuevo modelo que fortalezca la regulación de las relaciones sociales y el acceso a la justicia y la reparación del daño.
- 1.3.2** Integrar plenamente la Estrategia Nacional de Seguridad en el Estado y Municipios.
- 1.3.3** Fortalecer los esquemas de prevención, atención y procuración de justicia, que consideren mecanismos de colaboración y corresponsabilidad ciudadana, principalmente en casos de violencia familiar.
- 1.3.4** Rescatar y rehabilitar los espacios públicos para generar ambientes para la convivencia y cohesión social.
- 1.3.5** En polígonos de alta incidencia delictiva, desarrollar capacidades en la ciudadanía con la impartición de talleres que coadyuven a la superación de trampas situacionales.
- 1.3.6** Incentivar los mecanismos de prevención de adicciones para contrarrestar la incidencia delictiva.
- 1.3.7** Recuperar la vocación policial con esquemas de profesionalización enfocados a contribuir a la dignificación de las instituciones de seguridad.
- 1.3.8** Fomentar la cultura de la denuncia y de la paz, para recuperar la confianza en la autoridad.
- 1.3.9** Fomentar procesos de interacción y organización vecinal para el cuidado mutuo.
- 1.3.10** Fomentar la generación y aprovechamiento de espacios libres de violencia.
- 1.3.11** Impulsar una política de orientación de programas sociales y de emprendimiento para la atención a las causas de la violencia
- 1.3.12** Impulsar esquemas ciudadanos para el reconocimiento y fortalecimiento de la cadena de justicia.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Percepción de Inseguridad	Porcentaje	2020	84.8	81.88	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
Cifra Negra (ENVIPE)	Porcentaje	2020	92.7	89.21	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
Delitos denunciados	Número	2019	23,952	23,126	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre	Unidad de	Línea Base		Meta	Tendencia	Fuente
						Percepción sobre Seguridad Pública
Delitos de Alto Impacto (ENVIPE)	Tasa	2019	102.79	99.25	Descendente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Información
Tasa de delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes	Tasa	2019	1,447.6	1,397.6	Descendente	Incidencia delictiva del fuero común. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Información

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 1. Política y Gobierno Cambio en el paradigma en seguridad	4.3 Sociedad cohesionada y participativa: Gobierno de redes institucionales para la construcción de ciudadanías 4.3.1.2 Recuperar un ambiente de convivencia y cohesión social en el estado y sus municipios, a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia.



POLÍTICA PÚBLICA 1.4 FINANZAS SANAS

1. Diagnóstico

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

El inicio de este periodo gubernamental se ve seriamente comprometido debido a que recibe una administración en plena crisis financiera, consecuencia de compromisos establecidos por administraciones pasadas, que superan la capacidad de pago y arriesgan el bienestar económico de la entidad.

El proceso de transición nos dio la oportunidad de conocer la situación que guardan las finanzas públicas del estado, lo que permite observar el cúmulo de compromisos adquiridos ante la falta de recursos, como consecuencia de la crisis global generada, particularmente, en los últimos dos años por la contingencia sanitaria del COVID-19, que provocó que los esfuerzos financieros se enfocaran en la atención de requerimientos médicos y sociales.

Esta contingencia impactó también en la reducción de las capacidades de los contribuyentes para cumplir con el pago de sus obligaciones fiscales, derivando en una severa disminución en los ingresos federales y locales, y que, en lo referente a la Recaudación Federal Participable, implicó una disminución de casi mil millones de pesos.

Tabla 1.4.1 Comportamiento de participaciones federales, 2020

Entidades	2020			Variación sin FEIEF		Variación con FEIEF	
	Programado	Pagado	Pagado + FEIEF	2020 obs vs 2020 prog		2020 obs vs 2020 prog	
				mdp	% nominal	mdp	% nominal
Total	939,261	843,931	920,413	-95,330	-10.10%	-18,848	-2.00%
1 Chiapas	34,605	34,020	37,009	-585	-1.70%	2,404	6.90%
2 Colima	6,248	6,034	6,479	-214	-3.40%	231	3.70%
3 Veracruz	53,249	49,908	54,591	-3,341	-6.30%	1,343	2.50%
4 Querétaro	16,750	15,818	17,074	-932	-5.60%	324	1.90%
5 Tlaxcala	9,417	8,607	9,448	-810	-8.60%	31	0.30%
6 Nuevo León	43,733	40,303	43,848	-3,430	-7.80%	116	0.30%
7 Guerrero	21,755	19,745	21,750	-2,010	-9.20%	-5	0.00%
8 Baja California Sur	6,830	6,351	6,825	-480	-7.00%	-6	-0.10%
9 México	127,339	115,035	126,675	-12,304	-9.70%	-664	-0.50%
10 Baja California Sur	28,539	26,084	28,357	-2,455	-8.60%	-183	-0.60%
11 Chihuahua	28,330	25,667	28,097	-2,663	-9.40%	-233	-0.80%
12 Michoacán	29,332	26,486	29,083	-2,846	-9.70%	-249	-0.80%
13 Yucatán	16,046	14,522	15,840	-1,524	-9.50%	-206	-1.30%
14 San Luis Potosí	19,927	18,030	19,628	-1,898	-9.50%	-299	-1.50%



Entidades	2020			Variación sin FEIEF		Variación con FEIEF	
	Programado	Pagado	Pagado + FEIEF	2020 obs vs 2020 prog		2020 obs vs 2020 prog	
				mdp	% nominal	mdp	% nominal
15 Oaxaca	24,815	22,211	24,373	-2,604	-10.50%	-442	-1.80%
16 Tabasco	25,888	24,096	25,425	-1,792	-6.90%	-463	-1.80%
17 Aguascalientes	10,216	9,250	10,016	-966	-9.50%	-200	-2.00%
18 Tamaulipas	29,476	26,376	28,888	-3,100	-10.50%	-587	-2.00%
19 Hidalgo	18,742	16,634	18,241	-2,108	-11.20%	-502	-2.70%
20 Guanajuato	41,433	36,536	40,123	-4,896	-11.80%	-1,310	-3.20%
21 Sinaloa	23,532	20,626	22,761	-2,906	-12.40%	-771	-3.30%
22 Jalisco	62,727	55,340	60,476	-7,387	-11.80%	-2,251	-3.60%
23 Campeche	9,571	8,646	9,202	-925	-9.70%	-369	-3.80%
24 Durango	12,658	10,985	12,060	-1,673	-13.20%	-598	-4.70%
25 Sonora	25,972	22,752	24,709	-3,220	-12.40%	-1,263	-4.90%
26 Morelos	12,750	11,057	12,110	-1,693	-13.30%	-640	-5.00%
27 Puebla	41,107	35,554	39,026	-5,553	-13.50%	-2,081	-5.10%
28 Coahuila	22,541	19,448	21,214	-3,094	13.70%	-1,327	-5.90%
29 Quintana Roo	13,580	11,672	12,766	-1,908	-14.10%	-814	-6.00%
30 Cd. de México	100,369	87,586	94,183	-12,783	-12.70%	-6,186	-6.20%
31 Nayarit	9,264	7,899	8,614	-1,365	-14.70%	-650	-7.00%
32 Zacatecas	12,521	10,655	11,524	-1,865	-14.90%	-996	-8.00%

Fuente. Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP.

Esto ha afectado la capacidad de gobierno para hacer frente a pasivos, además de la carga importante de obligaciones financieras por la contratación de los créditos de corto plazo que se contrataron durante el pasado ejercicio fiscal de 2020 que, por disposición legal, se tenía que cubrir antes de que se llevara a cabo el proceso de entrega de la administración estatal.

Aunado a lo anterior, el alto costo operativo se vio agravado por los efectos económicos de la pandemia del COVID-19. Sin embargo, es innegable que la ciudadanía ha dejado de ser el centro de la gestión financiera del Estado, perdiendo así el anclaje a su razón de ser.

Esta situación no puede continuar y será tarea de nuestro gobierno la recuperación del sentido de público y el ejercicio financiero responsable, con pleno apego a los principios de disciplina y austeridad financiera; pero no de una austeridad en los ciudadanos, sino una austeridad en el ejercicio de las funciones gubernamentales que, con plena responsabilidad, hoy deberán desarrollarse al menor costo y con el mayor beneficio social. Periódicamente, será analizado el gasto de cada ente público, verificando que se enfoquen al cumplimiento de sus objetivos, estrategias, programas presupuestarios e indicadores y estableciendo instrucciones claras y efectivas sanciones aplicables a la falta de atención de la normatividad en materia de austeridad republicana.

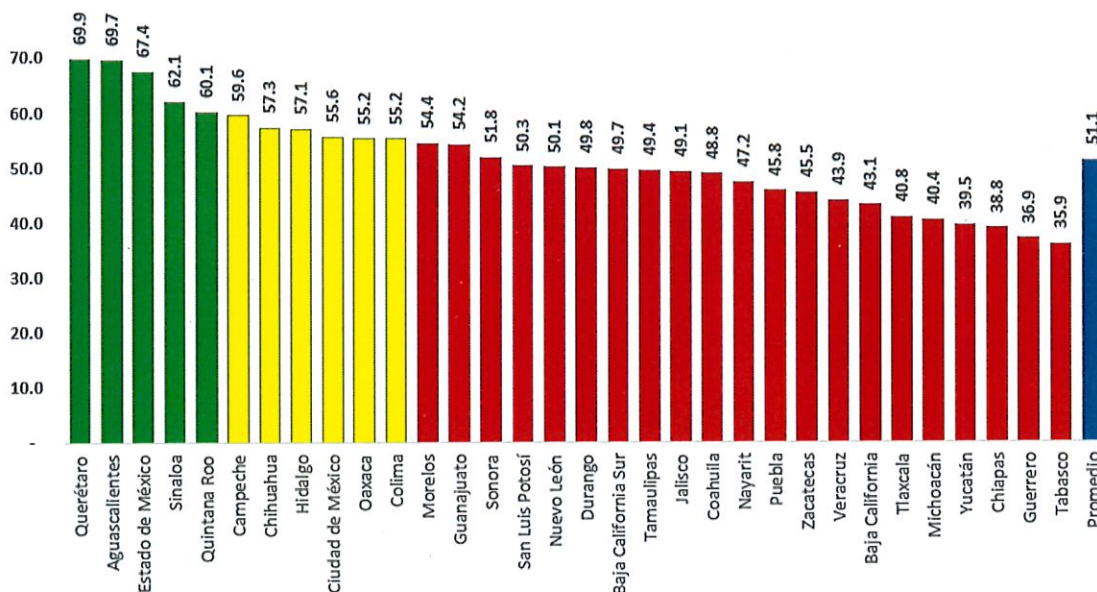


Zacatecas no pide, demanda como urgente, la transformación de su modelo de gobierno para crear uno que, bajo el enfoque de la nueva gobernanza, se oriente a garantizar que el gasto llegue, en sus diferentes vertientes, al ciudadano, su razón de ser.



Hoy las finanzas estatales están seriamente afectadas, comprometiendo no solo el presente, sino el futuro de buena parte de la población. El reporte sobre vulnerabilidad financiera de las finanzas estatales sitúa a Zacatecas en el grupo de 21 estados con finanzas públicas vulnerables, y que se caracterizan, en general, por bajo nivel de generación de ingresos propios, alta carga administrativa y gestión de deuda pública vulnerable (aRegional, 2020).

Gráfica 1.4.1. Reporte de vulnerabilidad de las finanzas estatales, septiembre 2020



Fuente. aRegional

La necesidad de austeridad en el gasto público

Contraviniendo las disposiciones constitucionales y los principios que deben regir el ejercicio del gasto público, las administraciones anteriores abusaron de prácticas de dispendio y poca responsabilidad en el ejercicio del gasto público. De 2010 a 2020, se destinaron más de 2,371 millones de pesos de recursos estatales en el servicio de publicidad convenida, en tanto que de 2016 a 2020, la Secretaría de Obras Públicas ejerció, de esta misma fuente de recursos, 874.2 millones de pesos en obra pública estatal, insuficientes para atender las necesidades de infraestructura pública de los ciudadanos en diversos sectores como el carretero.

Los recursos fueron asignados de forma ineficiente entre los sectores públicos, los programas y la población; a esto se suman la inexistencia de diagnósticos de necesidades basados en la evidencia, la falta de análisis de costo-beneficio que tienen como propósito asignar el gasto en aquellos sectores donde sea más productivo y eficiente para lograr el bienestar social, así como la falta de coordinación entre las áreas de la administración estatal.

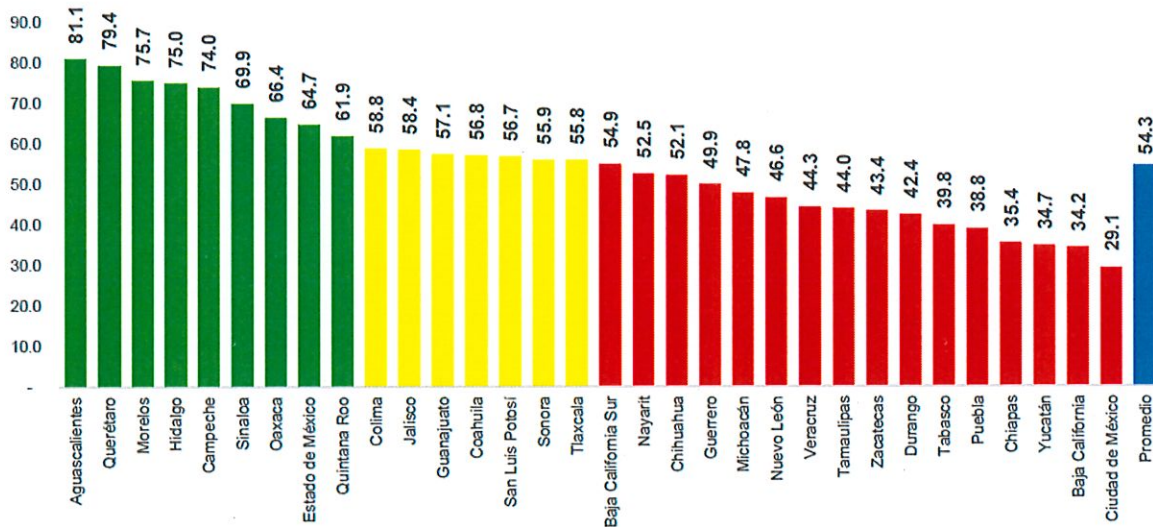
El alto gasto operativo de la estructura burocrática posiciona a Zacatecas entre las 16 entidades federativas con riesgo de viabilidad operativa, situación en la que incluso la aplicación de medidas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de austeridad y acciones para contener el gasto pueden resultar de poco impacto, ya que, además, se depende de manera considerable de los ingresos federales, los cuales, generalmente sufren retrasos en su ejecución.

Gráfica 1.4.2. Reporte de eficiencia del gasto operativo de las entidades federativas, septiembre 2020



Fuente. aRegional

Evidentemente, la situación del alto costo operativo se vio agravado por los efectos económicos de la pandemia del Covid-19. Sin embargo, es innegable que la ciudadanía ha dejado de ser el centro de la gestión financiera del Estado, perdiendo así el anclaje a su razón de ser. Esta situación no puede continuar, y será tarea del gobierno la recuperación del sentido de público y el ejercicio financiero responsable, con pleno apego a los principios de disciplina y austeridad financiera. No se trata de una austeridad en los ciudadanos, sino una austeridad en el ejercicio de las funciones gubernamentales, que con plena responsabilidad deberán desarrollarse al menor costo y con el mayor beneficio social.

Ante la disminución de los ingresos federales y locales, las administraciones anteriores debieron implementar medidas de racionalidad y calidad del gasto, tal como lo establecen la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios. En ese contexto, se debieron contener gastos para cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, particularmente los referentes a:

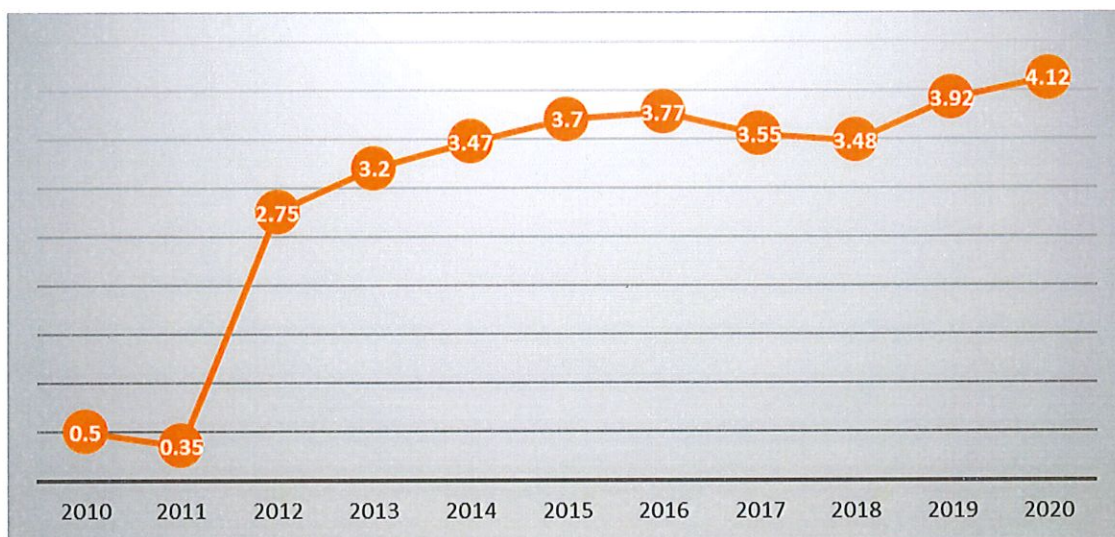
- Gastos de comunicación social.
- Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población.
- Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- Gastos para adquisición de materiales, suministros y bienes muebles, así como contratación de servicios.



Gastos para eventos como de ferias, festivales y celebraciones de orden social.

No puede haber gobierno rico con pueblo pobre y, por lo mismo, no se puede permitir nuevamente acudir a la deuda pública para financiar el gasto corriente, el cual, en una década, creció más de 800%, si se expresa en porcentaje del PIB, situación que en un contexto de poco crecimiento económico es letal para las finanzas estatales. La deuda pública no debe ser más que un instrumento para impulsar el desarrollo social y económico.

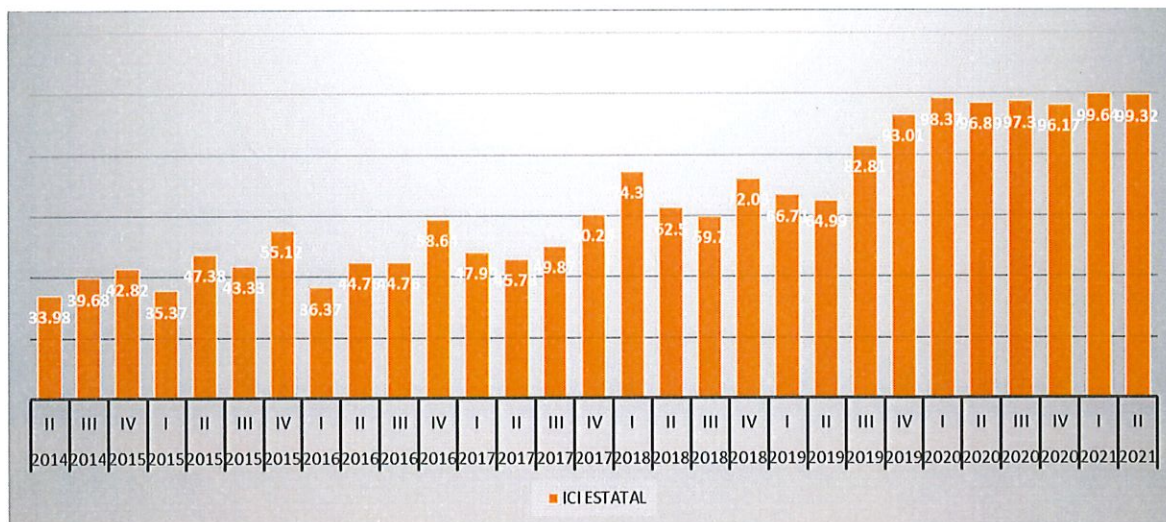
Grafico1.4.3 Deuda pública como porcentaje del PIB, Zacatecas



Fuente. SHCP y Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Una verdadera política de austeridad y racionalidad exige la creación de procesos para detectar y prevenir la aplicación indebida de recursos asignados para el funcionamiento de las dependencias, así como de aquellos destinados a evitar gastos superfluos y no indispensables, además del dispendio y la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos, para lo cual será indispensable garantizar el fortalecimiento de acciones de transparencia en el ejercicio de recursos.

Grafico1.4.4 Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos





Fuente: SHCP

La falta de coordinación entre las unidades administrativas ha orientado el gasto a servicios poco efectivos, sin que existan medidas adecuadas para la contención, supervisión y control del gasto administrativo para proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos.

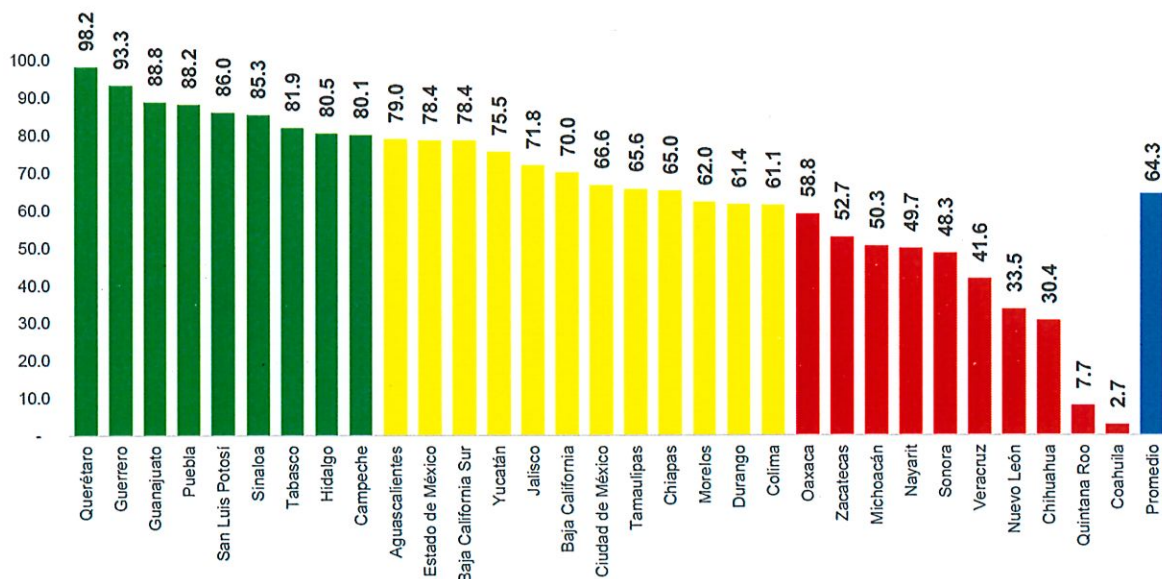
Hoy, como nunca, el recurso del sector público debe llegar al sector poblacional indicado y se deben anular los retrasos y sobrecostos de proyectos de infraestructura, haciendo uso de las tecnologías de la información como una herramienta fundamental en el proceso de coordinación interinstitucional, pues estaremos obligados, cada día, a hacer más con menos, garantizando que los ciudadanos accedan a los servicios que se merecen y necesitan para incrementar su bienestar.

Los grandes riesgos financieros del gobierno

Los irresponsables compromisos financieros asumidos por administraciones anteriores han provocado la pérdida del rumbo que debe seguir un gobierno. Con una deuda pública heredada, que asciende a 7,142.9 millones de pesos como resultado de la irresponsabilidad y corrupción de los regímenes predecesores, hoy Zacatecas tiene la obligación de destinar 22.70% de los ingresos de libre disposición al pago de la deuda, limitando con ello la cantidad de recursos disponibles para la atención de las crecientes necesidades sociales.

El reporte de gestión de deuda de aRegional posiciona a Zacatecas en el grupo de 10 entidades federativas en estado vulnerable, impactado desde luego por la disminución de la actividad económica que representa, de facto, la reducción de la capacidad para afrontar los compromisos financieros del costo de la deuda.

Gráfica 1.4.5. Reporte de gestión de deuda de las entidades federativas, septiembre 2020



Fuente: aRegional

Además de la deuda pública, debemos enfrentar diversas problemáticas que fueron minimizadas, desatendidas y postergadas, evitando tomar decisiones que, si bien eran impopulares, también



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

eran imposterables y que, por su desatención, hoy representan un riesgo para las finanzas del Estado.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas

Uno de los mayores riesgos financieros que enfrenta el estado en el corto y mediano plazo se configura a partir del déficit actuarial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC) y quizás el riesgo peor administrado y con peores previsiones para su transformación oportuna.

Una institución que en toda su nobleza está destinada a garantizar la seguridad social de los trabajadores estatales, ha experimentado todas las causas de descapitalización de los sistemas de beneficio definido, ya sea por los cambios en la dinámica demográfica, como por la insuficiencia de aportaciones, inexistencia de normatividad para la creación de reservas, inversiones no redituables en actividades comerciales, otorgamiento de prestaciones no previstas en Ley, la inexistencia de la edad mínima para la jubilación, entre otras que hoy tienen en predicamento al Instituto y a Zacatecas.

Tan solo para el cierre del ejercicio fiscal 2021 y ante la imposibilidad de disponer de su reserva técnica para afrontar sus obligaciones líquidas, el ISSSTEZAC requerirá aportaciones extraordinarias por 217 millones, mismas que pudieran alcanzar hasta 3,644 millones de pesos durante los últimos años. Todo esto como parte del Déficit Actuarial de 47,866 millones de pesos, de conformidad con la Valuación Actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2020, lo cual, en los hechos, pinta de cuerpo entero su insuficiencia financiera y quiebra técnica.

Debemos comprender que el sistema de seguridad social del ISSSTEZAC enfrenta su periodo de madurez y que el crecimiento de sus obligaciones financieras es inevitable, principalmente por su natural envejecimiento, que se traduce en un posible incremento de 5,501 nuevos pensionados durante la presente administración que, al día de hoy, cuenta con más de 4,600 pensionados, para concluir el periodo de gestión con más de 10 mil y el consecuente costo financiero que, tan solo para este año, se estima en 1,137 millones de pesos.

En torno a ello, la obligación ineludible del Gobierno es la de encabezar un proceso de transformación de fondo, que busque garantizar la existencia del ISSSTEZAC, en beneficio de todos sus pensionados y derechohabientes y que disminuya el costo del sistema para no comprometer el presupuesto general del estado, para que no represente un riesgo de atención a las necesidades de la sociedad en general.

En este sentido, es imperiosa la necesidad de promover un proceso de reforma jurídica y administrativa que contemple elementos para:

- Reducir al mínimo posible, el déficit fiscal del ISSSTEZAC, sin dejar de garantizar su fin social.
- Fortalecer la aplicación de la norma y las facultades de sanción, para la correcta aplicación de las disposiciones de cotización.
- Cierre de áreas comerciales y turísticas sin rentabilidad.



Destinar bienes de la reserva técnica al mejor uso posible en términos de rentabilidad.

Garantizar la generación de normatividad secundaria para disminuir el grado de discrecionalidad en los procesos internos.

Disminuir el gasto de operación hasta alcanzar los estándares de las mejores instituciones de seguridad social.

Implementar mecanismos de gobierno digital para los procesos de administración de recursos, afiliación, vigencia de derechos, otorgamiento de prestaciones económicas y sociales, y fiscalización.

- Dotarle de facultades legales, administrativas e institucionales para la fiscalización.
- Aplicar irrestrictamente las normas en materia de contabilidad (principalmente las referentes a determinación de pasivos contingentes), así como de transparencia y rendición de cuentas.
- Eliminar de tajo la discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de su órgano de gobierno.
- Sancionar adecuadamente la comisión de faltas administrativas y o penales

Esta alarmante realidad financiera nos posiciona en un espacio para que juntos construyamos una nueva realidad, en la que, con la adecuada gestión y sacrificios que demande, se genere un mejor escenario para responder a su fin primordial: el bienestar de las y los zacatecanos.

Sector Educativo

Los compromisos financieros del sector educativo representaron al cierre del ejercicio del año pasado 9'591.5 millones de pesos de aportación estatal y federal y han demandado para la gestión de recursos financieros adicionales, que tan solo para 2021, ante el escaso apoyo de la Federación, ascienden a más de 2,800 millones de pesos, los cuales, en buena parte, se han tenido que cubrir con recursos propios, y en otro contexto se utilizarían para la generación de inversión y prestación de servicios públicos. El apoyo urgente del gobierno federal es más que necesario para solventar estos gastos, pues la proyección del gasto en nómina educativa para el ejercicio fiscal, se aproxima a 2,900 millones de pesos.

Tabla 1.4.2 Proyección del gasto en nómina educativa para el ejercicio fiscal 2022

Concepto	Monto
Ordinaria	992,528,463.32
Telesecundaria	340,103,191.71
Patronales	168,568,665.72
Total U080	1,501,200,320.75
Telesecundaria	563,346,959.00
Total FONE	563,346,959.00
Prepas estatales	244,845,646.12
Complementos	214,411,064.49
Patronales	369,092,024.30
Total estatal	828,348,734.91
Total Nómina	2,892,896,014.66

Fuente. Secretaría de Finanzas



Por causas ajenas a la presente administración, la entidad ha recibido un trato desigual en comparación a otras entidades, puesto que, para atender a los cerca de 10 mil maestros que se han cubierto con ingresos propios y con apoyos de recursos federales no regularizables, solo se tuvo un incremento a los recursos federales del 0.78%, en contraste con el 12.87% que representa la media; de no aumentar los ingresos federales para el sector educativo, habrá una continua contribución al déficit presupuestario.

Por su parte, existen problemas financieros latentes en tres de los principales sistemas educativos: Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ), Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) y Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas (CECYTEZ), que tan solo para cerrar el ejercicio fiscal 2021, se estiman necesidades financieras superiores a los 900 millones de pesos.

Tabla 1.4.3 Comportamiento de recursos extraordinarios destinados a instituciones educativas, 2018-2021

Institución	2018	2019	2020	2021*
BUAZ	526,087,019.00	660,485,907.52	610,500,000.00	639,946,247.22
COBAEZ	160,779,653.40	160,047,282.00	219,242,081.59	158,422,713.00
CECYTEZ	70,447,833.00	78,601,995.00	176,290,516.00	143,126,982.78
Total	757,314,505.40	899,135,184.52	1,006,032,597.59	941,495,943.00

* Estimación de cierre

Fuente. Secretaría de Finanzas

Municipios

Los municipios han sufrido las consecuencias de los estragos financieros y sus problemáticas impactarán también en las finanzas estatales. La mayoría de los municipios del estado tienen adeudos y compromisos que cumplir, entre los que se encuentran los contraídos con el Instituto Mexicano del Seguro Social por el orden de los 900 millones de pesos; la falta de timbrado y entero del impuesto sobre la renta, asimismo, los laudos laborales de administraciones anteriores tienen asfixiadas las finanzas municipales, constituyéndose en un riesgo latente.

Para evitar la recurrencia de irregularidades en los compromisos financieros adquiridos por el estado deberán implementarse procesos de dictaminación de impacto presupuestal, siempre que alguna acción de gobierno requiera la aportación de recursos.

La política de endeudamiento deberá incluir la prohibición de que se recurra a ella con el objetivo de financiar los gastos operativos de la administración pública o cualquier otro propósito que no favorezca el bienestar de los ciudadanos. Los recursos que el estado recibe y recauda deben destinarse responsablemente a la generación de valor público y es obligación primordial lograr eficiencia en la provisión de los servicios públicos sin aumentar el gasto.

El sistema fiscal estatal

Zacatecas es un estado que depende ampliamente de la ministración de recursos federales. Las reformas al sistema fiscal estatal han sido en todo momento necesarias para, gradualmente, fortalecer las capacidades de recaudación.

La contingencia sanitaria del COVID-19 afectó los ingresos de los estados y Zacatecas no fue la excepción. El comportamiento de los ingresos propios ha sido el siguiente:



Tabla 1.4.4. Ingresos propios 2019-2020

Ingresos propios	2018	2019	2020
	2,209,221,733	2,506,108,076	2,495,558,631
Diferencia respecto año anterior		296,886,343	-10,549,445
%		13%	-0.42%

Fuente. Secretaría de Finanzas

Para contrarrestar la caída de ingresos en el ejercicio fiscal 2020, se implementó una estrategia fiscal para anticipar los pagos de control vehicular del ejercicio 2021, que permitió una recaudación de 135 millones de pesos adicionales, pero que, evidentemente, ha impactado en el nivel de ingresos del ejercicio actual. No obstante, sigue la alta dependencia de los ingresos federales.

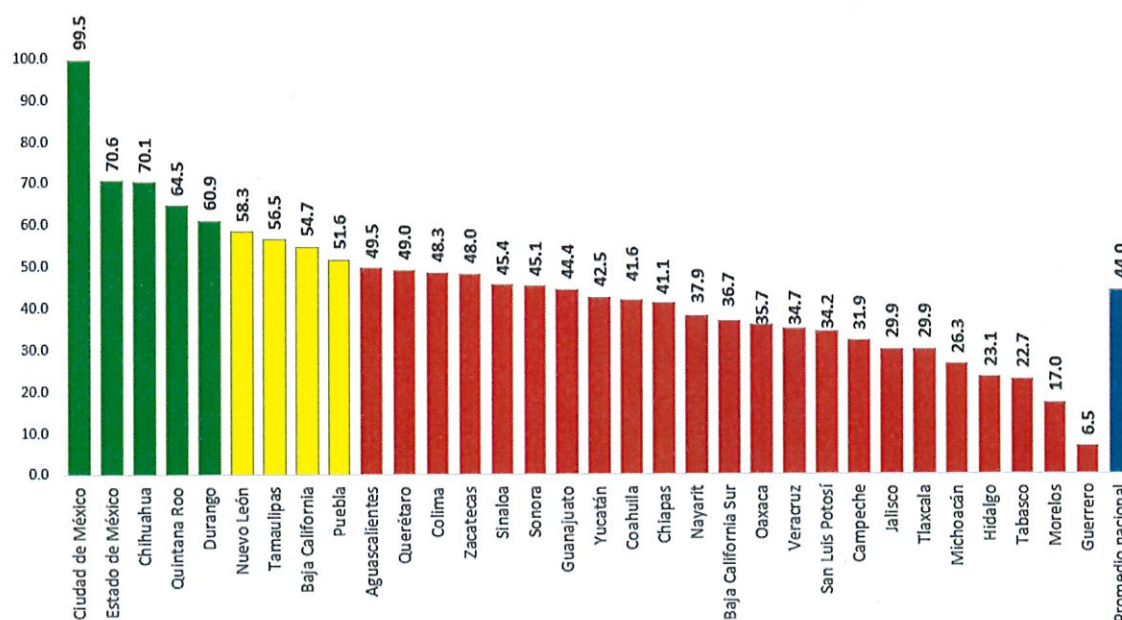
Tabla 1.4.5. Comportamiento de ingresos propios y totales 2017-2020

Año	Ingresos propios	Ingresos totales	Proporción ingresos propios contra ingresos totales
2017	2,296,656,262	36,924,631,464	6.2%
2018	2,209,221,733	33,650,896,822	6.5%
2019	2,506,108,076	32,968,616,580	7.6%
2020	2,495,558,631	32,973,391,517	7.6%

Fuente. Secretaría de Finanzas

El reporte de generación de ingresos de las entidades federativas ubica a Zacatecas como una de las que se encuentran en condición vulnerable y en las que el efecto de la pandemia del Covid-19, redujo en promedio 3.5% su generación de ingresos.

Grafica 1.4.6. Reporte de generación de ingresos de las entidades federativas, septiembre 2020



Fuente. aRegional



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Zacatecas no tiene autonomía financiera. El sistema de recaudación demanda acciones de consolidación que optimicen la interacción con el ciudadano y que tenga como elemento fundamental la mejora regulatoria y simplificación de trámites a través de mejoras de procesos y aplicación tecnológica.

De igual forma, un nuevo sistema fiscal debe construirse sobre una base de contribución sólida y amplia, que permita incrementar la recaudación de ingresos propios para la atención de necesidades primordiales de la población.

En contraparte, la procuración del bienestar del contribuyente es fundamental para su percepción sobre un sistema tributario justo, por lo que para fortalecer los derechos de carácter fiscal deberán respetarse los principios de seguridad, certidumbre y garantía, dentro de los procedimientos que se llevan a cabo en materia tributaria.

De esta manera, la generación de información respecto a los derechos y obligaciones en materia de contribuciones, redundará en la disminución de conductas de omisión y/o evasión, principalmente en lo que refiere a contribuciones locales, un ejercicio que deberá terminar en la plena transparencia sobre el destino de recursos.

2. Objetivo

Sanear las finanzas públicas para orientar el gasto responsablemente a la generación de valor público y bienestar social.

3. Estrategias

En la nueva gobernanza estamos ciertos de que a través de la gestión y coordinación entre órdenes de gobierno y el pleno involucramiento de los ciudadanos, la implementación de ajustes jurídicos y administrativos, será posible corregir las ineficiencias en la ejecución del gasto público, reduciendo así la carga financiera y saneando las finanzas estatales para transformar a Zacatecas en un estado que invierta eficientemente los recursos para asegurar los mejores resultados, los cuales se reflejarán en un incremento del bienestar de los ciudadanos. Para tal fin, se plantean las siguientes estrategias:

- 1.4.1** Implementar en el poder ejecutivo, e impulsar en los otros poderes y órdenes de gobierno, una política responsable de disciplina y austeridad como eje del ejercicio del presupuesto pública.
- 1.4.2** Implementar medidas férreas de contención, supervisión y control del gasto administrativo, para reorientar el gasto de gobierno a fines sociales y a inversión productiva.
- 1.4.3** Impulsar un proceso de reforma jurídica y administrativa que genere escenarios de mayor viabilidad para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Zacatecas y evite comprometer el recurso de todos los zacatecanos.



1.4.4. Impulsar alternativas para la disminución del costo de la deuda.

1.4.5. Reformar el sistema fiscal estatal para fortalecer sus capacidades recaudatorias, y mejorar la atención a las necesidades sociales.

1.4.6. Impulsar y gestionar acciones para el saneamiento financiero del sector educativo.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO 4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Puntuación en el Reporte de Vulnerabilidad de las Finanzas Estatales	Puntaje	2020	45.5	45.00	Ascendente	aRegional
Índice de Calidad en la información reportada sobre Recursos Federales Transferidos	Puntaje	2020 Trim IV	96.17	97	Descendente	SHCP. Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos.
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Porcentaje Rango (sostenible, en observación, elevado)	2021	59 Sostenible	55.0 Sostenible	Descendente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Sistema de Alertas).
Porcentaje de amortización de la deuda pública	Porcentaje	2021	100	94	Descendente	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.
Porcentaje de ingresos propios contra ingresos totales	Porcentaje	2020	7.6%	8%	Ascendente	Registros administrativos de la Secretaría de Finanzas
Índice de Información Presupuestal Estatal (IMCO)	Posición	2019	93.1	95	Descendente	IMCO. Índice de Información Presupuestal Estatal

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
------------------------------------	-----------------------------	------------------------------



Eje 3. Economía

Mantener finanzas sanas

4.3 Sociedad cohesionada y participativa: Gobierno de redes institucionales para la construcción de ciudadanías

4.3.1.1 Consolidar una estructura administrativa capaz de llevar adelante procesos efectivos de gestión pública para favorecer una sociedad cohesionada.

4.3.1.4 Facilitar instrumentos para la vigilancia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los gobiernos estatal y municipal



POLÍTICA PÚBLICA 1.5 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA

1. Diagnóstico

La alternancia en la democracia ha quedado a deber, ya que la tarea fundamental de la democracia es resolver la calidad de vida que afecta a la gente (Merino, 2021). Los representantes populares han dejado de serlo, pues en su gran mayoría, la sociedad no se siente identificada ni representada por aquellos quienes ocupan un cargo de elección popular (De la Fuente, 2016). Trae consigo un sentimiento colectivo de decepción, desconfianza, frustración e impotencia. En gran medida, es porque los puestos, los presupuestos y las decisiones públicas han sido cooptadas por partidos políticos y grupos de poder, debilitando así las capacidades del Estado (Merino, 2021).

Después de haber recorrido largos caminos y librado grandes batallas en pro de la democracia, la prepotencia y la impotencia se han hermanado en su contra, por un lado, se menosprecia el valor de la información y se impide la inclusión de la participación ciudadana en la oferta de soluciones; mientras que por otro han sido incapaces de hacer frente a los grandes problemas que se desafían (Merino, 2021).

Durante la época del Estado de Bienestar y en el transcurso de la liberación de los mercados, las fallas de la administración pública fueron en su mayoría casi idénticas. El presupuesto asignado para los programas de beneficio social tuvo como punto de partida un año cero para, en lo posterior, buscar un aumento porcentual con respecto al año anterior inmediato, sin encontrar justificación alguna para tal incremento. Además, se desconocía el porqué de la elección de las acciones implementadas, motivo por el cual se equiparó a las políticas públicas como la suerte de una caja negra, en la cual por un lado entraban problemas y por el otro salían soluciones, sin que nadie ajeno a la toma de decisiones conociera a ciencia cierta el proceso de la toma de dichas decisiones.

Por estas razones, la principal preocupación en el estudio de las políticas públicas fue el conocer los procesos de la toma de decisiones, el diseño de la política pública y el camino de la implementación de las acciones.

No fue sino hasta el proceso de la implementación de la Nueva Gestión Pública cuando comenzó a develarse el entramado del ciclo que sigue la política pública, para después de conocido, normar y regular su funcionamiento, buscando hacer eficiente la acción y optimizar los recursos.

Sin embargo, no todos los problemas pueden ser resueltos siguiendo las reglas de un manual, como tampoco la ciudadanía es un cliente que busca en el gobierno la oferta de una solución. Puesto que el reclamo de la sociedad versa sobre la falta de oportunidades para buscar el propio desarrollo, implica que se debe de cambiar el rol de receptor por el de generador, aunque sea en la dimensión de la cooperación y la aportación mínima.

Es a lo que hace referencia Aguilar Villanueva (2015) cuando menciona el desplazamiento de la cuestión, al señalar que el problema de la legitimidad ha sido resuelto con la transición democrática y el problema de la eficacia fue atendido con la nueva gestión pública. Sin embargo, los impactos buscados han sido pocos por lo que deja pendiente por explorar la insuficiencia en el actuar. Es decir, las acciones implementadas por los gobiernos no han logrado los impactos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

necesarios ni esperados para la solución de las grandes problemáticas, por lo que supone que es necesaria la inclusión de otros esfuerzos para tal fin, los cuales pueden provenir del sector privado y de la sociedad organizada, además de los propios afectados.

El enfoque normativo de la gobernanza versa sobre las relaciones entre gobierno y sociedad, proveyéndole de mayor transparencia en los procesos de políticas públicas al existir más involucrados y estar más expuestos. Abarca también la capacidad de adaptación, al incluir las voces de los gobernados y, por tanto, aumentar su efectividad. Haciendo uso de los conocimientos y los recursos que hay en la sociedad se posibilita abordar problemas complejos de una forma sustentable (Porras, 2014).

La participación ciudadana manifiesta la posibilidad de que los actores no gubernamentales se incorporen en los procesos decisorios que alguna vez fueron considerados como exclusivos del gobierno. En la teoría existen diversas acepciones y matices sobre este concepto, por lo cual, para evitar distorsiones y dilucidar el abordaje que se pretende, conviene puntualizar: aquella que se presenta de forma institucional mediante los mecanismos dispuestos por los entes públicos, con el objetivo de incluir a la ciudadanía en el ciclo completo de las políticas públicas, no solo con la incorporación de demandas y necesidades, sino también considerándoles en la búsqueda de posibles soluciones a los problemas públicos, con el fin de contribuir a un mayor impacto de la acción pública (Zarazúa, 2021).

Esta corriente de pensamiento propone que todas las sociedades, en la medida en que son capaces de mantenerse y adaptarse, generan procesos de gobernanza. La gobernanza es el resultado de los miles de intercambios entre instituciones y actores públicos y privados, los cuales sostienen el funcionamiento de los sistemas sociopolíticos con sus recursos. El gobierno es solo un actor entre muchos que apenas logra “timonear” algunos sectores de las sociedades que son, fundamentalmente, autónomas. Los procesos de política pública son siempre resultado de intercambios y conflictos entre actores gubernamentales y no gubernamentales (Kooiman, 2005).

Este intercambio en los procesos de política pública, para que sean posibles, requiere de capacidades relacionales en el gobierno, que refieren a la relación que los cuerpos administrativos mantienen con el entramado social circundante (Evans 1996 y Tobelem 1992 en Completa, 2017).

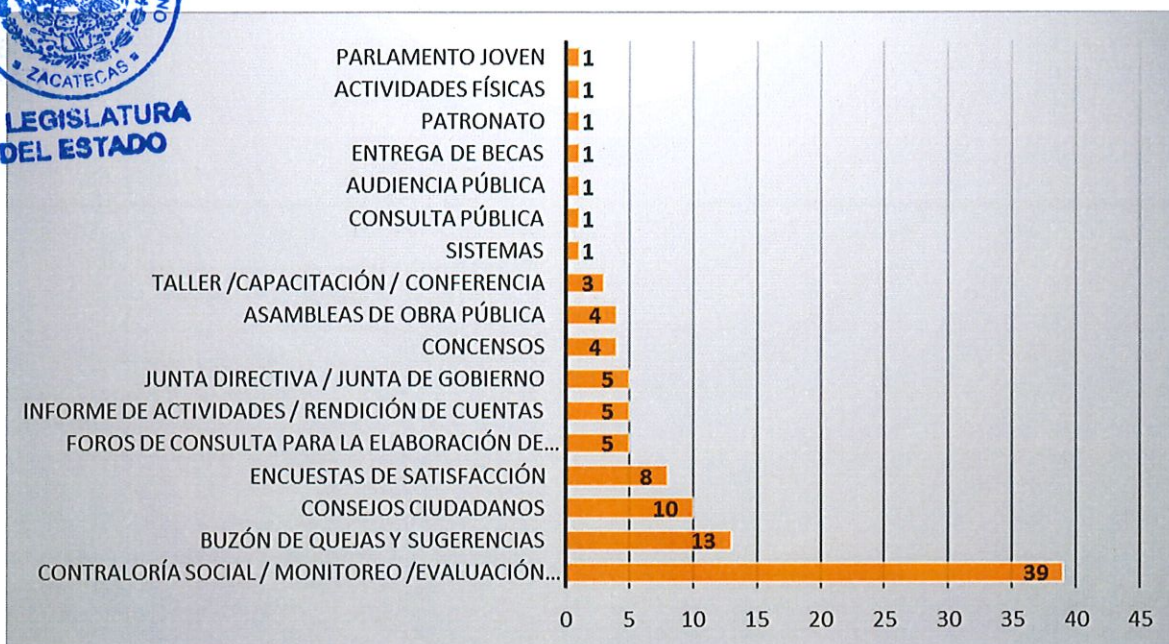
Bajo esta visión, el entramado puede distinguirse en dos vías: una es al interior y la otra es al exterior. Esto representa una coordinación institucional para las capacidades relacionales interiores y una apertura institucional para las capacidades relacionales exteriores.

En tal sentido, para diagnosticar las capacidades relacionales del Gobierno de Zacatecas, que permitan los intercambios con los agentes externos, observaremos su capacidad de apertura.

La herramienta por excelencia que debiera permitir la inclusión de actores externos en la gestión pública son los mecanismos de participación ciudadana. Dentro de la estructura de gobierno existen 108 mecanismos que se presentan en la gráfica a continuación.



Gráfica 1.5.1 Clasificación de los mecanismos de participación ciudadana del Poder Ejecutivo de Zacatecas, 2020



Fuente: (Zarazúa, 2021)

En estos mecanismos se observa ambigüedad en su concepción, además de encontrar en la mayoría grados de simulación y de no participación, según la clasificación de Arnstein, situaciones que limitan la apertura institucional para la inserción de la participación en el ciclo de políticas públicas, ya que regularmente no se permite la incorporación libre de la ciudadanía, y por el contrario, se accede mediante una invitación directa o por vías de liberación de servicio social, lo cual desvirtúa la concepción propia de la contraloría social de que sean los propios actores en este caso los receptores del beneficio los que evalúan y ejerzan el control en la implementación de las obras y acciones (Zarazúa, 2021).

Las Organizaciones de la Sociedad Civil con estatus activo en Zacatecas, según datos del Indesol, son 121, de las cuales solo AMANC participa en el quehacer público como parte de la Junta de Gobierno del Instituto de Inclusión. Las actividades de mayor participación de las OSC, se enlistan a continuación:

Tabla 1.5.1 Lista de actividades registradas por las OSC

Actividad 1	Asistencia Social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud
Actividad 2	Apoyo a la alimentación popular
Actividad 3	Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público
Actividad 4	Asistencia jurídica
Actividad 5	Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
Actividad 6	Promoción de la equidad de género
Actividad 7	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad

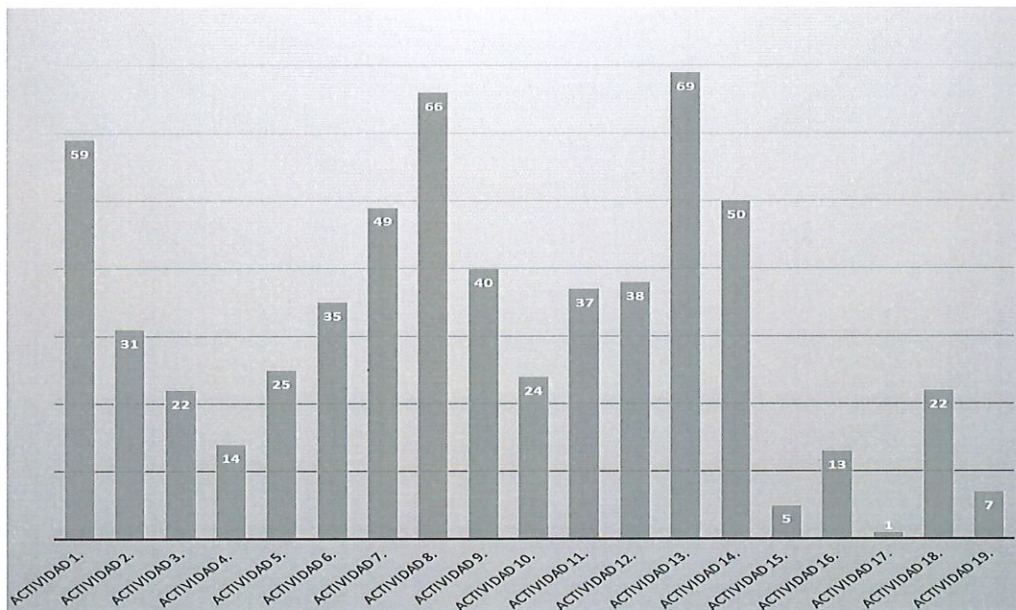


H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Actividad 8	Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
Actividad 9	Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos
Actividad 10	Promoción del deporte
Actividad 11	Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
Actividad 12	Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales
Actividad 13	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico
Actividad 14	Fomento de acciones para mejorar la economía popular
Actividad 15	Participación en acciones de protección civil
Actividad 16	Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta Ley
Actividad 17	Promoción y defensa de los derechos de los consumidores
Actividad 18	Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
Actividad 19	Las que determinen otras leyes

Fuente: UADGP con datos del INDESOL.

La frecuencia en la que las OSC tienen competencia en alguna de estas actividades se presenta a continuación con la gráfica:



Gráfica 1.5.2 Actividades más frecuentes registradas en las OSC

Fuente: UADGP con datos del INDESOL.

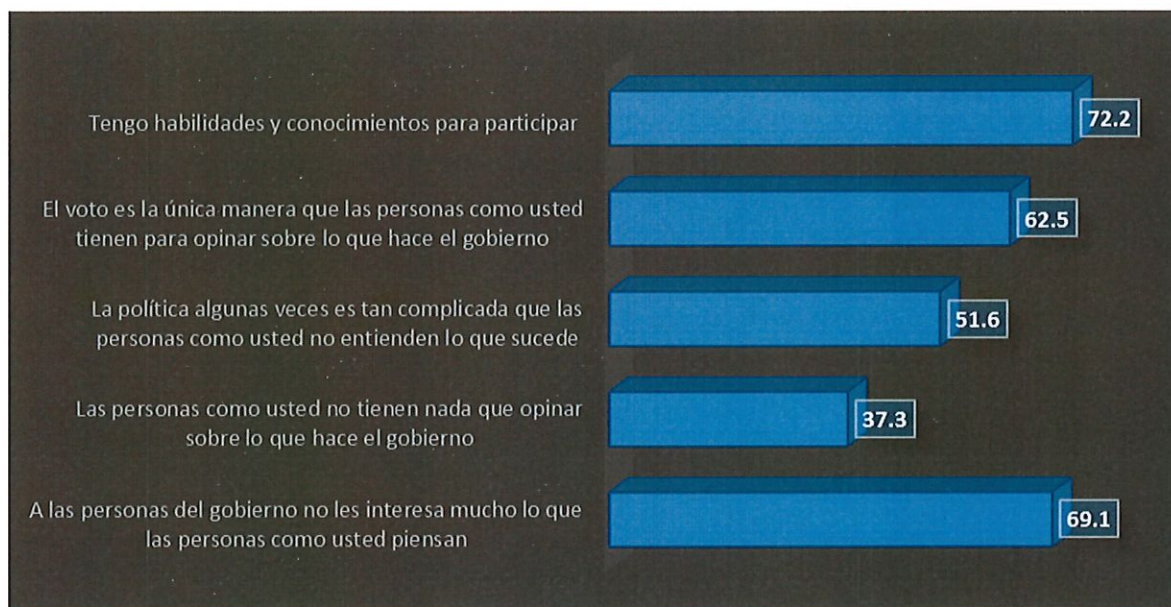
Otras formas de organización con potencial de participación social mediante la intervención estatal a través de programas de apoyo son las 68,876 unidades económicas, entre ellas, las tiendas de abarrotes, restaurantes y otras que por su naturaleza, pueden representar agentes de cambio dentro de su comunidad o área de influencia.



En el mismo sentido, están las cámaras empresariales como formas de integración de agentes económicos con influencia para el cambio social dentro de las que destaca la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, así como los 18 colegios de profesionistas y con carácter eminentemente social, las 72 instituciones de educación superior, así como las 179 asociaciones religiosas (UADGP, 2021).

La percepción ciudadana puede influir de manera positiva o negativa en los mecanismos de participación. 69.1% de los encuestados en la ENCUCI 2020 cree que a las personas del gobierno no les interesa lo que las personas opinen, mientras que 72.2% asume la certeza de tener habilidades y conocimientos para participar en la construcción de políticas públicas. Esto evidencia las diferencias de percepción y la importancia de impulsar acciones para la percepción positiva de la participación.

Grafico 1.5.3 Percepción de Influencia ciudadana en la gestión pública.



Fuente: Coordinación Estatal de Planeación con datos de la ENCUCI – INEGI, 2020.

Con el diagnostico trazado se puede inferir la conceptualización problemática de una desvinculación entre sociedad y gobierno que minimiza los esfuerzos de la gestión pública.

2. Objetivo

Transitar hacia un gobierno ciudadano con una sociedad plenamente vinculada y participativa en todos los procesos de la gestión pública.

3. Estrategias

Fortalecer la participación ciudadana es una condición sine qua non, la nueva gobernanza es posible, por lo que será fundamental crear en la sociedad y gobierno un vínculo indisoluble para



insertar la participación efectiva en todas las esferas de la gestión pública, a través de las siguientes estrategias:

1.5.1 Mejorar las capacidades relacionales del Estado, para la mejor atención y concertación con grupos sociales.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

1.5.2 Adoptar la filosofía del gobierno abierto que fomente la plena participación social.

1.5.3 Generar mecanismos para la construcción de capacidades en la sociedad para impulsar la inclusión y la participación en la gestión pública.

1.5.4 Impulsar reformas normativas para garantizar la permeabilidad de las propuestas ciudadanas.

1.5.5 Implementar y fortalecer la participación social en todos los ámbitos de la gestión pública.

1.5.6 Impulsar la inclusión y participación de grupos vulnerables en el diseño e implementación de las políticas públicas.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Porcentaje de Programas Sujetos a Reglas de Operación con mecanismo de Participación Social definido	Porcentaje	2021	0	100	Ascendente	Registros administrativos de la Coordinación Estatal de Planeación

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 1. Política y Gobierno Hacia una democracia participativa	4.3 Sociedad cohesionada y participativa: Gobierno de redes institucionales para la construcción de ciudadanías
	Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	4.3.1.3 Promover procesos de formación ciudadana de alta intensidad para su involucramiento en los asuntos públicos de la entidad. 4.3.1.4 Facilitar instrumentos para la vigilancia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los gobiernos estatal y municipal



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRINCIPIO RECTOR 2. BIENESTAR PARA TODOS

La política de bienestar tiene como fundamento elevar los índices de desarrollo humano, buscar mayor cohesión y reconstruir el tejido social, mediante mejores índices de desarrollo humano. En ese sentido, la política social de este gobierno buscará elevar el gasto público para atender la demanda social captada en los foros de consulta ciudadana.

Promoverá la transformación social y un nuevo modelo para el bienestar que deberá reforzarse continuamente para hacerlo más eficaz y eficiente, en un marco de concertación y negociación con todos los actores sociales, empresariales y políticos, dentro de la nueva gobernanza, que garantizará empleo, seguridad, paz y tranquilidad.

Se trata de implementar políticas de desarrollo inclusivas para ampliar y profundizar en los derechos universales de acceso a la educación, a la salud de calidad y erradicar el rezago y las brechas de desigualdad social.

También incluirá la dotación de servicios básicos para el bienestar humano, como vivienda digna, deporte y cultura, lo cual generará una armónica convivencia social.

El desarrollo implica el empoderamiento social, cultural y político de ese gran segmento de la población que son las mujeres, históricamente marginado en casi todos los procesos del desarrollo.

Se trata de promover la igualdad de género, dentro de un marco legal y jurídico que prevenga y atienda a las mujeres víctimas de violencia por razones de género y, de manera inclusiva, proporcione atención integral a todos los grupos vulnerables e integre plenamente a la colectividad migrante en el progreso de sus comunidades.

El bienestar para todos está estrechamente vinculado a la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), acorde con la Ley de Planeación Federal, a partir de la reforma de febrero de 2018, cuando la Agenda adquirió un carácter vinculante de las estrategias para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y sus Metas, con el debido soporte presupuestal.

En suma, la política social para el bienestar aprovechará todo el capital social y humano de los zacatecanos para promover el desarrollo social y económico de las regiones, municipios y comunidades; no solo con programas asistenciales, sino acompañados paralelamente con programas, proyectos y acciones como la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura social y productiva para el crecimiento y el desarrollo, teniendo como referente el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Objetivo. Generar condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población.



POLÍTICA PÚBLICA 2.1 EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y CON IDENTIDAD

1. Diagnóstico

La educación es fundamental para el desarrollo nacional y es mediante políticas públicas gubernamentales de los tres niveles como podemos alcanzar mejores etapas de bienestar social y económico.

El Sistema Educativo de Zacatecas (SEZ) está conformado por todas las instituciones educativas de financiamiento público y privado de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior en sus diferentes modalidades educativas.

El modelo de gobernanza que planteamos conlleva el rediseño de una filosofía de progreso humano sustentable, que considere una transformación en la manera de gobernar y de construir, en los próximos años, una sociedad más humanista y con ideales supremos.

Matrícula del Sistema Educativo Zacatecano

Este apartado trata del cúmulo de datos e indicadores estatales para comparar la situación que tiene la educación en la entidad.

Es una variable cuantitativa muy importante, pues caracteriza las dimensiones generales y específicas del Sistema Educativo Nacional (SEN) y del SEZ. La Secretaría de Educación Pública (SEP) difunde anualmente las estadísticas e indicadores de los ciclos lectivos. Así, el ciclo escolar 2019- 2020 tuvo una matrícula estatal de 494,666 educandos, desde el nivel inicial hasta doctorado. Como muestra, el siguiente cuadro.

Tabla 2.1.1. Distribución de matrícula del Sistema Educativo de Zacatecas.

	Total		Sostenimiento público		Sostenimiento particular	
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%
Total del Sistema Educativo	494,666	100	456,998	92.4	37,668	7.6
Educación Básica	365,800	73.95	341,130	69.0	24,670	5.0
Educación Media Superior	64,616	13.06	60,705	12.3	3,911	0.8
Educación Superior	51,443	10.40	47,078	9.5	4,365	0.9
Capacitación para el trabajo	12,807	2.59	8,085	1.6	4,722	1.0

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

En la educación pública estatal están 92 de cada 100 alumnos. En educación básica se atiende a 69 alumnos por 100, mientras que a nivel superior son 9. Por género se tiene la siguiente matrícula:



Tabla 2.1.2 Alumnado por género a nivel estatal

	Matrícula	%
Mujeres	250,598	50.66
Hombres	244,068	49.34
Total	494,666	100

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Para cada entidad federativa se tienen los siguientes datos de matrícula

Tabla 2.1.3 Matrícula de cada entidad federativa. (2019-2020)

Entidad	Alumnos	% Matrícula
Aguascalientes	436,392	1.2
Baja California	1,004,012	2.7
Baja California Sur	232,556	0.6
Campeche	316,684	0.9
Chiapas	1,766,155	4.8
Chihuahua	1,156,110	3.2
Ciudad de México	2,687,663	7.4
Coahuila de Zaragoza	918,403	2.5
Colima	202,197	0.6
Durango	544,120	1.5
Guanajuato	1,847,123	5.1
Guerrero	1,103,032	3.0
Hidalgo	991,997	2.7
Jalisco	2,344,814	6.4
México	4,592,258	12.6
Michoacán de Ocampo	1,347,379	3.7
Morelos	556,276	1.5
Nayarit	359,269	1.0
Nuevo León	1,606,855	4.4
Oaxaca	1,157,078	3.2
Puebla	2,056,796	5.6
Querétaro	690,067	1.9
Quintana Roo	500,634	1.4
San Luis Potosí	846,495	2.3
Sinaloa	1,029,298	2.8
Sonora	850,060	2.3
Tabasco	757,689	2.1
Tamaulipas	989,999	2.7
Tlaxcala	402,598	1.1
Veracruz de Ignacio de La Llave	2,101,366	5.8
Yucatán	628,671	1.7
Zacatecas	494,666	1.4
Total	36,518,712	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Del último cuadro se desprende que el Estado de México tiene mayor matrícula, con el 12.6% del total nacional y Baja California Sur el menor número de alumnado con 0.6% mientras que el estado de Zacatecas está con 1.4%, o sea en el lugar 26 nacional.

De la misma fuente se obtiene la siguiente estadística de profesorado para cada entidad.

Tabla 2.1.4 Docentes en el Sistema Educativo Nacional y Sistema Educativo Zacatecano



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Docentes	Total		Tipo de sostenimiento							
			Federal		Estatad		Autónomo		Particular	
	Registrados	%	Registrados	%	Registrados	%	Registrados	%	Registrados	%
Nacional	2,074,171	100.0	225,368	10.9	1,191,061	57.4	182,091	8.8	475,651	22.9
Zacatecas	27,654	1.3	2,455	0.1	19,420	0.9	2,252	0.1	3,527	0.2

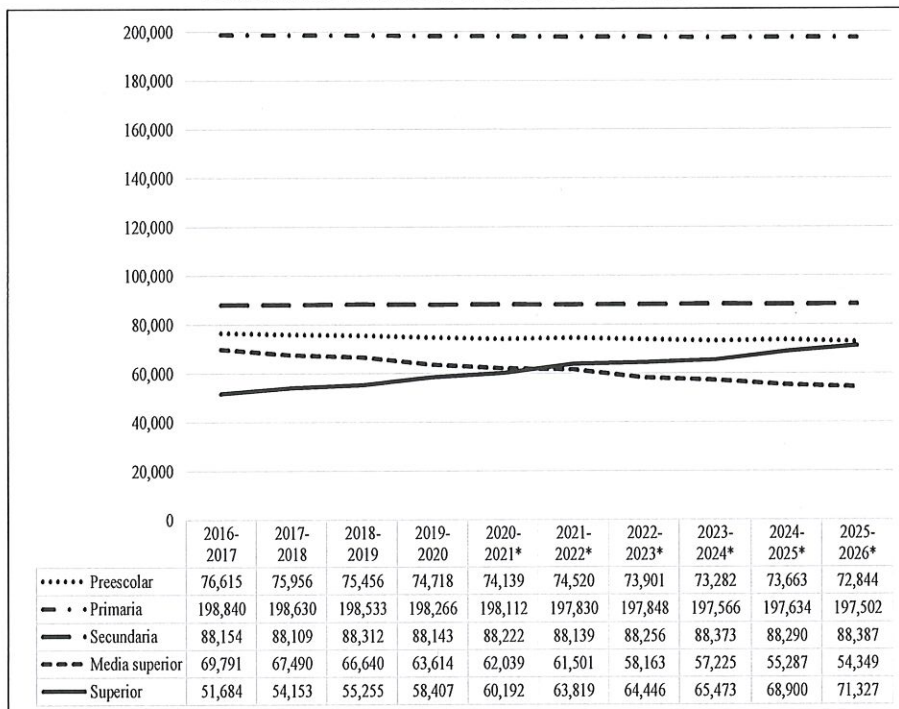
Fuente. Elaboración propia a partir de SEP (2021), *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos*.
Principales Cifras 2019-2020, Pág.16.

Zacatecas ocupa el lugar 25 nacional en total de docentes.

El escenario cuantitativo de la educación en Zacatecas comprende un periodo de 10 años, donde los datos del 2016 al 2019 son oficiales y las cifras son estimadas del año 2020 al 2025.

En el anexo 1 se sintetizan 46 variables e indicadores oficiales, insumos con los que se construyen los escenarios actual y prospectivo en su enfoque posible o futuro, al considerar que el Sistema Educativo de Zacatecas es adaptativo, complejo y con simulación matemática sustentada en la teoría matemática de los juegos y un modelo algebraico para tendencia o trayectoria en sistemas dinámicos de la fisicoquímica.

Gráfica 2.1.1 Matrícula en cada nivel educativo



Fuente. 1) SEDUZAC (2021), Departamento de Estadística, Ficha técnica; 2) Cálculos prospectivos propios.

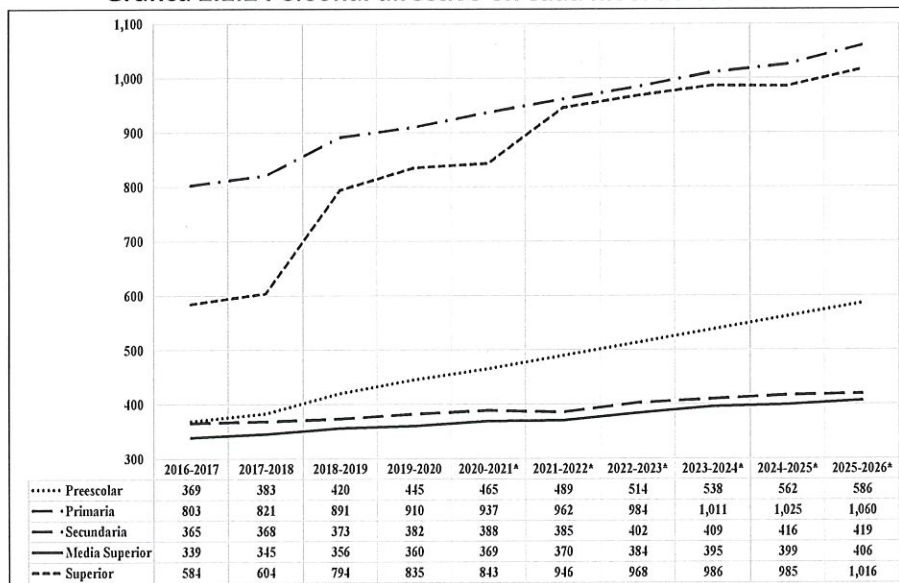
En la gráfica anterior se observa que los niveles de preescolar, primaria y media superior tienden a disminuir y que están acorde con los datos de población, tanto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la estimación del Consejo Nacional de Población (Conapo) en lo que va de este siglo 21, mientras que para secundaria estadísticamente es constante. El incremento se presenta en el nivel de estudios superiores. La disminución de población ya impacta



desfavorablemente en el medio rural y semiurbano, donde algunas escuelas de preescolar y primaria han cerrado por falta de alumnado, o bien, hay grupos escolares muy reducidos. Ante ello, emerge la importancia de la educación comunitaria, enfocada a localidades con pocos alumnos y en situación de rezago social y económico; por ende, esta alternativa se implementa a nivel nacional.

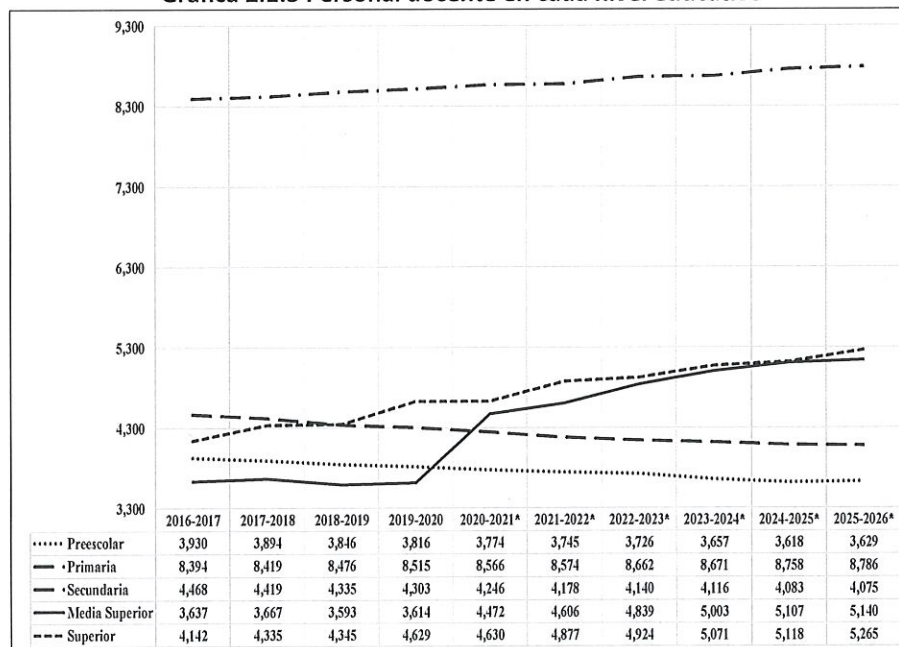
En lo referente al recurso humano o docente y directivo en servicio, se tienen las siguientes estadísticas oficiales y proyectadas:

Gráfica 2.1.2 Personal directivo en cada nivel de educación



Fuente. 1) SEDUZAC (2021), Departamento de Estadística, Ficha técnica; 2) Cálculos prospectivos propios.

Gráfica 2.1.3 Personal docente en cada nivel educativo

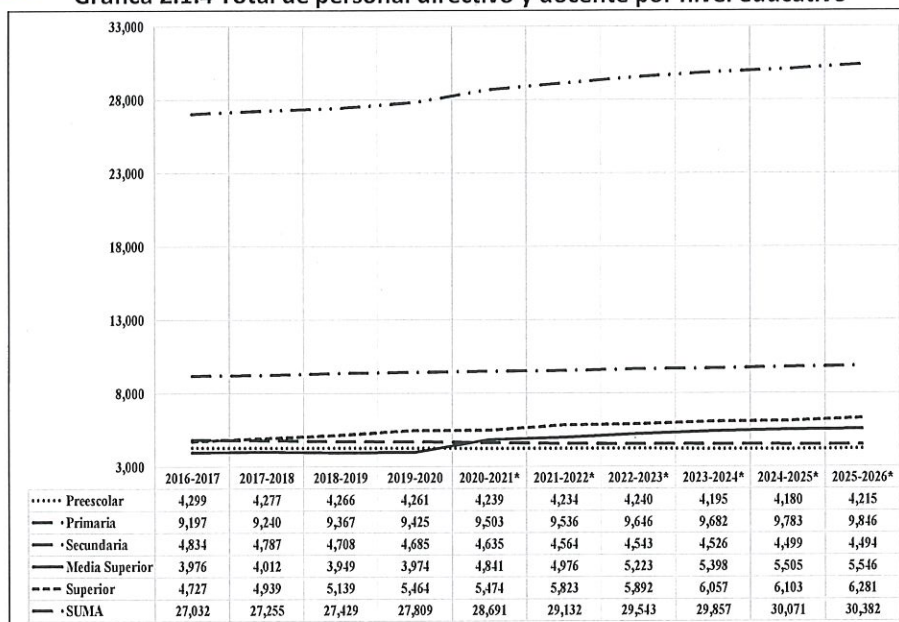


Fuente. 1) SEDUZAC (2021), Departamento de Estadística, Ficha técnica; 2) Cálculos prospectivos propios.



Se observa que en el nivel de primaria hay mayor número de directivos y docentes, seguido del superior. El de menor cuantía es preescolar y resulta notorio el incremento de docentes en el nivel medio superior. En todos los niveles hay tendencia al incremento de directivos y docentes, salvo en secundaria y preescolar. Es importante cuantificar el total de personal directivo y docente, cifras que se muestran en la siguiente figura:

Gráfica 2.1.4 Total de personal directivo y docente por nivel educativo



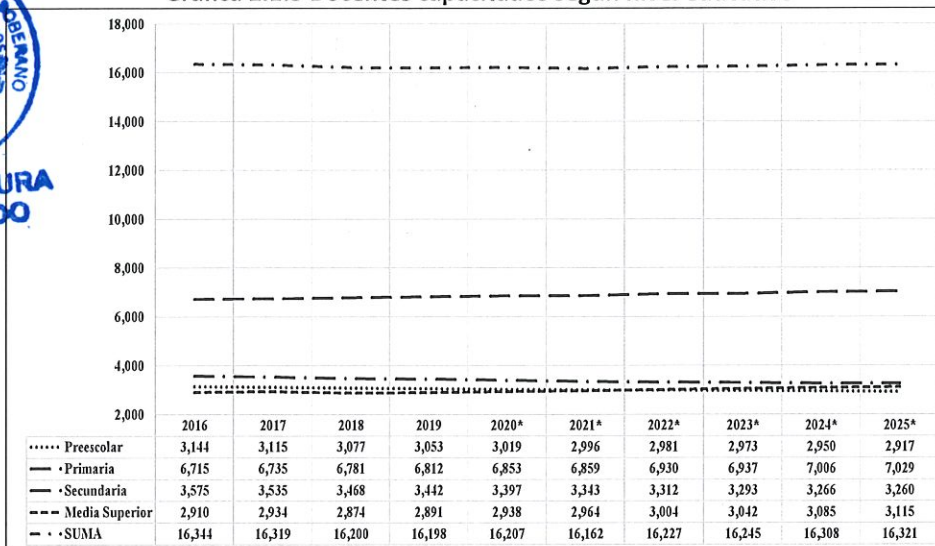
Fuente. 1) SEDUZAC (2021), Departamento de Estadística, Ficha técnica; 2) Cálculos prospectivos propios.

En general, existe una tendencia ligera en el incremento de personal docente y directivo que labora y laborará en el SEZ; sin embargo, la suma es significativa, pues de poco más de 27,000 personas se incrementaría a casi 30,400 que es una cantidad importante de personas susceptibles a formar y/o capacitar con su respectiva evaluación. Es menester precisar que la estimación futura tiene valores aceptables de error estándar y correlación para la serie en el tiempo de directivos y docentes.

La preparación del personal académico con funciones directivas y de docencia es muy importante para acceder a mejores niveles de enseñanza y de aprendizaje. La cantidad de docentes que se han capacitado se muestra a continuación:



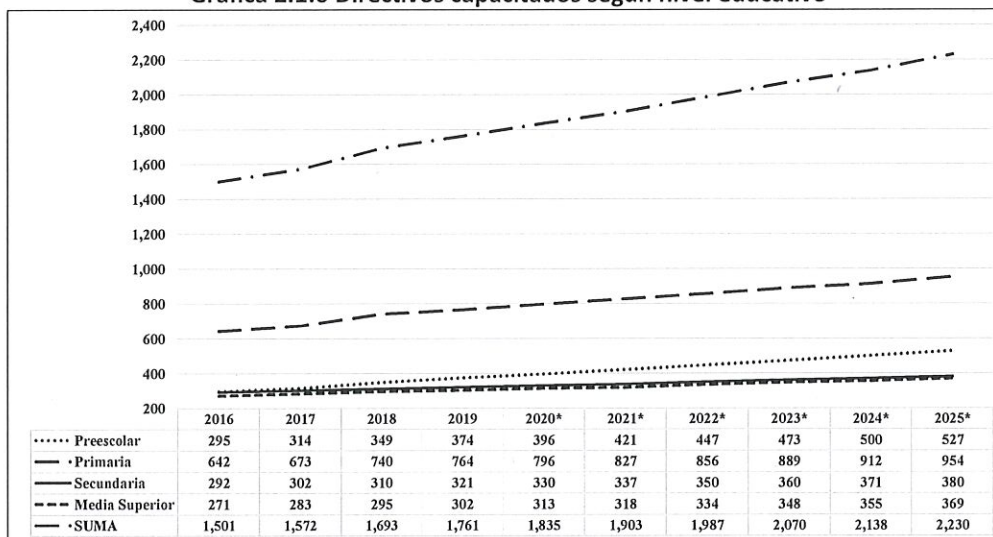
Gráfica 2.1.5 Docentes capacitados según nivel educativo



Fuente. 1) Poder Ejecutivo Estatal (varios años), Informe de Gobierno, ficha técnica y 2) Cálculos prospectivos propios.

La cantidad de docentes tiende a aumentar ligeramente y es un número importante.

Gráfica 2.1.6 Directivos capacitados según nivel educativo



Fuente. 1) Poder Ejecutivo Estatal (varios años), Informe de Gobierno, ficha técnica y 2) Cálculos prospectivos propios.

La cantidad de directivos es importante y también tiende a aumentar. El incremento de personal académico y directivo tiene su propia dinámica inercial; sin embargo, desde hace pocos años, se tiene una saturación de docentes y directivos y ya hay un desequilibrio en el mercado laboral, entre oferta y demanda en la SEDUZAC y escuelas particulares localizadas en el territorio estatal. Sobre todo, cada vez hay menor demanda de docentes en el medio urbano de mayor población; es un efecto demográfico, situación acrecentada con la pandemia de Covid-19.



Tabla 2-1.5 Datos estadísticos oficiales y calculados en esquema no cooperativo. Estado de Zacatecas

N°	ESTADÍSTICA OFICIAL DE SEDUZAC	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021*	2021-2022*	2022-2023*	2023-2024*	2024-2025*	2025-2026*	2026-2027*	2027-2028*
1	Alumnos capacitados primaria	197,648	197,637	197,739	197,671	197,717	197,734	197,851	197,768	197,785	197,903	198,020	198,137
2	Alumnos capacitados secundaria	83,100	82,646	82,660	81,973	81,753	81,617	81,080	80,943	80,407	80,170	79,933	79,697
3	Alumnos egresados media superior	63,571	61,213	59,709	57,125	55,363	54,483	54,666	53,911	53,815	54,078	54,340	54,602
4	Alumnos titulados superior	7,367	6,657	6,439	4,552	4,733	4,356	4,671	4,784	4,458	5,160	5,862	6,564
5	Matrícula preescolar	76,615	75,956	75,456	74,718	74,139	74,520	73,901	73,282	73,663	72,844	72,025	71,206
6	Matrícula primaria	198,840	198,630	198,533	198,266	198,112	197,830	197,848	197,566	197,634	197,502	197,370	197,238
7	Matrícula secundaria	88,154	88,109	88,312	88,143	88,222	88,139	88,256	88,373	88,290	88,387	88,484	88,581
8	Matrícula media superior	69,791	67,490	66,640	63,614	62,039	61,501	58,163	57,225	55,287	54,349	53,411	52,473
9	Matrícula superior	51,684	54,153	55,255	58,407	60,192	63,819	64,446	65,473	68,900	71,327	73,754	76,181
10	Número de aulas en uso preescolar	3,601	3,583	3,646	3,587	3,609	3,651	3,613	3,665	3,617	3,669	3,721	3,773
11	Número de aulas en uso primaria	8,345	8,382	8,432	8,463	8,507	8,587	8,588	8,638	8,669	8,739	8,810	8,880
12	Número de aulas en uso secundaria	3,967	4,398	4,405	5,048	5,267	5,352	5,817	6,542	6,567	6,892	7,217	7,542
13	Número de aulas en uso media superior	2,124	2,181	2,223	2,437	2,536	2,564	2,792	2,974	3,048	3,176	3,304	3,432
14	Número de directivos en preescolar	369	383	420	445	465	489	514	538	562	586	610	634
15	Número de directivos en primaria	803	821	891	910	937	962	984	1,011	1,025	1,060	1,094	1,129
16	Número de directivos en secundaria	365	368	373	382	388	385	402	409	416	419	422	424
17	Número de directivos en media superior	339	345	356	360	369	370	384	395	399	406	414	421
18	Número de directivos en superior	584	604	794	835	843	946	968	986	985	1,016	1,047	1,078
19	Número de docentes en preescolar	3,930	3,894	3,846	3,816	3,774	3,745	3,726	3,657	3,618	3,629	3,640	3,651
20	Número de docentes en primaria	8,394	8,419	8,476	8,515	8,566	8,574	8,662	8,671	8,758	8,786	8,814	8,842
21	Número de docentes en secundaria	4,468	4,419	4,335	4,303	4,246	4,178	4,140	4,116	4,083	4,075	4,067	4,059
22	Número de docentes en media superior	3,637	3,667	3,593	3,614	4,472	4,606	4,839	5,003	5,107	5,140	5,174	5,208
23	Número de docentes en superior	4,142	4,335	4,345	4,629	4,630	4,877	4,924	5,071	5,118	5,265	5,412	5,559
24	Número de escuelas preescolar	1,725	1,733	1,788	1,742	1,759	1,768	1,772	1,775	1,781	1,786	1,790	1,795
25	Número de escuelas primaria	1,844	1,825	1,815	1,792	1,778	1,769	1,741	1,726	1,702	1,695	1,689	1,682
26	Número de escuelas secundaria	1,154	1,155	1,160	1,161	1,165	1,169	1,171	1,172	1,177	1,181	1,185	1,190
27	Número de escuelas media superior	286	288	294	305	313	316	330	347	347	359	371	384
28	Número de escuelas superior	87	89	87	93	94	93	98	100	101	104	107	110

N°	ESTADÍSTICA SEDUZAC	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021*	2021-2022*	2022-2023*	2023-2024*	2024-2025*	2025-2026*	2026-2027*	2027-2028*
29	Directivos capacitados preescolar	295	314	349	374	396	421	447	473	500	527	555	582
30	Directivos capacitados primaria	642	673	740	764	796	827	856	889	912	954	995	1,036
31	Directivos capacitados secundaria	292	302	310	321	330	331	350	360	371	377	384	390
32	Directivos capacitados media superior	271	283	295	302	313	318	334	348	355	366	376	387
33	Docentes capacitados preescolar	467	495	659	701	717	813	842	868	877	914	952	990
34	Docentes capacitados primaria	3,144	3,193	3,192	3,205	3,208	3,221	3,242	3,218	3,220	3,266	3,312	3,358
35	Docentes capacitados secundaria	6,715	6,904	7,035	7,153	7,281	7,374	7,536	7,630	7,795	7,907	8,000	8,133
36	Docentes capacitados media superior	3,575	3,624	3,598	3,615	3,609	3,593	3,602	3,622	3,634	3,668	3,701	3,735
37	Docentes con grado de licenciatura	24,572	24,734	24,595	24,877	25,689	25,980	26,292	26,519	26,684	26,896	27,107	27,319
38	Docentes con grado de maestría	15,972	16,077	15,987	16,170	16,698	16,887	17,090	17,237	17,345	17,482	17,620	17,757
39	Docentes con grado de doctorado	6,143	6,184	6,149	6,219	6,422	6,495	6,573	6,630	6,671	6,724	6,777	6,830
40	Número de publicaciones de arbitraje	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9
41	Número de publicaciones por personal académico	22	23	23	24	24	24	24	25	25	25	25	26
42	Personal académico dedicado a capacitación	83	85	87	88	89	90	91	92	93	95	96	97
43	Personal académico-investigador	1,290	1,299	1,291	1,306	1,349	1,364	1,380	1,392	1,401	1,412	1,423	1,434
44	Presupuesto a capacitación directivos	101,234	105,950	95,291	135,314	192,822	248,098	302,069	346,361	380,612	409,158	437,704	466,250
45	Presupuesto a capacitación docente	404,936	423,802	381,165	541,255	771,288	992,390	1,208,235	1,385,443	1,522,448	1,636,631	1,750,815	1,864,999
46	Presupuesto a desarrollo académico	1,062,957	1,123,075	1,014,852	1,447,856	2,072,836	2,679,454	3,277,338	3,775,332	4,167,701	4,500,737	4,833,772	5,166,808

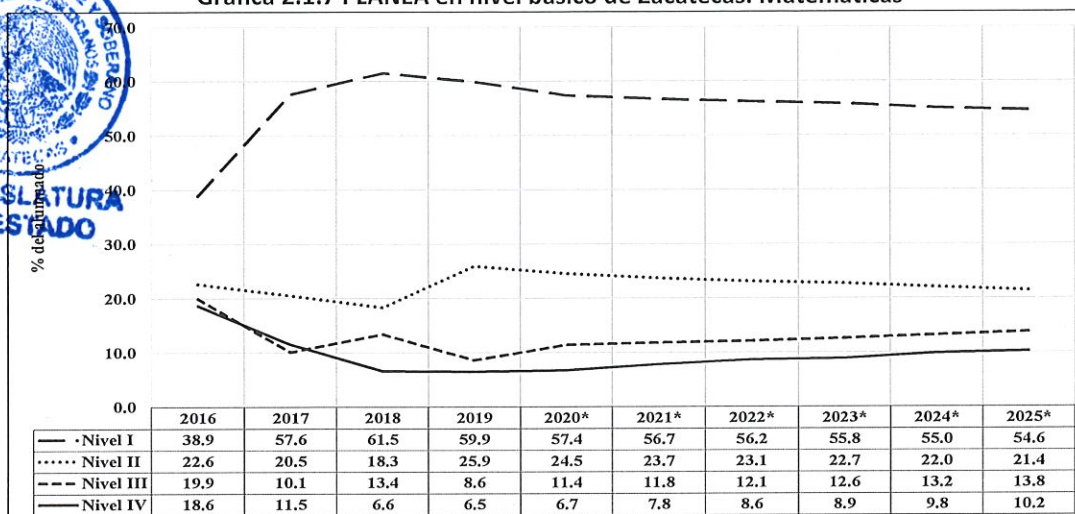
Fuente. SEDUZAC

Otro conjunto de indicadores que mide la calidad del aprendizaje es el de resultados de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

El cálculo de tendencias en el periodo temporal estudiado se muestra aquí.

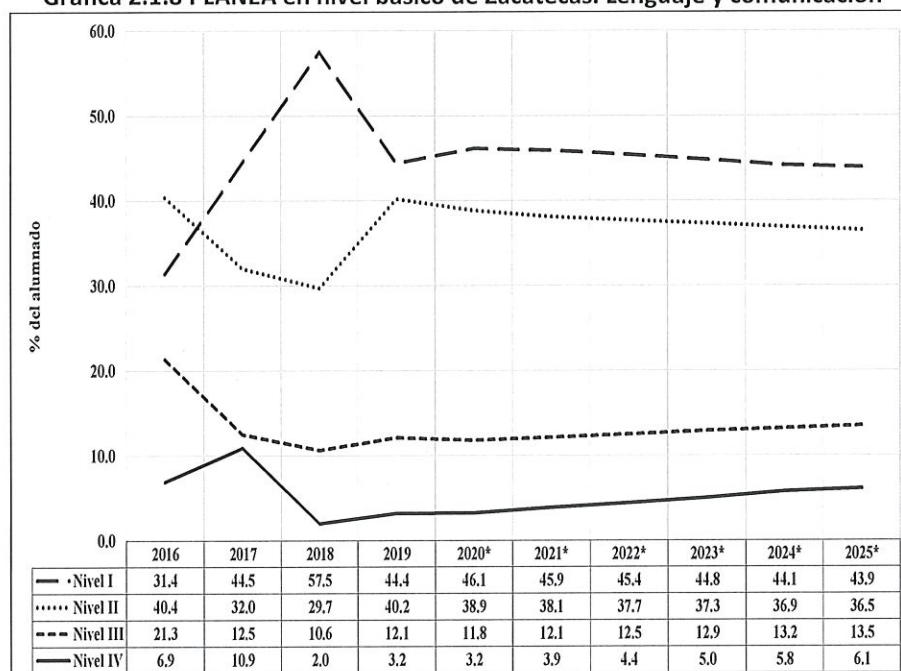


Gráfica 2.1.7 PLANEA en nivel básico de Zacatecas. Matemáticas



Fuente.:1) <http://www.planea.sep.gob.mx/> y 2) Cálculos prospectivos propios.

Gráfica 2.1.8 PLANEA en nivel básico de Zacatecas. Lenguaje y comunicación



Fuente. 1) <http://www.planea.sep.gob.mx/> y 2) Cálculos prospectivos propios.

Observando resultados para los niveles I y II (inferiores en la evaluación PLANEA) se identifica que se tiende ligeramente a disminuir y por tanto en los niveles III y IV (superiores) a ascender paulatinamente.



Tabla 1.1.6 Logro municipal en Lenguaje y Comunicación más Matemáticas PLANEA Secundaria 2019.

	MUNICIPIO	NÚMERO DE ESCUELAS	LOGRO EN LENGUAJE y COMUNICACIÓN							
			CANTIDAD DE ALUMNOS EN LA ESCUELA				PORCENTAJE DE ALUMNOS EN LA ESCUELA			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	Apozol	6	21	36	15	6	28.0	34.2	32.0	5.7
2	Apulco	6	29	28	8	1	47.2	10.8	0.8	6.0
3	Atolinga	1	4	13	3	2	18.2	59.1	13.6	9.1
4	Benito Juárez	5	19	29	10	2	35.4	51.0	12.6	1.0
5	Calera	7	88	157	59	19	34.6	41.9	17.9	5.7
6	Cañitas de F P	5	57	43	14	3	70.0	22.6	6.6	0.9
7	Chalchihuites	14	68	72	21	8	49.5	36.8	11.3	2.4
8	C del Oro	13	65	72	17	5	48.8	44.4	4.4	2.4
9	Cuahutemóc	5	75	50	5	4	61.6	35.5	1.8	1.1
10	El Plateado de JA	3	9	4	4	1	55.6	22.2	18.1	4.2
11	El Salvador	4	19	22	5	3	48.9	39.7	7.5	4.0
12	Fresnillo	137	961	977	320	107	49.4	37.8	10.5	2.3
13	Genaro Codina	15	73	59	14	2	55.3	28.2	14.7	1.8
14	Gra. Enrique Estrada	4	16	24	12	4	26.5	62.4	8.3	2.8
15	Gral. Fco R. Murguía	32	171	148	39	13	52.6	37.5	7.9	2.0
16	Gral. Pánfilo Natera	18	129	138	40	10	36.9	45.6	13.2	4.3
17	Guadalupe	53	508	760	318	169	33.1	40.6	17.4	8.8
18	Huanusco	6	18	25	11	3	30.6	47.2	20.8	1.4
19	Jalpa	22	112	129	45	11	35.2	44.5	19.5	0.7
20	Jerez	44	167	268	112	51	36.2	43.2	16.1	4.5
21	Jimenez del T	11	43	37	9	0	52.8	37.3	9.9	0.0
22	Juan Aldama	9	55	121	43	15	42.3	39.0	12.0	6.7
23	Juchipila	7	49	79	21	5	43.4	48.5	7.2	0.9
24	Loreto	24	236	281	79	16	41.6	42.7	14.0	1.7
25	Luis Moya	8	81	60	16	3	57.5	35.0	6.4	1.1
26	Mazapil	44	206	128	22	7	58.5	33.5	5.9	2.1
27	Melchor Ocampo	7	15	12	1	0	36.9	61.7	1.4	0.0
28	Mezquital del O	6	6	18	7	4	15.3	56.0	21.6	7.1
29	Miguel Auza	7	65	107	34	8	25.8	53.8	13.7	6.7
30	Momax	3	9	19	8	0	14.8	71.7	13.6	0.0
31	Monte Escobedo	14	38	47	30	12	47.3	27.3	15.9	9.5
32	Morelos	4	59	53	12	1	44.8	43.9	7.1	4.2
33	Mohyahua	5	17	25	11	7	21.3	39.5	22.7	16.6
34	Nochistlán	27	103	143	67	27	31.6	35.9	24.1	8.5
35	Noria de Á	17	97	136	31	8	38.8	49.6	8.6	3.0
36	Ojocaliente	28	296	225	28	9	61.9	33.9	3.5	0.8
37	Panuco	11	86	78	20	2	40.6	44.5	13.6	1.3
38	Pinos	107	515	532	173	58	45.7	41.6	10.0	2.7
39	Río Grande	30	292	355	128	23	46.9	40.9	10.4	1.9
40	Sain Alto	19	156	142	41	13	46.1	39.9	10.4	3.6
41	Sta Ma de la Paz	5	10	19	13	5	40.4	23.8	32.9	2.9
42	Sombrerete	57	257	362	124	37	44.3	39.8	13.0	2.8
43	Susticacán	1	6	5	4	1	37.5	31.3	25.0	6.3
44	Tabasco	13	45	99	40	10	31.0	54.4	11.4	3.2
45	Tepechitlán	7	36	47	15	9	48.7	26.5	18.6	6.2
46	Tepetongo	14	36	41	9	4	42.6	44.6	10.8	2.0
47	Teúl de Glez Ortega	4	24	30	12	4	28.6	49.5	18.3	3.7
48	Tlaltenango	22	70	135	52	27	38.9	45.1	11.9	4.2
49	Trancoso	7	83	82	24	4	57.4	36.2	5.6	0.8
50	Trinidad G de la C	2	10	16	8	4	23.7	49.7	20.6	6.1
51	Valparaíso	53	167	185	73	18	47.2	38.9	11.1	2.7
52	Vetagrande	4	60	52	5	1	56.2	39.8	3.4	0.7
53	Villa de Cos	41	207	205	71	12	42.2	43.0	13.2	1.6
54	Villa García	12	105	122	44	14	45.7	38.9	12.5	2.9
55	Villa Glez Ortega	9	115	71	19	9	63.8	27.9	4.1	4.2
56	Villa Hidalgo	23	126	120	39	11	48.5	35.9	13.8	1.9
57	Villanueva	34	132	171	49	18	47.2	39.3	10.9	2.6
58	Zacatecas	40	411	510	187	52	34.8	44.9	16.4	3.9
	Estatat	1,136	6,933	7,924	2,641	882	42.2	40.9	12.8	3.6

Fuente. Elaboración propia a partir de http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2019



Tabla 2.1.7 Logro municipal en Matemáticas. PLANEA Secundaria 2019.

MUNICIPIO	NÚMERO DE ESCUELAS	LOGRO EN MATEMÁTICAS							
		CANTIDAD DE ALUMNOS EN LA ESCUELA				PORCENTAJE DE ALUMNOS EN LA ESCUELA			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
1 Apozol	6	30	30	7	11	31.3	33.5	7.2	28.0
2 Apulco	6	36	24	7	2	58.2	30.0	10.7	1.1
3 Aurora	1	10	5	4	3	45.5	22.7	18.2	13.6
4 Benito Juárez	5	30	9	2	263	52.6	33.7	11.7	2.1
5 Calera	7	204	90	21	4	70.2	23.7	5.3	0.8
6 Cañitas de F P	5	100	18	2	1	76.1	21.1	2.5	0.3
7 Chalchihuites	14	82	40	22	23	71.4	16.1	7.0	5.5
8 C del Oro	13	97	43	5	8	67.8	27.2	1.4	3.6
9 Cuahutemóc	5	87	35	7	5	66.5	27.2	5.0	1.3
10 El Plateado de JA	3	11	2	3	2	69.4	8.3	13.9	8.3
11 El Salvador	4	24	16	4	6	61.2	26.1	5.8	6.9
12 Fresnillo	137	1,402	623	219	116	63.2	24.9	8.9	3.0
13 Genaro Codina	15	103	29	8	7	68.2	16.3	4.4	11.0
14 Gra. Enrique Estrada	4	29	20	5	3	36.4	56.1	5.4	2.1
15 Gral. Feo R. Murguía	32	242	87	21	21	64.3	27.4	5.3	3.0
16 Gral. Pánfilo Natera	18	171	101	28	21	57.3	24.0	10.4	8.3
17 Guadalupe	53	954	436	159	192	55.1	26.1	7.9	10.9
18 Huanusco	6	35	18	3	2	55.6	29.2	9.3	6.0
19 Jalpa	22	152	84	31	26	39.9	37.4	12.7	10.0
20 Jerez	44	266	168	71	70	46.4	30.9	8.0	14.6
21 Jimenez del T	11	55	28	5	5	67.3	23.9	4.5	4.3
22 Juan Aldama	9	103	80	31	15	43.9	42.5	9.9	3.7
23 Juchipila	7	87	42	12	5	70.7	24.2	3.0	2.1
24 Loreto	24	351	154	54	55	59.2	26.6	7.1	7.2
25 Luis Moya	8	106	36	10	10	68.5	19.1	5.4	6.9
26 Mazapil	44	249	77	30	8	66.7	20.8	9.1	3.3
27 Melchor Ocampo	7	20	5	3	0	60.0	17.1	22.9	0.0
28 Mezquital del O	6	11	8	9	6	28.3	35.4	19.3	17.0
29 Miguel Auza	7	122	64	19	11	45.7	33.0	11.6	9.7
30 Momax	3	22	9	4	2	74.5	10.0	8.9	6.7
31 Monte Escobedo	14	51	33	21	20	55.0	22.1	8.8	14.2
32 Morelos	4	89	26	4	5	61.9	28.0	7.4	2.7
33 Mohyahua	5	19	19	7	15	24.4	29.4	14.2	32.0
34 Nochistlán	27	143	103	41	42	43.0	26.8	12.9	17.3
35 Noria de Á	17	125	88	36	22	47.6	31.6	14.6	6.3
36 Ojocaliente	28	393	123	34	10	73.2	19.8	5.6	1.4
37 Panuco	11	115	50	7	4	65.2	27.8	3.0	4.1
38 Pinos	107	735	341	129	77	59.6	25.2	9.2	6.0
39 Río Grande	30	475	203	74	42	63.7	23.3	8.3	4.7
40 Sain Alto	19	232	79	29	9	63.6	23.6	9.8	3.0
41 Sta Ma de la Paz	5	19	15	8	5	49.0	18.1	4.6	28.4
42 Sombrerete	57	392	252	70	71	55.4	29.2	9.0	6.3
43 Susticacán	1	4	6	4	2	25.0	37.5	25.0	12.5
44 Tabasco	13	93	53	23	23	51.8	27.8	6.9	13.5
45 Tepechitlán	7	64	30	12	6	50.4	26.0	17.3	6.3
46 Tepetongo	14	52	18	8	11	63.4	17.9	11.1	7.6
47 Teúl de Glez Ortega	4	37	15	11	7	54.5	27.3	11.6	6.7
48 Tlaltenango	22	141	74	33	27	57.0	22.1	12.5	8.4
49 Trancoso	7	132	54	9	4	76.2	19.8	3.3	0.8
50 Trinidad G de la C	2	15	10	7	4	32.6	41.3	19.7	6.5
51 Valparaíso	53	259	99	40	42	61.3	26.0	6.7	6.0
52 Vetagrande	4	98	20	2	0	85.6	13.1	1.3	0.0
53 Villa de Cos	41	305	138	34	25	56.9	32.0	6.5	4.6
54 Villa García	12	142	83	43	19	57.2	24.1	12.8	6.0
55 Villa Glez Ortega	9	132	46	28	6	68.9	14.3	11.7	5.0
56 Villa Hidalgo	23	160	90	33	10	60.3	30.1	7.8	1.8
57 Villanueva	34	195	113	31	36	55.7	29.5	6.0	8.8
58 Zacatecas	40	725	290	106	44	64.2	22.7	9.6	3.6
Estatl	1,136	10,533	4,852	1,690	1,491	57.3	26.1	9.3	7.3

Fuente. Elaboración propia a partir de http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2019



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Tabla 2.1.8 Logro municipal en LyC + Mat. PLANEA Secundaria 2019.

Nº	MUNICIPIO	NÚMERO DE ESCUELAS	LOGRO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN + MATEMÁTICAS							
			CANTIDAD DE ALUMNOS EN LA ESCUELA				PORCENTAJE DE ALUMNOS EN LA ESCUELA			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	Apozol	6	51	66	22	17	29.7	33.9	19.6	16.9
2	Apulco	6	65	52	15	3	52.7	20.4	5.8	3.6
3	Atolinga	1	14	18	7	5	31.9	40.9	15.9	11.4
4	Benito Juárez	5	49	38	12	265	44.0	42.3	12.1	1.5
5	Calera	7	292	247	80	23	52.4	32.8	11.6	3.2
6	Cañitas de F P	5	157	61	16	4	73.1	21.8	4.5	0.6
7	Chachihuites	14	150	112	43	31	60.4	26.5	9.2	4.0
8	C del Oro	13	162	115	22	13	58.3	35.8	2.9	3.0
9	Cuahutemóc	5	162	85	12	9	64.1	31.3	3.4	1.2
10	El Plateado de JA	3	20	6	7	3	62.5	15.3	16.0	6.3
11	El Salvador	4	43	38	9	9	55.0	32.9	6.7	5.4
12	Fresnillo	137	2,363	1,600	539	223	56.3	31.3	9.7	2.7
13	Genaro Codina	15	176	88	22	9	61.7	22.3	9.6	6.4
14	Gra. Enrique Estrada	4	45	44	17	7	31.4	59.3	6.9	2.4
15	Gral. Fco R. Murguía	32	413	235	60	34	58.5	32.5	6.6	2.5
16	Gral. Pánfilo Natera	18	300	239	68	31	47.1	34.8	11.8	6.3
17	Guadalupe	53	1,462	1,196	477	361	44.1	33.4	12.7	9.9
18	Huanusco	6	53	43	14	5	43.1	38.2	15.1	3.7
19	Jalpa	22	264	213	76	37	37.6	41.0	16.1	5.4
20	Jerez	44	433	436	183	121	41.3	37.1	12.1	9.6
21	Jimenez del T	11	98	65	14	5	60.0	30.6	7.2	2.1
22	Juan Aldama	9	158	201	74	30	43.1	40.8	11.0	5.2
23	Juchipila	7	136	121	33	10	57.0	36.4	5.1	1.5
24	Loreto	24	587	435	133	71	50.4	34.6	10.5	4.4
25	Luis Moya	8	187	96	26	13	63.0	27.1	5.9	4.0
26	Mazapil	44	455	205	52	15	62.6	27.2	7.5	2.7
27	Melchor Ocampo	7	35	17	4	0	48.5	39.4	12.1	0.0
28	Mezquital del O	6	17	26	16	10	21.8	45.7	20.4	12.1
29	Miguel Auza	7	187	171	53	19	35.8	43.4	12.6	8.2
30	Momax	3	31	28	12	2	44.6	40.8	11.3	3.3
31	Monte Escobedo	14	89	80	51	32	51.1	24.7	12.3	11.8
32	Morelos	4	148	79	16	6	53.3	36.0	7.3	3.4
33	Mohyahua	5	36	44	18	22	22.9	34.4	18.4	24.3
34	Nochistlán	27	246	246	108	69	37.3	31.3	18.5	12.9
35	Noria de Á	17	222	224	67	30	43.2	40.6	11.6	4.6
36	Ojocaliente	28	689	348	62	19	67.5	26.9	4.5	1.1
37	Panuco	11	201	128	27	6	52.9	36.1	8.3	2.7
38	Pinos	107	1,250	873	302	135	52.6	33.4	9.6	4.4
39	Río Grande	30	767	558	202	65	55.3	32.1	9.3	3.3
40	Sain Alto	19	388	221	70	22	54.9	31.8	10.1	3.3
41	Sta Ma de la Paz	5	29	34	21	10	44.7	20.9	18.8	15.6
42	Sombrerete	57	649	614	194	108	49.9	34.5	11.0	4.6
43	Susticacán	1	10	11	8	3	31.3	34.4	25.0	9.4
44	Tabasco	13	138	152	63	33	41.4	41.1	9.1	8.4
45	Tepechitlán	7	100	77	27	15	49.5	26.2	18.0	6.2
46	Tepetongo	14	88	59	17	15	53.0	31.3	11.0	4.8
47	Teúl de Glez Ortega	4	61	45	23	11	41.5	38.4	14.9	5.2
48	Tlaltenango	22	211	209	85	54	48.0	33.6	12.2	6.3
49	Trancoso	7	215	136	33	8	66.8	28.0	4.4	0.8
50	Trinidad G de la C	2	25	26	15	8	28.1	45.5	20.2	6.3
51	Valparaíso	53	426	284	113	60	54.3	32.4	8.9	4.4
52	Vetagrande	4	158	72	7	1	70.9	26.4	2.4	0.3
53	Villa de Cos	41	512	343	105	37	49.5	37.5	9.9	3.1
54	Villa García	12	247	205	87	33	51.4	31.5	12.6	4.5
55	Villa Glez Ortega	9	247	117	47	15	66.3	21.1	7.9	4.6
56	Villa Hidalgo	23	286	210	72	21	54.4	33.0	10.8	1.8
57	Villanueva	34	327	284	80	54	51.5	34.4	8.5	5.7
58	Zacatecas	40	1,136	800	293	96	49.5	33.8	13.0	3.7
	Estatad	1,136	17,466	12,776	4,331	2,373	49.7	33.5	11.0	5.5

Fuente. Elaboración propia a partir de http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2019

En los tres cuadros anteriores se observa que existe clara diferencia en porcentaje de resultados del logro en los niveles I y IV, pues si consideramos el promedio estatal tenemos que entre ambos

está un amplio rango de 44.2% (límite inferior de 5.5% en nivel IV y límite superior de 49.7% en nivel I)

De la penúltima figura se comenta que la región de los cañones de Juchipila y Tlaltenango, en promedio, tienen los más altos porcentajes para el nivel IV. Así ha sucedido por años, como lo evidenció la prueba ENLACE. Similarmente, se observa que no existe una correlación directa o estrecha en los logros de Matemáticas con Lenguaje y Comunicación, que en esta última área se obtienen valores más altos. La tendencia (en línea punteada) de correlación en las figuras anteriores muestran que para el nivel I y IV la tendencia es a la baja, pues al aumentar el alumnado en nivel I disminuye en nivel IV. Son mutua y parcialmente excluyentes por lógica y los rangos son diferentes, pues para el primero están de 20 (Melchor Ocampo, ubicado en el semidesierto) a menos de 25 (Moyahua, ubicado en el cañón de Juchipila), pero para el nivel I como en Matemáticas, mientras que en la última figura, donde se correlaciona gráficamente Matemáticas con Lenguaje y Comunicación, ambas para el nivel I, la tendencia señala que aumentan directa y proporcionalmente, salvo por ejemplo Momax, que tiene poco porcentaje de alumnado en Lenguaje y Comunicación (LyC) mientras que en Matemáticas (Mat) está alto, conllevando a pensar en asimetría de comportamiento tendencial. En general, aunque con dispersión, la correlación muestra dirección de tendencia positiva.

De lo anterior se desprende que hay municipios alejados y pequeños que obtienen mejores resultados que los ubicados en el corredor Fresnillo-Calera-Zacatecas-Guadalupe. Se infiere que no necesariamente la capital del estado está en mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje en alumnado del tercero de secundaria.

En este sentido, los municipios de Vetagrande, Cañitas de Felipe Pescador, Trancoso, Ojocaliente, El Plateado de Joaquín Amaro o Villa González Ortega son de los que más atención requieren para que sus estudiantes de primaria y secundaria obtengan en evaluaciones sumativas o diagnósticas un mayor porcentaje, reflejándose en su calidad educativa y estatalmente tender a homologarla.

Otro tema de gran importancia es el recurso financiero destinado a la formación de seres humanos. Es una inversión que, mediante un proceso sistémico y trascendental, genera el desarrollo de cualquier país o estado, pues es generador de ganancias económicas, pero, sobre todo, produce utilidades importantes en lo social y humano, como lo comprueban algunas investigaciones.

El indicador educativo denominado Inversión promedio por alumno es de vital importancia para la toma de decisiones estratégicas, como la asignación presupuestal que se calcula dividiendo el presupuesto entre la matrícula asociada al nivel o institución.

Tabla 2.1.9 Inversión estatal promedio por alumno

Nivel educativo	Zacatecas	Promedio Nacional	Lugar Nacional
Preescolar	\$1,763	\$3,975	25°
Primaria	\$1,511	\$4,284	23°
Secundaria	\$3,781	\$6,708	19°
Profesional técnico	\$1,485	\$15,012	22°
Bachillerato	\$1,117	\$7,138	25°

Superior	\$790	\$11,193	27°
----------	-------	----------	-----

Fuente. Elaboración propia a partir de 1) SEP, DGPPEE (2021), <https://www.planeacion.sep.gob.mx>; 2) SEP (2021), Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2019-2020.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Los datos estimados por el INEA, a partir del censo de población y vivienda, indican que, de acuerdo con el rezago total en la población de 15 años y más, representa 32.2% de este grupo de población, 0.9 puntos porcentuales menos que la estimación de 2019, por lo que Zacatecas avanzó un lugar en la lista nacional, ocupando ahora el lugar 8.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se informa que, en el rango de 15 a 39 años de edad, la población en rezago educativo en el estado es de 173,726, representando 46.1% respecto de la población total en rezago educativo.

Dentro del rango de 40 a 64 años, el total de rezago educativo es de 119,603, con un porcentaje respecto al rezago educativo de 31.7%.

En cuanto a la población de 60 años o más en rezago educativo, Zacatecas tiene un total de 83,401 que es el 22.1% respecto de la población total en rezago educativo.

En el rubro de analfabetismo, como resultado de la operación del IZEA y a partir de las estimaciones efectuadas antes mencionadas, los analfabetas en el estado son 42,835 adultos (19,318 hombres, 23,517 mujeres) que representan un índice del 3.7%, encontrándose por debajo de la media nacional del 4.6%; en analfabetismo, Zacatecas ocupa el lugar 23 a nivel nacional.

La población de hombres y mujeres de 15 años y más sin primaria terminada es de 131,463 (65,709 hombres, 65,754 mujeres) representando 11.2% de la población total de 15 años y más. La media nacional es de 8.5. Zacatecas se encuentra 2.7 puntos porcentuales por arriba, ocupando el sexto lugar a nivel nacional.

La información de la estimación actual refleja un total de 202,433 adultos en rezago en nivel secundaria (93,588 hombres, 108,845 mujeres), esto es, el 17.3% respecto a la población total de 15 años y más, con 0.9 por arriba de la media nacional, que es de 16.4, ubicándose en el décimo lugar a nivel nacional.

En lo que se refiere a la pandemia Covid-19, hemos sorteado las distintas problemáticas alrededor de esta enfermedad. A pesar de la situación, se han realizado jornadas de aplicación de exámenes en línea dentro del programa del INEA Oferta Educativa a Distancia, instalando sedes de aplicación en las plazas comunitarias de las 11 coordinaciones regionales, siguiendo todos los protocolos sanitarios y continuaremos facilitando los servicios educativos para que los beneficiarios sigan su proceso de acreditación y certificación de estudios.

Actualmente, se imparte el Taller Retorno Seguro a las Actividades Presenciales, impartido en las diferentes coordinaciones, dirigidos a Figuras Solidarias y personal de todo el Instituto.

La administración de la educación en Zacatecas debe atender a los siguientes 40 cuestionamientos que caracterizan a la educación, mismos que son consideraciones para el diseño de una dirección de alto desempeño en la educación:

Tabla 2.1.10 Áreas de oportunidad del sector educativo zacatecano

Nº	Tópicos
1	Redimensionar el tipo de educación que se ofrece actualmente, contrastándolo con la educación necesaria en el futuro.
2	Imperativo es elevar la calidad en todos los niveles y modalidades.
3	Cubrir la cobertura educativa en 100% del territorio, pese a que en el ámbito rural sea cada vez más difícil y caro para las comunidades alejadas y pequeñas.
4	La movilidad o dinámica de la enseñanza es más lenta que la de la sociedad; por tanto, hay un desfase entre requerimientos para el desarrollo estatal y formación de recursos humanos; no coinciden repuntes y crisis de economía con número y calidad de egresados.
5	Crecimiento de la demanda educativa asimétrico.
6	En el medio rural la educación postsecundaria no se considera como alternativa para proyecto de vida, de ahí la baja matrícula y deserción debido a efectos pandémicos por Covid-19, falta de empleo, emigración y violencia por crimen organizado.
7	No existe el número suficiente de empleos para egresados de media superior que ya no estudien.
8	Tiene mayor impacto la educación no formal (extra aula) que la formal.
9	Predomina el criterio de enseñanza centrado en el docente y no del aprendizaje centrado en el alumno por carecer de esquemas de aprender a aprender, aprender haciendo y aprender a convivir.
10	Indispensable fortalecer la creatividad y desarrollo de habilidades del pensamiento.
11	En el aula predomina la instrucción y no la educación con rasgos del currículum oculto tendiente al fortalecimiento en valores que se inculcan en el hogar.
12	Modificar los esquemas de evaluación a alumnos para revertir el enciclopedismo y memorización por educación integral (principios, valores, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos).
13	El maestro no debe ser el único con la función de propiciar el conocimiento dado que la tecnología educativa ha desarrollado avances impresionantes que también involucra a padres.
14	La innovación educativa no solo debe ser para sectores sociales de élite.
15	Elucidación de mecanismos para disminuir la desigualdad en oportunidades educativas entre los medios urbano y rural, así como al interior de ambos.
16	Inequidades de apoyo a instituciones educativas, sobre todo de tipo financiero.
17	Prácticamente es inexistente la relación académica entre sí, así como la vinculación curricular entre instituciones educativas (por nivel y modalidad).
18	Hay separación entre los requerimientos del estado para su real desarrollo y el trinomio educación-investigación científica-desarrollo tecnológico.
19	No hay aplicabilidad de la investigación educativa con resultados de calidad medida indirectamente por PLANA y se carece de un Sistema Estatal de Investigadores en Educación y que tenga apoyo por parte del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología.
20	Baja colaboración en esquemas de educación continua para docentes de todos los niveles y modalidades que resulten apropiadas para nuestro entorno geográfico, con un modelo eficaz y no costoso.
21	La educación normal aún enfrenta limitantes en la formación docente inicial, respecto de la atención eficaz del momento socio histórico en que viven niños y jóvenes.
22	La planeación en la formación de profesores de educación básica. Profesionistas y técnicos no están acordes a los requerimientos de la dinámica social y económica del estado.
23	Predominan esquemas escolarizados rígidos, principalmente del posgrado.
24	Escasa coordinación entre planeación educativa, burocracia y política.
25	Descentralización efectiva del recurso financiero entre la Secretaría de Educación Pública-Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo federal y la Secretaría de Educación-Secretaría de Finanzas. Con contexto federal o estatal entre sí, así como real coordinación entre federación y estado.





Nº	Tópicos
26	Poco financiamiento de parte del Gobierno del Estado y escasa participación de la iniciativa privada en proyectos académicos, culturales y científicos.
27	Incremento real de los costos unitarios de formación de recursos humanos.
28	Participación social restringida solo para solventar gastos educativos.
29	Falta de Escuela para Padres de Familia de alcances municipal y estatal.
30	Apoyo y difusión a la cultura prácticamente centralizado en la capital del estado y casi nula en escuelas de nivel básico y medio superior ubicadas en medio semiurbano y rural con características de pobreza o vulnerabilidad social y económica.
31	Poco y muy selectivo el apoyo al deporte en centros escolares alejados de ciudades.
32	Necesidad de fortalecer una cultura laboral entre los trabajadores de todo el sector educativo zacatecano; de buscar un conjunto de mecanismos motivacionales ligados a las prestaciones y un incremento del salario para la profesionalización de la enseñanza.
33	Apoyar la vida sindical de los trabajadores de la educación (SNTE, Sindicato de Telesecundarias, Supdacobaez, de los Institutos Tecnológicos, SPAUAZ y STUAZ) conjuntar esfuerzos y acciones en forma concertada y sistemática para llegar a elaborar y aplicar una óptima administración de la educación.
34	Implementar un mecanismo de evaluación continua de todo el sistema educativo estatal desde un instituto estatal de evaluación, organismo externo que permita lograr una optimización de todos los recursos.
35	Pocos mecanismos para lograr una calidad y relevancia de la educación superior en un ambiente de competitividad internacional.
36	Ineficientes mecanismos de ingreso a instituciones de educación superior con sobrecapacidad hacia las de menor matrícula.
37	Regulares resultados para fortalecer más aún las raíces nacionales y estatales entre docentes y docentes desde preescolar, así como introducirlos en el ámbito de la ciencia y la tecnología mediante convenios de colaboración con centros de investigación y desarrollo.
38	Escasa participación intra e intersistemas que faciliten la adquisición y dominio de grado cultural en los educandos.
39	Necesidad de reorganizar el proceso administrativo que tiene lugar en la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas a fin de que no sea solo una dependencia gestora de trámites y solución a problemas, sino real instancia rectora de la educación en Zacatecas.
40	La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no tiene un proyecto definido sobre su función de apoyo para hacer de la educación un proceso eficiente y eficaz en el mediano y largo plazo.

Fuente. SEC. Subsecretaría de Planeación y Servicios Educativos, 2016.

Esta relación de problemas generales es de naturaleza longitudinal y horizontal, como también sistémica.

2. Objetivo.

Garantizar el derecho a la educación como un factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria.



3. Estrategias.

Para lograr este objetivo, se requiere transformar el sistema educativo del estado; para ello nos planteamos las siguientes estrategias:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

- 2.1.1. Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes.
- 2.1.2. Dignificar la infraestructura educativa para mejorar el sentido de la pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar.
- 2.1.3. Fortalecer la integración de Zacatecas en el plan educativo nacional, para conjuntar los esfuerzos que permitan alcanzar mejores resultados.
- 2.1.4. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones formadoras y de capacitación docente y para el trabajo a fin de mejorar la preparación docente.
- 2.1.5. Vincular la educación media y superior al sistema productivo para mejorar la competitividad estatal.
- 2.1.6. Diseñar e implementar programas compensatorios para impulsar las políticas de género e inclusión en la educación.
- 2.1.7. Atender las desigualdades generadas por la pandemia en materia de conectividad y equipos tecnológicos en las escuelas, para disminuir los niveles de exclusión.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Grado Promedio de Escolaridad	Años	2020	9.1	10	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección Federal de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPP y EE); Reporte de Indicadores educativos; Estimaciones con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Índice de Rezago Educativo	Índice	2020	32.2	30.6	Descendente	Registros administrativos del INEA
Porcentaje de Analfabetismo	Porcentaje	2020	3.7	2.5	Descendente	Registros administrativos del INEA



Nombre	Unidad de	Línea Base		Meta	Tendencia	Fuente
Porcentaje de escuelas beneficiadas con infraestructura física educativa	Porcentaje	2020	25	28	Ascendente	Registros administrativos del INZACE

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar Salud para toda la población Derecho a la educación	4.4 Sociedad con identidad y conocimiento: cultura y educación de calidad para el fortalecimiento colectivo de lo público 4.4.1.2 Promover la incorporación plena del enfoque de género en el sistema educativo de la entidad 4.4.1.3 Fortalecer las capacidades profesionales del sector docente



POLÍTICA PÚBLICA 2.2 SALUD PARA EL BIENESTAR

1. Diagnóstico:

La población zacatecana, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, asciende a 1,622,138 habitantes, de los cuales 637,823 tienen alguna derechohabiencia y 981,474 no tienen seguridad social, estos últimos correspondientes a población sin afiliación a servicios de salud, más la población cubierta por el Instituto de Salud para el Bienestar y población en zonas de atención del IMSS Bienestar.

En el estado existen 4,498 localidades, donde destacan 3,301 menores de 100 habitantes, que representan 73.38%. Esta distribución representa una de las grandes limitantes para ofertar servicios de salud a determinada población.

La permanencia de altas tasas de natalidad y la constante disminución de las de mortalidad, tanto a nivel nacional como estatal, tuvieron como consecuencia un rejuvenecimiento de la población hasta los años 70 y 80; sin embargo, en las últimas décadas este fenómeno se ha detenido, por lo que hoy el grueso de la población se encuentra en los grupos de edad productiva y adultos mayores.

La esperanza de vida de los zacatecanos es un indicador que resume muchos factores que inciden en el estado de salud de una comunidad. Para la entidad, esa esperanza se ha elevado de 2016 al 2020 de 71.66 a 72.06 en hombres y de 77.77 a 78.16 en mujeres, observándose un alza que repercute en una mayor demanda de servicios en programas de enfermedades crónico no transmisibles y, por lo tanto, se requiere de mayor presupuesto para la atención de este tipo de pacientes.

El cambio de los patrones de mortalidad y morbilidad por enfermedades transmisibles a enfermedades crónicas-degenerativas, reconocido como la transición epidemiológica, tuvo como resultado una ganancia en la esperanza de vida poblacional a expensas del control de las enfermedades infecciosas, producto de los esfuerzos de la promoción de la salud, la vacunación y la participación social, promovidas por las instituciones del sector.

Sin embargo, durante 2020 ocurrió un retroceso a consecuencia de la pandemia de Covid-19 que impulsó un exceso de la mortalidad, principalmente por un repunte en las enfermedades y problemas relacionados con la salud y secundariamente por las causas externas como accidentes, homicidios y suicidios, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La mayoría de las enfermedades infecciosas, hasta finales del 2019, habían declinado como causa de muerte. En el 2020 la situación epidemiológica cambió radicalmente por la enfermedad emergente, elevando a la Covid-19 a un segundo lugar, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Salud. Su tasa de defunciones fue de 16 por 10,000 habitantes en el país, mientras que en Zacatecas alcanzó 15 por 10,000, muy cerca de la media nacional, de acuerdo con las estadísticas del INEGI.

Después de la diabetes mellitus, los tumores malignos se colocaron en cuarto lugar de la mortalidad general con tasas de 7.2 y 7.4 por 10,000 habitantes, respectivamente para el nivel nacional y estatal, lo cual representa un problema de salud trascendente en Zacatecas.



La distribución y la incidencia de la mortalidad en el interior de la población distan mucho de ser homogéneas. Estudiar las características de la distribución de estos problemas a través de los estratos urbano y rural, así como de los estratos socioeconómicos es indispensable, debido a que la pobreza extrema mexicana aumentó de 7.0 a 8.5% de 2018 a 2020 y la zacatecana de 3.6 a 3.9%, por efectos de la pandemia.

Esto reflejaría una polarización epidemiológica de la población, donde los segmentos con mejores ingresos tendrían menores impactos desfavorables en su salud, mientras que los grupos más pobres seguirían sufriendo la coexistencia de enfermedades infecciosas como Covid-19 con enfermedades crónicas degenerativas, lo que se ha reconocido como una sindemia.

El indicador de Pérdida de Años de Vida Saludable (AVISA) es el que mide los años con pérdida de salud por discapacidad a causa de diferentes enfermedades y/o lesiones, así como la muerte prematura.

De acuerdo con los últimos datos publicados en octubre del 2020, en la carga mundial de la enfermedad (Global Burden of Disease) del Institute for Health Metrics and Evaluation, al realizar un comparativo entre los años 2000 y 2019 sobre las principales causas con una mayor pérdida de años de vida saludable (AVISA) en Zacatecas, se obtiene que para ambos sexos, los tres primeros lugares corresponden a diabetes y enfermedad renal crónica, seguido de las enfermedades cerebrovasculares y en tercer lugar las neoplasias, todas pertenecientes al grupo de las enfermedades crónicas no transmisibles.

En un cuarto lugar se encuentran el suicidio y la violencia interpersonal, causas que tuvieron un mayor desplazamiento, avanzando 10 posiciones del año 2000. Estratificando por sexo tiene un impacto más significativo en los hombres, donde esta causa se ubicaba en el segundo lugar en 2019.

De las enfermedades transmisibles, corresponde la mayoría a las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), 449,860, que representan 57.02% de este grupo de padecimientos IRAs incluidas en el Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE). Siguieron las enfermedades gastrointestinales, con 73,602 (9.3%) del grupo de EDAs. Lo anterior representa una disminución importante debido a la falta de demanda de atención médica por la emergencia en salud pública y por la vulnerabilidad de una parte del personal para brindar la atención médica, ya que con relación al 2019, en el mismo sistema se presentaban 1,053,385 casos en población general (Trasmisibles, No Trasmisibles, Accidentes y Lesiones) y una tasa de 63,664.30 por 100,000 habitantes, con un promedio el 89.5% correspondiente a enfermedades transmisibles.

El Covid-19 Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), reconocida como pandemia por la OMS el 11 de marzo de 2020, activó la vigilancia a nivel nacional, así como en Zacatecas, desde enero de 2020; se presentó el primer caso positivo a SARS COV 2 el 19 de marzo del mismo año en nuestra entidad.

Durante 2020, se registraron 42,079 casos sospechosos en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) de nivel nacional (plataforma SISVER) con una positividad de 50.3% (21,173) y una tasa de 1,272.56 por cada 100,000 habitantes; noviembre fue el mes con mayor registro de casos en el año, con un incremento de 5,679 casos positivos.



En los adultos mayores de 60 años se reportaron 4,003 casos con una tasa de letalidad de 34.3%, (1,472 defunciones). Las tres principales comorbilidades en este grupo fueron diabetes, hipertensión y obesidad.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Con relación al cáncer en la infancia y adolescencia, la tasa de incidencia del año 2020 corresponde a 25.9 por 100,000 menores de 18 años sin derechohabiencia, con un total de 33 casos diagnosticados en Zacatecas en dicho año, cifra por encima de la tasa de 13.22 que se presentaba en 2019 con 13 menores diagnosticados.

El grupo etario más afectado por cáncer es el de 1 a 4 años (30%), seguido de menores de 1 año (22%).

El sobrepeso y la obesidad han aumentado considerablemente durante las últimas décadas en el País, considerándose un problema de salud pública, que lleva el riesgo de desencadenar enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, hipertensión, dislipidemias, entre otras. Además, representan una amenaza a la sustentabilidad de nuestro sistema de salud, por el uso de recursos especializados y de mayor tecnología que imponen a los servicios de salud altos costos para su atención.

En Zacatecas, en la población de 5 a 11 años, 27.3% tiene exceso de peso, es decir una combinación de sobrepeso y obesidad.

En el grupo de edad de 12 a 19 años, 30.9% de los adolescentes tiene exceso de peso, presentándose 32.3% en hombres y 29.4% en mujeres. También se presenta mayor incidencia en el área urbana con 34.8% en comparación al área rural 24.2%.

En la población de mayores de 20 años, 68.9% de la población tiene sobrepeso u obesidad, siendo más marcado en la zona urbana con 35.3%.

La muerte materna es el fallecimiento de una madre por complicaciones severas durante el embarazo, parto y puerperio, pero no por causas accidentales o incidentales. Es el punto final de un curso multicausal, cuando las circunstancias adversas, de tipo biológico, culturales, sociales, económicas, geográficas y asistencia médica se suman desfavorablemente para terminar en el funesto deceso de una madre de familia.

El sitio que ocupa Zacatecas en las cifras de cierre a nivel Nacional es el lugar 29, con menor número

(10) muertes maternas para el 2019, con una Razón de Muerte Materna de 32.60 por debajo de la registrada en nivel nacional con una Razón de Muerte Materna de 37.21.

Respecto al tema de morbilidad, al considerarse que 2020 fue un año atípico a causa de la pandemia por Covid-19, para el presente diagnóstico se toman en consideración los datos comparativos entre los generados en 2020 y 2019, que se desglosan en el siguiente cuadro:

Tabla 2.2.1 Morbilidad, según número de casos



	2019	Tasa por 100 mil habitantes	2020	Tasa por 100 mil habitantes
Enfermedades transmisibles	943,353	57,014	788,984	47,345.8
Enfermedades no transmisibles	95,341	5,762	62,558	3,754
Por accidentes y lesiones	14,691	887.9	8,805	4528.37

Fuente: Servicios de Salud de Zacatecas

Respecto a la mortalidad, la tasa de defunciones registradas en el País aumentó de 59 en 2019 a 86 por 10,000 habitantes en 2020. Mientras que las enfermedades del corazón se mantuvieron como la principal causa de muerte, la Covid-19 se colocó en el segundo sitio y la diabetes mellitus ocupó el tercer lugar, tanto a nivel nacional como estatal. Por grupo de edad, el de 65 años y más resultó el más afectado, con un mayor número de defunciones en el sexo masculino.

Para 2020, la mortalidad en la entidad aumentó a 14,410 defunciones, con una tasa de 864.72 por 100 mil habitantes, con relación al 2019, cuando se presentaron 9,672 defunciones, con una tasa de 584.6 por 100 mil habitantes, de las cuales 4,089 corresponden a mujeres, con una tasa de 486.01 y de 5,557 hombres con tasa de 683.31.

Se cuenta con datos de la República Mexicana del mismo año, con 734,399 defunciones y una tasa de 5.80 por 1000 habitantes. Las mujeres presentan una tasa de 4.99 con 322,254 defunciones y los hombres con 404,741 una tasa de 6.53 por 1000.

Continúan siendo las enfermedades del corazón la principal causa de muerte con 2,547 defunciones, seguido por Covid-19 con 2,420, diabetes mellitus con 1,602 fallecimientos, tumores malignos con 1,215 y agresiones (homicidios) con 1,215 según la Dirección General de Información (DGIS) de la Secretaría de Salud.

En cuanto a la mortalidad infantil, en 2020 se presentaron 247 defunciones y una tasa de 933.48, de las cuales 113 corresponden a mujeres, con una tasa de 427.06 y 134 a hombres, con una tasa de 506.42, todas ellas por 100 mil nacidos vivos registrados.

En 2019, se presentaron en el estado 262 defunciones y una tasa de 956.5, de las cuales 111 corresponden a las mujeres, con una tasa de 822.6 y 150 a los hombres, con una tasa de 1082.9, todas ellas por 100 mil nacidos vivos registrados.

Para la mortalidad preescolar, durante 2020, se registró un total de 56 defunciones, lo que representa una tasa de 44.71 por 100 mil habitantes de 1 a 4 años, de las cuales 18 corresponden a mujeres, con una tasa de 29.25 y 38 a hombres, con tasa de 59.63, ambas por 100 mil habitantes.

Respecto a mortalidad escolar, en 2020 ocurrieron 76 defunciones, con una tasa de 24.51 por 100 mil habitantes de 5-14 años, de las cuales 23 corresponden a mujeres, con una tasa de 14.84 y 52 a hombres, con tasa de 32.28, ambas por 100 mil habitantes.

En 2019, ocurrieron 84 defunciones, con tasa de 26.1 por 100 mil habitantes de 5-14 años, de las cuales 31 corresponden a mujeres, con tasa de 20.0 y 53 a hombres, con tasa de 32.9 ambas por 100 mil habitantes. En este grupo, los accidentes se presentan como primera causa, lesiones autoinfligidas como segunda causa y es preocupante la persistencia de esta última en especial.



En seguida se tienen agresiones (homicidios), tumores malignos y parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos como quinta causa. En este año siguen sin aparecer en los primeros lugares las defunciones por anemias, lo que significa que se están obteniendo resultados, pero es necesario seguir con la prevención de salud en estas edades.

En cuanto a la mortalidad productiva y post productiva se presentaron 5,241 y 8,769 defunciones. A diferencia de 2019, cuando se contaron 3,388 y 5,862 defunciones, con tasas de 322.1 y 4,543.7 respectivamente por 100 mil habitantes.

Debido a las condiciones epidemiológicas que se hicieron presentes en 2020, destaca como primera causa de mortalidad en el grupo de edad productiva el Covid-19. Prácticamente el aumento de esta causa se debió a que la población tenía comorbilidades asociadas a las enfermedades crónicas degenerativas en su mayoría, seguida de agresiones (homicidios), diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades del corazón. En la edad post productiva predominan las enfermedades del corazón e inmediatamente se presenta el Covid-19 como segunda causa, le siguen diabetes mellitus, tumores malignos y las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Respecto a los servicios otorgados, en el primer nivel de atención, la productividad en 2019 registró 3,083,701 consultas otorgadas en todas las unidades de salud, el 62.95% corresponde a población sin seguridad social y el 37.05% a seguridad social; el indicador de consulta por 1,000 habitantes a nivel estatal fue de 1,863.72; con seguridad social alcanzó el 1,692.98 y en población sin seguridad fue de 1,981.35.

En 2020, dada la contingencia por Covid-19, para el primer nivel de atención se registraron 2,439,740 consultas en todas las unidades de salud. 50.6% corresponde a población sin seguridad social y el 49.4% a seguridad social; el indicador de consulta por 1000 habitantes a nivel estatal es de 1,464; con seguridad social alcanzó el 1,717.5 y en población sin seguridad fue de 1,279.9.

En infraestructura, el Sector Salud cuenta con 431 unidades en el primer nivel de atención; de estas corresponden a seguridad social 68; 33 del IMSS y 35 del ISSSTE; para población sin seguridad suman 375; dependientes de los Servicios de Salud de Zacatecas son 151 y 75 Unidades Móviles y del IMSS– Bienestar 150.

Los Servicios de Salud de Zacatecas cuentan con 20 Unidades de Especialidades Médicas (UNEME) de atención ambulatoria y son las siguientes: 4 de Enfermedades Crónicas, 7 Centros Nueva Vida, una de Hemodiálisis, dos Capasits, dos de Salud Mental, una Unidad de Urgencias, una Uneme CEREDI, una Unidad de Oncología y una Uneme DEDICAM; además, cuenta con una Unidad de Salud Bucal y un Centro Estatal de Adicciones.

El segundo nivel de atención se analiza a través de las camas censables. Los Servicios de Salud cuentan con 564 camas censables, arrojando un indicador de 0.74 camas por 1000 habitantes de responsabilidad, comparándose con el indicador ideal a nivel nacional que es una cama por cada 1000 habitantes.

Los Servicios de Salud operan con 11 hospitales comunitarios, los cuales se encuentran en lugares estratégicos para fortalecer la red prestadora de servicios.



Los Hospitales Generales en el estado conforman el segundo nivel de atención para la población abierta, siendo el Hospital General de Zacatecas el de mayor concentración estatal, aun para población abierta del IMSS-Bienestar, ya que una vez que rebasan su capacidad operativa los hospitales de campo, los pacientes son referidos a los hospitales de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Es necesario ampliar la infraestructura hospitalaria en otras regiones del estado, con el objetivo de acercar la atención médica en estas zonas.

De acuerdo con el indicador ideal de 1 cama por cada 1000 habitantes, Zacatecas alcanza un 0.61 en general, considerando el total de instituciones del sector. Si se analiza este indicador en los habitantes de responsabilidad, en los Servicios de Salud se maneja un indicador de 0.74 camas por 1000 habitantes.

En cuanto a recursos humanos, en 2020, en todas las instituciones públicas del Sector Salud en el primer nivel de atención existían 949 médicos; de los que 645 atienden a la población abierta y 304 se encuentran en las instituciones que atienden a la población con seguridad social; 948 enfermeras y enfermeros, de las cuales 730 están en población abierta y 218 en seguridad social.

Para el segundo nivel, en el sector se cuenta con 8,743 recursos humanos, 1,784 corresponden a médicos; 3,574 enfermeras y 1,397 paramédicos, el resto pertenece a personal administrativo y otros.

De acuerdo con el diagnóstico general, el cual expresa la situación actual de cada uno de los programas, existen los siguientes problemas en los que deben enfocarse los esfuerzos de Salud en la entidad.

La disminución de la productividad en 2020, con relación a 2019 es un elemento que afectó en la mayoría de los programas de seguimiento de las instituciones de salud.

De acuerdo con los últimos cálculos de Regionalización operativa, en la entidad hay 1,117 localidades en las cuales reside una población de responsabilidad para los Servicios de Salud de Zacatecas. Para visita de personal de salud hay 75 unidades médicas móviles, pero actualmente están en malas condiciones para operar y es necesario el reemplazo del parque vehicular para aumentar la presencia de personal de salud en el territorio zacatecano.

Se considera que la totalidad de los profesionales de salud deben contar con capacitación constante, teniendo un principal enfoque a los equipos de promotores de salud, ya que su papel es muy importante en las localidades donde no se cuenta con unidades de salud fija.

Se tiene una carga no equilibrada de la atención en unidades médicas, lo que representa la necesidad de una reorganización de plantillas, para lo que es necesario garantizar la presencia del personal de salud en todo el territorio.

Las enfermedades crónicas no transmisibles continúan en aumento y la carga de la enfermedad evidencia la necesidad de incrementar los esfuerzos para la prevención, debido al decremento de acciones en el cuidado de la salud a través de la educación preventiva, centrada en la persona, la familia y la comunidad.



La obesidad y sobrepeso en la entidad, de acuerdo con el comparativo entre los resultados del Ensanut 2012 y 2018 ha incrementado. Aumentó la prevalencia en el grupo de los adolescentes, pasando de 30.9% a 33% en 2018. En el grupo de adultos pasó de 68.3% a 74.5%. Cada vez es más el terreno que gana este factor de riesgo, sin embargo, las acciones en 2020 fueron limitadas. Es necesario priorizar la atención nutricional en niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

El suicidio y la violencia interpersonal es la causa de pérdida de años de vida saludable en la entidad, ya que tuvo un mayor desplazamiento entre los años 2000 a 2019 avanzando 10 posiciones, teniendo un impacto más significativo en los hombres, donde esta causa se ubicaba en el segundo lugar en 2019, encontrándose por encima de la media nacional.

El incremento de la violencia de género es un factor que debe ser atendido en coordinación con las demás instancias especializadas, por lo que es necesario implementar un programa integral de salud mental con alcance a todos los zacatecanos.

Entre los principales problemas relacionados con la infraestructura y equipamiento destacan:

- La necesidad de construir nuevos centros de salud, sustituir aquellos que ya cumplieron con su vida útil, así como modificar o ampliar los que no cumplan normativamente con sus interrelaciones, considerando la dispersión, marginación y los centros naturales de concentración poblacional.
- La población abierta que requiere los servicios de oncología en algunas ocasiones necesita complementar su tratamiento con servicios de braquiterapia, para lo cual no hay equipo en la entidad. Es necesario incorporar el servicio de braquiterapia y el centro de mezclas para los de oncología, a fin de atender de manera integral los tratamientos de cáncer.
- La infraestructura de la mayoría de las casas de salud es deficiente, por lo que urge un programa para rehabilitarlas.
- Es necesario reforzar las oficinas de las jurisdicciones sanitarias: requieren nuevos edificios para dar atención digna y de mayor calidad a la población.
- Debe convertirse el Hospital General de Zacatecas en hospital de especialidades y reforzar la infraestructura de los demás hospitales generales de la entidad.
- Hay un rezago en las tecnologías de información y comunicación necesarias para mejorar la recopilación en los sistemas estadísticos y gerenciales.
- Dadas las complicaciones para contener la cadena de contagios en las unidades médicas y en miras de estar preparados para próximas emergencias epidemiológicas, se deben implementar secciones de TRAIGE Respiratorio en los hospitales.

2. Objetivo

Asegurar el derecho humano a la protección de la salud y atención médica para contribuir al pleno ejercicio de las capacidades de todos los zacatecanos.

3. Estrategias

Para lograr este objetivo es necesario llevar a cabo las siguientes estrategias:

- 
- 2.2.1.** Garantizar la presencia del personal de salud con capacidades técnicas adecuadas para fortalecer la atención en todo el territorio.
- 2.2.2.** Implementar acciones en el cuidado de la salud a través de la educación preventiva, centrada en la persona, la familia y la comunidad.
- 2.2.3.** Priorizar la atención médica y nutricional en niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
- 2.2.4.** Implementar un programa integral de salud mental con alcance a toda la población.
- 2.2.5.** Incrementar la cobertura de salud, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento de las unidades, centros de salud, hospitales y casas de salud.
- 2.2.6.** Implementar acciones para mejorar el otorgamiento de consultas, garantizando el suministro de medicinas e insumos médicos.
- 2.2.7.** Administrar de manera transparente, eficaz y eficiente los recursos para la salud.
- 2.2.8.** Implementar estrategias de vigilancia y control epidemiológico, así como de riesgos sanitarios.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Tasa de Mortalidad General	Tasa Por 1,000 hab	2020	8.65	Mantenerse por debajo de la media nacional	Descendente	Tabulados SSA/Conapo/INEGI
Razón de mortalidad materna	Razón por 100 mil nv	2020	52.3	25(de acuerdo a la meta planteada en el programa sectorial de salud federal)	Descendente	Tabulados SSA/Conapo
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	2020	23.8	9.0 (de acuerdo con meta de programa institucional del INSABI)	Descendente	Medición de la pobreza Coneval, en base a ENIG.
Consultas de primer nivel por mil habitantes	Consultas de primer nivel por 1,000 hab.	2020	1,352	1,965	Ascendente	Secretaría de Salud



Nombre	Unidad de	Línea Base		Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de usuarios que respondieron haber recibido todos los medicamentos que necesitaban	Porcentaje	2020	82.02	90	Ascendente	Sistema de la encuesta de satisfacción trato adecuado y digno (SESTAD a partir de 2018)
Camas censales por mil habitantes	Camas por 1,000 habitantes	2020	0.61	0.64	Ascendente	Diagnóstico Estatal Sectorial de Salud Zacatecas
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años	Tasa por 1000 nacidos vivos	2020	11.45	Mantenerse por debajo de la media nacional	Descendente	Secretaría de Salud/Conapo

5. Vinculación con otros instrumentos de planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
 	Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar Salud para toda la población	4.2 Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional. 4.2.1.2 Lograr la cobertura universal en servicios sanitarios y en el acceso a los nutrientes básicos 4.2.1.3 Contrarrestar los desequilibrios regionales, municipales y la dispersión poblacional



POLÍTICA PÚBLICA 2.3 INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA COMBATIR EL REZAGO SOCIAL

1. Diagnóstico

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

El Estado es responsable de corregir las desigualdades y desequilibrios derivados de la situación económica y social actual, y rige su actuar mediante las leyes que propician el pleno goce del bien común de todo individuo.

El individuo, por naturaleza, tiene garantizado el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, y para satisfacerlos, los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger los derechos a la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, así como la responsabilidad de generar empleos dignos y bien remunerados, además de propiciar el autoempleo y la capacitación.

Todos los individuos, hombres y mujeres, son iguales ante la ley, y cualquiera que sea su estado, clase o condición social, deben tener las mismas oportunidades y los mismos derechos.

Así, la política de desarrollo social tiene como eje conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y a la igualdad de oportunidades entre todos.

En este sentido, el Estado tiene entre sus objetivos fundamentales promover el Desarrollo Humano y Social, y para lograrlo requiere la unión de esfuerzos públicos y privados, más las estrategias coordinadas entre dependencias de los tres niveles de gobierno.

Entre los principales objetivos de las políticas de desarrollo social, está el combate al rezago social, en el que la medición de la pobreza es necesaria, junto con otros factores como educación, salud, alimentación e ingresos, determinantes para diagnosticarla.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2020, 45.8% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 795,300 personas, aproximadamente. De este universo, 41.8%, cerca de 737,000 personas, estaba en situación de pobreza moderada, mientras que 3.9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema, alrededor de 58,100 personas. El porcentaje de pobreza en Zacatecas es 1.9 puntos mayor que el nacional, ubicado en 43.9%.

De 2010 al 2020, la pobreza en Zacatecas disminuyó 14.4 puntos porcentuales al pasar de 60.2% a 45.8%. En términos absolutos son cerca de 165,800 personas menos en esa situación.



Tabla 2.3.1 Medición de la pobreza, Zacatecas, serie 2008-2018 y serie 2018-2020
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2020

Indicadores	Zacatecas							
	Porcentaje							
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2018	2020 *
Pobreza								
Población en situación de pobreza	50.1	60.2	54.2	52.3	49.0	46.8	49.2	45.8
Población en situación de pobreza moderada	40.6	49.4	46.7	46.6	45.5	43.4	45.6	41.8
Población en situación de pobreza extrema	9.5	10.8	7.5	5.7	3.5	3.4	3.6	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	27.8	18.4	20.4	24.4	24.4	28.7	24.0	25.5
Población vulnerable por ingresos	6.1	6.9	6.4	7.3	8.9	7.7	9.4	8.5
Población no pobre y no vulnerable	16.0	14.5	19.0	16.0	17.7	16.8	17.4	20.2
Privación social								
Población con al menos una carencia social	77.9	78.6	74.6	76.7	73.4	75.5	73.2	71.3
Población con al menos tres carencias sociales	25.0	23.5	15.2	13.3	10.3	10.5	12.6	14.8
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	24.5	22.9	21.1	21.6	17.7	17.8	20.8	21.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	32.1	25.6	16.7	14.9	11.5	11.7	11.7	23.8
Carencia por acceso a la seguridad social	67.8	66.6	62.9	63.4	60.4	62.6	61.6	60.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.6	5.9	5.1	4.9	5.1	5.4	5.4	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.6	17.8	10.9	13.3	10.7	10.4	10.4	7.3
Carencia por acceso a la alimentación	19.7	24.9	22.3	16.8	15.1	16.6	-	-
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	-	-	-	-	-	-	17.4	17.0
Bienestar								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	22.3	29.7	30.3	26.7	21.0	17.2	14.7	17.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	56.2	67.1	60.6	59.7	57.9	54.5	58.6	54.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Documentos: Evolución de pobreza y pobreza extrema 2008-2018, CONEVAL.

Evolución de pobreza y pobreza extrema nacional y entidades 2018-2020, CONEVAL.

Formato propio.

Tabla 2.3.2 Medición de la pobreza, Zacatecas, serie 2008-2018 y serie 2018-2020
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2020

Indicadores	Millones de personas							
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	20018	2020
Pobreza								
Población en situación de pobreza	742.2	911.5	835.5	819.8	780.3	755.2	795.3	745.7
Población en situación de pobreza moderada	601.8	747.4	720.2	730.4	724.2	700.8	737.3	681.7
Población en situación de pobreza extrema	140.4	164.1	115.3	89.4	56.1	54.4	58.1	64.0
Población vulnerable por carencias sociales	411.1	277.7	314.7	381.7	388.2	463.9	387.4	415.5
Población vulnerable por ingresos	90.0	103.9	98.8	114.7	141.9	124.8	151.2	138.8
Población no pobre y no vulnerable	237.3	219.8	292.1	249.8	281.9	271.1	281.5	329.2
Privación social								
Población con al menos una carencia social	1,153.4	1,189.2	1,150.2	1,201.5	1,168.4	1,219.1	1,182.7	1,161.2
Población con al menos tres carencias sociales	369.5	354.9	234.8	208.8	163.8	169.3	203.1	240.6
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	363.2	345.8	324.8	338.5	281.8	286.7	336.4	356.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	474.6	386.6	258.1	232.7	182.7	188.7	188.7	397.9
Carencia por acceso a la seguridad social	1,004.5	1,007.0	970.1	992.4	962.4	1,011.7	995.8	977.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	141.4	88.7	79.0	76.5	82.0	87.5	87.5	55.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	216.0	269.6	168.1	209.0	171.1	168.7	168.8	119.5
Carencia por acceso a la alimentación	291.4	376.6	343.8	263.6	239.9	268.7	-	-
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	-	-	-	-	-	-	280.5	277.1
Bienestar								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	330.4	448.9	466.3	418.3	334.4	277.1	237.4	277.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	832.2	1,015.4	934.4	934.5	922.2	880.0	946.5	884.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Documentos: Evolución de pobreza y pobreza extrema 2008-2018, CONEVAL.

Evolución de pobreza y pobreza extrema nacional y entidades 2018-2020, CONEVAL.

Formato propio.

En materia de marginación, Zacatecas se encuentra en el lugar número 15. Referenciado de 1990 al 2020 avanzó 7 lugares, pasando de un grado de marginación alto a medio



Tabla 2.3.3 Índice y Grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa, 1990-2020

Clave entidad	Entidad federativa	1990			1995			2000			2005			2010			2015			2020			Avance 1990-2020
		Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	
10	Coahuila de Zaragoza	1.75	Muy alto	3	1.91	Muy alto	2	2.11781	Muy alto	2	2.41	Muy alto	1	2.53	Muy alto	1	2.56	Muy alto	1	11.31889	Muy alto	1	-2
07	Chapas	2.36	Muy alto	1	2.36	Muy alto	1	2.25073	Muy alto	1	2.33	Muy alto	2	2.32	Muy alto	2	2.41	Muy alto	2	12.83814	Muy alto	2	1
09	Oaxaca	2.05	Muy alto	2	1.85	Muy alto	3	2.07699	Muy alto	3	2.13	Muy alto	3	2.15	Muy alto	3	2.12	Muy alto	3	13.40342	Muy alto	3	1
31	Veracruz - Llave	1.13	Muy alto	5	1.13	Muy alto	4	1.27756	Muy alto	4	1.08	Alto	4	1.08	Alto	4	1.14	Alto	4	16.93102	Alto	4	-1
04	Hidalgo	0.4	Alto	11	0.8	Alto	6	0.38133	Alto	11	0.43	Alto	11	0.42	Alto	11	0.51	Alto	7	16.84012	Alto	5	-6
16	Nayarit	-0.13	Medio	17	0.05	Medio	14	0.05813	Alto	14	0.19	Medio	12	0.12	Medio	12	0.31	Medio	11	16.88702	Alto	6	-11
06	Campeche	0.48	Alto	10	0.78	Alto	8	0.70170	Alto	8	0.56	Alto	8	0.43	Alto	10	0.46	Alto	10	17.14647	Alto	7	-3
46	Michoacán de Ocampo	0.36	Alto	12	0.39	Alto	12	0.44913	Alto	10	0.46	Alto	10	0.53	Alto	8	0.5	Alto	8	17.67491	Alto	8	-4
20	Puebla	0.83	Muy alto	6	0.8	Alto	7	0.72048	Alto	7	0.63	Alto	7	0.71	Alto	5	0.69	Alto	5	17.76352	Alto	9	3
19	Durango	1.17	Muy alto	4	1	Alto	5	0.87701	Muy alto	5	0.75	Alto	5	0.66	Alto	6	0.5	Alto	9	17.7643	Alto	10	6
15	Morelos	0.01	Alto	15	0	Medio	15	-0.11300	Medio	17	-0.02	Medio	15	0.05	Medio	15	0.05	Medio	13	17.79577	Alto	11	-4
23	Tabasco	0.52	Alto	9	0.67	Alto	10	0.65540	Alto	9	0.46	Alto	9	0.47	Alto	9	0.3	Medio	12	17.83551	Alto	12	3
24	San Luis Potosí	0.75	Alto	7	0.76	Alto	9	0.72114	Alto	6	0.66	Alto	6	0.56	Alto	7	0.58	Alto	6	18.05939	Alto	13	6
11	Guerrero	0.21	Alto	13	0.13	Medio	13	0.07966	Alto	13	0.09	Medio	14	0.06	Medio	14	-0.07	Medio	15	18.76588	Medio	14	1
32	Zacatecas	0.57	Alto	8	0.6	Alto	11	0.28337	Alto	12	0.16	Medio	13	0.1	Medio	14	0.1	Medio	14	18.81403	Medio	15	7
08	Chihuahua	-0.67	Bajo	26	-0.78	Bajo	25	-0.78007	Bajo	26	-0.68	Bajo	23	-0.52	Bajo	21	-0.6	Bajo	23	19.36555	Medio	16	-10
17	Morelos	-0.46	Bajo	20	-0.55	Bajo	20	-0.35671	Medio	19	-0.44	Bajo	20	-0.27	Medio	19	-0.2	Medio	17	19.49704	Medio	17	-3
25	Sinaloa	-0.14	Medio	18	-0.21	Medio	17	-0.09557	Medio	15	-0.15	Medio	18	-0.26	Medio	17	-0.24	Medio	18	19.91664	Medio	18	0
29	Tlaxcala	-0.04	Medio	16	-0.23	Medio	19	-0.18493	Medio	18	-0.13	Medio	16	-0.15	Medio	16	-0.2	Medio	16	20.05812	Medio	19	3
23	Quintana Roo	-0.19	Medio	19	-0.22	Medio	18	-0.35917	Medio	20	-0.32	Bajo	19	-0.42	Medio	20	-0.37	Medio	19	20.09317	Bajo	20	1
15	México	-0.6	Bajo	21	-0.74	Bajo	24	-0.60460	Bajo	21	-0.62	Bajo	21	-0.55	Bajo	22	-0.57	Bajo	21	20.16986	Bajo	21	0
22	Quintana Roo	0.16	Alto	14	-0.19	Medio	16	-0.10726	Medio	16	-0.14	Medio	17	-0.26	Medio	18	-0.49	Bajo	20	20.29552	Bajo	22	8
26	Sonora	-0.66	Bajo	25	-0.85	Bajo	27	-0.75690	Bajo	24	-0.75	Bajo	26	-0.7	Bajo	24	-0.7	Bajo	25	20.29994	Bajo	23	-2
28	Tamaulipas	-0.61	Bajo	22	-0.58	Bajo	21	-0.69053	Bajo	23	-0.68	Bajo	22	-0.72	Bajo	25	-0.62	Bajo	24	20.34008	Bajo	24	2
06	Colima	-0.76	Bajo	23	-0.71	Bajo	23	-0.68709	Bajo	22	-0.74	Bajo	25	-0.78	Bajo	26	-0.73	Bajo	26	20.3645	Bajo	25	2
02	Baja California	-1.34	Muy bajo	30	-1.27	Muy bajo	30	-1.26349	Muy bajo	30	-1.25	Muy bajo	30	-1.14	Muy bajo	30	-1.1	Muy bajo	30	21.0604	Bajo	26	-4
03	Baja California Sur	-0.97	Bajo	28	-0.84	Bajo	26	-0.90173	Bajo	27	-0.72	Bajo	24	-0.68	Bajo	23	-0.6	Bajo	22	21.06091	Bajo	27	-1
14	Jalisco	-0.77	Bajo	24	-0.6	Bajo	22	-0.76076	Bajo	25	-0.77	Bajo	25	-0.82	Bajo	27	-0.82	Bajo	27	21.28799	Muy bajo	28	4
01	Aguascalientes	-0.69	Bajo	27	-1.05	Muy bajo	28	-0.97340	Bajo	28	-0.95	Bajo	28	-0.91	Bajo	28	-0.89	Bajo	28	21.44553	Muy bajo	29	2
05	Coahuila de Zaragoza	-1.05	Bajo	29	-1.18	Muy bajo	29	-1.20202	Muy bajo	29	-1.14	Muy bajo	29	-1.14	Muy bajo	29	-1.1	Muy bajo	29	21.97454	Muy bajo	30	1
09	Ciudad de México	-1.69	Muy bajo	32	-1.74	Muy bajo	32	-1.52944	Muy bajo	32	-1.5	Muy bajo	32	-1.48	Muy bajo	32	-1.45	Muy bajo	32	22.6166	Muy bajo	31	-1
19	Nuevo León	-1.38	Muy bajo	31	-1.5	Muy bajo	31	-1.39258	Muy bajo	31	-1.33	Muy bajo	31	-1.38	Muy bajo	31	-1.39	Muy bajo	31	23.01721	Muy bajo	32	1

Fuente: Censo realizado en base a: CONAPO, Índices de Marginación 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

El estado que registra un mayor avance en la posición entre 1990-2020 es Querétaro el cual tiene un avance de 8 lugares, del 14 al 22. Zacatecas es el segundo estado con mayor avance en su posición entre 1990-2000 con 7 lugares del 8 al 15. El tercer lugar son ocupados por los estados de San Luis Potosí con 6 lugares cada uno del 7 al 13, e Hidalgo del 4 al 10.

El Grado de Rezago Social en el estado, de acuerdo con el Coneval y a los resultados del Censo 2020, Zacatecas se encuentra en un grado bajo, pasando del lugar número 11 en el año 2000, primer año de esta medición, al lugar número 20 en la actual medición. Es el estado con más avance en la República, teniendo como reto alcanzar el grado de Rezago Social Muy Bajo.

Tabla 2.3.4 Índice y Grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa, 1990-2020

Clave entidad	Entidad federativa	2000			2005			2010			2015			2020			Avance 2000-2020
		Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	Índice	Grado	Lugar	
7	Chiapas	2.26737	Muy alto	1	2.54814	Muy alto	1	2.27118	Muy alto	3	2.38767	Muy alto	3	2.64422	Muy alto	1	0
20	Oaxaca	2.16090	Muy alto	2	2.20393	Muy alto	3	2.41779	Muy alto	2	2.53901	Muy alto	1	2.59089	Muy alto	2	0
12	Guerrero	2.11713	Muy alto	3	2.43614	Muy alto	2	2.51574	Muy alto	1	2.45145	Muy alto	2	2.45034	Muy alto	3	0
30	Veracruz	1.19110	Muy alto	4	0.95039	Alto	5	1.13549	Alto	4	1.19939	Muy alto	4	1.14325	Muy alto	4	0
21	Puebla	0.96007	Alto	5	0.97493	Muy alto	4	1.06747	Alto	5	0.88342	Alto	5	0.74449	Alto	5	0
16	Michoacán	0.61080	Alto	8	0.66759	Alto	6	0.75474	Alto	6	0.62525	Alto	6	0.52992	Alto	6	-2
13	Hidalgo	0.66404	Alto	6	0.59281	Alto	7	0.60770	Alto	7	0.44955	Alto	8	0.32013	Alto	7	1
24	San Luis Potosí	0.63016	Alto	7	0.30870	Alto	10	0.48524	Alto	8	0.61101	Alto	7	0.31913	Alto	8	1
4	Campeche	0.53457	Alto	9	0.32493	Alto	9	0.21621	Alto	10	0.30412	Alto	9	0.24454	Medio	9	0
31	Yucatán	0.23815	Medio	12	0.34395	Alto	8	0.21937	Alto	9	0.29446	Alto	10	0.15247	Medio	10	-2
27	Tabasco	0.33708	Medio	10	-0.03207	Medio	14	-0.07351	Medio	14	-0.15448	Medio	14	0.07640	Medio	11	-1
18	Nayarit	-0.18352	Medio	17	-0.41581	Bajo	20	-0.24673	Bajo	17	0.01264	Medio	11	0.04404	Medio	12	-5
29	Tlaxcala	0.01916	Medio	14	0.04523	Medio	13	-0.05134	Medio	13	-0.17366	Medio	15	-0.04053	Medio	13	-1
10	Durango	-0.14300	Medio	16	-0.24121	Medio	18	-0.00831	Medio	12	-0.03255	Medio	12	-0.04596	Medio	14	-2
17	Morelos	-0.20620	Medio	18	-0.17549	Medio	17	-0.13364	Medio	16	-0.20883	Bajo	16	-0.12654	Bajo	15	-3
11	Guerrero	0.21333	Medio	13	0.16221	Alto	11	-0.00264	Medio	11	-0.05840	Medio	13	-0.20921	Bajo	16	3
15	México	-0.54346	Bajo	21	-0.36296	Bajo	19	-0.36513	Bajo	19	-0.47953	Bajo	22	-0.29810	Bajo	17	-4
3	Baja California Sur	-0.71075	Bajo	25	-0.48199	Bajo	22	-0.47380	Bajo	21	-0.39536	Bajo	18	-0.31703	Bajo	18	-7
23	Quintana Roo	-0.36465	Medio	20	0.15036	Medio	12	-0.39877	Bajo	20	-0.39613	Bajo	19	-0.31717	Bajo	19	-1
32	Zacatecas	0.29950	Medio	11	-0.09395	Medio	16	-0.12841	Medio	16	-0.33037	Bajo	17	-0.46269	Bajo	20	9
8	Chihuahua	-0.73887	Bajo	26	-0.80645	Bajo	24	-0.49915	Bajo	23	-0.58719	Bajo	24	-0.51836	Bajo	21	-5
22	Querétaro	-0.00292	Medio	15	-0.04429	Medio	15	-0.24731	Bajo	18	-0.42591	Bajo	20	-0.52449	Bajo	22	7
25	Sinaloa	-0.24317	Medio	19	-0.45359	Bajo	21	-0.48416	Bajo	22	-0.45780	Bajo	21	-0.56755	Bajo	23	4
14	Jalisco	-0.70583	Bajo	23	-0.59841	Bajo	23	-0.65730	Muy bajo	25	-0.69170	Bajo	27	-0.61883	Bajo	24	1
28	Tamaulipas	-0.60293	Bajo	22	-0.69581	Muy bajo	26	-0.65218	Muy bajo	24	-0.52680	Bajo	23	-0.62263	Bajo	25	3
2	Baja California	-1.02828	Muy bajo	28	-0.66364	Muy bajo	25	-0.85511	Muy bajo	28	-0.81808	Bajo	28	-0.64239	Bajo	26	-2
26	Sonora	-0.80803	Muy bajo	27	-0.85668	Muy bajo	28	-0.69045	Muy bajo	26	-0.58820	Bajo	25	-0.50555	Bajo	27	0
6	Colima	-0.70816	Bajo	24	-0.75695	Muy bajo	27	-0.80318	Muy bajo	27	-0.65765	Bajo	26	-0.69066	Bajo	28	4
1	Aguascalientes	-1.13600	Muy bajo	29	-1.14451	Muy bajo	29	-1.10601	Muy bajo	29	-1.03670	Muy bajo	29	-1.10156	Muy bajo	29	0
9	Ciudad de México	-1.50972	Muy bajo	31	-1.39650	Muy bajo	31	-1.28325	Muy bajo	31	-1.31333	Muy bajo	31	-1.11535	Muy bajo	30	-1
5	Coahuila	-1.26621	Muy bajo	30	-1.25058	Muy bajo	30	-1.16058	Muy bajo	30	-1.06497	Muy bajo	30	-1.14759	Muy bajo	31	1
19	Nuevo León	-1.54167	Muy bajo	32	-1.43943	Muy bajo	32	-1.36996	Muy bajo	32	-1.36033	Muy bajo	32	-1.25474	Muy bajo	32	0



De los 58 municipios del estado, 43 tienen un grado de rezago social muy bajo, y uno con medio (Jiménez del Teul).

Tabla 2.3.5 Distribución de los municipios según grado de rezago social, 2020

Grado de rezago social	Número de Municipios	Porcentaje de municipios
Muy bajo	43	74.1%
Bajo	14	24.1%
Medio	1	1.8%

Fuente. COEPLA. Dirección del Sistema Estatal de Información con datos de las estimaciones del CONEVAL, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 2.3.6 Distribución de las localidades según grado de rezago social, 2020

Grado de rezago social	Número de localidades	Porcentaje de localidades	Habitantes
Muy bajo	1056	40.4%	1,056
Bajo	1157	44.3%	1,157
Medio	215	8.2%	15,325
Alto	132	5.1%	4,025
Muy Alto	51	2.0%	1,024

Fuente. COEPLA. Dirección del Sistema Estatal de Información con datos de las estimaciones del CONEVAL, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 2.3.7 Indicadores de Rezago social 200-2020

	2000	2005	2010	2015	2020
Población total	1,353,610	1,367,692	1,490,668	1,579,209	1,622,138
Población de 15 años o más analfabeta	8.0	7.2	5.5	4.4	3.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.3	5.5	4.4	3.0	5.3
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	65.5	57.5	48.8	39.0	32.2
Población sin derechohabencia a servicios de salud	66.3	56.4	30.5	12.8	20.1
Viviendas con piso de tierra	8.9	6.1	3.4	1.3	1.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.1	13.7	8.5	5.1	2.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	16.4	7.7	8.3	3.2	1.9
Viviendas que no disponen de drenaje	29.8	14.3	10.1	6.4	3.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.5	3.5	1.5	0.7	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	40.6	27.7	23.7	20.2	15.8
Viviendas que no disponen de refrigerador	34.2	18.7	14.3	10.6	7.6
Índice de rezago social	0.29950	-0.09395	-0.12841	-0.33037	-0.45259
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo

Fuente: CONEVAL



El crecimiento poblacional exige más y mejores condiciones de vivienda ante la falta de servicios básicos (agua, luz y drenaje); además las condiciones de desigualdad de la población por las regiones o zonas de vivienda que las hacen indispensables. Dichos factores incrementan o reducen la calidad de vida de las personas.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

2. Objetivo

Optimizar el desarrollo de infraestructura social básica y de servicios para la dignificación social

3. Estrategias

- 2.3.1. Fortalecer los servicios básicos y obras de infraestructura de vivienda y urbanización, para combatir la pobreza y el rezago social.
- 2.3.2. Construir y/o mejorar la infraestructura comunitaria para la dotación de servicios básicos a comunidades y población en pobreza o rezago social.
- 2.3.3. Fortalecer centros concentradores de servicios en zonas de alta dispersión, para facilitar la integración y atención de necesidades de servicios básicos.
- 2.3.4. Construir o rehabilitar carreteras y caminos para fortalecer la integración de comunidades en situación de rezago.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Índice de Desarrollo Humano	Índice	2012	0.720	0.746	Ascendente	PNUD
Índice de Desigualdad social (Coeficiente de Gini)	Índice	2018	0.419	0.4244	Descendente	CONEVAL
Porcentaje de Población en situación de pobreza	Porcentaje	2020	45.8	43.4	Descendente	CONEVAL
Porcentaje de Población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	2020	3.9	3.5	Descendente	CONEVAL
Índice de Marginación	Índice	2020	19.014	19.4	Descendente	CONAPO



Nombre	Unidad de	Línea Base		Meta	Tendencia	Fuente
Índice de Rezago Social	Índice	2020	-0.45259	-0.52	Ascendente	CONEVAL

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
   	Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar	4.2 Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional 4.4.1.1 Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población



POLÍTICA PÚBLICA 2.4 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Diagnóstico

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Las ciudades, desde su fundación, crecimiento, consolidación, expansión y conservación se han ido transformando en los últimos 100 años con un proceso de ciudades rurales a urbanas. Esta urbanización ha generado el impacto social y económico que tenemos hoy.

La política, la legislación y el derecho urbanístico van definiendo el rumbo de los centros urbanos, consecuentemente con todos los usos de suelo que forman una ciudad, como lo son el comercio, los servicios, la industria, las vías públicas, las áreas verdes e históricas y sobre todo la vivienda.

Zacatecas ocupa el lugar número 26 a nivel nacional por su número de habitantes, siendo la séptima entidad menos poblada en el País, con una población de 1'622,138. La Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe es el centro urbano más poblado del estado, ya que en 2020 contaba con 308,473 habitantes, lo que significó 19% de la población total estatal.

La protección y mejoramiento del territorio, así como del desarrollo en congruencia con el medio ambiente es una cuestión fundamental, que afecta y concierne al bienestar y al desarrollo económico de la sociedad.

Derivado de la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es necesario regular el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y metropolitano, los centros de población, la vivienda, la propiedad en condominio y la regularización de los asentamientos humanos en el estado, acción que deberá estar regida por el respeto y protección de los derechos humanos.

Nuestro estado cuenta con instrumentos normativos para una gestión ordenada del territorio y un desarrollo urbano adecuado. Sin embargo, uno de los principales problemas que afectan al desarrollo y crecimiento óptimo de los centros de población es la inobservancia de los ordenamientos, lo que repercute en condiciones adversas para los habitantes, como puede ser el alto costo en la introducción de servicios básicos y de infraestructura complementaria como escuelas, comercios y estructura vial, entre otros.

La prevención de desastres naturales es un tema relevante, debido principalmente a la diversidad de fenómenos físicos que pueden causar catástrofes. Por ello se debe reconocer la importancia de establecer estrategias y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir efectos.

También tiene relevancia la vocación minera del estado; la explotación del subsuelo a veces no ha respetado las normas del cuidado del ambiente y en algunos casos ha provocado hundimientos.

Además, el desarrollo urbano acelerado ha propiciado los asentamientos humanos irregulares en áreas vulnerables.

Ante estas irregularidades es necesario establecer una política de desarrollo que promueva patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del territorio, mediante la adecuada



coordinación de autoridades y los usufructuarios de la tierra, siempre con la mira en un beneficio colectivo, que evite el desarrollo disperso, desvinculado y desigual.

De igual manera, se requiere que en la previsión de crecimiento de los centros de población se aporten normas que permitan resolver sus problemas en el futuro cercano y encauce el desarrollo, que reflejen la realidad social, que ha venido rebasando las previsiones consideradas en este proceso.

Los rangos de influencia del sistema actual de transporte público no satisfacen los requerimientos de las poblaciones donde se encuentran, lo que provoca que los usuarios tengan que caminar mayores distancias para su traslado, de la misma forma estas redes presentan excesivos tiempos y distancias de recorridos; lo cual genera que el uso del vehículo particular este en constante aumento.

Actualmente no existe en el estado la implementación de una movilidad urbana sustentable motorizada o no motorizada que sea incluyente y que considere a todas las personas y su accesibilidad a las actividades que realizan a través de diferentes modos de transporte. Es decir, no existe equidad en el uso del espacio para circular y equidad para acceder a ese espacio.

Por otro lado, es importante otorgar seguridad jurídica a los poseedores de inmuebles inmersos en los asentamientos humanos irregulares, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y dar tranquilidad social a la ciudadanía.

Resulta innegable que nuestra entidad tiene un reto importante en la regularización de la tenencia de la tierra, pues este problema frena el desarrollo y genera que los dueños de los predios irregulares se vean limitados en el aprovechamiento de su patrimonio.

La política de regularización de la tierra va encaminada al fortalecimiento del ordenamiento territorial, asegurando la disposición del suelo para el desarrollo de complejos habitacionales integrales, congruentes con el crecimiento de los asentamientos humanos y el desarrollo sustentable.

En este sentido, es ineludible regularizar la tierra urbana para la vivienda, como una prioridad del desarrollo y crecimiento urbano, con lo que se solucionará el problema de los asentamientos humanos irregulares.

En estas acciones deben participar los tres órdenes de gobierno, sometiendo sus actos al imperio de la ley. Así habrá certidumbre y seguridad jurídica a los particulares en su patrimonio y el Estado será cada vez más sólido. La existencia de mil asentamientos susceptibles de regularización, principalmente en los municipios de Guadalupe, Fresnillo, Zacatecas, Loreto y Jerez, hacen impostergable la aplicación de la ley.

Ante esta situación, una de las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 es trabajar para otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio a las familias, con la emisión de 10,000 escrituras públicas y 6,000 títulos de propiedad, beneficiando a 60,800 personas en el Estado.

Uno de los derechos fundamentales plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear una sociedad justa, es permitir el acceso de la población a una vivienda digna y de calidad y la atención a la vivienda social en Zacatecas es un problema estructural.



Según datos oficiales y de especialistas en Zacatecas existe un déficit histórico acumulado hasta de 300,000 mil viviendas, este dato a 2020. Esto debido a que Zacatecas ocupa el lugar 29 en materia de acciones para la construcción de casas, esto lo informa la Comisión Nacional de Vivienda, sin embargo, analizando por partes ese número y tomando en cuenta los criterios de: vivienda nueva, rezago histórico, movilidad habitacional y reposición y mejoramiento de vivienda (reposición total, reposición parcial o hacinamiento).

El autor no quiere decir que se necesitan 300,000 nuevas viviendas, pero sí 300,000 acciones o soluciones habitacionales, como mejoramiento a la vivienda, ampliación, reparación y reposición de espacios en la vivienda, además de la creación de vivienda nueva como tal. Por lo que se estima que tomando en cuenta el número de créditos otorgados por las instituciones formales de vivienda, la tasa de inflación, poder adquisitivo, subsidios disponibles, se calcula que, para el nicho de mercado de vivienda popular y económica, se estima:

- En adquisición o construcción de vivienda nueva representaría el 20.00% = 60,000 viviendas
- En mejoramiento a la vivienda representaría el 35.90% = 220,000 mejoramientos
- En autoproducción de Vivienda representaría el 6.66% = 20,000 acciones

La mayor proporción de la población se concentra en los municipios de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo y es ahí donde se aplica entre 70 y 80% de los créditos formales para vivienda. Sin embargo, al interior del estado se ejecutan mejoramientos, ampliaciones o reparaciones a la vivienda, por la situación formal de la economía y la tradición rural.

Algunos elementos que se pueden identificar como áreas de oportunidad son estos: la reserva territorial con vocación de vivienda es cada vez más escasa y cara; la introducción de los servicios básicos convenidos con los ayuntamientos en ocasiones se retrasa y es importante mencionar que desde 2018 no se ha tenido continuidad en el flujo de recurso federal en materia de vivienda, ya sean subsidios, aportación y/o crédito. (Fonapo o Conavi). Además, el esquema de autoproducción y/o autoconstrucción no ha dado los resultados para lo que fue creado desde la Federación.

A pesar de atender las condiciones de mejoramiento de la vivienda al interior del estado con buenos resultados, la dispersión geográfica de la población ha dificultado los procesos de ejecución. Hay que mencionar que existe resistencia a la aplicación de nuevos procesos constructivos, materiales y el concepto de vivienda vertical lo que ha encarecido las acciones. De igual manera, varios entes estatales tienen programas similares en materia de vivienda, lo que diluye los esfuerzos en la materia.

Salvaguarda del patrimonio cultural

Nuestro estado cuenta con una gran riqueza de Patrimonio Cultural; es el único con una Ley de Protección estatal desde 1965, de la que se obtuvieron distinciones importantes como Patrimonio Cultural de la Humanidad y Pueblos Mágicos; en este sentido, es importante salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, conservando la esencia cultural e histórica de los pueblos siempre en apego a la normativa aplicable.



Con la conservación y protección del patrimonio cultural, contribuimos al bienestar social y a una calidad de vida digna para los habitantes, que además fomenta el turismo y genera condiciones apropiadas para la inversión pública y privada.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

2. Objetivo

Promover que la población cuente con vivienda digna en asentamientos humanos con condiciones sustentables, incluyentes y seguras.

3. Estrategias

- 2.4.1** Realizar mejoras en espacios de vivienda como instrumento para la integración y dignificación social.
- 2.4.2** Construir espacios de viviendas para su mejora y dignificación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.
- 2.4.3** Rehabilitar espacios públicos, como estrategia para favorecer la convivencia, la cohesión social y el sentido de pertenencia en sus comunidades.
- 2.4.4** Construir entornos urbanos dignos y sustentables que favorezcan la integración y la convivencia social.
- 2.4.5** Consolidar y mejorar la movilidad urbana y los servicios de transporte público, para generar un ambiente urbano digno y armónico, que permita condiciones de seguridad y desarrollo para la sociedad.
- 2.4.6** Fortalecer acciones para preservar la riqueza artística e histórica, así como la tradición e identidad de nuestro patrimonio histórico.
- 2.4.7** Impulsar el desarrollo de ciudades inteligentes bajo el concepto de centralidades urbanas, que promuevan la integración comunitaria y la distribución de equipamientos, para reducir los costos de desplazamiento de la ciudadanía.
- 2.4.8** Impulsar el desarrollo de centros urbanos resilientes y sostenibles, que garantice el otorgamiento de servicios y la renovación urbana, con mecanismos de cuidado del medio ambiente.
- 2.4.9** Impulsar el fortalecimiento del ordenamiento territorial estatal, integrando al territorio y las regiones a los procesos de desarrollo y bienestar.
- 2.4.10** Fortalecer los procesos para la regularización jurídica y catastral de la propiedad de asentamientos humanos tanto urbanos como rurales.
- 2.4.11** Implementar acciones para la integración de los espacios e inmuebles públicos, al orden jurídico del territorio.



4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Índice de competitividad urbana	Índice	2018	48.76	52.00	Ascendente	IMCO
Porcentaje de Viviendas con Hacinamiento	Porcentaje	2020	16.25	10.95	Descendente	CONAPO

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
 	Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar Programa 8 Desarrollo Urbano y Vivienda	4.2. Sociedad con bienestar, fortalecimiento comunitario y florecimiento social e integración regional 4.2.1.3 Contrarrestar los desequilibrios regionales, municipales y dispersión poblacional.



POLÍTICA PÚBLICA 2.5 DEPORTE PARA TODOS

1. Diagnóstico

El potencial del deporte y la cultura física para contribuir a la integridad social reside en su carácter socio-cultural originario. Es un medio privilegiado para establecer relaciones entre los miembros de la sociedad, asumiendo su carácter fundante del ser-en-sociedad.

Como actividad transformadora, puede fortalecer las relaciones sociales inculcando en las nuevas generaciones los valores conquistados por la humanidad, en un afán de construir un mundo justo y benéfico para todos.

El deporte para la transformación social es una necesidad en sociedades como la nuestra, afectada por graves problemas de inseguridad, drogadicción y alcoholismo, y por el incremento del sedentarismo y las enfermedades asociadas a la falta de actividad física.

El impulso del deporte de alto nivel competitivo, además de procurar satisfactores a las necesidades y aspiraciones de los deportistas, tiene sentido si se inserta en la difusión del bienestar social. La conquista de títulos en campeonatos, de preseas en competencias nacionales e internacionales, ha de evitar la desvalorización del deporte, recurriendo a medios ilícitos e insanos para alcanzar el triunfo, tales como el dopaje y la comisión de infracciones.

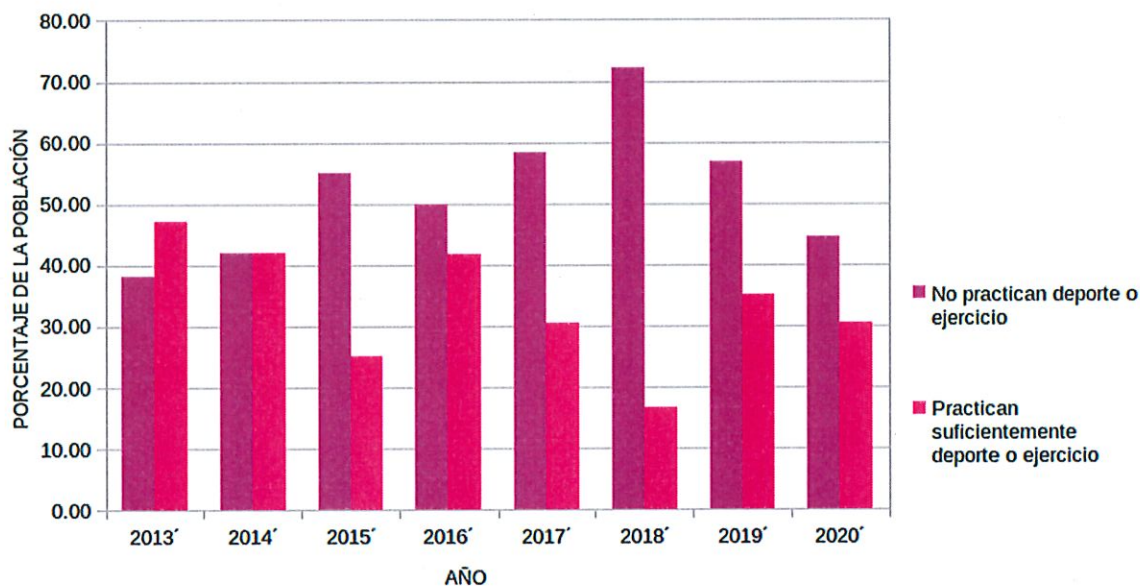
La política deportiva orientada a la integridad social recurre a la participación ciudadana para la generación de propuestas, la toma de decisiones, la vigilancia y la evaluación de programas, y no solo para recibir los beneficios de los programas de fomento y uso adecuado de los espacios deportivos.

Los principales problemas que debemos incluir en la agenda son: los altos niveles de sedentarismo en la sociedad zacatecana, impactan negativamente en la salud y en la integridad del tejido social. Las cifras que disponemos a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (INEGI), revelan un pronunciado incremento de inactividad física en la población del estado: si en 2013 el 38.24% de la población zacatecana no practicaba deporte o ejercicio físico, actualmente esta cifra se eleva a 44.44%.

Tabla 2.5.1 Porcentaje de la población zacatecana que practica deporte o ejercicio (2013-2020)

Hábitos de ejercitación y práctica deportiva	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
No practican deporte o ejercicio	38.24	42.11	55.00	50.00	58.33	72.22	56.76	44.44
Practican deporte o ejercicio	61.76	57.89	45.00	50.00	41.67	27.78	43.24	55.56
Practican deporte o ejercicio moderado	55.88	52.63	45.00	44.44	38.89	19.44	35.14	52.78
Practican deporte o ejercicio vigoroso	5.88	5.26	0.00	5.56	2.78	8.33	8.11	2.78
Practican suficientemente deporte o ejercicio	47.06	42.11	25.00	41.67	30.56	16.67	35.14	30.56
Practican de manera no suficiente deporte o ejercicio	14.71	15.79	20.00	8.33	11.11	11.11	8.11	25.00

Fuente. INEGI. MOPRADEF



Gráfica 2.5.1 Practica de deporte o ejercicio, Zacatecas 2013-2020

Fuente. INEGI.

La Organización Mundial de la Salud recomienda para la población de 18 y más años un mínimo de 75 minutos semanales de actividad física vigorosa y 150 minutos semanales de actividad física moderada, cumpliendo al menos con tres días de práctica de actividad físico-deportiva. Los hábitos de ejercitación suficiente registran una tendencia a la baja en la población que habita en nuestra entidad: si en 2013 el 47.06% cumplía con tales recomendaciones, en 2020 es sólo el 30.56 % de los zacatecanos que se ejercita de manera suficiente.



Por su parte, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, señala que el 24% de la población zacatecana entre 20 y 39 años presenta la condición de sobrepeso u obesidad, una consecuencia de los altos niveles de sedentarismo que prevalecen en la entidad.

La práctica del deporte ha sido débilmente orientada al fortalecimiento de las relaciones sociales. Su difusión ha derivado escasamente en la trasmisión de valores a las nuevas generaciones, de modo que formen personas dispuestas a construir un mundo justo y benéfico para todos.

En sociedades ávidas de paz y seguridad, las actividades deportivas deben promover la convivencia en la diversidad y el respeto a la diferencia bajo principios de inclusión e igualdad. El deporte para el bienestar promueve la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, el trabajo en equipo, ideales de paz, fraternidad y justicia, generando beneficios físicos y psicológicos.

En materia de infraestructura, gran parte de las instalaciones deportivas del estado se encuentran subutilizadas y deterioradas por efecto del vandalismo y la destrucción, y no solo las que se ubican en barrios y colonias, sino también algunas unidades deportivas municipales.

- La mayor parte de las instalaciones que conforman las cifras dadas a conocer por el INEGI, 1,001, permanecen subutilizadas, haciendo urgente desarrollar actividades deportivas permanentes, concebidas para desarrollar hábitos y procesos formativos que generen una mejor cultura deportiva.
- La utilización de la capacidad de los 11 módulos deportivos gestionados directamente por el gobierno estatal se ubica en el 85%. El uso intensivo de estas instalaciones genera fuertes presiones sobre los recursos humanos y financieros que se destinan para su administración, cuidado, vigilancia, mantenimiento, conservación e incremento.
- Las posibilidades de expandir los programas de fomento deportivo a las instituciones públicas, y en particular a las que atienden a la niñez y a la juventud, han sido desaprovechadas:
- La difusión de la cultura deportiva a las nuevas generaciones se ha dejado en manos del sector social: de las ligas deportivas y clubes, las que solo han podido cubrir un limitado porcentaje de un sector o grupo etario que asciende en el estado a 448,627 en el rango de 5 a 17 años, según cifras del último Censo de Población y Vivienda 2020.

La escuela, a pesar de ser la institución pública que ofrece mayor oportunidad para incentivar a niños y adolescentes a la práctica de actividades deportivas, desarrollando programas secuenciados idóneos para adquirir y difundir los valores intrínsecos del deporte, se ha visto limitada a la participación en los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica.

Al centrar su atención en selecciones escolares solo se beneficia a alrededor de 1,800 alumnos que participan regularmente en su etapa estatal, dejando fuera a más de 285,000 de los niveles primaria y secundaria, lo que implica una discriminación por una supuesta falta de habilidades deportivas. La mayor parte de estos niños y jóvenes no tendrá otra oportunidad al provenir de familias que no disponen de los recursos necesarios para inscribirlos en un club o pagar una escuela deportiva.

Los nacionales CONADE y los paranacionales CONADE, son dos eventos del Sistema Nacional de Competencias, que convocan a los mejores deportistas infantiles y juveniles de todo el País. La



posición que ocupan las entidades que participan constituye un referente de su nivel de desarrollo deportivo. Zacatecas se ha ubicado en la parte baja, reflejando las dificultades que tiene el sistema deportivo estatal para producir deportistas competitivos. Al tomar unitariamente los resultados de la olimpiada nacional, del nacional juvenil y de la paralimpiada nacional, hoy con los nombres previamente mencionados, observamos un comportamiento cíclico: descenso de la posición de la entidad al inicio de cada sexenio, y una leve recuperación hacia el final que refleja la falta de continuidad en los programas de desarrollo deportivo, bajo una perspectiva de largo plazo.

Tabla 2.5.2 Posición del Estado de Zacatecas en el Sistema Nacional de Competencias

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Posición de Zacatecas en el Sistema Nacional de Competencias	32	30	32	28	26	29	31	27	NA	29

Fuente. INCUFIDEZ

A esto se agrega la inexistencia de un sistema de seguimiento de los alumnos detectados como prospectos o talentos deportivos, quienes finalmente se pierden.

El deporte competitivo se rige por el resultado deportivo para determinar sin ambigüedad a quién otorgar una beca. Esto es, deportistas zacatecanos que se ubican en las primeras posiciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias o que son llamados a las selecciones nacionales para eventos del ciclo olímpico internacional, tanto más si obtienen alguna presea para México. Igualmente se otorgan becas a los entrenadores que históricamente producen deportistas capaces de alcanzar esos resultados.

- En nuestro estado no hemos contado con una estrategia efectiva que permita formar deportistas de alto nivel competitivo, tal como se manifiesta en la escasa producción de deportistas que conquisten las primeras posiciones en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico Internacional.

A pesar de la existencia de un programa estatal de becas y estímulos para el deporte, y que se brindan apoyos diversos a los deportistas encontramos que:

- Los jóvenes deportistas y profesionales del deporte y la cultura física no alcanzan satisfactoriamente sus metas y objetivos de desarrollo y competitividad a largo y mediano plazo.

El problema se manifiesta en que:

- Los deportistas y entrenadores que participan representando a la entidad en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, interrumpen tempranamente sus procesos de preparación, desarrollo y competencia.
- Los deportistas y personal técnico profesional interrumpen la ejecución y evaluación de sus planes de formación, desarrollo y preparación de atletas a largo plazo.

Al acudir a los datos de participación en la Olimpiada Nacional, el Nacional Juvenil y la Paralimpiada Nacional, observamos grados de interrupción de la continuidad de los deportistas en su paso por las diversas ediciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias, que



supera los niveles esperados por un sistema deportivo estatal que aspira a mejorar su posición en el ranking nacional.

- Tomando como referente de la situación actual, al año 2021, el grado de interrupción asciende al 30%.

- En el caso de los entrenadores estatales aceptados en los programas nacionales de deporte competitivo, la interrupción es del 30%.

Desde una perspectiva de mediano plazo, el problema ha tenido mayores niveles años atrás con respecto a la situación actual. Remitiéndonos a las ediciones que van del año 2015 al 2019, la suma total de participantes por Zacatecas ascendió a 699 deportistas en las etapas nacionales, de los cuales 448 solo participaron en una edición.

Es decir, 64% de los deportistas zacatecanos interrumpieron su ciclo de participación de un año a otro, y 54% de quienes continuaron, en su mayor parte lo hicieron por un año más a la inicial. Los que concluyen el ciclo de los juegos deportivos nacionales y que están en posibilidades de ingresar al alto rendimiento representan 4% de la participación.

Un fenómeno parecido sucede con los entrenadores e instructores, aunque en este caso se trata del surgimiento y permanencia de nuevos entrenadores. Remitiéndose a los informes que se turnan a través del Formato F-2 que se refiere a los entrenadores en activo incorporados a los programas nacionales de deporte competitivo, hemos visto cómo cinco entrenadores han permanecido por más de 4 años, 3 por más de 3 y el resto por uno o dos años.

Conforme al Anuario Estadístico de Zacatecas 2019, existen en el Estado de Zacatecas, 21 pistas de atletismo que posibilitan el desarrollo de entrenamiento sistemático en las pruebas de pista, 11 albercas, 102 campos de béisbol, 329 campos y/o canchas de fútbol, 316 canchas de baloncesto, 66 canchas de usos múltiples, 79 canchas de frontón y 62 canchas de volibol, pero al no disponer de informes precisos sobre sus condiciones físicas, solo disponemos de la observación para saber que pocas reúnen características suficientes para desarrollar procesos formativos sistemáticos orientados al desarrollo deportivo de alta calidad.

2. Objetivo

Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas.

3. Estrategias

- 2.5.1** Promover el desarrollo del deporte, como instrumento para la integración social y la prevención del delito.
- 2.5.2** Fortalecer la práctica deportiva mediante el uso de infraestructura en todo el Estado.
- 2.5.3** Fomentar la cultura del deporte en instituciones públicas, como instrumento para la mejora de la salud, la convivencia y el bienestar físico y emocional.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

2.5.4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.

2.5.5 Desarrollar, mantener, rescatar y rehabilitar la infraestructura deportiva en todo el estado.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Porcentaje de la población zacatecana que practica deporte o ejercicio de manera suficiente.	Porcentaje	2020	30.5	36.28	Ascendente	INEGI. Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico
Porcentaje de utilización de la capacidad de atención a deportistas y usuarios en las instalaciones deportivas del estado	Porcentaje	2019	69.74	75	Ascendente	Registros administrativos Incufidez
Porcentaje de instituciones públicas que operan en la entidad atendidas mediante programas permanentes de fomento de la cultura física y deportiva.	Porcentaje	2020	2	10	Ascendente	Registros administrativos Incufidez
Porcentaje de instalaciones deportivas ampliadas, mejoradas y/o rehabilitada	Porcentaje	2020	1.89	6	Ascendente	Registros administrativos Incufidez
Posición de Zacatecas en el Sistema Nacional de Competencia	Posición	2021	29	27	Descendente	Incufidez con datos de la CONADE

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 3. Economía El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	4.2. Sociedad con bienestar, fortalecimiento comunitario y florecimiento social e integración regional 4.2.1.4 Inculcar la cultura del deporte como un conjunto de prácticas que favorecen la cohesión social y la salud, aprovechando la infraestructura deportiva.



POLÍTICA PÚBLICA 2.6 DESARROLLO CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL

1. Diagnóstico

Desde lo local, una política pública sin enfoque global no es sostenible. La diversidad cultural, declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO, es elemento indispensable en la construcción de políticas de alto impacto. Hoy sabemos que toda cultura es válida para el grupo que la produce; es decir, no podemos tener un desarrollo cultural que forme ciudadanos libres, creativos, solidarios y sensibles si no disponemos de medios para formar identidades abiertas, dialogadoras, participantes y responsables en el contexto de la diferencia.

La calidad de los servicios culturales pasa necesariamente por la diversidad del mundo, por tanto, debemos abordar el tema como prioridad en la instrumentación de políticas. Si queremos hacer realidad la referencia simbólica de Zacatecas como entidad cultural, se deben rediseñar unas políticas equitativas, considerando la formación artístico cultural, la investigación, la difusión, el enriquecimiento y cuidado del patrimonio, relacionándolas con la economía de la cultura, la tecnología y la ecología, entendiendo que la creatividad es elemento transversal y factor fundamental en el desarrollo humano y en temas como la atracción turística, comercialización de productos simbólicos y la industria creativa.

La principal problemática es que se tiene un concepto de cultura anacrónica y elitista; una administración sin reglas técnicas jurídicas adecuadas, sin sistemas de información, predominio en la promoción de una cultura fácil, digerible, mediática, en contra de las manifestaciones culturales que requieren información, esfuerzo y reflexión, así como de políticas incluyentes y descentralizadas.

Por otro lado, y como parte de esta política pública, el Instituto Regional del Patrimonio Mundial (IRPMZ), Centro de Categoría 2, bajo los auspicios de la UNESCO, fue creado en 2010 y es uno de los 10 centros e institutos de este tipo que hay en el mundo, con el propósito de contribuir a la aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en la subregión de México, América Central y el Caribe.

Igualmente, es necesario establecer un firme compromiso que multiplique sus resultados en la conservación e incorporación de nuevos bienes, fortaleciendo el equilibrio y la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial, además de los retos naturales y humanos, cada vez más complejos y de mayores consecuencias: desde la devastación provocada por sismos, inundaciones, fenómenos vulcanológicos, cambio climático y pandemias, hasta las decisiones sociales y políticas que implican el deterioro del Valor Universal Excepcional, como lo son la falta de planeación, el turismo abrasivo, el impacto del desarrollo económico (alto y bajo), así como las limitadas capacidades humanas y recursos financieros destinados al Patrimonio Mundial, entre otros factores.

Nuestra entidad -por su historia, por la generosidad y valía de sus comunidades, por sus aportaciones culturales individuales y colectivas, por sus recursos naturales y su posición geográfica- ha sido esencial en la construcción de México, el sur de los Estados Unidos y otras regiones del mundo.



Desde su origen, la minería zacatecana tuvo un papel de primera importancia en Europa y Asia, haciendo de nuestra entidad y su riquísimo distrito minero, un referente del comercio internacional, la globalización de instrumentos y alimentos de todo el mundo, y cuna de diversas iniciativas que ampliaron la cultura en general, el conocimiento y las artes.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de Zacatecas es de 1,622,138 habitantes, de los cuales son 831,080 mujeres, equivalente a 51.2%, y 791,058 hombres, que representan 48.8%. De esas cifras, hay tres referentes importantes para tomar en este diagnóstico:

- a) 63% de la población (1,021,946.94 habitantes) está en el espacio urbano y 37% (600,191.06 habitantes) vive en áreas rurales.
- b) 30% de la población (486,641.4 habitantes) son menores de 15 años.
- c) 56% de la población (908,397.28 habitantes) es la Población Económicamente Activa.

Sin dejar de lado que los datos referidos corresponden al censo levantado en marzo de 2020, los efectos de la pandemia de la Covid-19 y la crisis económica mundial, sin duda, incidieron en esos aspectos, abriendo agendas particulares donde la migración, la escolaridad de la población, el descenso del turismo y el tránsito del espacio urbano al rural y viceversa, incrementan la complejidad de los retos de Zacatecas y, por ello, la urgencia de impulsar todas las iniciativas a nuestro alcance para resolverlos.

En esa propuesta de acción, es necesario enfatizar que el Centro Histórico de Zacatecas y 13 puntos de nuestro territorio, distribuidos en los municipios de Pinos, Noria de Ángeles, Villa González Ortega, Ojocaliente, Guadalupe, Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete y Chalchihuites, que forman parte del Camino Real de Tierra Adentro, como Itinerario Cultural, están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y que la Zona Arqueológica de La Quemada está en la Lista Indicativa.

¿Cuál es la incidencia de estos bienes, así como de tantos otros que tiene Zacatecas y aguardan a ser activados para una propuesta de desarrollo sostenible de nuestra entidad a partir de la protección de esos bienes y su vinculación directa con las comunidades?

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo de Zacatecas, en 2019 se recibieron 738 mil turistas. ¿Cuál fue el impacto en los distintos municipios, a partir de qué interacción con bienes, servicios, atractivos o productos turísticos? Aunque la información es muy limitada, es evidente la alta concentración de los visitantes en cinco o seis municipios, quedando excluidos el resto de un beneficio que, por bienes culturales y capacidades, se extiende a un mayor número de entidades municipales; tan sólo los municipios señalados con antelación y que cuentan con puntos que forman parte del Camino Real de Tierra Adentro rebasan ese número, pero también es cierto que no existe articulación alguna entre ellos para aprovechar todo el valor que tiene como parte de uno de los seis grandes itinerarios que están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Nuestras estrategias y metas están totalmente comprometidas en ese sentido.

De igual manera, necesitamos fortalecer las acciones para prevenir, detener y, hasta donde sea posible, revertir el grave deterioro que vive el Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas, pues el



abandono de las fincas, la pérdida de la habitabilidad, la comercialización excesiva y el nulo diálogo de ese espacio con las otras partes de la ciudad, las comunidades del municipio y con el resto de los municipios zacatecanos, está privando a todos los habitantes de esta entidad de un beneficio que en otras partes del mundo se ha logrado para una vida digna y justa.

Es indudable que Zacatecas está con todas las condiciones y el potencial para ser reconocida como una de las capitales culturales del mundo. En la nueva gobernanza queremos consolidar esa realidad como un medio para el beneficio real de las y los zacatecanos, además del orden patrimonial y estético, ligado al importantísimo valor social que tiene para nuestro estado.

En esa dirección también está encaminada la tarea que hemos conferido al Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Centro de Categoría 2, bajo los Auspicios de la UNESCO, totalmente acorde con los planteamientos de los organismos internacionales y la acción multilateral derivada de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972.

Los problemas que se tienen en los sitios declarados Patrimonio Mundial en la región de América Central, el Caribe y México, son:

- Carencia de mecanismos que permitan enfrentar los fenómenos naturales provocados por el calentamiento global de la tierra.
- Ausencia de planes de manejo que permitan hacer frente a imprevistos como el provocado por la pandemia de la Covid-19; una mejor gestión del sitio para regular el turismo no sostenible y para la creación de un fondo económico de reserva.
- Falta de mecanismos para incentivar la participación de la población, para que se sienta parte del sitio. Nunca olvidar que antes de la declaración de un sitio, este era parte importante de una comunidad.
- Formación de capacidades que permitan la generación de vínculos de identidad, de pertenencia, económicos entre la comunidad y el sitio, de tal manera que se convierta en un polo de desarrollo que frene la migración y permita vidas dignas.
- Falta de vinculación entre la sociedad y las autoridades de cultura para la formación de capacidades que permitan tanto el relevo generacional como el conocimiento científico en nuevas técnicas que permitan la mejor conservación de los bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial.

Los sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO en Zacatecas, son:

1. Centro Histórico de Zacatecas

- Uno de los grandes problemas que enfrenta el Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas es su falta de habitabilidad, en su mayoría son edificios utilizados en su planta baja para el comercio y si cuentan con una segunda planta, está derrumbada o se usa como bodega.
- La falta de mantenimiento al embovedado construido hace varios siglos, con el gran peligro que representa el hundimiento tanto de calles como de edificios, incluida nuestra Catedral.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La falta de un Plan de Manejo que permita una mejor gestión y coordinación entre las instituciones vinculadas a la conservación y restauración del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas.

Un Plan de Manejo a largo plazo permitiría un mejor seguimiento y continuidad en las acciones proyectadas para la conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas.

Falta de difusión que se puede lograr a través de una mayor vinculación entre la sociedad zacatecana, las autoridades y las instituciones de educación que pueden incluir dentro de sus programas cátedras en torno al conocimiento del Patrimonio Mundial.

2. Camino Real de Tierra Adentro, Itinerario Cultural Zacatecas

- Capilla de San Nicolás Tolentino de la antigua hacienda de San Nicolás de Quijas, Pinos
- Pueblo de Pinos
- Templo de Nuestra Señora de los Ángeles del pueblo de Noria de Ángeles
- Templo de Nuestra Señora de los Dolores en Villa González Ortega
- Tramo del Camino Real entre Ojocaliente y Zacatecas
- Cueva de Ávalos, Ojocaliente
- Antiguo colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Propaganda Fide, Guadalupe
- Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas
- Santuario de Plateros, Fresnillo
- Conjunto histórico de la ciudad de Sombrerete
- Templo de San Pantaleón Mártir en el pueblo de Noria de San Pantaleón, Sombrerete
- Sierra de Órganos, Sombrerete
- Conjunto arquitectónico del pueblo de Chalchihuites

El principal problema que enfrenta el Camino Real de Tierra Adentro es la falta de conocimiento de su existencia entre la población zacatecana; pareciera que es más importante la denominación de Pueblo Mágico, que es nacional, a la internacional, porque de los 1,154 sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, solo seis son Itinerarios Culturales en el mundo, y uno de ellos es el Camino Real de Tierra Adentro.

Asimismo, falta un Plan de Manejo que permita una mejor gestión y coordinación entre los municipios, sobre todo el seguimiento y continuidad de las acciones proyectadas para la conservación del Camino Real de Tierra Adentro.

Hay insuficiente difusión que se puede lograr a través de una mayor vinculación entre la sociedad zacatecana, las autoridades y las instituciones de educación que pueden incluir dentro de sus programas, cátedras en torno al conocimiento y preservación del Patrimonio Mundial.

Falta impulsar el nombramiento de Sitio Patrimonio Mundial a la Gran Ciudad de Chicomostoc-La Quemada, inscrito en la Lista Indicativa el 20 de noviembre de 2001, hace casi 20 años, así como impulsar la inscripción de nuevos Sitios Patrimonio Mundial en Zacatecas, tales como Altavista en Chalchihuites o la zona arqueológica del Teúl de González Ortega.



Tabla 2.6.1 Sitios patrimonio mundial en México, 2021

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Núm.	Fecha de Inscripción	Sitio	Estado	Cultural	Natural	Mixto
1	11 de diciembre 1987	Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque	Chiapas	●		
2	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco	CDMX	●		
3	11 de diciembre 1987	Ciudad Prehispánica de Teotihuacán	Estado de México	●		
4	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de Oaxaca y Zona Arqueológica de Monte Albán	Oaxaca	●		
5	11 de diciembre 1987	Centro Histórico de Puebla	Puebla	●		
6	11 de diciembre 1987	Sian Ka'an	Yucatán		●	
7	9 de diciembre 1988	Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes	Guanajuato	●		
8	9 de diciembre 1988	Ciudad Prehispánica de Chichén-Itzá	Yucatán	●		
9	13 de diciembre 1991	Centro Histórico de Morelia	Morelia	●		
10	14 de diciembre 1992	Ciudad Prehispánica el Tajín	Veracruz	●		
11	11 de diciembre 1993	Centro Histórico de Zacatecas	Zacatecas	●		
12	11 de diciembre 1993	Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco	Baja California	●		
13	11 de diciembre 1993	Santuario de las Ballenas del Vizcaíno	Baja California		●	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Núm.	Fecha de Inscripción	Sitio	Estado	Cultural	Natural	Mixto
14	17 de diciembre 1994	Primeros Monasterios del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl	Morelos Puebla Tlaxcala			
15	7 de diciembre 1996	Ciudad Prehispánica de Uxmal	Yucatán			
16	7 de diciembre 1996	Zona de Monumentos Históricos de Querétaro	Querétaro			
17	6 de diciembre 1997	Hospicio Cabañas Guadalajara	Guadalajara			
18	2 de diciembre 1998	Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes	Chihuahua			
19	2 de diciembre 1998	Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan	Veracruz			
20	4 de diciembre 1999	Ciudad Histórica Fortificada de Campeche	Campeche			
21	4 de diciembre 1999	Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco	Morelos			
22	27 de junio 2002	Antigua Ciudad Maya de Calakmul	Campeche			
23	7 de julio 2003	Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro	Querétaro			
24	7 de julio 2004	Casa Estudio de Luis Barragán	CDMX			
25	15 de julio 2005	Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California	Baja California Sur, Sonora Sinaloa Nayarit			
26	16 de julio 2006	Paisaje Agavero y Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila	Jalisco			
27	31 de julio 2007	Campus Central de la Ciudad Universitaria de la UNAM	CDMX			



Num.	Fecha de inscripción	Sitio	Estado	Cultural	Natural	Mixto
28	8 de julio 2008	Reserva de Biosfera de la Mariposa Monarca	Estado de México y Michoacán			
29	8 de julio 2008	Villa protectora de San Miguel y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco	Guanajuato			
30	1 de agosto 2010	Camino Real de Tierra Adentro	CDMX Querétaro Guanajuato Jalisco Ags. S.L.P. Zacatecas Durango			
31	1 de agosto 2010	Cuevas Prehispánicas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca	Oaxaca			
32	21 de junio 2013	Reserva de la Biosfera del Pinacate y Gran Desierto de Altar	Sonora			
33	5 de Julio 2015	Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque	México e Hidalgo			
34	15 de Julio 2016	Archipiélago de Revillagigedo	Océano Pacífico			
35	2 de Julio 2018	Valle de Tehuacán Cuicatlán	Puebla Oaxaca			 

Fuente. Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, bajo los auspicios de la UNESCO

Con el objetivo de promover la cultura, la educación y la ciencia dentro del estado, el Sistema de Radio y Televisión de Zacatecas cuenta con una barra programática, la cual permite insertar dentro de la programación los contenidos que el Sistema transmite por Radio Zacatecas 97.9 y canal 24.1 (Aprende TV).

2. Objetivo

Promover el derecho de acceso a la cultura con un enfoque de identidad, procurando la inclusión y facilitando el acceso a todos.



3. Estrategias

- 2.6.1 Impulsar el desarrollo cultural con enfoque social.
- 2.6.2 Fortalecer el programa de cultura en espacios públicos para incentivar la convivencia comunitaria.
- 2.6.3 Promover acciones para llevar la cultura a todas las comunidades del Estado, fomentando nuestra identidad cultural y natural.
- 2.6.4 Rediseñar la política cultural mediante acciones que eviten la fuga de talento zacatecano.
- 2.6.5 Crear programas que articulen integralmente la cultura y el turismo, para el fortalecimiento del desarrollo económico y social de las comunidades.
- 2.6.6 Implementar programas de apoyo para el fortalecimiento de las industrias creativas en la entidad.
- 2.6.7 Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los museos y espacios públicos y culturales para proteger, preservar y difundir el patrimonio cultural tanto material, como inmaterial de nuestro estado.
- 2.6.8 Impulsar programas de intercambio y estancias culturales nacional e internacional, para el desarrollo de talento artístico y el enriquecimiento del acervo cultural.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Porcentaje de eventos culturales que contribuyen a la economía estatal	Porcentaje	2020	49.80	100	Ascendente	Registros Administrativos Sistema de Información Cultural IZC
Porcentaje de talleres y cursos de formación e investigación artística cultural	Porcentaje	2020	55.03	100	Ascendente	Registros Administrativos Sistema de Información Cultural IZC
Porcentaje de eventos realizados en torno al Patrimonio Mundial de la Subregión formada por América Central, el Caribe y México	Porcentaje	2020	100	100	Mantener	Registros administrativos del IRPMZ



Nombre	Unidad de	Línea Base		Meta	Tendencia	Fuente
Porcentaje de personas capacitadas en el tema de patrimonio mundial de la subregión formada por América Central, el Caribe y México	Porcentaje	2020	100	100	Mantener	Registros administrativos del IRPMZ

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 2. Política Social Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	4.4 Sociedad con identidad y conocimiento: cultura y educación de calidad para el fortalecimiento colectivo de lo público 4.4.1.4 Incorporar a los procesos de formación la valoración de la cultura e identidad para potenciar el desarrollo endógeno de la Entidad, así como su industria cultural.



POLÍTICA PÚBLICA 2.7 INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MIGRANTE

1. Diagnóstico

La migración internacional del estado de Zacatecas cuenta con una larga tradición histórica de más de 130 años; por la magnitud de la población que participa en el proceso, es una entidad considerada transnacional.

En Zacatecas, al igual que en el resto del País, la migración ha jugado un papel importante sobre todo en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los migrantes y sus familias, los correspondientes eventos positivos y negativos en sus comunidades de origen.

Por su ubicación geográfica, historia y condiciones socioeconómicas, en Zacatecas convergen múltiples flujos migratorios de origen, tránsito, destino o retorno, demandando políticas públicas que beneficien al sector.

En 2020, Zacatecas registró un índice de intensidad migratoria “muy alta” junto con Nayarit, Michoacán y Guanajuato (Conapo, septiembre 2021). Cinco municipios de Zacatecas se encuentran entre los 50 con mayor índice de Intensidad Migratoria encabezados por Huanusco.

A nivel nacional, tiene el mayor número de migrantes en Estados Unidos. Respecto a su población, se estima que 50% de la población zacatecana radica fuera del estado.

California, Texas, Illinois, Colorado, Georgia, Oklahoma son los principales estados norteamericanos donde se concentra el mayor de número de zacatecanos; sin embargo, también se localizan en Tennessee, La Vegas, Carolina del Norte, Nuevo México, entre otros. También existe un número importante en la Ciudad de México y en Monterrey.

No podemos hablar de migración sin considerar la importancia de las remesas; es decir, al dinero que los migrantes internacionales envían a sus familiares y/o comunidades en su país de origen, las cuales tienen múltiples alcances económicos y sociales. La decisión de las familias que reciben estas remesas, ya sea hacia el consumo o inversión, crean relaciones dentro y entre regiones.

El envío de dólares vía remesas en 2020 fue de 1,202.35 millones de dólares (Banxico), es decir, más de tres millones de dólares diarios recibe Zacatecas, ocupando el lugar 12 a nivel nacional en captación de remesas, con 2.96% del total.

En lo que respecta a los zacatecanos repatriados por origen y destino, el Instituto Nacional de Migración reportó que en 2020 fueron 4,876, es decir, se registró una disminución del 17% con respecto a 2019, cuando fueron 5,891.

La comunidad zacatecana migrante es y sigue siendo ejemplo de esfuerzo, sacrificio, trabajo y deseo de salir adelante, haciendo frente a las adversidades que a diario se presentan, mismas que vulneran sus derechos humanos.

La condición migratoria, el temor a las deportaciones, la exclusión y discriminación, la falta de identidad, entre otros, son algunos de los principales problemas que día a día viven nuestros migrantes.



Por ello la política migratoria tendrá como fin superior el bienestar de la comunidad zacatecana migrante, a través de la coordinación y participación corresponsable de los distintos actores.

2. Objetivo



Fortalecer los lazos de nuestra comunidad migrante con sus comunidades de origen, generando condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad.

3. Estrategias

- 2.7.1 Implementar programas para el fortalecimiento de los vínculos con nuestros migrantes.
- 2.7.2 Orientar el uso de remesas al financiamiento de proyectos productivos, en alternativas de mezcla de recursos públicos.
- 2.7.3 Acompañamiento para la financiación de proyectos socioeconómicos de migrantes zacatecanos.
- 2.7.4 Implementar el programa Repatriados Trabajando a fin de garantizar su reinserción a la vida social y productiva del estado.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Porcentaje de migrantes repatriados apoyados	Porcentaje	2020	7.79	16	Ascendente	Registros Administrativos Sezami
Porcentaje de comunidades atendidas con el programa 2x1	Porcentaje	2020	1.49	20	Ascendente	Registros Administrativos Sezami

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 1. Política y Gobierno Migración: Soluciones de raíz	4.2 Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional 4.2.1.1 Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población



POLÍTICA PÚBLICA 2.8 SOSTENIBILIDAD DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

1. Diagnóstico



El agua, sin duda, es el pilar de la subsistencia de cualquier ser viviente en el planeta. Por esa razón es indispensable hacer un gran esfuerzo para conservarla y que se pueda seguir utilizando en las necesidades básicas. Constituye el principal integrante de los ecosistemas naturales, es elemental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta e indispensable para el desarrollo de cualquier proceso biológico.

Un tema toral, social y ambiental es la contaminación del agua. Las necesidades de suministro originan frecuentemente deterioro y mal uso de las áreas de abastecimiento. Las contingencias ambientales reducen su sustentabilidad y lo más grave es que, si no se controla, amenaza directamente la salud y la calidad de vida. La contaminación debe evitarse y, en su caso, mitigarse para no perjudicar la flora y la fauna. De esa manera será posible afianzar el sostenimiento de los ecosistemas.

Las aguas residuales constituyen otra alternativa confiable como fuente de abastecimiento. Una forma de evitar o disminuir la contaminación es cambiando el paradigma de la gestión de aguas residuales. Debe pasarse de «tratar y desechar» a «reducir, reutilizar, reciclar y recuperar». Esto aportaría una fuente alternativa de abastecimiento de agua económicamente sostenible, eficiente, fiable y segura. El cambio comienza con la mentalidad de los usuarios, luego en redoblar los esfuerzos educativos para compartir los beneficios de la reutilización de esas aguas, las cuales siguen siendo un recurso no explotado.

Conforme a los datos y al Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019, más del 80% de las aguas residuales generadas por la sociedad en el mundo regresan al ecosistema sin haber sido tratadas o reutilizadas. En contraste, 663 millones de personas aún carecen de fuentes adecuadas de agua potable, se estima que la demanda mundial de agua aumentará 50% para 2030. Preservarla es, simplemente, factor de sobrevivencia.

El aprovechamiento de aguas residuales ofrece oportunidades ingentes, ya que cuando se gestionan de forma adecuada, representan una fuente asequible y sostenible, energía, nutriente y otros materiales recuperables. El estado de Zacatecas no está exento de la contaminación de aguas residuales no tratadas, pues pese a que el mayor porcentaje de las plantas de tratamiento de aguas residuales trabajan a su máxima capacidad, no es suficiente.

Es prioritario implementar políticas que permitan aumentar la productividad y la rentabilidad para áreas de riego, principal destino de los volúmenes aprovechados en el estado y que actualmente registran bajos márgenes en ambos rubros.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Zacatecas pertenece a dos regiones hidrológico-administrativas: VII Cuencas Centrales del Norte y VIII Lerma Santiago-Pacífico. Estas se subdividen en regiones hidrológicas, cuatro de ellas corresponden a Zacatecas: ríos Presidio-San Pedro (cuenca 11) que ocupa una mínima porción de la entidad con 2,801.6 km² en la parte centro oeste; Lerma-Santiago (cuenca 12) con 24,439.4 km² en el sur y suroeste; ríos Nazas-Aguanaval

(cuenca 36) con 17,601.9 km² al norte y noreste; El Salado (cuenca 37) al noreste, centro este y sureste con 29,825.8 km².

La Región Hídrica Administrativa (RHA) VII Cuencas Centrales del Norte se divide en 12 células de planeación, de las cuales dos pertenecen al estado de Zacatecas: El Salado y Alto Aguanaval. Dentro del territorio comprenden 26 municipios: Fresnillo, Miguel Auza, General Francisco R. Murguía, Juan Aldama, Sain Alto, Río Grande, Calera de Víctor Rosales, Morelos, Cañitas de Felipe Pescador, El Salvador, Pinos, Concepción del Oro, General Enrique Estrada, Trancoso, General Panfilo Natera, Guadalupe, Vetagrande, Noria de Ángeles, Loreto, Villa de Cos, Pánuco, Mazapil, Villa Hidalgo, Villa González Ortega, Melchor Ocampo y Zacatecas.

Dentro de esta RHA VII se encuentra la Región Hidrológica 36 Nazas Aguanaval y la Región Hidrológica 37 El Salado. Ahí se precisa que sus suelos en general son deficientes en humedad, el clima es desértico o semidesértico por lo que existe una alta vulnerabilidad y riesgo regional debido a la recurrencia de sequías de gran severidad y extensión. Su problemática principal es originada por la sobreexplotación de cuencas y acuíferos.

La oferta superficial sustentable de agua por capacidad instalada es aproximadamente 1,900 hm³ y la subterránea de 2,800 hm³, lo que da como resultado una oferta accesible por capacidad instalada total superficial y subterránea de 3,700 hm³ en la región. En cambio, para 2006 la demanda regional se estimó en 5,000 hm³, lo que implica un déficit de 1,200 hm³, de la cual 1000 hm³ corresponden a la sobreexplotación de acuíferos y 200 hm³ al caudal ambiental, de manera que el déficit es de 100 hm³ en la brecha hídrica. Según el análisis de sus dos células de planeación, el estado aporta 221.74 hm³ en la cuenca El Salado y 153.71 hm³ en la cuenca Alto Aguanaval con un total de 375.45 hm³.

Para 2030, se prevé que la demanda se incrementará a 5,400 hm³, mientras que la oferta por capacidad instalada será de apenas 3,800 hm³. Ello implicará una brecha de 1,600 hm³ (1,400 hm³ de uso consuntivo y 200 hm³ de caudal ambiental).

En síntesis, la brecha hídrica proyectada hacia ese año será de 243.43 hm³ y 156.71 hm³ en las cuencas El Salado y Alto Aguanaval respectivamente, cuyo aporte alcanzaría los 400 hm³.

En cuanto al volumen anual de agua residual generada en la RHA VII fue de 228 hm³, 22 hm³ son de origen industrial. La célula de planeación El Salado aporta 33.12 hm³: 29.71 hm³ y 3.41 hm³ de agua residual municipal e industrial respectivamente; mientras que la célula Alto Aguanaval aporta 16.96 hm³: 16.57 hm³ y 0.39 hm³ de agua residual municipal e industrial, respectivamente.

Se estima que para 2030 se generarán 302 hm³ de aguas residuales, 244 hm³ serán de origen municipal, de forma que a fin de lograr ríos limpios el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte (OCCCN) necesita garantizar el tratamiento de todo el volumen de aguas residuales generadas.

El estado de Zacatecas posee condiciones de clima desértico, causa central de una limitada disponibilidad de agua. Dentro de la Región Hidrológica Cuencas Centrales del Norte, que comprende las regiones Norte, parte de la Noroeste, Centro y Sureste, existen 11 acuíferos con déficit de disponibilidad: Guadalupe-Bañuelos, Calera, Benito Juárez, Aguanaval, Guadalupe de las Corrientes, Ábrego, Puerto Madero, La Blanca, Villa Hidalgo, Chupaderos y Loreto.



En la Región Hidrológica Lerma Santiago-Pacífico que comprende las regiones Sur, Suroeste, Centro-Sur, se encuentran dos acuíferos con déficit: Jerez y Villanueva. El total de aprovechamientos de agua subterránea en la entidad es de 18,327 para los diferentes usos distribuidos en 34 acuíferos.

La población y su calidad de vida crecen y, en consecuencia, la demanda de agua se incrementa. Si se suman las variaciones espaciales y temporales del agua disponible, la cantidad existente para todos los usos en las regiones del estado está comenzando a escasear, pues la UNESCO las considera por debajo del umbral de presión hídrica y ello puede propiciar una crisis de falta de agua.

Resalta que 79% de la población en la entidad vive en esas regiones, donde están la industria y los servicios. Las regiones Norte, Sur y Centro-Sur se localizan por arriba del umbral de presión hídrica ($1,700 \text{ m}^3/\text{habitante}$). Si se proyecta la población en las diferentes regiones para los próximos 30 años, las regiones Centro, Centro-Sur, Oeste, Sureste y Suroeste (en promedio $892 \text{ m}^3/\text{habitante}$) estarán por debajo del umbral de penuria, en el cual hay problemas de abastecimiento de agua en la agricultura y la industria y en concreto para la población de más bajos recursos.

La disponibilidad de agua, en contraste con la población, subraya las disparidades muy marcadas entre las regiones y en particular la presión ejercida en la entidad, ya que actualmente tiene una disponibilidad de agua de $1,373 \text{ m}^3/\text{habitante}$, pero en los próximos 30 años el valor será de $892 \text{ m}^3/\text{habitante}$. Existe cierta disponibilidad de agua en la entidad; sin embargo, históricamente Zacatecas se ha caracterizado por tener comprometido el volumen de agua hacia los estados vecinos colindantes aguas abajo.

La problemática hídrica en el estado se identifica por la sobreexplotación de sus acuíferos, baja eficiencia del uso del agua, contaminación de cauces y cuerpos de agua, falta de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento y riesgos de sus zonas agrícolas y ganaderas ante la intensidad y frecuencia de sequías. La demanda de agua ha rebasado la oferta disponible con la infraestructura actual, lo cual limita el desarrollo de la entidad y registra una situación sistemática de escasez física de agua, sobre todo en las regiones Centro, Centro-Sur, Oeste, Sureste y Suroeste.

Zacatecas se ha caracterizado por ser un exportador de agua hacia las entidades vecinas, ya que, del total de agua disponible por escurrimiento superficial, dispone de una infraestructura para almacenar 799.7661 hm^3 , pero se cuenta con una disponibilidad de $1,763.3 \text{ hm}^3/\text{año}$ por escurrimientos. Este volumen se encuentra comprometido aguas abajo fuera de los límites del estado.

Del total de agua disponible por escurrimiento superficial anual en territorio zacatecano, estimado en $1,996 \text{ hm}^3$, puede extraer únicamente 463 hm^3 , 23% del total debido a vedas de aguas nacionales, que drenan a otros estados. Los volúmenes concesionados se usan para actividades agropecuarias.

Existe un remanente de volúmenes de agua que podrían ser aprovechadas, pero se encuentran alejados de los centros de población y de las áreas de producción, o bien, son muy pequeños y dispersos, aprovechables solo localmente por lo que no son considerados aguas nacionales.



En las diferentes regiones del estado la disponibilidad de agua superficial es muy diversa a causa del desarrollo y el paisaje. Con fundamento en criterios hidrológicos que valoran la cuenca como la unidad básica más apropiada en el manejo del agua, Conagua dividió la República Mexicana en 37 cuencas hidrológicas, que son las áreas delimitadas por un parteaguas, donde ocurre el agua en distintas formas y se almacena o fluye hasta un punto de salida.

El estado se distingue por la reducida disponibilidad de agua que convierte el abastecimiento a la población y a las actividades productivas en desafíos que año con año deben superarse. Actualmente la demanda de agua es satisfecha en 80% por aguas subterráneas y 20% por aguas superficiales.

La demanda ha rebasado a la oferta disponible con la infraestructura actual, lo cual limita el desarrollo de la entidad y registra una situación sistemática de escasez en las localidades de mayor densidad de población y donde la agricultura es más intensiva.

La huella hídrica se encuentra ya en el umbral de presión hídrica, pues la disponibilidad por habitante al año es menor que la disponibilidad establecida como mínima necesaria de 1,700 m³ hab/año. Las fuentes de agua requeridas se encuentran distantes de los centros de población.

En el caso de las aguas subterráneas, cada vez deben extraerse a mayores profundidades; únicamente un volumen muy pequeño se extrae de depósitos someros. Las aguas superficiales contribuyen en menor proporción por tres razones principales:

- Dificil accesibilidad porque los volúmenes disponibles se localizan en cuencas alejadas.
- Reducida disponibilidad por bajos volúmenes concesionados.
- Restricción para el aprovechamiento de volúmenes escurridos por las vedas establecidas por la Conagua.

La disponibilidad de aguas subterráneas entraña un panorama similar por las siguientes razones:

- Sobreexplotación de los principales acuíferos que soportan el abastecimiento de los centros de población y las áreas productivas más importantes.
- Dificil accesibilidad de los volúmenes disponibles en los acuíferos subexplotados.

De acuerdo con la información proporcionada por la Conagua, en el estado se tienen 21,545 aprovechamientos de aguas nacionales con título de concesión; 2,377 corresponden a aprovechamientos de fuentes superficiales y 19,168 aprovechamientos de agua de origen subterráneo. El volumen total de agua concesionada asciende a 1,676 hm³; 412.8 hm³ corresponden a volúmenes de agua de origen superficial y 1,263.2 hm³ a volúmenes de agua de origen subterráneo.

Referente a los usos de agua en el estado de Zacatecas, del total del volumen concesionado (1,676 mm³), 1,380.2 hm³ corresponden a uso agrícola (83%); 172.7 hm³ a uso público urbano (10%) y 69.9 hm³ a uso industrial (4.2%).

Con relación al uso público urbano, de los 172.7 hm³ concesionados, 58.8 hm³ corresponden a 1020 concesiones de aprovechamientos de origen superficial y 113.9 hm³ de origen subterráneo a través de 5,355 aprovechamientos.

En el presente, el sector agrícola es el más demandante del recurso hídrico. Más de 83% del volumen consuntivo concesionado por la Conagua se destina a la agricultura; la Conagua ha concesionado para la agricultura 412.8 hm³ de aguas superficiales y 1,263.2 hm³ de aguas subterráneas. No obstante, en los próximos 20 años, los usos público urbano, industrial y otros servicios aumentarán sus demandas en 35%, de manera que importantes volúmenes de agua serán transferidos de la actividad agrícola a dichos sectores.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
Las reducidas precipitaciones, producto de las características climáticas que prevalecen en la entidad, la mantienen bajo permanente estrés hídrico, hecho que impacta la agricultura de temporal y riego, por lo que debe hacerse uso de las aguas disponibles sean superficiales o subterráneas.

Cabe destacar que en área de acuíferos de Aguanaval, Calera y Chupaderos se concentra el 62 por ciento de la población total del estado; asimismo, se cuenta con, aproximadamente, 130 ejidos donde se localizan 1,132 unidades de riego que concesionan 263'513,958 m³ de agua anuales de un total concesionado de 555'662,594 m³.

El cuidado y gestión integrada del medio ambiente, los recursos naturales (con especial énfasis en el recurso hídrico) y, en general, los elementos que integran a la naturaleza, son temas que deben ser tratados con la mayor responsabilidad y compromiso posibles, para contener, atender y regenerar los recursos y entorno que son patrimonio de los zacatecanos, y que en una responsabilidad conjunta, todos los actores debemos involucrarnos, para preservar de manera sostenible y sustentable los recursos que le dan vida y forma a cada uno de los territorios de Zacatecas.

Por lo anterior, el estado está inmerso en un proceso continuo y permanente de degradación ambiental y pérdida de sus recursos naturales, tanto por el impacto de las actividades antropogénicas que se desarrollan sin planeación y control, como por la presencia de fenómenos naturales alterados por la irresponsabilidad de la población, esto es, el cambio climático y el calentamiento global, que han causado severas repercusiones.

En el tema de los recursos naturales, de acuerdo con el INEGI/Semarnat, Zacatecas ocupa 3.84% de la superficie del país. El 73% de la entidad presenta clima seco y semiseco, el 17% clima templado subhúmedo y se localiza hacia el oeste del estado; el 6% es muy seco y se ubica en las regiones norte y noreste, el 4% restante con clima cálido subhúmedo y se encuentra hacia el sur y suroeste de la entidad. Asimismo, el estado se divide en 58 municipios con una superficie de 74,502 km². Tiene 4,672 localidades y 34 acuíferos, 8 con disponibilidad publicada en el DOF.

El uso de suelo del estado se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Asentamientos humanos 0.07%,
- Bosque de coníferas 5.08%,
- Bosque de encino 9.22%,
- Cuerpos de agua 0.21%,
- Matorral xerófilo, 36.76%,
- Mezquital 0.14%,
- No aplicable 26.05%,



- Pastizal 11.04%,
- Selva caducifolia 4.67%,
- Selva subcaducifolia 0.04%,
- Sin vegetación aparente 0.03%,
- Vegetación hidrófila 0.01%,
- Vegetación inducida 2.34%,
- Zona urbana 0.34%.

Fuente: INEGI/SEMARNAT.

En lo que respecta a la precipitación, se tiene una media de 460 mm/año, con un rango espacial de 379 a 615 mm/año. La temperatura media anual predominante es de 14 a 20°C, aunque hay amplios rangos de variación.

Climas principales por superficie:

- Cálido subhúmedo 0.20%,
- Muy seco semicálido 5.72%,
- Seco semicálido 4.55%,
- Seco templado 19.98%
- Semifrío subhúmedo 0.09%,
- Semiseco cálido 0.09%,
- Semiseco muy cálido 0.36%,
- Semiseco semicálido 3.49%,
- Semiseco templado 44.33%,
- Templado subhúmedo 21.18%

Fuente: INEGI/SEMARNAT

Su fauna está constituida por el coyote, pecarí, víbora de cascabel, liebre, conejo, zorra, carpintero desértico, lince, puma y rata canguro en el desierto y semidesierto. En el bosque de pino y encino se encuentran el trogón, zacatonero rayado, la ardilla, la musaraña y el venado. En zonas de pastizal, la tuza, la zorra, el tlalcoyote, la musaraña, la víbora cascabel chilladora y la lagartija de collar, así como, animales en peligro de extinción como el berrendo y el perrito de la pradera.

El territorio estatal cuenta con tres áreas naturales protegidas de control federal. Con categoría de parque nacional tenemos la Sierra de Órganos, con una superficie de 1,125 ha, y se decretó como tal en el año 2000, y áreas de protección de recursos naturales: Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 y Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit, la cuenca alimentadora del Distrito Nacional de Riego 013 Estado de Jalisco que incluye superficie de Zacatecas.

Asimismo, cuatro áreas naturales protegidas de control estatal: La Quemada con 217 hectáreas; La Ruta Huichola con una extensión de 60,500 hectáreas; el Parque Ecológico Metropolitano con 100 hectáreas y, por último, el Cedral con 1,000 hectáreas, siendo esta zona sujeta a conservación ecológica.



Cabe señalar que aún se encuentra en proceso la declaratoria como área natural protegida del hábitat del águila real en el municipio de Monte Escobedo, con lo cual se tendrían un total de 5 áreas naturales protegidas a cargo del Estado.

Además, la entidad cuenta con un sitio Ramsar: San Juan de los Ahorcados, Humedal único entre el semidesierto de Zacatecas y perteneciente al desierto chihuahuense, sitio al cual llega el águila real, el halcón peregrino y la grulla gris, la cual es una especie migratoria de Rusia; estos ecosistemas son fundamentales en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal, 88% de la superficie en zonas de conservación (593,591.93 ha), comprende áreas naturales protegidas y áreas cubiertas con vegetación de galería. Para las zonas de producción (4, 625,651.38 ha) el 17% corresponde a terrenos forestales de productividad media y baja.

La superficie de Zacatecas es de 75,539.30 km², de los cuales el 71.7% corresponde a superficie forestal, clasificada en zonas de conservación, producción y restauración. Respecto a la superficie en restauración (471,906.83 ha), solo 17% de esta se encuentra en tratamientos de recuperación, tales como forestación, reforestación o regeneración natural mientras que el 58% son terrenos con vegetación forestal de zonas áridas y semiáridas y el 22% son terrenos adecuados para realizar reforestaciones.

Respecto a la degradación del suelo, se ha considerado a la vegetación como uno de los indicadores más importantes de las condiciones naturales del territorio y no solo de las naturales como clima, suelo y agua, sino también de las influencias antrópicas recibidas (uso agrícola, pecuario, urbano, cuerpos de agua artificiales y cambios entre usos del suelo), que determinan el nivel de impacto que la humanidad ha tenido en una región específica.

El análisis de los cambios producidos a la cobertura vegetal (deforestación, degradación, restauración, etcétera), considerando en esencia aquellos ocasionados por las actividades antrópicas, es un elemento fundamental en el balance hidrológico, la caracterización del paisaje y el soporte de las comunidades faunísticas. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través del Inventario Nacional de Suelos, realizó la actualización de la evaluación de la degradación del suelo causada por el hombre.

Dentro de los principales resultados, el 45% del territorio está en proceso de degradación (89 millones de hectáreas), entre los que se encuentran los procesos de degradación química en 18% (36 millones de hectáreas), erosión hídrica en 12% (24 millones de hectáreas), erosión eólica en 9% (18 millones de hectáreas) y degradación física en 6% (12 millones de hectáreas).

Para el estado de Zacatecas se muestran los resultados por región a continuación:



Tabla 2.8.1 Evaluación de la degradación del suelo causada por el hombre

Región Funcional	Grado de erosión	Área en km ²	Porcentaje por región
Centro	Extremo	23.27	0.26
Centro	Fuerte	467.33	5.26
Centro	Ligero	1 863.31	20.99
Centro	Moderado	3 552.92	40.02
Centro-sur	Fuerte	165.14	3.59
Centro-sur	Ligero	1 180.43	25.67
Centro-sur	Moderado	838.11	18.23
Noroeste	Fuerte	409.33	4.67
Noroeste	Ligero	1 522.83	17.39
Noroeste	Moderado	2 516.69	28.74
Norte	Extremo	31.19	0.13
Norte	Fuerte	451.92	1.93
Norte	Ligero	4 451.53	18.98
Norte	Moderado	2 996.76	12.78
Oeste	Fuerte	907.62	12.89
Oeste	Ligero	993.60	14.11
Oeste	Moderado	2 146.52	30.48
Sur	Fuerte	389.86	4.97
Sur	Ligero	1 946.36	24.82
Sur	Moderado	984.88	12.56
Sureste	Fuerte	1 026.62	15.38
Sureste	Ligero	1 489.70	22.32
Sureste	Moderado	1 670.09	25.03
Suroeste	Fuerte	120.98	1.67
Suroeste	Ligero	1 710.24	23.65
Suroeste	Moderado	906.43	12.54

Fuente: Conabio 2021.

Zacatecas no escapa a la eventualidad del cambio climático y a lo largo de su historia reciente se conoce la incidencia de inundaciones que causaron desastres en la población y en la producción agropecuaria.

Los estudios y previsiones realizados advierten que la temperatura en el estado tendrá un aumento de 6 grados en las regiones del norte, de 5 en el centro y 4 grados en el sur. Estos cálculos se efectuaron mediante el Sistema para la Exhibición de Datos del Ensamble Ponderado de Escenarios de Cambio Climático para México (SEDEPECC). Se obtienen con información del clima que incorpora distintos escenarios de cambio climático, correspondientes a décadas futuras a partir de modelos de circulación general. Cada dato representa la temperatura media mensual en la estación climatológica correspondiente al centro y de cada región.

El estado de Zacatecas no cuenta con un Programa Estatal de Cambio Climático. Entre las pocas acciones realizadas está la instalación de una estación agro-climática como construcción de capacidad de evaluación de condiciones climáticas.

En cuanto a las medidas de adaptación, se plantea la realización de un Programa Estatal de Cambio Climático, y que los municipios de Cañitas de Felipe Pescador, Pánuco y Villa Hidalgo realicen los Programas Municipales de Acción Climática y de manera integral se incorporen los Atlas de Riesgos.

De la misma forma, se busca que los Programas de Desarrollo Urbano a escala municipal se incorporen a los criterios de los Atlas de Riesgos para que, durante su actualización, se evite el crecimiento de las ciudades hacia zonas de alta vulnerabilidad y hacia zonas de recarga, con un

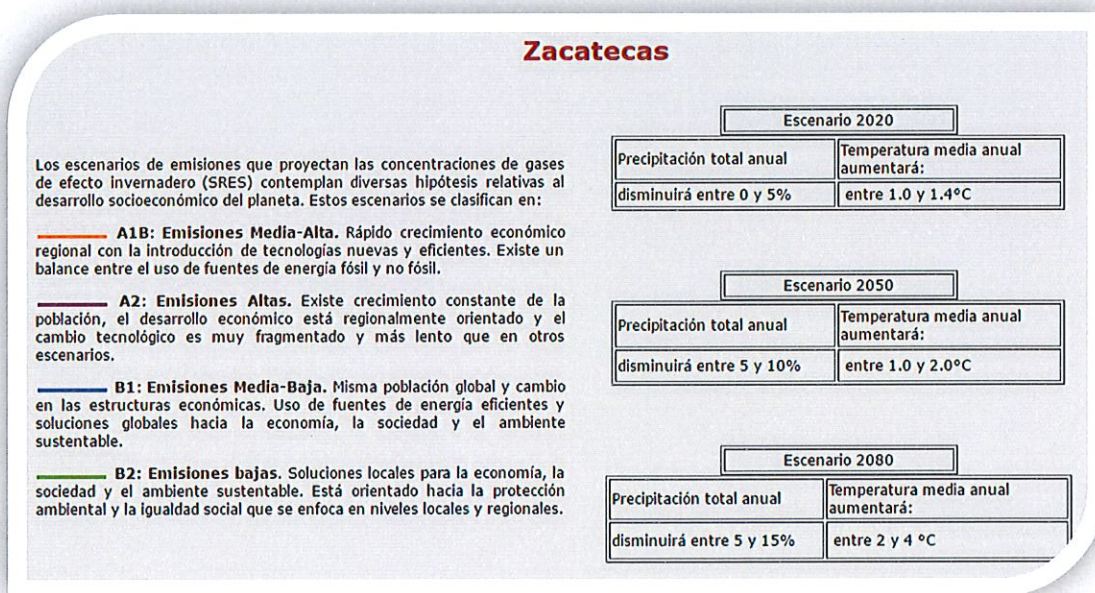
enfocado basado en la funcionalidad de las cuencas hidrográficas y unidades de paisaje, que identifiquen las zonas principales de captación de agua de las cuencas para priorizar acciones de conservación y restauración.

Un punto importante es que se modifique el reglamento interno de los consejos de cuenca para incorporar criterios de ordenamiento ecológico como instrumento de protección preventiva a escala municipal. También es necesario incorporar planes de emergencia que consideren la reubicación de los asentamientos.

Los cambios climáticos de mayor relevancia para la vida económica del país serán los asociados a la desertificación y baja en la precipitación.

Los estudios prospectivos en este tema señalan que las condiciones climáticas adversas se incrementarán. Entre ellas se puede señalar que en lapsos de 30 años la precipitación pluvial disminuirá y la temperatura media anual aumentará, como observa el cuadro siguiente:

Ilustración 2.8.1 Escenarios de precipitación pluvial y temperatura a 30 años



Fuente. Secretaría de agua y medio ambiente.

Otro tema importante es el manejo de residuos, según datos de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) del INEGI, en el año 2020 habitaban 1,617,376 personas en Zacatecas y, de acuerdo con el Diagnóstico Básico Para la Gestión Integral de Residuos, el promedio diario estatal de recolección de RSU fue de 1'505,00 kilogramos; por lo que aproximadamente se está recolectando 0.9308 kg de residuos por persona al día en la entidad.

Respecto a la disposición final de residuos sólidos existen 48 tiraderos a cielo abierto y seis sitios con infraestructura de rellenos sanitarios que por su operación cumple con la norma NOM-083-SEMARNAT-2003 debido principalmente a la falta de cubierta diaria.



El problema de la basura es urgente y exige implementar medidas educativas sobre el tema, para que paulatinamente se adopten hábitos de consumo más sustentables, encaminados a generar menos residuos sólidos y, si los hay, se puedan reutilizar o reciclar creando la infraestructura adecuada y necesaria para ello.

La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial implica evolucionar de manera positiva hacia su manejo integral y sostenible, creando sinergias que mejoren la calidad de vida de la población y, por consiguiente, conservando el medio ambiente.

2. Objetivo

Garantizar la protección del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como la gestión integral del recurso hídrico, promoviendo su uso de manera eficiente en el ámbito rural y urbano.

3. Estrategias

- 2.8.1** Impulsar acciones para el mejoramiento de los sistemas operadores de agua potable, que permitan mejorar y garantizar el otorgamiento de servicios de calidad.
- 2.8.2** Desarrollar y fortalecer la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales.
- 2.8.3** Impulsar el desarrollo o fortalecimiento de sistemas regionales para la gestión de residuos sólidos.
- 2.8.4** Implementar acciones para el aprovechamiento del potencial eólico, solar y geotérmico del territorio estatal.
- 2.8.5** Implementar programas de estímulos para la adopción de procesos de producción con medidas de sostenibilidad ambiental.
- 2.8.6** Fortalecer la gestión eficiente del agua para maximizar la producción en el campo.
- 2.8.7** Impulsar proyectos de producción de energías limpias para mejorar la industria pecuaria.
- 2.8.8** Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- 2.8.9** Impulsar proyectos y acciones de mitigación y remediación del impacto ambiental en las acciones de desarrollo urbano.



4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Cobertura de agua potable en el estado de Zacatecas	Porcentaje	2020	97.96	98.5	Ascendente	Secretaría de agua y medio ambiente
Porcentaje anual de tratamiento de aguas residuales en el estado	Porcentaje	2020	75.14	85	Ascendente	Secretaría de agua y medio ambiente

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
     	Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible	4.1 Sociedad global e innovadora: Industrias, tecnologías y sostenibilidad 4.1.1.4 Incentivar procesos de sostenibilidad que impacten en los ámbitos social, ecológico y productivo

POLÍTICA PÚBLICA 2.9 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



1. Diagnóstico

La política de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Zacatecas, en la administración 2021-2027, debe enfocarse a transformar la calidad de vida de los habitantes de la entidad, cuyo signo distintivo será la atención prioritaria hacia las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, cuya condición socioeconómica y cultural les impida el goce pleno de sus derechos humanos fundamentales.

Se tiene claro que el cambio y transformación social es el rasgo distintivo de la época que nos tocó ser partícipes. Reconocemos que la nueva normalidad en la que vivimos a partir de este año 2021, producto de los impactos negativos de la pandemia por la COVID-19, afectó de manera considerable la situación de salud, económica y de estabilidad familiar en muchos hogares de zacatecanos, sobre todo en aquellos casos que la pandemia les arrebató algún ser querido por COVID-19 o aquellos que, al resultar contagiados, vieron mermada su salud o perdieron su empleo.

Antes de la pandemia, el mundo ya enfrentaba una crisis civilizatoria global, la cual se agudizó aún más por la contingencia sanitaria; asimismo, tenemos claro que los desafíos que enfrentaremos a nivel local entre sociedad y gobierno serán de gran magnitud.

Se propone poner en marcha un proyecto que representa una esperanza de transformación para las mujeres y hombres que habitamos el territorio, tal proyecto lo edificaremos con la participación de todos y sin dejar a nadie fuera de las posibilidades de desarrollo, a través de un gobierno solidario con las zacatecanas y zacatecanos más desprotegidos.

Por asistencia social se refiere a las acciones de política pública que las entidades gubernamentales realizan en coordinación con instancias privadas y de la sociedad civil, encaminadas a favorecer el desarrollo de capacidades físicas y mentales de los individuos y de manera colectiva aquellas de alcance social, principalmente encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad social o económica, derivadas de su aspecto físico, edad, género, así como de su preferencia política, religiosa o sexual o religiosa; en donde se implementen los mecanismos para crear las estructuras o instancias gubernamentales adecuadas para garantizar sus derechos humanos a la no discriminación y a la inclusión laboral, académica y profesional en todas y cada una de las áreas gubernamentales tanto del gobierno del Estado como de sus municipios; esto con el objetivo fundamental de hacer visibles sus derechos y que sean respetadas sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, respetando con ello el pleno derecho que tienen a ejercer su autonomías y desarrollar su personalidad, bajo un trato digno, igualitario libre de cualquier forma de violencia y discriminación.

De la misma manera, a todas aquellas personas que producto de su situación de salud o discapacidad, no disponen de las capacidades, habilidades y medios de subsistencia necesarios para su desarrollo pleno en los espacios de la familia, el trabajo y la sociedad en general.



En este Plan Estatal de Desarrollo, se visibiliza al sector juvenil, por lo cual se implementarán las medidas y mecanismos necesarios para impulsar las políticas públicas que generen mejores escenarios y amplíen el espectro de oportunidades para el empleo, la educación y el deporte, a fin de coadyuvar con el interés superior de las y los jóvenes de nuestro Estado.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 por ciento en 1990 hasta un 10 por ciento en 2015; posteriormente, durante el año 2019, se redujo hasta el 8.2 por ciento; sin embargo, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza.

En el caso de México, en el contexto de la COVID-19, se avizora que crecerá la cifra de la pobreza al igual que en Zacatecas, donde, según el Coneval, durante el año 2020 había un total de 745,700 zacatecanos pobres, cifra que representa el 45.8 por ciento, es decir, casi la mitad de la población de la entidad que se encuentra en dicha condición.

De acuerdo con la información que ofrece Naciones Unidas, para el año 2019, la vulneración del derecho humano a la alimentación, a lo largo y ancho del planeta, indicaba que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8.9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de 60 millones en cinco años.

Desde inicios del año 2020, una vez que la enfermedad de la COVID-19 se convirtió en la pandemia del siglo XXI que sorprendió a todos los habitantes del mundo, la mayoría de las naciones tomaron la decisión de decretar el cierre temporal de las instituciones de educación, tal situación implicó que cerca del 91 por ciento de los estudiantes a escala global se vieran afectados. Sin embargo, los estudiantes que se vieron doblemente afectados fueron aquellos que, además de acudir a la escuela, ahí también satisfacen su derecho humano a la alimentación en los comedores escolares.

Cabe destacar que, de acuerdo con información proporcionada por la Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública de la UAZ, la principal fuente de financiamiento de la asistencia social alimentaria se encuentra en el Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33, fondo que destina un 46 % de los recursos al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y a la asistencia social con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Dicho instrumento financiero continúa dando certeza a la inversión en este rubro, lo que posibilita la aplicación de un modelo de distribución de bienestar que puede lograr acercar de manera coordinada y complementaria los productos alimentarios en zonas con más rezago social. Este es un instrumento financiero que puede permitir la colaboración del sector público con el sector empresarial para garantizar los productos de la canasta básica adonde difícilmente pueden llegar.

Por primera vez en la historia de la humanidad, una enorme cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes permanecieron en sus hogares sin acudir a la escuela de forma presencial, situación que afectó en mayor medida a los estudiantes pobres, que viven en localidades rurales y colonias urbanas populares.

Además de lo anterior, las mujeres también enfrentan los impactos económicos negativos de la COVID-19, que se reflejó en el cierre de empresas, el desempleo y en una tendencia creciente de la inseguridad laboral; aunado al incremento de la violencia física, sexual y psicológica ejercida en



contra de las mujeres tanto en el seno de la familia como en los espacios del trabajo y la vía pública, algo que ya estaba latente desde antes que iniciara la pandemia.

El rubro del recurso hídrico representa una dificultad multidimensional, principalmente podemos destacar que para la producción de alimentos los agricultores usan el 76 por ciento del total de la cantidad de agua extraída, cerca del 55 por ciento de la cual se desperdicia por el proceso natural del ciclo del agua relacionado con la evaporación hacia la atmósfera y la infiltración en el subsuelo. Mientras que entre el 30 y el 50 por ciento se desperdicia en los sistemas municipales de abasto de agua por las fugas, derivado de la obsolescencia en la red de distribución; otro factor es que el 86 por ciento del recurso hídrico utilizado en el sector industrial no recibe ningún tratamiento para su reutilización.

La pandemia por la COVID-19 inició como un problema de salud pública a escala global y terminó por agudizar las desigualdades existentes, impactando más a la población más pobre.

También ha evidenciado la desigualdad económica y las vulnerables redes de seguridad social, que ocasiona que la población que vive en localidades marginadas tenga que padecer de una forma más aguda los impactos de la crisis.

Esta recomposición del mundo, que afectó la esfera de la economía, repercutió de manera directa en el incremento del desempleo y en la pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora. Además, los impactos de la COVID-19 se agudizaron en las mujeres, niñas y adolescentes.

En el caso del estado de Zacatecas, tal y como se refleja en las demás entidades federativas de México, se vulneran los derechos sociales de los grupos de población de niñas, niños y adolescentes, afectando con ello su inserción al mercado de trabajo.

Cabe mencionar que, en el caso específico de México, la deserción escolar y el bajo rendimiento académico, así como la sobreexplotación laboral infantil, en pleno siglo XXI, se presentan con tareas pendientes para acabar, de manera intergeneracional, con la situación de pobreza. Cabe hacer mención que aquellas personas que en sus primeros años de vida viven en situación de pobreza, esta se convierte en un obstáculo para que desarrollen su futuro.

Otro aspecto a resaltar es que para el caso específico del estado de Zacatecas, en cuanto a los menores de edad que padecen pobreza, alcanzó un 2.2 por ciento más elevado que el registrado a nivel nacional para el mismo año. Además de mencionar que, durante el año 2018, Zacatecas se ubicó en el lugar número 12 a nivel nacional en este rubro, con cerca de 283,900 menores de edad afectados por la pobreza.

El escenario que hoy vivimos en el territorio mexicano nos hace ver que existe un contexto diferenciado de desarrollo de la niñez y la adolescencia. Según el CONEVAL, en el documento del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, se destacó que es indispensable impulsar políticas públicas, programas y proyectos encaminados a salvaguardar los derechos humanos y las mismas posibilidades de acceso al desarrollo pleno de las niñas, niños y adolescentes, tomando en consideración las diferentes dinámicas y realidades en las que estos grupos vulnerables se encuentran inmersos. Además de detectar los programas y acciones gubernamentales mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el



fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos de población vulnerable.

La población de adultos mayores en el País ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto de acuerdo con el INEGI desde el año 1990. Para el año 2018, el 41.1% de los adultos mayores estaba en condición de pobreza a nivel nacional, mientras que Zacatecas, se situó 5.1 puntos por arriba de este porcentaje, ocupando el lugar 10 respecto a las demás entidades federativas, con aproximadamente 68,900 adultos mayores en situación de pobreza.

Otro aspecto a destacar del informe generado por el CONEVAL durante el año 2018, mencionado anteriormente fue que las personas que padecen alguna discapacidad se encuentran en situación de desventaja para gozar de manera plena sus derechos sociales como la educación y salud, comparativamente con las personas que no se encuentran en tal condición. Lo anterior, vuelve más complicada la inserción laboral y social, siendo afectados en la obtención de sus medios de vida. En consecuencia se vuelven más proclives a caer o mantenerse en situación de pobreza o pobreza extrema, un dato revelador fue que a nivel nacional, para el año 2018, el 48.6 por ciento de las personas con discapacidad vivía en situación de pobreza.

En Zacatecas, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 0.6 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 14 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 87,500 personas.

Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2018, el 42.4% de las mujeres en México estaban en situación de pobreza. En el mismo año, el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 4.6 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional. En 2018, Zacatecas ocupó el lugar 11 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de mujeres en pobreza, lo que equivale a aproximadamente 394,100 mujeres en esta situación.

Respecto al tema de la juventud como protagonista del proceso de transformación que actualmente se busca lograr en el estado bajo la nueva gobernanza, su contribución es fundamental para el desarrollo económico, político y social de nuestra entidad.

Para alcanzar ese objetivo es necesario construir un Zacatecas en el que los derechos sociales y las libertades de las personas y, sobre todo, de los jóvenes, sean una realidad.

Un Zacatecas en proceso de transformación significa que más jóvenes tengan oportunidades de educación de calidad y empleo, que cuenten con espacios de participación y que reciban apoyos en salud, alimentación, deporte, recreación y cultura.

Actualmente, Zacatecas cuenta con una población juvenil que permite dimensionar la relevancia de este sector de población en nuestra entidad, ya que la juventud representa una tercera parte del total de la población.

Tabla 2.9.1 Población de adolescentes y jóvenes de 10 a 29 años de edad en Zacatecas, 2020.



Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	2020		
		Total	Hombres	Mujeres
Zacatecas	10 a 14 años	151 355	76 912	74 443
	15 a 19 años	141 208	70 860	70 348
	20 a 24 años	130 238	63 289	66 949
	25 a 29 años	117 673	55 905	61 768

Fuente. INEGI

Los datos de la tabla anterior indican que una parte considerable de la población zacatecana, dividida en 21 grupos quinquenales, que van de los cero a los 100 años y más, y otro grupo no especificado, se concentra en cuatro grupos quinquenales de menor edad, que van de los diez a los 29 años (es decir adolescentes y jóvenes) que, en conjunto suman 540,474 habitantes, equivalente al 33.3% del total de los 1'622,138 zacatecanos que suman la población total de la entidad.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la siguiente tabla muestra el comparativo de la tasa de abandono escolar a nivel nacional y, en nuestro estado, según el nivel educativo y ciclos escolares seleccionados del año 2000 al 2021

Tabla 2.9.2 Comparativo de tasa de abandono escolar en México y Zacatecas, 2000-2020.

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Primaria	1.9	1.3	0.7	0.7	0.4
	Secundaria	8.3	7.7	5.6	4.4	2.0
	Media superior	17.5	16.5	14.9	13.3	10.8
	Superior	8.3	7.6	7.1	7.0	8.2
Zacatecas	Primaria	2.1	1.4	0.8	0.7	0.1
	Secundaria	10.8	9.0	5.9	6.6	2.6
	Media superior	17.4	16.6	14.3	13.9	11.6
	Superior	11.6	11.0	8.7	12.0	11.6

Fuente. INEGI

La medida anterior muestra el porcentaje de alumnos que abandonan la escuela de un nivel educativo, respecto a la matrícula de inicio de cursos del mismo nivel. Como se puede observar, la tasa de abandono escolar aumenta a partir del nivel secundaria, pero es más alto en los niveles medio y medio superior.

En cuanto a la eficiencia terminal, es decir, el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo con el número de años programados y con cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno de México, la siguiente tabla muestra un comparativo de dicho indicador a nivel nacional y, en Zacatecas, según nivel educativo, y de ciclos escolares seleccionados entre los años 2000 al 2021.

Tabla 2.9.3 Comparativo de eficiencia terminal por nivel educativo en México y Zacatecas, 2000-2021.

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Primaria	86.3	91.8	94.9	98.3	96.9
	Secundaria	74.9	78.2	83.3	87.7	91.4
	Media superior	57.0	58.3	62.2	64.8	67.5
Zacatecas	Primaria	84.8	90.9	96.5	98.7	97.5
	Secundaria	66.3	74.1	82.0	81.5	87.0
	Media superior	56.4	56.7	64.0	66.2	68.5



Fuente: INEGI

Es evidente que en Zacatecas la eficiencia terminal en el nivel medio superior es muy baja, comparando con el nivel de primaria, que es cercana al 100 por ciento.

La siguiente tabla muestra el comparativo entre nuestro estado y el valor a nivel nacional y según nivel educativo de ciclos escolares seleccionados entre los años 2000 a 2021, lo anterior respecto a la tasa neta de matriculación, definida como la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir, muestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado.

Tabla 2.9.4. Comparativo de tasa neta de matriculación en México y Zacatecas, 2000-2021.

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Preescolar	49.6	65.8	68.5	71.8	65.6
	Primaria	99.6	99.2	101.7	98.8	97.4
Zacatecas	Secundaria	66.5	76.5	80.3	87.9	84.2
	Media superior	34.1	43.2	50.3	60.2	62.2
	Preescolar	56.8	68.3	73.6	78.2	77.1
	Primaria	100.5	100.0	102.2	96.7	97.8
	Secundaria	71.4	79.1	82.8	90.6	85.3
	Media superior	28.1	42.0	49.3	61.0	59.1

Fuente: INEGI

Una mayor tasa bruta de escolarización para un nivel educativo se interpreta como una mayor asistencia a la escuela por parte de la población en las edades reglamentarias. El indicador es sensible a la migración de la población, es decir, puede alcanzar cifras mayores a 100 por ciento si se inscriben como nuevo ingreso alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

Zacatecas tiene grandes retos en materia educativa, que solo el trabajo coordinado de las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno podrá lograr.

Resulta necesario crear las condiciones para que las y los jóvenes sigan estudiando; además de infraestructura, apoyos, accesibilidad, tecnologías para la educación e internet, etcétera; pongamos atención en los espacios en los que se desarrolla la población joven.

Si hablamos del empleo y el emprendimiento de los jóvenes la Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada en Zacatecas, de 15 a 29 años, es de 194 mil 004 al segundo trimestre de 2021, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), lo que representa el 30 por ciento del total de la población ocupada en la entidad.

La tasa de desocupación juvenil, al segundo trimestre de 2021 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), fue de 5.79 por ciento. Las cifras no son nada alentadoras y reflejan la dificultad que tiene la población joven para incorporarse al mercado laboral.

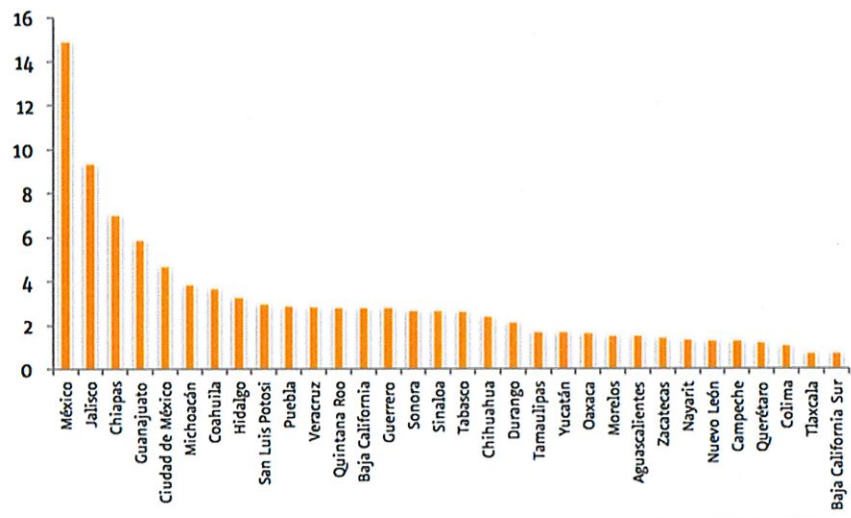
De acuerdo con un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, titulado "Emprendimiento de la población joven en México. Una perspectiva crítica", en el marco de la ubicación geográfica, podría aseverarse que la cercanía con los Estados Unidos de América representa una oportunidad para facilitar la creación de negocios; sin embargo, las entidades del



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

El norte del país registran menores porcentajes de jóvenes emprendedores con relación a las zonas centro y sur de la República Mexicana.

Gráfica 2.9.1 Distribución de la población joven emprendedora en México según entidad federativa en México 2016



Fuente. Elaboración propia con base en INEGI 2016

La falta de diagnósticos dificulta el análisis profundo de la situación del empleo en la población joven zacatecana. Sin embargo, es posible observar que esta vive con las consecuencias de la falta de oportunidades de empleo o emprendimiento.

Los problemas que la población juvenil enfrenta para acceder a una educación de calidad y a empleos formales empeoran la situación económica y de seguridad pública, que se reflejan en el rompimiento del tejido social, la poca movilidad social y en la permanencia de la desigualdad social.

México ocupa el primer lugar en Embarazo Adolescente entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, 23 por ciento de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15 por ciento de los hombres y 33 por ciento de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

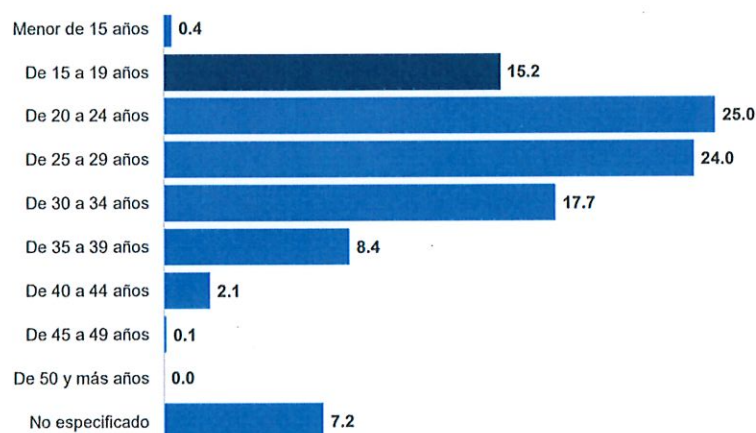
La tasa global de fecundidad para el trienio 2015 a 2017, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), es de 2.07 hijos por mujer. Para este mismo periodo trienal, se observa que las mujeres que residen en localidades rurales tienen mayor fecundidad, es decir,



2.51 hijos por mujer, en comparación con aquellas que residen en localidades urbanas, con 1.94 hijos por mujer.

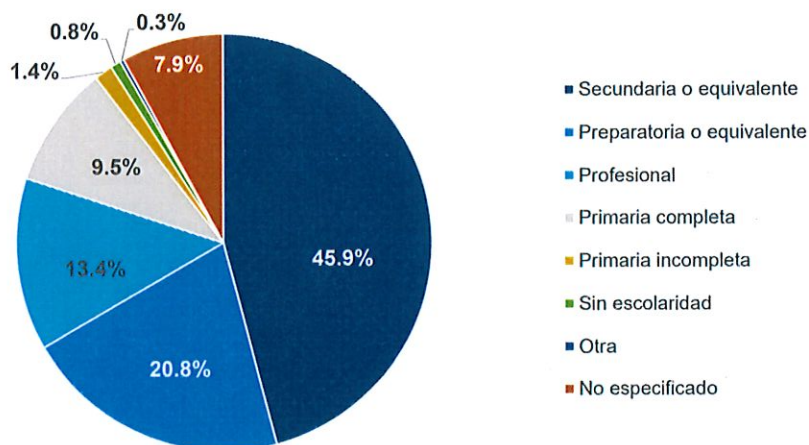
Por entidad federativa, la tasa global de fecundidad referida al quinquenio 2013 a 2017, indica que Chiapas, Zacatecas y Coahuila de Zaragoza son los estados con mayor fecundidad, con 2.8, 2.71 y 2.53, respectivamente; mientras que la Ciudad de México es la entidad con menor fecundidad, con 1.34. De acuerdo con INEGI, 17 por ciento de los nacimientos en Zacatecas corresponden a madres menores de 20 años de edad; la proporción nacional es de 17.5 por ciento.

Gráfica 2.9.2 Distribución porcentual de nacimientos según edad de la madre, 2019.



Fuente: INEGI

Gráfica 2.9.3. Distribución porcentual de nacimientos según escolaridad de la madre, 2019.



Fuente: INEGI

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017 el consumo diario y consuetudinario de alcohol en la población de 12 a 17 años en el estado de Zacatecas ha mostrado incrementos graves con relación a los datos de 2008.

La encuesta revela que, en la población masculina de ese intervalo de edad, el consumo diario ascendió a 2.5 por ciento, que corresponde con la media nacional. Sin embargo, el consumo consuetudinario ascendió a 6.3 por ciento, ocupando la posición 26 a nivel nacional. En la población femenina perteneciente al mismo intervalo de edad, las estadísticas son graves, ya que en el consumo diario el porcentaje ascendió a 5.8 por ciento y la media nacional correspondió a 2.7 por ciento; es decir, menos de la mitad del valor estatal, lo que la ubica en el lugar 31 a nivel nacional, mientras que el consumo consuetudinario se posicionó en un 7.3 por ciento, la media nacional correspondió al 3.9 por ciento, cifra que lo posiciona en el penúltimo lugar nacional.

Las cifras anteriores son solo una pequeña muestra de lo fundamental que es la incorporación de temas vinculados con los métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual en los jóvenes.

Resultan preocupantes los datos sobre embarazo adolescente, ya que es una de las causas por las que la población femenina en edad escolar no asiste o abandona su educación. Sin embargo, no es la única causa: también están los problemas económicos, reprobación, uniones tempranas y la idea que la escuela no es un espacio para las mujeres, causas que, sin duda, abren las brechas de desigualdad de género, oportunidades y desarrollo.

Sumado a ello, el tema de adicciones en las juventudes, propicia que las y los jóvenes se unan fácilmente a grupos que realizan actividades ilícitas, dado que no cuentan con oportunidades para insertarse en el mercado laboral o para continuar con su formación educativa en los municipios donde viven.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, Zacatecas ocupa el cuarto lugar porcentual de personas con discapacidad en el País:

En el año 2020, las personas que tienen algún tipo de discapacidad en el estado son **95,934** lo que representa el **5.9 por ciento de la población total**.

Gráfica 2.9.4 La distribución de la población con discapacidad por sexo,



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Según la información oficial proporcionada por el INEGI, el rubro de las personas que padecen alguna discapacidad para el año 2000 era de 32,229 (lo que representa el 2.4 por ciento del total de la población zacatecana) y, para el año 2020, incrementó a 95,934 (lo que representa el 5.9 por ciento del total de la población de la entidad zacatecana), equivalente también al 197.6 por ciento de incremento acumulado de personas con discapacidad durante las dos últimas décadas correspondientes al periodo 2000-2020 y al 9.9 por ciento de incremento en el promedio anual.

Otro aspecto a destacar, fue que, de las 95,934 personas con discapacidad, el 52.7 por ciento correspondió a mujeres y 47.3 a hombres. En cuanto a la población con discapacidad por grupos de edad, encontramos que la población entre 60 y 84 años es la que registró la mayor cifra de personas en dicha condición.

Los datos indican que el 41.1 por ciento de la población con alguna discapacidad existente en el estado de Zacatecas, se concentra en el grupo de edad de 60 a 84 años; en segundo lugar, el grupo de 30 a 59 años, con el 28.3 por ciento; en tercer lugar, con el 11 por ciento, la población de 85 años y más; en cuarto lugar, la población de 0 a 14 años, con el 10.2 por ciento y, en quinto lugar con el 9.4 por ciento, la población de 15 a 29 años de edad.

Asimismo, en 2020, en Zacatecas se registró un total de 303,983 personas con discapacidad, con limitación para realizar actividades cotidianas o con problemas o condición mental, lo que equivale al 18.7 por ciento del total de la población de la entidad.

De igual manera, poco más de 12 de cada 100 habitantes del estado cuenta con alguna limitación, mientras que poco más de cinco de cada 100, padecen alguna discapacidad.

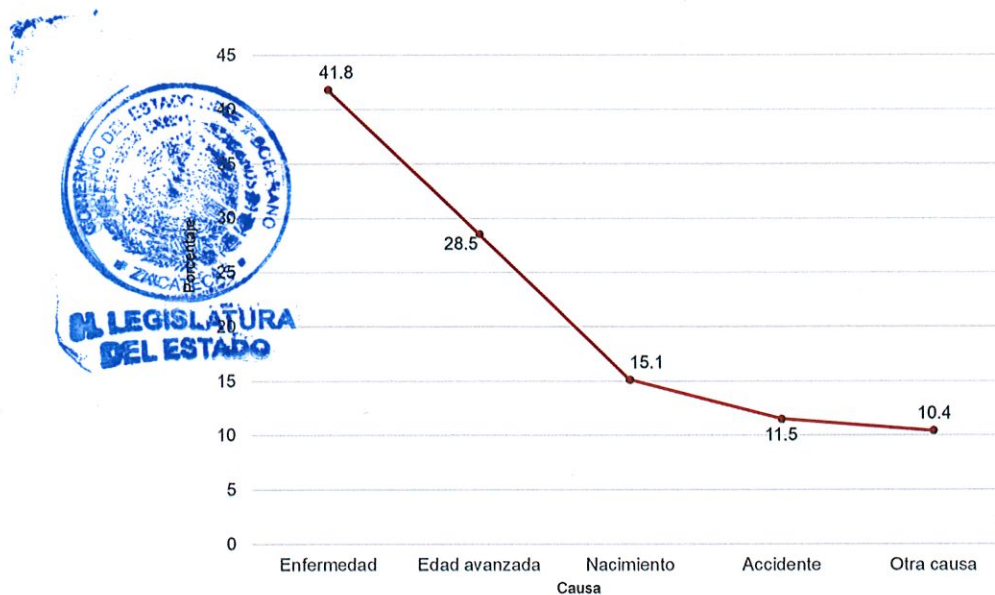
Asimismo, poco más de uno de cada 100 habitantes cuenta con discapacidad, problema mental o limitación.

La suma de la población con discapacidad, según actividad cotidiana, es mayor al total de personas con discapacidad en el estado de Zacatecas, debido a que hay personas que tienen más de una discapacidad.

También hay cerca de cinco de cada diez personas con discapacidad que no pueden caminar o desplazarse, poco más de cuatro de cada diez no puede ver aun usando lentes. Mientras que un poco más de dos de cada diez tiene discapacidad auditiva, aun usando aparato; cerca de dos de cada diez tienen dificultad para bañarse, vestirse o comer. Asimismo, cerca de dos de cada diez tienen discapacidad para recordar o concentrarse y un poco más de uno de cada diez tienen discapacidad para hablar o comunicarse.

Por su parte, al momento de revisar las cinco causas que originan la discapacidad, encontramos que la enfermedad es la principal

Gráfica 2.9.5. Población con discapacidad según causa en el estado de Zacatecas, 2020 (porcentaje).



Fuente: INEGI. Tabulados. Censo de Población y Vivienda 2020

La suma de los porcentajes de las cinco causas de discapacidad supera el 100 por ciento, debido a la población que tiene más de un tipo de discapacidad.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 del INEGI, el 85 por ciento de las Personas con Discapacidad en Zacatecas se encuentran afiliadas a servicios de salud, de los cuales el 67 por ciento está incluido en programas sociales, el 38.50 por ciento en instituciones de seguridad social, el 0.30 por ciento en instituciones privadas y el 1.40 por ciento en instituciones públicas.

El porcentaje de personas con discapacidad de entre 3 y 29 años que asisten a la escuela es de 45 por ciento; el 20.8 por ciento de personas con discapacidad en Zacatecas, de 6 a 14 años, no sabe leer ni escribir; el 18.7 por ciento de personas menores de 16 años son analfabetas.

Según el indicador de distribución porcentual de la población con discapacidad de 15 años y más por nivel de escolaridad máxima, el 19.90 por ciento no presenta ningún estudio, el 54.40 por ciento, primaria; el 15.20 por ciento tiene secundaria; el 6.10 por ciento, Educación Media Superior, y solo el 4.40 por ciento alcanza el nivel superior; lo anterior, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 del INEGI.

Del porcentaje total de población con discapacidad económicamente activa en Zacatecas, el 52.8 por ciento son hombres y el 22.4 por ciento son mujeres. Del 66.9 por ciento de población con discapacidad de 15 años o más, que recibe ingresos en el estado, el 29.40 por ciento son por trabajo, el 52.50 de programas de gobierno, el 16.90 de ayuda de personas que viven en otro país, el 13.80 de jubilación o pensión, el 1.80 de intereses bancarios, renta o alquiler de alguna propiedad y el 1.40 por ciento, de otras fuentes; según datos arrojados por el indicador de Fuente de los Ingresos recibidos por personas con discapacidad en el Estado de Zacatecas de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 del INEGI.



La exclusión aumenta la vulnerabilidad de las personas ante la desnutrición, las enfermedades y las condiciones de vida y de trabajo inseguras. En la mayoría de los casos, la pobreza afecta también a las familias de las personas con discapacidad.

Los obstáculos que restringen la participación de las personas con discapacidad suelen ser la inadecuada coordinación de los servicios, así como la dotación insuficiente de personal y su escasa competencia pueden afectar a la calidad, accesibilidad e idoneidad de los servicios para las personas con discapacidad.

Según datos del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, 52 municipios tienen instancias específicas para su atención y 46 cuentan con Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR). Asimismo, 35 municipios cuentan con Centros de Atención Múltiple y 47 con Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a las deficiencias que presentan los servicios tales como: la atención en salud, rehabilitación, asistencia y apoyo.

La gran mayoría de los inmuebles y espacios, incluidos los públicos, así como los sistemas de transporte y de información, no son accesibles a todas las personas con discapacidad, lo que desalienta a buscar trabajo o les impide acceder a la atención de salud.

La inclusión de las personas con discapacidad en las actividades cotidianas requiere prácticas y políticas públicas que eliminen barreras, obstáculos físicos, de comunicación y actitud, que dificultan la participación plena en la sociedad de este sector de la población.

De ahí que sea importante coordinar acciones de participación voluntaria a favor de los grupos vulnerables por parte de la sociedad, los tres órdenes de gobierno y las organizaciones civiles.

2. Objetivo.

Consolidar una política de asistencia social enfocada a transformar la calidad de vida de los habitantes de la entidad, cuyo signo distintivo sea la atención prioritaria a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, quienes por su condición socioeconómica y cultural, no gocen plenamente de sus derechos humanos fundamentales.

3. Estrategias

- 2.9.1.** Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.
- 2.9.2.** Impulsar y promover la incorporación de las juventudes al sector laboral y educativo.
- 2.9.3.** Fortalecer los mecanismos y programas para la atención de la infancia, incluyendo las medidas y estrategias de prevención del maltrato y abuso sexual.
- 2.9.4.** Promover acciones para el desarrollo digno de los adultos mayores.

2.9.5. Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

2.9.6. Brindar y fortalecer la atención a las personas con discapacidad.

2.9.7. Diseñar e implementar estrategias para la atención integral a la mujer.

2.9.8. Implementar medidas con el sector privado para la reducción la brecha salarial entre hombres y mujeres.

2.9.9. Estructurar un Programa de Asistencia Social que aglutine las políticas públicas a implementarse para la debida atención a los grupos vulnerables de Zacatecas.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Población con carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje	2020	17.0	14.6	Descendente	Coneval
Tasa de desocupación en población joven de 15 a 29 años en Zacatecas.	Tasa	2021	5.79	5.00	Descendente	Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo (media superior y superior)	Tasa	2020-2021	11.6	11.0	Descendente	INEGI. Tabulados Interactivos
Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas en programas estatales que procuren su bienestar	Porcentaje	2021	45	80	Ascendente	Padrón de beneficiarios de programas de atención a personas con discapacidad/INEGI. Censo de Población y Vivienda

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
------------------------------------	-----------------------------	------------------------------

 The image shows a collection of logos. At the top left is the official seal of the Mexican government, featuring an eagle on a cactus with the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and 'GOBIERNO FEDERAL'. Below and to the right are six colored squares representing the Sustainable Development Goals (SDGs): Goal 1 (red, 'ERADICACIÓN DE LA POBREZA'), Goal 3 (green, 'SALUD Y BIENESTAR'), Goal 4 (blue, 'EDUCACIÓN DE CALIDAD'), Goal 5 (orange, 'IGUALDAD DE GÉNERO'), Goal 8 (red, 'TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO'), and Goal 10 (pink, 'REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES').	Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar	4.2. Sociedad con bienestar, fortalecimiento comunitario y florecimiento social e integración regional 4.2.1.1 Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población 4.2.1.2 Lograr la cobertura universal en servicios sanitarios y en el acceso a los nutrientes básicos
--	---	---



POLÍTICA PÚBLICA 2.10 MUJERES ZACATECANAS TRANSFORMANDO LA HISTORIA

1. Diagnóstico

Un cúmulo de esfuerzos durante años ha permitido lograr cada vez más avances en los derechos para las mujeres. Sin embargo, estos adelantos no han conseguido abatir la brecha de desigualdad.

A nivel mundial, con la realización de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), cuyos acuerdos fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y que entró en vigor en 1981, se creó la primera Carta Internacional a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, considerada la carta magna internacional en cuanto a las medidas dirigidas a procurar la igualdad, así como la no discriminación por razón de sexo.

Con la Declaración de Beijing (1995) y su Plataforma de Acción en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada por los representantes de 189 países, se estableció un nuevo compromiso internacional para alcanzar las metas de igualdad, empoderamiento y paz de las mujeres de todo el mundo, en 12 esferas importantes: la mujer y la pobreza; la educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente y, por último, la niña.

En consecuencia y en el mismo tenor, en 1996 México estableció El Programa Nacional de la Mujer, inscrito en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que procuró establecer estrategias y acciones para mejorar la condición social de las mujeres.

En el caso de Zacatecas, en 1999, por Acuerdo Administrativo, se creó el Instituto para la Mujer Zacatecana, y en ese año se comenzó a incluir el tema descrito como política pública en los Planes Estatales de Desarrollo, y el 4 de abril de 2007, mediante el Decreto Número 438, se expidió la Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, ya teniendo las atribuciones necesarias para impulsar la equidad de género.

En los años siguientes la sociedad civil logró que el Instituto fuera sustituido por la Secretaría de las Mujeres, la cual fue creada el 4 de agosto de 2012, incorporándose a la Administración Pública Estatal mediante la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 hay tres ejes fundamentales con la finalidad de que la gestión gubernamental se ajuste al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales de la mujer: Hacia una nueva gobernanza, Bienestar para todos y Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo. Además, contiene tres ejes transversales: Derechos humanos, igualdad de género y, por último, Anticorrupción y Cero impunidad.

El 1 de enero de 2017 entró en vigor la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, que en su Artículo 40 señala atribuciones de la Secretaría de las Mujeres. Establece la incorporación del lenguaje incluyente de género y además se modifica el término de “equidad” por “igualdad”, el de derechos de las mujeres por derechos humanos de las mujeres. En ese



sentido, el Modelo de Equidad de Género cambió por el Modelo de Igualdad de Género con enfoque de Derechos Humanos.

Además, dentro de las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres se incluyeron mecanismos de seguimiento de las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la de generar indicadores para mejorar las acciones en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

El diagnóstico que se presenta en Zacatecas visibiliza aristas de la problemática que enfrentan las mujeres y la brecha de desigualdad con los hombres. Estas son: actualmente tenemos una población de 1,622,138, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020; de los cuales, son mujeres 831,080 y los hombres 791,058. Las mujeres representan 51.2% de la población y cabe destacar que la mayoría de ellas viven en el ámbito urbano con un total de 63.7% y en menor cantidad en el área rural, con 36.3%.

En lo referente a la escolaridad, el promedio es de 9.4, esto es el número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres de 15 años o más. El promedio nacional es de 9.6 en mujeres y 9.8 en hombres. El rezago educativo, tomando en cuenta un porcentaje de la población de 15 años y más, que no ha aprobado la secundaria completa, es de 29.2% para las mujeres y 35.5% para hombres. A nivel nacional en mujeres es el 30.1% y en hombres el 29.1%.

En cuanto a mortalidad materna, referido al número de muertes por complicaciones en el embarazo, parto o puerperio, entre los nacidos vivos por cada 100 mil nacimientos, es de 29.2.

La tasa de participación económica de las mujeres, que refiere a la Población Económicamente Activa (PEA) de 15 años y más, por cada 100 mujeres y hombres es del 40.4% en mujeres y del 76.7% en hombres. La tasa de desocupación por cada 100 mujeres y hombres en edad de 15 años y más, económicamente activa, es de 4.6% en mujeres y del 3.5% en hombres. El porcentaje de PEA, que no recibe remuneración, referida a la población de 15 años y más, es del 10% en mujeres y del 4.8% en hombres. El porcentaje de PEA ocupada que se desempeña como empleadora es del 4.2% en mujeres y el 8.8% en hombres.

El porcentaje de la población ocupada en el sector gobierno que incluye mujeres y hombres de 15 años y más que laboran en el gobierno y organismos internacionales, refiere un 6.6% en mujeres y un 5.2% en hombres.

El porcentaje de 15 años y más casadas o unidas que sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja (incidentes de violencia en los últimos 12 meses), según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, es del 30.2%, de los cuales el 26.7% corresponde a la emocional, 15% económica, 7.7% física y 2.3% sexual.

Del 2021 a la fecha se tiene un total de 70 feminicidios, de acuerdo con el Banco Estatal de Datos de Violencia Contra las Mujeres, entre agosto de 2017 y junio de 2021. La violencia se incrementa en fin de semana y una de las causas es el consumo de alcohol.

Los hechos se presentan principalmente en dos grupos: A) en mujeres adultas de 30 a 59 años, con 49% de los casos y B) jóvenes de 18 a 29 años, que representan 26% del total de los casos. Cabe destacar que 40% de los agresores tenía un vínculo familiar con la víctima. De los 70 feminicidios,



30 de ellos fueron cometidos en casa habitación; algunos específicamente en el domicilio de la víctima.

Las principales problemáticas por atender son las siguientes:

- Las desigualdades entre mujeres y hombres.
- Coadyuvar al empoderamiento económico, cultural, social, político, educativo, de salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres: psicológica, física, sexual, obstétrica, económica, política, digital, feminicida, patrimonial, familiar, laboral, institucional, en la comunidad y escolar.
- Las carencias técnicas, legales, operativas, administrativas y de capacitación existentes en administraciones municipales y dependencias estatales que permitan institucionalizar mediante la transversalización de la perspectiva de género.
- Incentivar acciones que permitan a los varones deconstruirse para prevenir la violencia.

2. Objetivo

Impulsar y fortalecer las políticas públicas, así como las acciones afirmativas mediante la institucionalización de la perspectiva de género, a través de la participación activa de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

3. Estrategias

Para lograr este objetivo se requiere orientar acciones tendientes a lograr un verdadero empoderamiento de las mujeres, así como su protección integral. Para tales fines se plantean las siguientes estrategias:

- 2.10.1** Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación estatal.
- 2.10.2** Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.
- 2.10.3** Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
- 2.10.4** Elaborar y difundir el programa para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 2.10.5** Establecer y operar un programa de capacitación que contribuya a fomentar procesos de reeducación.
- 2.10.6** Promover la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.
- 2.10.7** Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Porcentaje de programas presupuestarios con perspectiva de género.	Porcentaje	2021	42.7	80	Ascendente	SEMUJER

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 1. Política y Gobierno Libertad e igualdad	4.2. Sociedad con bienestar, fortalecimiento comunitario y florecimiento social e integración regional 4.2.1.3 Contrarrestar los desequilibrios regionales, municipales y la dispersión poblacional



PRINCIPIO RECTOR 3. ECOSISTEMA SOCIOECONÓMICO SÓLIDO E INCLUSIVO

Zacatecas, estando situado en una privilegiada región geográfica del país, no ha logrado crecer económicamente como sus hombres y mujeres lo merecen. Pueblo trabajador, con grandes talentos humanos y vastas riquezas en su suelo, ha carecido del empuje necesario para convertirse en el bastión del progreso al que está destinado.

Para romper la prolongada apatía que ha sumido al estado en una grave crisis financiera y hasta moral, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se propone, mediante un Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo, una total transformación que deberá impactar todos los órdenes de la vida privada y pública, porque mayor decadencia no puede permitirse.

Recibió el actual Poder Ejecutivo un estado prácticamente arruinado por malos gobernantes, quienes armados con engaños y campañas mediáticas apabullantes lograron confundir a la sociedad hasta hacerla creer que administraban bien cuando lo único que hacían era corromper acciones y saquear las arcas públicas.

La mayor riqueza de este estado prodigioso, su gente, no pudieron sustraerla, porque los hijos e hijas de esta tierra son indomables y ninguna adversidad los vence, porque son trabajadores, empeñosos y valientes amantes de su tierra.

Gracias a estas cualidades, reconstruirnos moralmente, recomponer el tejido social, y reencausar la economía por el rumbo del crecimiento, solo requerirá la voluntad y el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno.

Amar un Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo será el paso necesario para obtener el bienestar, la paz y la tranquilidad que merecemos todos los hombres y mujeres buenos de esta tierra generosa.

En el ecosistema socioeconómico que proponemos, minería, turismo, industria, actividades agropecuarias, toda clase de emprendimientos, ciencia y tecnología, podrán prosperar, porque aprovecharemos las virtudes y ventajas geográficas que poseemos, pero no han sido debidamente explotadas.

Fomentar la inversión privada, la público-privada, dar mayor rentabilidad a nuestros mercados y abrir otros, expandir la agricultura, mejorar la infraestructura, aprovechar nuestros atractivos turísticos, así como los recursos naturales e incentivar los sectores productivos, son, entre otros, los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, una guía trazada por la ciudadanía, la que fielmente seguiremos para fortalecer la Nueva Gobernanza.

Objetivo. Promover el desarrollo armónico de los habitantes en todos los sectores económicos, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población.



POLÍTICA PÚBLICA 3.1 DIGNIDAD PARA EL CAMPO

1. Diagnóstico

En general, el espacio rural se asocia a las actividades primarias e involucra un conjunto de regiones cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores como la agricultura, la ganadería, las artesanías, la pesca, actividades forestales y de recolección, así como el comercio, los servicios, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo.

Zacatecas está conformado por 58 municipios y 4,558 localidades, de estas, el 99.68% cuenta con menos de 2,500 habitantes, lo que representa el 42.8% de la población total estatal que se define como población rural. Durante los últimos años, la población rural ha perdido importancia (en términos estrictamente demográficos), frente a la población urbana. De cada 100 habitantes zacatecanos solo 43 pertenecen a espacios rurales. Uno de los factores que ha delimitado la evolución de la estructura poblacional de la entidad ha sido la migración (interna y externa), pues Zacatecas es el estado que registra la tasa de migración más alta de todo el país siendo de -15.8 por cada mil habitantes.

Con base en los resultados derivados de las diferentes fases, actividades y metodologías involucradas para el desarrollo de este Diagnóstico, se concluye que el problema central en el sector agropecuario de la entidad es "la baja competitividad de las actividades agropecuarias prioritarias para el estado de Zacatecas". Este problema es causado esencialmente por tres factores: 1) La baja productividad, 2) Los bajos precios de los productos agropecuarios y, 3) Los ineficientes procesos de comercialización.

Condiciones eco geográficas

Probablemente el sector agropecuario y, en general, el ámbito rural es uno de los más analizados en los últimos años, tanto en lo que se refiere a su problemática económica, como en sus aspectos relacionados con la aplicación de políticas públicas. Sin duda, es el sector que mayor debate genera entre analistas, académicos, políticos, funcionarios públicos y organismos internacionales.

En buena medida, ese debate se deriva de la existencia de factores y características que el sector rural en Zacatecas mantiene, dada la vulnerabilidad de su población, y que de hecho determinan los bajos ingresos de los habitantes de las zonas rurales, especialmente de los dedicados a actividades agropecuarias que les afecta el acceso a los servicios básicos de infraestructura, hogar digno, salud y educación, manteniendo niveles altos y muy altos de marginación y rezago social.

Bajos niveles de organización y consolidación organizativa

Esta problemática es causada por el limitado desarrollo de capacidades y la ausencia de liderazgo entre los productores. Esta debilidad ha limitado la posibilidad de que sus integrantes logren acceder a los apoyos institucionales y a las instancias crediticias, así como a la obtención de mejores precios por sus productos, la baja inserción en el mercado, y la poca o nula utilización de infraestructura existente, aumentando los precios en la compra de los insumos.

Estas limitantes que presentan los productores agropecuarios para la adopción y aplicación de nuevas y mejores tecnologías, es causado básicamente por dos factores: 1) El bajo nivel educativo de los productores agropecuarios y, 2), el limitado acceso a la capacitación y asistencia técnica,



situación que les limita acceder a la información y lograr una mejor interlocución entre ellos mismos, con los técnicos, investigadores y funcionarios públicos.

Para los pequeños productores, capacitarse no siempre representa una prioridad. En la mayor parte de los casos, esperan que sea el gobierno quien pague por esa capacitación y aun así muchos son reacios a disponer del tiempo para capacitarse. En Zacatecas, la mayoría de los productores depende primordialmente de las casas comerciales para acceder a la capacitación y la asistencia técnica que, al parecer de los propios productores, no siempre responde a sus verdaderas necesidades.

La comercialización ineficiente es uno de los factores de mayores aristas en el sector agropecuario, ya que las causas de esta van desde la alta dependencia del productor hacia el intermediario y los especuladores para la venta de sus productos por abajo de los precios de garantía; así como por el desconocimiento y desaprovechamiento de los mercados, hasta el poco desarrollo de marcas colectivas y la dificultad para cumplir con las regulaciones ecológicas y ambientales para la exportación de productos.

Degradación de los recursos naturales

El deterioro de los recursos naturales ha afectado directamente a la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias, dado que el suelo pierde su capacidad productiva, reduciendo los rendimientos por hectárea y por otra parte, con el propósito de compensar esta pérdida, los productores se ven en la necesidad de utilizar un mayor volumen de insumos propiciando una sobreexplotación de los mantos acuíferos, la sobrecarga animal, el uso indiscriminado de maquinaria y agroquímicos, la poca incorporación de materia orgánica al suelo, la deforestación, el mal manejo de agostaderos y la poca rotación de cultivos, que causan un incremento de los costos de producción y, en consecuencia, una disminución en la rentabilidad y competitividad.

Desempeño del subsector forestal

Las áreas forestales cubren 17.5% de la superficie total de Zacatecas. Existen en la Entidad 10 aprovechamientos forestales maderables para la extracción, y 18 para el aprovechamiento de productos no maderables. La producción forestal maderable obtiene su producción de bosques de coníferas y latifoliadas, de donde explota pinos (pino triste (*Pinus lumbholtzii*), pino real (*Pinus durangensis*), pino apache (*Pinus engelmannii*), pino chino (*Pinus leiophylla*), pino lacio (*Pinus michoacana*), pino colorado (*Pinus oocarpa*) y pino prieto (*Pinus sp.*); táscate (*Juniperios sp.*); encinos (*Quercus sp*) y otras especies como el mezquite (*Prosopis sp.*) el madroño (*arbutus spp.*) y manzanilla (*Arctostaphylos pungens*).

La producción forestal no maderable, comprende la explotación silvestre de maguey mezcalero, zacate cortadillo, hoja de orégano, laurel, heno, musgo, leña, candelilla, lechuguilla y barbasco. Zacatecas se encuentra entre los primeros cinco estados productores no maderables.

En un análisis de los cambios de cobertura de la vegetación forestal, en un período de 20 años (1980- 2000), Zacatecas se encuentra entre los estados que presentan una tasa de deforestación de entre

0.2 y 0.5% anual, los factores que han provocado la deforestación son el desmonte para la realización de alguna actividad productiva y los incendios, además de numerosos factores que atentan contra la diversidad biológica: El crecimiento demográfico, el consumismo y la pobreza, el



uso de tecnologías contaminantes y erosivas; así como las prácticas productivas ambiental y económicamente insostenibles.



Desempeño del subsector acuícola y pesquero en el Estado

En Zacatecas, los espejos de agua ocupan una superficie de 14,389 has. Pese a la escasez de agua en el estado, en ellos se desarrolla la acuicultura, actividad que se ha convertido en una oportunidad para las familias rurales, pues es una alternativa rentable y menos costosa comparada con la agrícola y la ganadera. Además de mejorar la dieta alimentaria de los zacatecanos, esta actividad la desarrollan aproximadamente 3,037 pescadores que se ubican en dos sectores distintos de la sociedad: el sector privado (acuicultura intensiva) y el sector social (acuicultura extensiva).

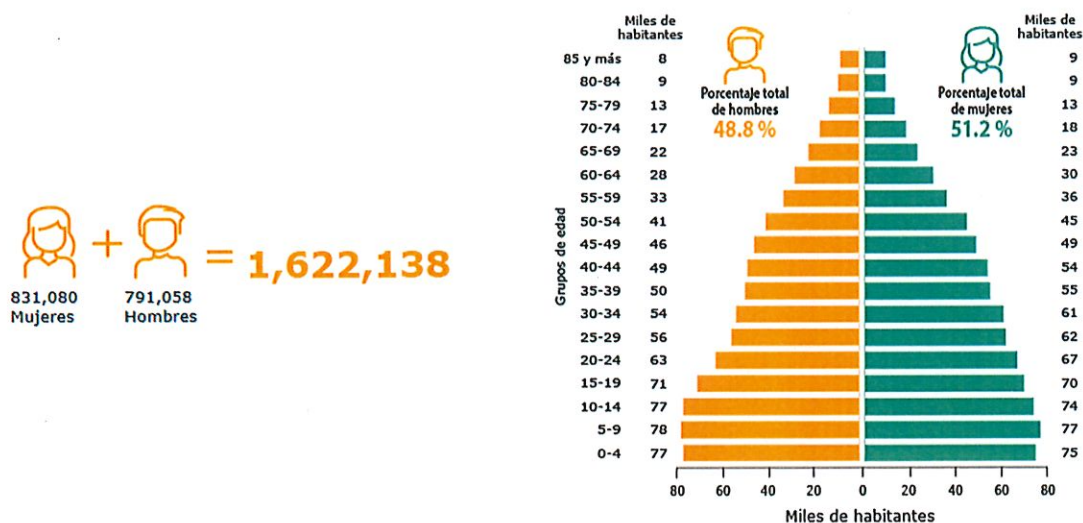
El sector privado alberga a poco menos del 17% del total de productores acuícolas y se desarrolla en organizaciones privadas de dos tipos: granjas de producción acuícola tipo invernaderos y pescadores. Los productores del sector social representan a poco más del 83% del total de pescadores en el estado y se organizan bajo las figuras de: a) Empresas sociales de producción y comercialización pesquera, y b) Sociedades cooperativas de producción pesquera. La acuicultura extensiva se lleva a cabo en cerca de 122 pequeñas presas, donde se siembran crías. Según reportes de la Sedagro, en Zacatecas se tienen registradas aproximadamente 73 organizaciones relacionadas con el sector social, donde se produce principalmente tilapia, carpa, bagre y lobina.

Análisis de la situación de la mujer rural

En México, la pobreza y la exclusión social se agravan en número y profundidad por la extensión del fenómeno de feminización de la pobreza, por la carga emocional y social que enfrentan las mujeres en el ámbito familiar y reproductivo, y por el desaprovechamiento social de las cualidades, atributos y potencialidades de las mujeres en el plano económico y productivo.

Zacatecas cuenta con una población total de 1,622,138 habitantes, de los cuales 832,080 son mujeres y 791,058 hombres. El porcentaje de hombres y mujeres es de 48.8% y 51.2% respectivamente. 63 % urbana y 37 % rural; de las cuales 302,006 son mujeres rurales.

Ilustración 3.1.1 Distribución de la población, Zacatecas 2020





Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Datos históricos de las actividades económicas productivas realizadas por la Mujer Rural

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

La mujer rural no solo está ocupada en actividades de la unidad doméstica familiar, sino que además está vinculada a labores de carácter comercial. De ahí parte la lucha por una relación más estrecha con el medio de producción más importante, la tierra, en cuanto a su acceso y posesión jurídica.

En 1971, con la modificación de la legislación agraria, la mujer campesina logra ejercer sus derechos sobre la posibilidad de ser sujeta a reparto agrario y con ello, poseer una parcela. En este periodo, surge la Unidad Agrícola de la Industrialización de la Mujer (UAIM), que dota a las mujeres familiares de ejidatarios de una superficie de tierra para trabajarla y generar un ingreso, considerado el programa de mayor importancia dirigido a este sector de mujeres, como proyecto de inversión y empleo femenino en el campo.

Fue un proyecto para aplicarse en cada uno de los ejidos, por medio del cual las mujeres rurales, además de cultivar la tierra, industrializarían los productos del ejido. Cada espacio de la UAIM ejidal, compuesto por 15 mujeres, tenían oportunidad de acceder a la tierra. A pesar de los esfuerzos, las mujeres enfrentaron serias dificultades pues debían demostrar la factibilidad técnica y económica para acceder a un crédito que les permitiera contribuir a la sociedad y a mejorar la economía familiar con el trabajo realizado.

Actualmente, en México existen 6,198 UAIM integradas por 76,374 mujeres, de estas 6,461 no tienen parcela, pero son consideradas como avecindadas. A nivel estatal, existen 120 unidades, formadas por 1,892 mujeres, de las cuales 102 no tienen parcela, pero son consideradas como avecindadas o comuneras (Rosas, 2007).

En Zacatecas, solo 14.7% representa a las mujeres con posesión de la parcela individual de tierra, con respecto a los hombres. El no reconocimiento, valorización de la diversidad de trabajo y actividades que realiza la mujer rural, la llevan a vivir en condiciones poco favorables que de manera paulatina son vistas, incluso por ellas mismas como normales y naturales.

Problemática encontrada

El liderazgo y la participación de las mujeres, a la hora de desarrollar el sector rural, se ve limitado debido a la brecha que existe entre sus posibilidades económicas, sociales, laborales y culturales; y la disponibilidad de oportunidades de crecimiento, por lo que la condición de la mujer rural es particular:

La tenencia de la tierra y el agua son ámbitos de fuerte discriminación de género, pues las mujeres lo perciben en una proporción mucho menor a los hombres (pueden acceder al derecho a la tierra en caso de herencia o viudez).

- Menor acceso al mercado laboral.
- Menores ingresos.
- Escaso acceso a la seguridad social.
- Y siguen sobrecargadas con el trabajo doméstico.



Aun cuando las condiciones han cambiado, perduran severas brechas de desigualdad en numerosos campos, porque se considera de mayor importancia el trabajo reproductivo que el productivo.

¿Qué hacer para mejorar las condiciones de la Mujer Rural en Zacatecas?

Nos encontramos ante la urgencia de implementar acciones que permitan enfrentar y resolver temas de desigualdades, equidad, inclusión social, participación y reconocimiento de las mujeres, en una dinámica de desarrollo, en la que las mujeres rurales sean actrices del proceso y no solo beneficiarias de los programas, en un sentido pasivo.

Por ello, la importancia de formular, diseñar e implementar acciones estratégicas que atiendan las necesidades de las mujeres rurales en los programas de producción agropecuaria, su inclusión, organización y capacitación técnica es fundamental para que logren incrementos sustantivos en su producción y comercialización de productos y servicios, y que identifiquen, analicen y resuelvan los problemas que afectan de manera sistemática a las mujeres que intervienen en el sector rural.

Todo lo anterior, con el propósito de eliminar las barreras que impiden el acceso y control de las mujeres a los recursos agrícolas, los servicios de extensión y financieros, apoyo para que las mujeres accedan a mercados y para que dispongan de más recursos para las actividades productivas por medio de tecnologías, infraestructura y servicios.

Diagnóstico clima y territorio

Zacatecas tiene una extensión de 75,284 km², que representa 3.8% de la superficie del país y ocupa el lugar 8 a nivel nacional. Se localiza en el Altiplano Mexicano y el 67% de su superficie se clasifica como árida o semiárida. De esta superficie; 1.5 millones de has., están abiertas al cultivo agrícola y 172,000 has., son de riego. Asimismo, 5.3 millones de has., se utilizan en actividades pecuarias, mientras que se identifican 0.7 millones de has., con cubierta vegetal para uso forestal.

La precipitación pluvial media es de 510 mm anuales con máxima de 900 mm y mínima 324 mm. Solo se retiene 31% de los escurrimientos superficiales (792 millones de m³) y 69% (1,763 millones de m³), se transfiere a cuencas de otras entidades. Así mismo, 15 de 34 acuíferos interiores se encuentran sobreexplotados.

En base a la correlación existente entre el promedio de lluvia y la evaporación que se registra en la Entidad, desarrollado por el INIFAP, clasifica 5 millones de has. (67%) con índices P/E iguales a 0.6.

441,000 has. dedicadas a la agricultura corresponden a suelos de clase 3 y 4 que son improductivas y requieren, por tanto, su regresión hacia actividades pecuarias. Lo anterior, aunado a la atomización en la tenencia media de la tierra, propicia que el desarrollo sustentable y rentable de las actividades agrícolas y pecuarias, así como su rentabilidad sean limitadas, generando un medio rural con pobreza creciente. En la actualidad la ganadería extensiva de ganado bovino de carne se caracteriza por el sistema vaca-becerro, al igual que la mayoría de la zona norte de México.



El estado cuenta con 1 millón 227,562 cabezas de ganado bovino, 533,000 ovinos y 538.000 caprinos que pastorean en 5.3 millones de hectáreas. En promedio, el coeficiente de agostadero se ubica en 23 has. /U.A. Derivado de los inventarios se concluye una carga animal de más de 200%: 1,360,496 has. de agostaderos son del sector social; 3,432,136 has., de propiedad privada y 50,000 has. de otro tipo de tenencia de la tierra.

El sobrepastoreo en los agostaderos, aunado a la severidad de la sequía de años recientes, provoca un severo deterioro de la cubierta vegetal de los agostaderos, con la consecuente:

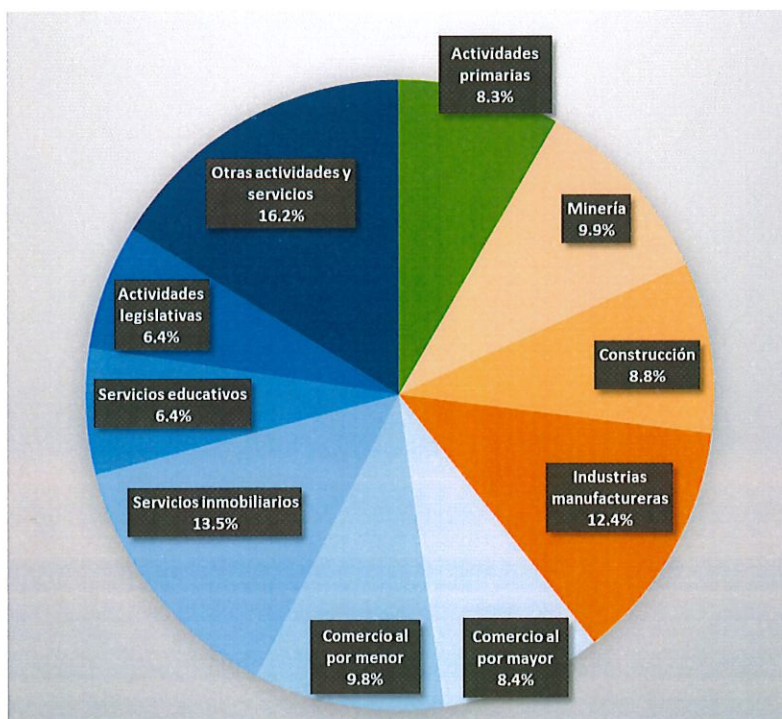
- Mortandad de ganado y afectación de los parámetros reproductivos;
- Incremento en los costos de producción (forraje caro y traslado de agua), y
- Reducción en el mejor de los casos de las unidades de producción a un 30 o 50% de sus hatos pecuarios.

Diagnóstico económico del campo

Zacatecas es una potencia agroalimentaria a nivel nacional, líder en ajo, frijol, uva industrial y chile seco, además de 32 productos —la mayoría de la canasta básica— entre los primeros cinco lugares a nivel nacional (Sagarpa, 2019). El Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, señala que en 2019 las actividades primarias de Zacatecas tuvieron un valor de 12,656 millones de pesos, que representan 8.3% del PIB estatal respectivamente, muy superior al promedio nacional de 3.3%. Y de acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, en 2020 las actividades primarias fueron las únicas que tuvieron una variación anual positiva, con un repunte de 21.0%, alcanzando un nuevo máximo histórico.

En cuanto al número de trabajadores, la ENOE, con cifras actualizadas al primer trimestre de 2021 indica que 134,648 personas se dedican a las actividades primarias, lo que representa 20.5% de la PEA ocupada del estado, cifra superior a cualquier otra rama económica, y muy por arriba de la tasa nacional (11.8%), siendo la actividad económica con más empleos en Zacatecas. Sin embargo, la mayoría de estos empleos son precarios y de baja remuneración, y en muchos otros casos, se trata de agricultura y ganadería de subsistencia. Además, en las actividades agropecuarias se presenta un gran desbalance de género (88.2% hombres y 11.8% por ciento mujeres).

Gráfico 3.1.1
del PIB por
económicas,
2019



Distribución
actividades
Zacatecas



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En verde se resaltan las actividades primarias; en naranja las secundarias y en azul las terciarias. Se observa la importancia de las actividades primarias, comparables en producción bruta con cualquier otra rama económica.

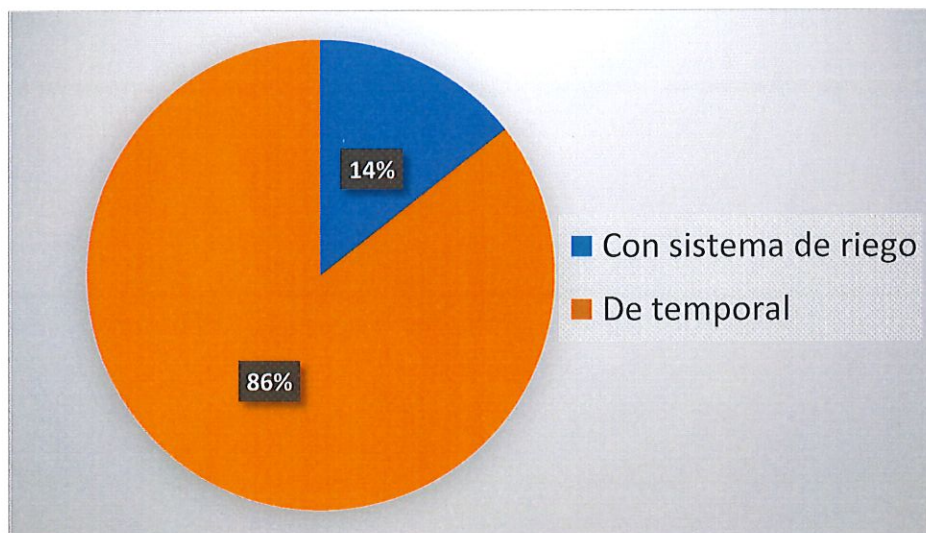
Tabla 3.1.1 Distribución de trabajadores por actividad económica, 1T 2021.

SECTOR	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Primario	134,648	118,747	15,901	20.5%
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	134,648	118,747	15,901	20.5%
Secundario	153,845	117,698	36,147	23.5%
Industria extractiva y de la electricidad	13,063	11,149	1,914	2.0%
Industria manufacturera	81,215	47,983	33,232	12.4%
Construcción	59,567	58,566	1,001	9.1%
Terciario	364,266	171,939	192,327	55.6%
Comercio	131,149	59,543	71,606	20.0%
Restaurantes y servicios de alojamiento	37,998	12,899	25,099	5.8%
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	14,796	13,048	1,748	2.3%
Servicios profesionales, financieros y corporativos	19,367	11,024	8,343	3.0%
Servicios sociales	67,487	27,827	39,660	10.3%
Servicios diversos	56,950	26,755	30,195	8.7%
Gobierno y organismos internacionales	36,519	20,843	15,676	5.6%
No especificado	2,705	2,514	191	0.4%

Fuente: ENOE-INEGI.

En la actividad agrícola, de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP, en 2020 se sembraron 1,185,687 has. y se cosecharon 1,136,842 has. Sin embargo, la gran mayoría de la superficie cultivada es de cielo abierto y de temporal; sólo 170,930 has (14.4%), tienen sistema de riego, y apenas 490 has (0.04%), corresponden a agricultura protegida (invernadero, malla sombra y macro túnel), lo que significa que las actividades agropecuarias se encuentran ligadas a prácticas poco eficientes.

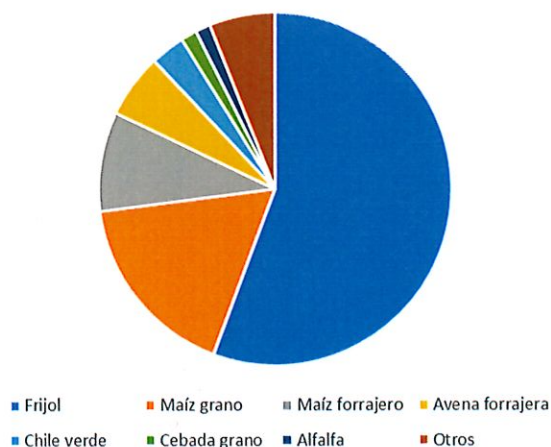
Gráfico 3.1.2 Superficie cultivada en Zacatecas por modalidad, 2020.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP.

Destacan por su extensión los cultivos de frijol con 55% de la superficie sembrada, maíz grano, maíz forrajero, avena forrajera, chile verde, cebada grano y alfalfa. En la siguiente figura se observa que más de tres cuartas partes de la superficie se destinan a cultivos básicos, en específico frijol y maíz grano y forrajero.

Gráfico 3.1.3 Superficie sembrada por cultivo en Zacatecas, 2020.



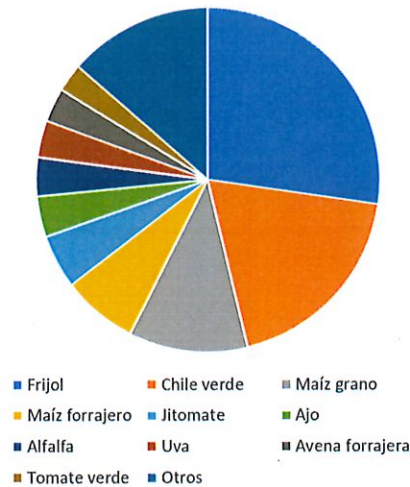
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP.

En 2020 el valor de la producción agrícola de nuestro estado fue de 20,718 millones de pesos, equivalente a 3.28% del valor total en el país, un porcentaje significativo si lo comparamos con la aportación al PIB nacional de nuestro estado, que en 2019 fue de sólo 0.86%. Los cultivos con mayor valor de producción fueron frijol, chile verde, maíz grano, maíz forrajero, jitomate, ajo, alfalfa, uva, avena forrajera y tomate verde. Dos terceras partes del valor total se concentra en tres cultivos: frijol, chile verde y maíz (grano y forrajero).

Los principales municipios por valor de producción agrícola son Fresnillo (que concentra 23% del valor total), Villa de Cos, Sombrerete, Guadalupe, Pánuco, Río Grande, Calera, Loreto, Pinos, Jerez, Ojocaliente, Miguel Auza y Villanueva.



Gráfico 3.1.4 Distribución del valor de la producción agrícola, 2020



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP

Tabla 3.1.2 Principales municipios por valor de producción agrícola, 2020.

Municipio	Valor producción (miles de pesos)
Fresnillo	4,771,890.14
Villa de Cos	1,733,066.65
Sombrerete	1,527,608.77
Guadalupe	901,778.93
Pánuco	750,387.05
Río Grande	702,586.31
Calera	671,254.66
Loreto	653,310.24
Pinos	638,949.95
Jerez	557,608.16
Ojocaliente	530,750.59
Miguel Auza	511,981.38
Villanueva	491,772.19
Otros	8,275,678.00
Total	20,718,622.97

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP

En cuanto a la producción pecuaria, se calcula que nuestro estado cuenta con 5.5 millones de has con vocación de agostadero (Secampo, 2019). De acuerdo con información del SIAP, en 2020, la entidad tuvo una producción pecuaria con un valor de 6,161 millones de pesos (y otros 4,071 millones de pesos en ganado en pie), que representa el 1.22% del total nacional. Destacan la carne en canal de bovino (que concentra 53% del valor), porcino, ovino y caprino; así como leche de bovino. En conjunto, 11 municipios concentran 51.3% del valor de producción: Pinos, Fresnillo, Sombrerete, Río Grande, Miguel Auza, Ojocaliente, Loreto, Villanueva, Monte Escobedo, Valparaíso y Jerez.

Tabla 3.1.3 Producción pecuaria en Zacatecas por volumen y valor, 2020

Producto	Toneladas	Valor producción (miles de pesos)
Carne en canal		
Bovino	44,835.70	3,294,719.10
Porcino	10,624.84	523,582.37
Ovino	4,326.82	324,020.29
Caprino	4,499.72	302,112.88
Ave	3,041.95	102,691.86
Guajolote	43.029	2,064.49
Subtotal	67,372.06	4,549,190.99
Leche (miles de litros)		
Bovino	185,556.59	1,358,896.58
Caprino	6,347.75	41,835.75
Subtotal	191,904.35	1,400,732.34
Otros productos		
Huevo	5,337.27	117,338.42
Miel	1,881.38	83,803.13
Cera	80.656	6,598.90
Lana	672.938	4,118.90
Subtotal		211,859.34
Total		6,161,782.67

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP

Tabla 3.1.4 Principales municipios por valor de producción pecuaria

Municipio	Valor producción (miles de pesos)
Pinos	449,121.21
Fresnillo	371,030.38
Sombrerete	365,508.75
Río Grande	335,981.85
Miguel Auza	334,670.64
Ojocaliente	246,001.01
Loreto	244,526.90
Villanueva	215,191.02
Monte Escobedo	209,194.43
Valparaíso	196,132.03
Jerez	195,330.54
Otros	2,999,093.91
Total	6,161,782.66

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP

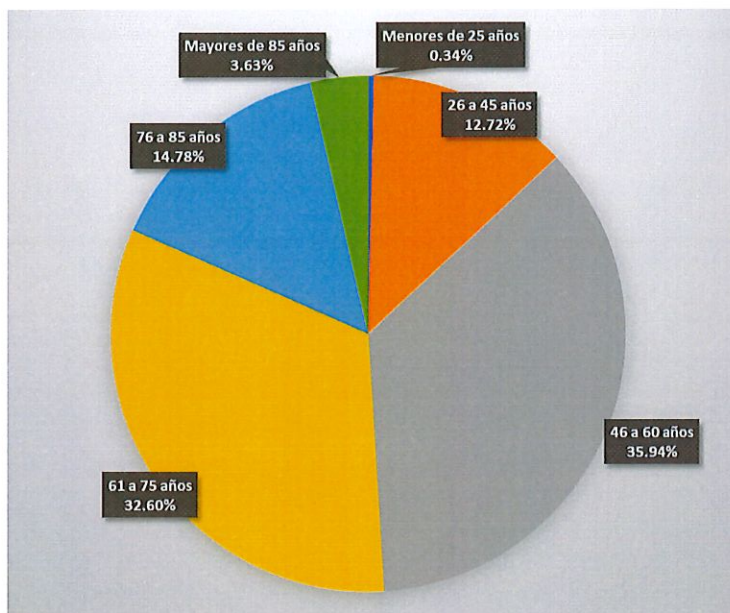
Como se observa en las gráficas y tablas, a diferencia de la industria y la minería los ingresos por actividades agrícolas y pecuarias se encuentran distribuidos en las cinco regiones agropecuarias de todo el estado: la región de los Cañones, con un clima propicio para los cultivos de frutales, ganado y hortaliza, maíz, nopal, verdura y miel; la del Sureste, hortalizas, vid, frijol, nopal, tuna, ganado ovino, miel; la del Centro, frijol, hortaliza, chile, ajo, frutales, miel; la del Noroeste, frijol, trigo, cebada, maíz, girasol y ganado ovino y bovino, miel; y la del Semidesierto, caprinos, maíz, avena, pastos, nopal. Por ello, las actividades primarias son un eje fundamental para el desarrollo regional de Zacatecas.



Por su parte, los Censos de Población señalan que en el estado 36.7% de la población vive en comunidades rurales con menos de 2,500 habitantes; este porcentaje ha disminuido desde hace varias décadas, y muchas comunidades rurales presentan un decrecimiento poblacional. La edad promedio de la población del estado es de 28 años, mientras que la edad promedio de los trabajadores rurales es de 57 años (Secampo, 2019). De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, apenas 0.34% de los productores agropecuarios son menores de 25 años, y solo 12.7% se encuentran en el rango de los 26 a 45 años, mientras que 51% es mayor de 61 años, lo que nos indica un proceso de envejecimiento de la población trabajadora del campo, y el abandono de las actividades agropecuarias de las nuevas generaciones.

Aunado a lo anterior, gran parte de la población que vive en pobreza se concentra en este sector, lo que resulta en una notoria migración hacia las ciudades, mientras las comunidades rurales se van quedando deshabitadas.

Gráfico 3.1.5 Edad de productos agropecuarios, Zatecas 2019



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional Agropecuaria, 2019.

Como ya se señaló, sólo 14.4% de la superficie cultivable tiene algún sistema de riego y, en general, la tecnología que utilizan los pequeños productores continúa siendo básica. A esta falta de tecnología se agregan diversas dificultades como altos costos de insumos y servicios, falta de capacitación y asistencia técnica, pérdida de fertilidad del suelo, dificultades para obtener financiamiento, infraestructura ineficiente para la producción, dificultades para la comercialización, falta de organización, dificultades para exportar e inseguridad, entre otros problemas (Encuesta Nacional Agropecuaria, 2019).

Asimismo, la mayoría de las actividades agropecuarias han padecido serios problemas estructurales, derivados de ancestrales rezagos en el campo mexicano, como desorganización de la producción, políticas contradictorias, escasez de financiamiento, tecnología obsoleta, comercialización ineficiente, insuficiente o deficiente apoyo del Estado; y una apertura comercial indiscriminada en condiciones de asimetría, respecto a los socios comerciales con los que México tiene signados acuerdos de libre comercio.

En este sentido, una de las principales debilidades de las cadenas de valor es su escaso dinamismo, lo cual se refleja en un crecimiento lento de precios, pocos empleos generados y la baja productividad de capital y trabajo. A pesar de la gran producción agropecuaria de nuestro estado, en la gran mayoría de los casos no se realiza la comercialización y exportación directa de estos productos, los centros logísticos y de distribución se encuentran principalmente en otros estados, no contamos con diversidad de marcas registradas consolidadas, ni transformamos estos productos para generar valor agregado.

Por tanto, se debe consolidar en Zacatecas un ecosistema de producción agropecuario integral, dignificar el trabajo de las y los pequeños productores y aumentar la competitividad de nuestro campo aprovechando los avances técnicos y científicos. Nuestra meta es que sea una actividad



rentable y con alto valor agregado vinculada con otros sectores económicos, y también un modo de vida que genere bienestar para las familias rurales y una opción de crecimiento personal y laboral para las nuevas generaciones.

Este sector es la base para asegurar la alimentación de las familias zacatecanas y, además, grandes sectores de las clases vulnerables se dedican a estas actividades, por lo que su fortalecimiento resulta estratégico en el combate a la pobreza, tal como lo reconoce la ONU en su Agenda 2030.

2. Objetivo

Consolidar un ecosistema de producción agropecuario integral, dignificando el trabajo de las y los pequeños productores y aumentando la competitividad de nuestro campo, aprovechando los avances técnicos, científicos y la vocación natural de las regiones del estado.

3. Estrategias

- 3.1.1 Fortalecer la producción de frijol, ajo y chile y especies nativas en el campo zacatecano.
- 3.1.2 Impulsar el desarrollo tecnológico para el incremento a la productividad agropecuaria.
- 3.1.3 Impulsar proyectos para la generación de valor agregado en los productos del campo mediante la agroindustria.
- 3.1.4 Promover la activación y regeneración de suelos para la mejora de la productividad.
- 3.1.5 Impulsar el desarrollo de encadenamientos productivos, para fortalecer las MIPYMES.
- 3.1.6 Generar alternativas para la mejora de productos caprinos, leche y carne de bovino.
- 3.1.7 Incrementar el financiamiento de proyectos productivos del sector agropecuario.
- 3.1.8 Fomentar la feminización del campo mediante el apoyo a los proyectos productivos encabezados por mujeres.
- 3.1.9 Implementar un programa de Crédito ganadero a la palabra.
- 3.1.10 Fomentar la producción local de granos básicos para la autosuficiencia alimentaria.
- 3.1.11 Estimular a la formalización laboral de los trabajadores.
- 3.1.12 Fomentar la autoproducción de alimentos en áreas rurales, para fortalecer la autosuficiencia alimentaria.
- 3.1.13 Fomentar un programa de reactivación de la agricultura protegida.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			

Nombre	Unidad de	Línea Base		Meta	Tendencia	Fuente
Tasa de crecimiento del volumen de producción agrícola	Tasa	2020	- 1	2	Ascendente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Porcentaje de superficie agrícola sembrada	Porcentaje	2020	78	85	Ascendente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Tasa de crecimiento del valor de la producción agrícola	Tasa	2020	12.05	20	Ascendente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

5. Vinculación con otros instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Eje 3. Economía Rescate del sector Energético Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	4.1 Sociedad global e innovadora: industrias, tecnologías y sostenibilidad 4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas, tecnológicas y de valor agregado 4.1.1.4 Incentivar procesos de sostenibilidad que impacten en los ámbitos social, ecológico y productivo



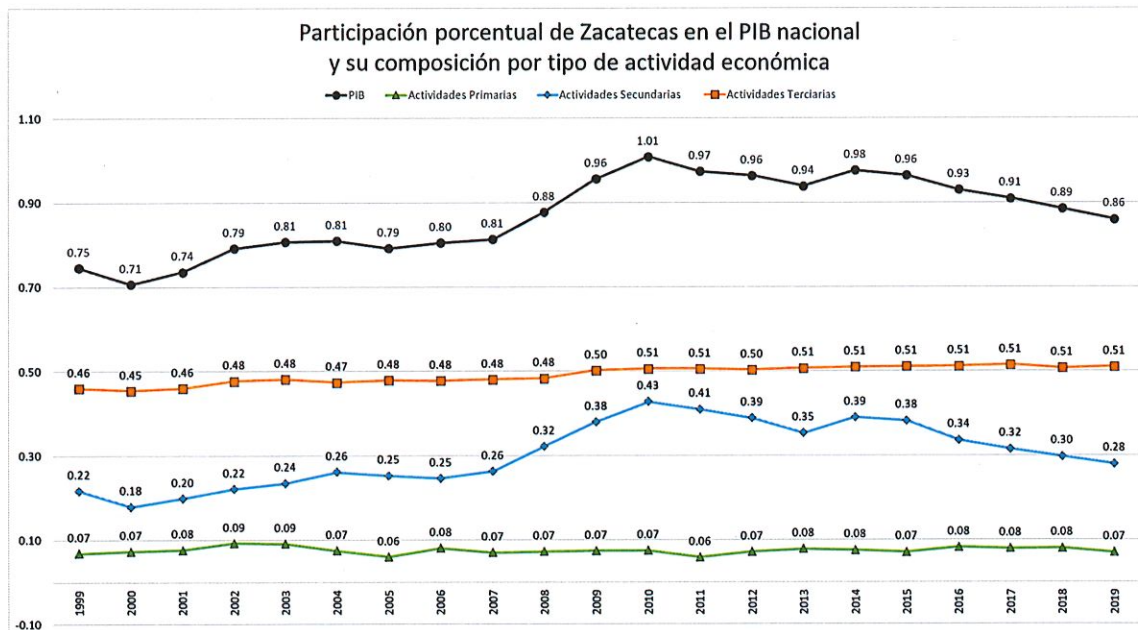
POLÍTICA PÚBLICA 3.2 ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERÍA

1. Diagnóstico

Las actividades secundarias, sobre todo cuando se ven acompañadas por la creación de cadenas de proveeduría, generación de valor agregado y aumento de la complejidad económica, son una base indispensable para el crecimiento y desarrollo económico y social de nuestro Estado. Sin embargo, Zacatecas presenta un rezago y bajos niveles de industrialización en comparación con otras entidades de la región, por lo que, en la actualidad, este sigue siendo uno de los temas pendientes que requiere de intervención gubernamental, y de una estrategia sostenida y de largo plazo.

En 2019 la contribución de Zacatecas al PIB nacional fue de solo 0.86%, lo que representa una disminución de casi 15% respecto al máximo de 2010. El análisis detallado muestra que la razón principal de esta caída es un declive constante en la contribución de las actividades secundarias, lo que implicó un bajo ritmo de industrialización y una escasa creación de cadenas productivas, mientras que el sector primario y el terciario permanecieron estancados y no pudieron contrarrestar el impacto negativo. Además, el hecho de que este decrecimiento se encuentre focalizado parece sugerir una fuerte desarticulación entre los diversos sectores económicos.

Gráfico 3.2.1 Participación porcentual de Zacatecas en el PIB nacional, INEGI y su composición por actividades, 1999-2019.



Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI.

Véase la notoria caída a partir de 2010 en actividades secundarias (línea azul). Esta debilidad en industrias manufactureras también se puede observar en los resultados de los Censos Económicos 2019: mientras que a nivel nacional las manufacturas representan 48.6% de la producción bruta total, en el ámbito estatal la proporción es de 40.5%, ocho puntos por abajo de la media nacional.



En cuanto a la aportación de Zacatecas a la producción nacional bruta por manufacturas, ésta fue de sólo el 0.5%, una proporción menor incluso a nuestra contribución al PIB nacional.

De igual manera, de acuerdo con Data México, al primer trimestre de 2021 nuestro estado se ubicó en el lugar 21 de las 32 Entidades en el Índice de Complejidad Económica (ICE), con un valor de - 0.53, el más bajo de su región y el único en rango negativo, si se compara con los estados vecinos. El ICE mide las capacidades productivas de una localidad, de acuerdo con la diversificación y el grado de especialización de sus actividades económicas.

De acuerdo con Data México, un mayor nivel de complejidad está relacionado al desarrollo de industrias específicas, con un alto nivel de capacidades requeridas, así como un mayor nivel de ingresos y de crecimiento económico, por lo que es necesario trabajar en políticas públicas que fomenten más diversidad en las actividades industriales, así como un mayor grado de especialización en las ya existentes.

Por ello, una de nuestras metas deberá ser consolidar un ecosistema que propicie el crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES y su vinculación con las grandes empresas; así como la industrialización del estado, aprovechando al máximo todos los factores comparativos y competitivos que ya tenemos, como nuestra posición geográfica en el centro del país, los recursos humanos y el acceso a fuentes de energía renovables y no renovables.

Y, de manera específica, tenemos la gran oportunidad de impulsar la industrialización en Zacatecas a partir de dos grandes Ejes: la creación de cadenas de valor y la proveeduría de servicios vinculadas con el sector automotriz; así como la innovación tecnológica en MIPYMES.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE del INEGI, actualizadas al primer trimestre de 2021, en nuestro estado se dedican a las actividades secundarias (industria extractiva y de la electricidad, industria manufacturera y construcción), 153,845 zacatecanas y zacatecanos, que representan 23.5% de la población económicamente activa ocupada. De este sector 81,215 se dedican específicamente a la industria manufacturera, 12.4% de la PEA.

En cuanto al número de establecimientos manufactureros, los Censos Económicos de 2019 registran que en Zacatecas existen 6,063 empresas que representan 10.3% de todas las unidades económicas del estado, con una producción bruta de 54,808 millones de pesos (40.5% del total de la entidad), y generan 56,759 millones de pesos de ingresos (28.9% del total estatal), así como un valor agregado de 26,821 millones de pesos (36% del total de la entidad).

Por número de unidades económicas, sobresale el subsector de la industria alimentaria con 2,075 unidades, equivalentes al 34.2%; la fabricación de productos metálicos con 1,175 (19.3%); la industria de la madera con 610 (10%) y la fabricación de productos a base de minerales no metálicos con 590 unidades económicas, 9.7%.

Los principales subsectores por ingresos son la industria de las bebidas y tabaco, que concentra 50.8% del total de ingresos por manufacturas, y la fabricación de equipo de transporte con 23.9%, seguidos de las industrias alimentarias (7.7%) y la fabricación de productos metálicos (6.8%).

Cabe hacer notar, la importancia de la fabricación de equipo de transporte en Zacatecas, aun cuando en nuestra Entidad no hay plantas armadoras OEM (Original Equipment Manufacturer). Dicha relevancia, queda de manifiesto tanto por los ingresos ya señalados, como por el número de



empleos creados: el ramo de fabricación de equipo de transporte genera uno de cada dos empleos de manufacturas en Zacatecas, con 25,334 trabajadores (47.4% del total en manufacturas, de acuerdo con los Censos Económicos 2019). Estas cifras son similares a las presentadas en el marco del Automotive Summit 2019, donde se informó que actualmente en Zacatecas hay 27 empresas del sector automotriz, que generan 24,663 empleos formales y representan una inversión directa de 425 millones de dólares, con lo que Zacatecas avanza en posicionarse como un estado en donde se instalan empresas de proveeduría de autopartes, necesarias para la industria automotriz de México.

Otros subsectores importantes por el número de empleos son la industria alimentaria, que ocupa a 9,449 personas (17.6%); el subsector de las bebidas y el tabaco con 4,117 trabajadores (7.7%); y la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, con un total de 2,907 trabajadores, 5.4%.

Minería

Históricamente Zacatecas se ha caracterizado por su enorme riqueza mineral: la fundación de nuestro estado se debe, precisamente, a sus importantes vetas metalíferas. Actualmente, la minería es una de las actividades más rentables y que más contribuyen al PIB estatal. De acuerdo con los Censos Económicos 2019, la minería en Zacatecas es la segunda actividad económica en producción bruta con el 22.4% (30,408 millones de pesos), representa el 15.6% de los ingresos (30,118 mdp), y concentra 37% de todos los activos fijos del estado (39,158 mdp). En 2018 y 2019 esta actividad representó el 11.3% y 9.9% del PIB estatal, respectivamente (el promedio nacional de aportación al PIB de la minería no petrolera es de sólo 1%). Además, en 2019 las exportaciones por minería representaron el 26.1% en el estado, y en 2020 alcanzaron casi la mitad del total, 47.2% equivalentes a 1,728.7 millones de dólares.

Zacatecas es un referente mundial en minería. De acuerdo con los últimos indicadores de la industria minerometalúrgica, de abril de 2021, nuestro estado es líder nacional en producción de plata, plomo y zinc, y segundo lugar en oro y cobre. Además, de nuestro suelo se extraen otros minerales no metálicos, como agregados pétreos, caliza y riolita; entre otros, y recientemente se han localizado yacimientos de litio, un metal estratégico en las energías del futuro.

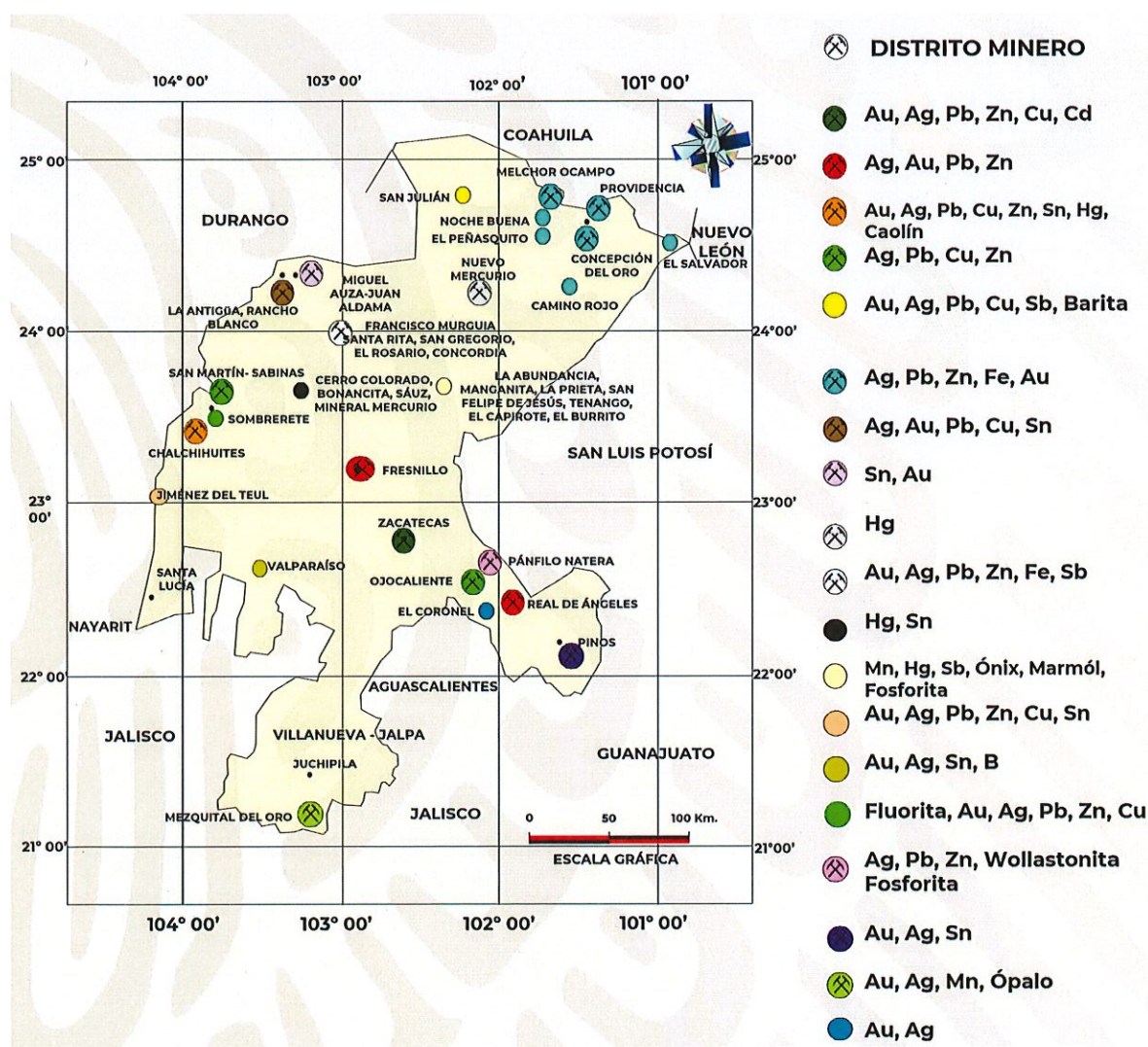
El más reciente Panorama Minero publicado por el Servicio Geológico Mexicano en diciembre de 2020, indica que nuestro estado participa con el 20.18% del valor total nacional de la minería no petrolera, con 194,473 millones de pesos. Actualmente se cuenta con 19 minas activas de minerales metálicos y 32 de minerales no metálicos en las 17 regiones mineras del estado, así como un total de 2,700 concesiones mineras vigentes a abril de 2020, que cubren el 31.71% de la superficie del estado, 9 asignaciones mineras, 19 proyectos de exploración, y 40 plantas de beneficio activas, 18 de minerales metálicos y 22 de no metálicos. Por todo lo anterior, la minería se considera un sector estratégico para Zacatecas.

Sin embargo, por sus propias características se trata de una industria concentrada en unas pocas grandes empresas. De acuerdo con los Censos Económicos 2019, de las 58,728 unidades económicas registradas en la entidad, sólo 106 (0.18%) pertenecen a la rama de minería. A su vez, las 16 grandes empresas del sector (con más de 251 empleados) registradas por el INEGI, concentran a 89% del personal ocupado, el 97% de los ingresos y el 97% de la producción bruta. En cuanto al número de empleos, los datos de la ENOE al primer trimestre de 2021 indican que la

industria extractiva sólo representa el 2% del personal ocupado en el estado, con 13,063 puestos de trabajo, y los salarios se encuentran por arriba de la media.

De igual forma, no se ha aprovechado la enorme rentabilidad de estas empresas para retribuir a las arcas públicas y destinar recursos a inversiones con impacto social. Apenas en diciembre de 2013 se integró el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, mejor conocido como Fondo Minero, mediante el pago del derecho especial, adicional y extraordinario de las empresas mineras, con el fin de realizar obras de infraestructura social que eleven la calidad de vida de los habitantes en las zonas de extracción minera, el cual debería repartirse originalmente de la siguiente manera: 2.5% a la SEDATU para la ejecución de proyectos sociales, 20% a la Federación, 62.5% a los municipios en donde se efectúa la explotación y 37% a las Entidades federativas.

Ilustración 3.2.1 Distritos mineros en Zacatecas



Fuente: Servicio Geológico Mexicano 2020.

Sin embargo, el estudio Las actividades extractivas en México 2019, publicado por el Centro de Análisis e Investigación FUNDAR, señala que de 2014 a 2017 los municipios y el gobierno del



estado de Zacatecas solo reportaron la inversión en obra de 66% y 68%, respectivamente, del total de asignaciones que recibieron del Fondo Minero, situación que también se replicó a nivel federal, por lo que no existió transparencia en el destino de los recursos y los mecanismos para ejercerlos: "Más allá de las pugnas por los recursos del Fondo Minero, es un hecho que la manera en la que se ha usado este dinero en los años anteriores ha estado llena de vacíos, opacidad, falta de rendición de cuentas y de transparencia; que los beneficios en buena medida no han llegado a las comunidades y que, por si fuera poco, aún no se conoce el destino de alrededor de 3,017 millones de pesos".

En 2019 este recurso se renombró como Fondo para el Desarrollo de Zonas Mineras. Su operación pasó a manos de la Secretaría de Economía, y se estableció que la recaudación se destinaría de la manera siguiente: 80% al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, 10% a la Secretaría de Economía y 10% al Gobierno Federal. En 2020 se asignó una nueva distribución de recursos totalmente diferente: 85% serían para la Secretaría de Educación Pública (para el financiamiento de infraestructura educativa y otras obras de impacto social y ambiental positivo), 5% a la Secretaría de Economía para acciones de fortalecimiento del sector minero, y el 10% restante al gobierno federal para programas de infraestructura, lo cual ha sido objeto de discusión.

A finales de 2019, el Gobierno estatal gestionó la liberación de 430 millones de pesos del Fondo Minero, correspondiente a los años 2016 y 2017, pero de acuerdo con el titular de la Secretaría de Obras Públicas, a julio de 2021 la Federación no ha transferido los recursos porque aún no se han definido los mecanismos y la regla de operación, y sólo se han recibido 14 de los 144 millones ya aprobados para siete proyectos de obras públicas del Fondo Minero, mientras que otros 286 millones continúan pendientes de asignarles obra.

En el ámbito estatal, en diciembre de 2016 se implementaron cuatro impuestos ecológicos por conceptos de remediación ambiental, con base en la Ley General de Cambio Climático y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los cuáles aplicarían para todas las industrias, incluyendo la minería: por extracción de materiales; por emisión de gases a la atmósfera; por contaminación de suelo, subsuelo y agua, y por el depósito o almacenamiento de residuos. Sin embargo, estos fueron objetados por las empresas mineras, ya que, de acuerdo con la legislación minera vigente, la regulación en materia impositiva corresponde al ámbito federal.

En febrero de 2019 la Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló la imposición de gravámenes en materia ambiental por parte de las Entidades federativas, y en febrero de 2020 convalidó parcialmente los impuestos ecológicos de Zacatecas, declarando constitucionales el de emisión de gases a la atmósfera y el de contaminación del suelo, subsuelo y agua, reconociendo la competencia del estado de Zacatecas para establecerlos, mientras que invalidó el impuesto de remediación ambiental por extracción de materiales, al considerarlo competencia exclusiva de la Federación, y el impuesto al depósito o almacenamiento de residuos, por considerar que viola el principio de proporcionalidad tributaria. Sin embargo, 29 compañías interpusieron amparos y hasta la fecha se estima que la Entidad sólo ha recaudado anualmente alrededor de 40 millones de pesos por estos impuestos, frente a una estimación inicial de 1,200 millones de pesos.

En términos generales, la minería presenta una escasa vinculación con otras actividades económicas locales. La historia habla por sí misma: a pesar de su enorme riqueza mineral



explotada desde hace siglos, eso no ha sido suficiente para garantizar el crecimiento económico y social de nuestra entidad.

La importante concentración de recursos naturales, financieros y técnicos hacen de la minería un área estratégica que podría convertirse en un gran motor económico y un eje dinamizador de la industria zacatecana, pero hasta la fecha, este enorme potencial no se ha aprovechado al máximo para generar proveedores locales y vínculos con otras Pymes de la entidad. Las recientes fricciones políticas derivadas de los impuestos a la actividad minera, así como algunos conflictos sociales y laborales, y la preocupación por una minería responsable con el medio ambiente, nos indican que si bien, la minería es un área estratégica para el crecimiento de nuestra economía, se requiere de una profunda revisión al sector para transitar de un modelo extractivista a uno de mayor complejidad y vinculación como clúster mineros con tecnologías respetuosas del medio ambiente e inclusividad económica.

2. Objetivo

Impulsar la industrialización del estado consolidando un ecosistema industrial capaz de generar productos de alto valor agregado con énfasis en el fortalecimiento de las Mipymes y el sector minero.

3. Estrategias

- 3.2.1** Promover la generación de sinergias entre la industria, gobierno y el sector académico.
- 3.2.2** Impulsar proyectos para la generación de cadenas de valor y proveeduría local entre pequeñas y medianas empresas.
- 3.2.3** Impulsar mecanismos para el empoderamiento de mujeres emprendedoras e industriales.
- 3.2.4** Apoyar e impulsar la integración de clústeres industriales.
- 3.2.5** Dar un impulso firme al financiamiento a la pequeña minería.
- 3.2.6** Promover la certificación de estándares de calidad y mejores prácticas.
- 3.2.7** Impulsar programas de estímulos para la mejora salarial en la industria.
- 3.2.8** Promover el desarrollo de una industria minera respetuosa del medio ambiente y las comunidades.
- 3.2.9** Implementar un programa del primer empleo en la minería.
- 3.2.10** Articular acciones para la creación de cadenas de valor en torno al sector automotriz.



4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Índice de Competitividad Estatal	Posición	2020	27	20	Descendente	Instituto Mexicano para la Competitividad https://imco.org.mx/area/competitividad/
Tasa media de crecimiento promedio anual del PIB estatal	Tasa	2020	n.p.	1.5	Ascendente	INEGI, PIB por entidad federativa https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=6&in=2&tp=20&wr=1&cono=2
Tasa de ocupación en el sector secundario	Tasa	2020	21.55 %	Rango de 25% a 30%	Ascendente	INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
	Eje 3. Economía Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión Privada Rescate del sector Energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	4.1 Sociedad global e innovadora: industrias, tecnologías y sostenibilidad 4.1.1.1 Potencializar la riqueza natural, cultural y humana en el estado con arraigo local para favorecer el desarrollo económico. 4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas, tecnológicas y de valor agregado

POLÍTICA PÚBLICA 3.3 MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS



1. Diagnóstico

El comercio se dedica a la distribución de los bienes producidos en las actividades primarias y secundarias, por lo que mantiene una interacción directa con la industria, manufacturas, servicios de transporte y almacenamiento. Es en dicho sector donde se concentran las cadenas productivas: en muchos casos, el éxito o fracaso de los productos y servicios depende de las estrategias adecuadas de comercialización, para atraer clientes y participar en nuevos mercados.

Además de las actividades comerciales destinadas al cliente final, también existe un importante comercio de insumos requeridos por las industrias y manufacturas; estas son las cadenas llamadas de proveeduría, y son clave para fortalecer la economía local.

Los servicios son las diversas acciones que agregan valor a un producto, así como el conjunto de actividades que realiza una persona o una empresa destinada a satisfacer una determinada necesidad de los clientes.

En Zacatecas, la mayoría de los medianos y pequeños comercios son de capital local, atienden a los mercados marginales y a la población de más bajos ingresos. Se dedican a la distribución de bienes de subsistencia o insumos para la agricultura y la ganadería, pues la industria manufacturera, maquiladora y minería adquieren los insumos y bienes intermedios que requiere para su operación desde otras entidades o inclusive de otros países. Por lo tanto, no hay una integración eficiente de las actividades comerciales con la industria local.

Zacatecas cuenta con una amplia gama de servicios similares a los de regiones más modernas, pero inclinados principalmente a la atención de necesidades personales y el desarrollo de actividades vinculadas al consumo, y no tanto hacia las actividades productivas, dada la incipiente presencia de un reducido polo industrial.

El estado actual del Sector comercio y servicios

Tabla 3.3.1 Zacatecas, participación porcentual de los principales sectores 2019, sector terciario

Concepto	Total de la entidad	Comercio al por menor	Comercio al por mayor	Hoteles y restaurantes	Apoyo a los negocios y manejo de residuos	Servicios financieros y de seguros	Suma
Unidades económicas	58728	44.7	3.3	12.9	1.3	0.4	62.6
Personal ocupado total	244258	26.4	6	10.2	4.6	0.7	47.9
Remuneraciones	14861	11	7.8	4.1	4.6	1.3	28.8
Producción bruta total	135280	12.5	7.8	3.4	1.6	0.8	26.1
Valor agregado censal bruto	74391	17.7	10.8	2.6	1.8	0.6	35.5

Fuente. INEGI, Censos Económicos 2019

Las unidades económicas más significativas de este sector se concentran en los subsectores del comercio al por menor, donde existe el 44.7% del total de la entidad conformado por 58,728



unidades; luego le sigue el de hoteles y restaurantes que tiene una proporción del 12.9% del total más otros porcentajes como el comercio al por mayor con 3.3%, el apoyo a los negocios y manejo de residuos 1.3% y los servicios financieros y de seguros 0.4%. Estos subsectores juntos conforman el 62% del total de las unidades económicas que existen en el estado.

Respecto al personal ocupado en estas unidades económicas el total de la entidad registra 244,258 personas empleadas; de estas, el subsector de comercio al por menor concentra 26.4% del personal ocupado; el de hoteles y restaurantes 10.2%; el comercio al por mayor 6.0%; el subsector de apoyo a los negocios y manejo de residuos 4.6% y los servicios financieros y de seguros 0.7%. La suma de estos porcentajes concentra 47.9% del total de empleados en el sector terciario.

Las remuneraciones o pago de sueldos y salarios, arroja 14, 861 millones de pesos. De estos, se pagaron al comercio al por menor 11.0%; al comercio al por mayor 7.8%; al subsector de apoyo a los negocios y de manejo de residuos 4.6%; a los hoteles y restaurantes 4.1%, y a los servicios financieros 1.3%. En total se pagó en estos subsectores 28.8% del total de las remuneraciones.

La producción bruta total de las unidades económicas en el estado fue de 135,280 millones de pesos, de los cuales el subsector de comercio al por menor produjo 12.5%; el comercio al por mayor; 7.8%, los hoteles y restaurantes 3.4%; el apoyo a los negocios y manejo de residuos el 1.6% y los servicios financieros y de seguros 0.8%, lo que hace una sumatoria de producción del 26.1% como aporte del sector terciario a la producción bruta total de la entidad.

Las actividades económicas del comercio y los servicios obtuvieron ganancias por 74.391 millones de pesos traducidas en valor agregado censal bruto, de estas ganancias el comercio al por menor obtuvo un 17.7%, el comercio al por mayor 10.8%, los hoteles y restaurantes 2.6%, el apoyo a los negocios y manejo de residuos 1.8% y los servicios financieros y de seguros 0.6%, que sumados aportan un poco más de la tercera parte del total de los valores agregados con el 35.5%.

Los cinco subsectores del comercio y los servicios concentran más de la mitad de las unidades económicas. En conclusión, de todo el sector comercio y servicios es en el comercio al por menor donde se concentra el mayor número de unidades económicas, donde se absorbe al mayor número de empleados, aunque el valor de las remuneraciones en sueldos y salarios, y la productividad sean más bajos que en los otros sectores de la estructura económica del estado.

Los pequeños proveedores de servicio y los comerciantes de origen local no han sido prioritarios en las decisiones del estado, debido a que la decisión imperante para la industrialización y desarrollo se ha enfocado en la atracción y establecimiento de grandes empresas foráneas y extranjeras, para lo cual es necesario el desarrollo de infraestructura (carreteras, parques industriales, redes de agua y gas), y establecer las condiciones económicas y administrativas (concesiones de terrenos, financiamiento, bajos impuestos) que garanticen que nuestro estado sea un destino atractivo para los grandes inversionistas. Con esto no se ha obtenido un gran resultado, sin embargo, cuando se establecen bajo las condiciones adecuadas (permisos ambientales, permiso fiscal, responsabilidad social), las grandes empresas representan una importante fuente de ingresos para el estado, un polo de desarrollo y de generación de empleos, con un gran impacto positivo en la sociedad y en el ecosistema económico (industria, comercio y servicio).



Esto solo es posible, si se trabaja en la vinculación de tales empresas con la economía local, incluyendo la gestión y desarrollo de recursos humanos, creación de cadenas de valor y de proveeduría, así como el uso de los servicios locales de transporte, construcción, comercio y distribución.



De no ser el caso, puede ocurrir el efecto contrario: cuando se establecen condiciones desequilibradas que favorecen solo a determinadas empresas con gran capital, estas obtienen una amplia ventaja que les permite instalarse rápidamente, pero en contraposición de pequeños y medianos empresarios locales tienden a desaparecer por no ser capaces de competir en igualdad de condiciones. Para esto se requiere de una cuidadosa planeación y trabajo conjunto para equilibrar un ecosistema de comercios y servicios, en donde las grandes empresas sean un elemento dinamizador y atractor de otros agentes económicos, y sirva de base para impulsar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y proveedores de servicios.

El comercio y los servicios están perjudicados estratégicamente y competitivamente por la influencia de las grandes superficies, puesto que ofrecen servicios que actualmente el comercio no dispone o no facilita, lo que dificulta las actuaciones con las que el comerciante puede hacer frente a sus competidores. A esto le añadimos la presencia de los comercios asiáticos en la ciudad, con mayores ofertas de horario y precios inferiores en muchos de los productos.

De acuerdo a estudios realizados, las MIPYMES no tienen conocimiento de los programas federales, por lo que es importante su difusión y vinculación de estos, así como la creación de una Banca de Desarrollo Estatal que responda a las necesidades de financiamiento de pequeñas y medianas empresas.

Sería posible apoyar a las MIPYMES y facilitarles las herramientas para que se constituyan como proveedores de servicios e insumos en cadenas productivas, y se vinculen con otras personas del ramo, y fomentar la asociación de las MIPYMES para que puedan colaborar y estrechar lazos productivos y competir a nivel nacional e internacional bajo una misma marca, y acompañar a los pequeños productores primarios y secundarios para que también ellos participen en tareas de comercialización y creación de nuevos servicios.

Dado la importancia y auge actual, vale la pena destacar los servicios digitales que han permitido reducir los costos tanto del servicio de mercancías como del comercio de servicios. Las tecnologías actuales permiten el desarrollo de nuevos modelos de negocios y servicios disruptivos, que suponen cambios acelerados en los procesos productivos y en la economía en general.

Esto no significa que todas las empresas estén obligadas a enfocarse al sector tecnológico, pero sí resulta fundamental la capacitación y el fortalecimiento de las MIPYMES en el uso de las plataformas de comercio electrónico. De acuerdo a la Asociación de Internet México, el comercio electrónico en nuestro país elevó de 24,000 millones de pesos en 2009 hasta los 631,000 millones en 2019, lo que representa un crecimiento promedio de cerca de 30 por ciento anual durante una década, superior a cualquier otro sector, puesto que es una tendencia de compra de las nuevas generaciones, y se prevé un ritmo similar durante los próximos años.

El comercio de servicios evoluciona con rapidez gracias a las tecnologías digitales, que transforman la manera en que las empresas desempeñan su actividad; esto les permite acceder al mercado mundial y ofrecer sus servicios a través de nuevos canales de venta que no requieren un intercambio presencial, satisfaciendo las demandas actuales y creando nuevos mercados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuando son impulsadas mediante programas y políticas públicas bien diseñadas, las tecnologías digitales pueden ser un factor de inclusión en el comercio de servicios, ya que permiten reducir en gran medida los costos asociados, facilitando que las pequeñas y medianas empresas ofrezcan sus productos y servicios, y tengan acceso a un mercado más amplio; además, de acuerdo con la OMC (2019b) los cambios digitales son una valiosa oportunidad para el empoderamiento de las mujeres, quienes desempeñan una función destacada en las actividades terciarias.

Pero al mismo tiempo, la nueva dinámica de comercio y servicios digitales también pueden convertirse en un factor de exclusión de aquellas MIPYMES que no sepan utilizar o no tengan acceso a estas nuevas tecnologías.

Aunque la realidad nos muestra que unas cuantas empresas globales concentran gran parte del comercio y los servicios digitales, aun así, es posible aprovechar estas grandes plataformas de comercio y redes sociales como un escaparate para que las MIPYMES ofrezcan sus servicios y atraigan nuevos clientes y así logren tener presencia digital en los nuevos mercados.

Cabe destacar la gran importancia de impulsar a los emprendedores y empresas de Zacatecas que ya trabajan en proyectos digitales como redes, ciberseguridad, desarrollo de software, diseño web, cómputo y almacenamiento en la nube, consultoría y educación en línea, modelación y simulación de procesos, desarrollo de materiales, y muchas otras actividades profesionales y científicas a distancia, para aprovechar el talento humano que existe en nuestro estado y colocarnos a la vanguardia nacional en servicios digitales.

La capacidad económica de los comerciantes para desarrollar actuaciones y estrategias es muy limitada, por lo que es importante el apoyo y colaboración de las instituciones públicas y entidades para llevar a cabo acciones que ayuden a incentivar el consumo en el comercio minorista, y estar más cerca del comerciante y así estudiar previamente las repercusiones que cada actuación pública realizada pueda generar sobre el consumo, dinamizar el centro de la ciudad de tal manera que se atraiga a la gente joven, adulta joven y al potencial comprador.

2. Objetivo

Equilibrar un ecosistema de comercios y servicios en donde las grandes empresas sean un elemento dinamizador y de atracción de agentes económicos y sirvan de base para el impulso de las MIPYMES.

3. Estrategias

- 3.3.1** Fomentar la creación y fortalecimiento de marcas locales.
- 3.3.2** Impulsar acciones para la transformación de la cultura empresarial en la actividad comercial y de servicios.
- 3.3.3** Implementar programas de estímulos económicos para el fomento al empleo.
- 3.3.4** Fomentar la vinculación de nuevos esquemas de comercialización de productos agroindustriales y de servicios.



- 3.3.5 Generar esquemas de asesoría para la comercialización de productos del campo.
- 3.3.6 Impulsar el uso de nuevas tecnologías para la comercialización.
- 3.3.7 Generar estrategias para la vinculación de la actividad comercial con la industria local.
- 3.3.8 Fomentar la creación de empresas proveedores de servicios.
- 3.3.9 Fortalecer y dar pertinencia a los esquemas de formación para el Trabajo.
- 3.3.10 Promover la capacitación y certificación de MIPYMES para la vinculación empresarial.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Balanza comercial	Miles de dólares	2020	3,657,768	Promedio anual de 3,500,000	Ascendente	INEGI, Cuentas nacionales, Exportaciones por entidad federativa https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/
Número de empresas que utilizaron equipo de cómputo para el desarrollo de sus actividades	Número	2018	866	2,000	Ascendente	https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/
Porcentaje promedio de crecimiento PIB en actividades terciarias	Porcentaje	2019	0.50	2.00	Ascendente	INEGI, PIB por entidad federativa https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
------------------------------------	-----------------------------	------------------------------



	Eje 3. Economía Detonar el crecimiento Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	4.1 Sociedad global e innovadora: industrias, tecnologías y sostenibilidad 4.1.1.1 Potencializar la riqueza natural, cultural y humana en el estado con arraigo local para favorecer el desarrollo económico. 4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas, tecnológicas y de valor agregado 4.1.1.4 Incentivar procesos de sostenibilidad que impacten en los ámbitos social, ecológico y productivo
--	---	---



POLÍTICA PÚBLICA 3.4 FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO

1. Diagnóstico

La importancia de la actividad turística en el estado de Zacatecas ha sido ampliamente reconocida en los últimos 15 años, el enorme potencial cultural, natural y el conjunto de su patrimonio histórico ha quedado por demás manifestado.

No obstante, los avances en el desarrollo del turismo en diversos municipios, particularmente en los seis Pueblos Mágicos, Guadalupe, Jerez, Nochistlán, Pinos, Sombrerete y Teúl de González Ortega, el posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales, la oferta turística sigue estando concentrada en la ciudad de Zacatecas y la actividad turística en otros municipios no ha logrado consolidarse como una actividad de peso y mayor impacto en la economía de éstos.

Sin duda la contingencia sanitaria por Covid-19), golpeó de manera muy importante la actividad económica y particularmente al turismo a nivel mundial y desde luego que México y, por tanto, Zacatecas, no fueron la excepción. “El crecimiento casi nulo antes de la crisis, unido a la contracción de 2020 y a la debilidad del Estado de Bienestar y los sistemas de salud y protección social, se tradujeron en aumentos sin precedentes del desempleo, caídas de los ingresos e incrementos de la pobreza y la desigualdad que exacerbaban los problemas estructurales”.

La afectación de la pandemia se reflejó fundamentalmente en el cierre de establecimientos de hospedaje, de alimentos y bebidas y esencialmente en la cancelación de viajes. Por ello, los diferentes destinos turísticos vieron fuertemente mermadas sus economías, la pérdida de empleos directos y la diversidad de actividades y empleos indirectos que genera la actividad económica.

Considerar los diversos factores como el cierre de fronteras, la aceptación de viajeros dependiendo de la vacuna que recibieron, la caída de ingresos, la reticencia de los turistas a viajar en las condiciones actuales, o, al menos, ser más selectivos en los destinos a los que viajarán, dañó al sector.

Derivado de lo anterior, hoy se plantea como tarea prioritaria enfocar los esfuerzos a fortalecer la actividad turística a partir de remontar las actuales condiciones que aún marca la pandemia. Dar seguridad sanitaria a los turistas es prioritario, así como promover viajes a los destinos que ofrezcan experiencias turísticas innovadoras y en mayor medida en espacios abiertos. La profesionalización, la competitividad entendida desde una visión sistémica y, por tanto, la calidad son factores que harán la diferencia.

El turismo en Zacatecas ha avanzado de manera importante, sin embargo, esto no se ha visto reflejado en una diversificación y desconcentración de la oferta turística hacia los municipios de la entidad. Sigue prevaleciendo la concentración en la ciudad capital, dado que aún en los municipios que son Pueblos Mágicos los productos y experiencias turísticas todavía son limitadas y frágiles.

Actualmente la promoción se ha visto afectada por la falta de recursos económicos, así como por la pandemia, generando con esto un estancamiento en la promoción y difusión del estado hacia el sector turístico local, nacional e internacional.

- Disminución presupuestal destinada a la promoción turística.



- Suspensión de actividades presenciales a causa de la pandemia, generando disminución considerable en la captación de turistas.
- Falta de planeación estratégica bajo la nueva modalidad de trabajo impidiendo una correcta comunicación, promoción y difusión del destino, sin considerar los canales digitales para la realización de dicha actividad.

Mercadotecnia e imagen

- Exceso de requisitos protocolarios en el proceso de diseño en tiempo límite.
- Escasa diversificación y ampliación de los canales de comunicación y distribución de las estrategias proyectadas por diversos factores.
- Bajo impacto por la carencia de equipo profesional (equipo de cómputo, impresoras, equipo de corte, cámaras, micrófonos, accesorios para edición de video).

En cuanto al turismo de reuniones, el Palacio de Convenciones Zacatecas actualmente se encuentra en franco deterioro de sus instalaciones, debido a la falta de servicios de mantenimiento preventivos y que ya se convirtieron ahora en correctivos, aunado a las inclemencias y paso del tiempo que han deteriorado las instalaciones, falta de personal de apoyo en distintas áreas, aunado a lo siguiente:

- Falta de profesionalización en la cadena de valor.
- Falta de presupuesto asignado para la Dirección de Buró de Convenciones.
- Por cuestiones de pandemia, varios de los eventos se han mantenido en pausa sin definir fecha de reactivación.
- Eventos confirmados en la ciudad se han aplazado por cuestiones de pandemia.
- Eventos de menor asistencia presencial por pandemia.
- Falta una estrategia para valorar adecuadamente las estadísticas del retorno sobre la inversión de eventos que se atraen.
- Falta de empatía y sinergia entre algunos de los elementos de la cadena de valor.
- Inseguridad en el destino.
- Falta de mantenimiento y rehabilitación integral a distintas áreas exteriores del recinto.
- Inexistencia de mantenimientos preventivos y correctivos que por falta de presupuesto no se han realizado.
- Falta de material promocional de la marca Palacio de Convenciones, necesario para asistir y promover el recinto en congresos nacionales, búsquedas de sede, visitas de inspección, entre otros.
- Insuficiente personal de apoyo en distintas áreas.

La actividad turística en el estado, si bien tuvo un avance en la creación de nuevas experiencias, actualmente de los 83 productos turísticos catalogados se encuentran operando solamente 28. La principal problemática que encontramos en este rubro se ve reflejada en la insuficiencia de operadores e inversión, poca claridad en las estrategias de comercialización, esquemas de comisión y vinculación entre los prestadores de servicios.

- Falta de operadores debidamente registrados y establecidos.
- Falta de inversión en productos turísticos.
- Inexistencia de estrategias de evaluación y seguimiento en la operación de los productos existentes.



Desde los primeros nombramientos como Pueblos Mágicos, hubo un notable crecimiento dentro del sector turístico, se destacó un avance importante en el desarrollo de actividades turísticas, sin embargo, la llegada de turistas no es constante, es muy acentuada su estacionalidad y el impacto en su economía es muy bajo.

En los Pueblos Mágicos, el número de hoteles y prestadores de servicios gastronómicos aumentó, así como los eventos turísticos realizados. En el 2017, 2018 y 2019 se llevaron a cabo 16, 19 y 33 eventos respectivamente, generando una derrama económica de 4'860,282 pesos; la ocupación promedio anual en los Pueblos Mágicos del 2017 al 2020 fue de 32.07%, con una estadía promedio en Jerez y Sombrerete de 1.2 noches, en el resto de los Pueblos Mágicos solamente de una.

Carencias detectadas en la evaluación realizada en 2021 por la Secretaría de Turismo:

- Infraestructura turística deficiente, rehabilitación de banquetas y nomenclatura de calles conforme a la norma.
- Acceso de las principales carreteras estatales en condiciones desfavorables.
- Ausencia de señalética turística en carreteras que indiquen la ubicación o proximidad del Pueblo Mágico.
- Ausencia de señalética turística al interior del Pueblo Mágico.
- Ausencia de infraestructura turística con enfoque incluyente.
- No se cuenta con una asignación presupuestal para el sector turístico de los Pueblos Mágicos.
- No se cuenta con policía turística.
- Inexistencia de registro de algunos Pueblos Mágicos en DATATUR (Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turístico de México).
- Deficiencia de infraestructura digital y tecnológica (aula etnográfica).
- Capacitación referente al desarrollo de habilidades.
- Se requiere de la implementación de los distintivos y sellos de calidad de la Secretaría de Turismo Federal.
- Se requiere capacitación para el desarrollo de productos turísticos.

En los últimos 5 años se capacitó a 17,289 personas y se hizo entrega de 150 certificaciones federales, se realizó el proceso de regularización y verificación de la correcta operación y veracidad de los datos de los prestadores de servicios turísticos a través de la actualización de los registros nacional y estatal del padrón, durante este tiempo se registraron 330 prestadores en el RNT (Registro Nacional de Turismo) y 570 prestadores en el RET (Registro Estatal de Turismo) en el estado.

- Falta de recurso para la proyección y ejecución de las metas establecidas.
- Dificultad de los empresarios y prestadores de servicios para concluir los cursos de certificación.
- Desapego a la norma para realizar los trámites del Registro Nacional de Turismo.

En materia de infraestructura turística, el estado se encuentra en un rezago significativo, ya que en los últimos tres años no se ha invertido en este rubro, pudiéndose observar el deterioro en:

- Imagen urbana
- Monumentos históricos
- Sitios de interés
- Centro Histórico



- Zonas arqueológicas
- Infraestructura turística y carretera
- Señalética turística urbana y carretera
- Falta de interés en la gestión de recursos para realización de infraestructura turística.
- Falta de colaboración institucional de dependencias (Secretaría de Obras Públicas, junta de Monumentos Coloniales e Instituto Nacional de Antropología e Historia) para la realización y ejecución de proyectos.

En cuanto al seguimiento de indicadores turísticos para la medición del desarrollo y su interpretación, así como la elaboración y la generación de información en los municipios del estado, particularmente en los de mayor vocación turística hay la limitante presupuestal y de colaboración con otros sectores.

En materia de inversión, el acercamiento con los prestadores de servicios de Pueblos Mágicos ha sido insuficiente.

- No se cuenta con un diagnóstico sobre las necesidades de nuevos segmentos de mercado en los diferentes destinos como: el turismo incluyente, los migrantes, perfiles del turista tradicional de manera permanente tanto del centro turístico como de los Pueblos Mágicos.
- Conocer las necesidades de los empresarios en diferentes aspectos podría generar una mejor toma de decisiones y un adecuado uso de los recursos.
- Deficiencia en el acervo bibliográfico.
- Falta de recurso para seguimiento de proyectos.

2. Objetivo

Fortalecer la vocación turística del estado, aprovechando su diversidad cultural, ambiental, religiosa y arquitectónica.

3. Estrategias

- 3.4.1** Consolidar a Zacatecas como Capital Cultural de América.
- 3.4.2** Promover el desarrollo, diversificación de segmentos y/o consolidación de productos y servicios turísticos, en todas sus modalidades.
- 3.4.3** Estimular el desarrollo de MIPYMES dentro del sector turístico.
- 3.4.4** Implementar programas de estímulos para la generación de empleos en el sector turístico.
- 3.4.5** Posicionamiento de la marca Zacatecas en la industria turística.
- 3.4.6** Fortalecer la promoción y difusión de Zacatecas como destino turístico.
- 3.4.7** Desarrollar juntamente con el sector privado, infraestructura para el turismo alternativo.
- 3.4.8** Impulsar el turismo en pueblos mágicos, para generar condiciones para el desarrollo económico.



4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Tasa de variación de llegada de turistas a establecimientos de hospedaje del estado de Zacatecas	Tasa	2020	10	103	Ascendente	Compendio Estadístico del Turismo en México
Estadía Promedio de los turistas hospedados en establecimientos de hospedaje en el estado de Zacatecas	Noches	2020	1.48	1.55	Ascendente	Compendio Estadístico del Turismo en México
Tasa de variación de prestadores de bienes y servicios turísticos en el estado de Zacatecas	Tasa	2020	10	44	Ascendente	Compendio Estadístico del Turismo en México

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
  	Eje 3. Economía Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión Privada Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	4.1 Sociedad global e innovadora: industrias, tecnologías y sostenibilidad 4.1.1.1 Potencializar la riqueza natural, cultural y humana en el estado con arraigo local para favorecer el desarrollo económico. 4.1.1.4 Incentivar procesos de sostenibilidad que impacten en los ámbitos social, ecológico y productivo



POLÍTICA PÚBLICA 3.5 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

1. Diagnóstico

El desarrollo de cualquier comunidad, población o país; depende en gran medida de las vías de comunicación con que se cuente. El estado tiene una red carretera de 4 mil 97.1 kms que le comunican con los principales estados del país, además de 5 mil 801.8 kms de caminos rurales al interior del estado.

La longitud de la red ferroviaria es de 673.3 km. en total, existen 16 estaciones ferroviarias distribuidas en 13 municipios, de las cuales la única estación que ofrece atención al público y presta servicio de carga es la estación Víctor Rosales, ubicada en el municipio de Calera (que cuenta con agente comercial). En las restantes, a pesar de que se encuentran cerradas, se puede contratar el servicio de carga con la empresa concesionaria de la vía. Se cuenta en la entidad con el Aeropuerto Internacional Gral. Leobardo C. Ruiz, en el municipio de Calera y 3 aeródromos (dos de ellos ubicados en Mazapil y uno en Tlaltenango de Sánchez Román).

Para atraer inversiones y la operación de empresas que generen fuentes de empleo es necesario contar con infraestructura suficiente, adecuada y ubicada estratégicamente.

En cuanto a parques industriales, es bajo el número en comparación a otros estados vecinos. En nuestro estado se localizan cinco parques industriales ubicados estratégicamente cerca de las principales vías de comunicación.

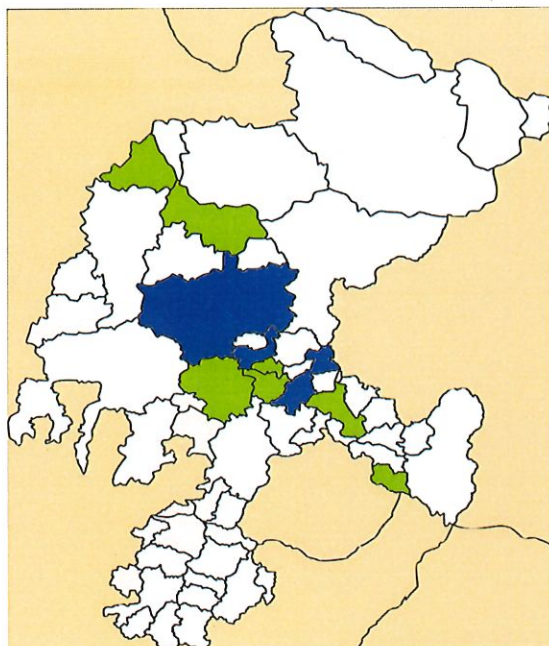
1. Parque Industrial de Guadalupe, ubicado a 10 km de la capital del estado, en el municipio de Guadalupe, con una superficie de 104.7 has, totalmente ocupada. En este parque se encuentran instalados 85 establecimientos que generan cerca de 2,300 empleos.
2. Parque Industrial de Calera. Se localiza a 23 km de la capital del estado, a 3 km de la cabecera municipal de Calera de Víctor Rosales y a 1 km del Aeropuerto Internacional de Zacatecas Gral. Leobardo C. Ruiz. Cuenta con una superficie de 84.2 has, totalmente vendida. En este parque se encuentran instaladas 18 empresas que generan alrededor de 2,500 empleos.
3. Parque Industrial Fresnillo. Se accede por la carretera federal 45D de doble carril, que da acceso a Torreón, Durango y Ciudad Juárez. Se localiza a 62 km de la capital del estado, a 35 km del Aeropuerto Internacional de Zacatecas y a 6 km de la Estación de ferrocarril. La superficie del parque es de 152.7 has, de las que solo quedan disponibles 1.8 has. Este parque está dotado de infraestructura básica de servicios y equipamiento, en él se encuentran instaladas 33 empresas generando 1,563 empleos.
4. Parque Industrial Aeropuerto Sumar 1. Localizado a un costado del Aeropuerto Internacional de Zacatecas. Está dotado de servicios básicos y se tiene el proyecto de desarrollar un despacho aduanero para importación y exportación de mercancías. La superficie es de 203.4 has, de las cuales se encuentran ocupadas 137.1 has, donde operan nueve empresas con 2,400 trabajadores y cuatro empresas más se encuentran en proceso de instalación. Actualmente se encuentra en proyecto de urbanización una segunda etapa, con una superficie de 162.7 has.
5. Parque Industrial PyME 100. Ubicado en el municipio de Calera en el km. 4 de la carretera Morelos-Zacatecas. Cuenta con una superficie de 15.6 has, de las cuales actualmente se encuentran 9.3 has en proceso de escrituración a 10 empresas.



De igual forma, hay otras zonas y naves industriales en proceso de ampliación y dotación de servicios básicos para ofertar a los inversionistas:

- Un complejo de naves industriales en la comunidad La Zacatecana del municipio de Guadalupe, con una superficie de 14.2 has, ubicado a 200 metros de la carretera Guadalupe- Genaro Codina, donde operan nueve empresas, generando más de 2,000 empleos, entre las cuales se encuentra Toyotsu y Ahresty, dedicadas al sector automotriz.
- Parque Industrial Osiris. Ubicado en la comunidad Osiris del municipio de Guadalupe, con una superficie de 66.8 has, de las cuales la empresa Agropark Zacatecas ocupa 48.2 has.
- También en Guadalupe se localiza una planta de Aptiv (Delphi Cableados), con superficie de 11.4 has, y diversas empresas del ramo automotriz.
- En Morelos se ubican diversas empresas dedicadas a autopartes, como Lear Corporation, Murakami y Yulchon.
- En Ojocaliente se localiza una nave industrial de la empresa Industria de Asiento Superior (TACHI-S), dedicada a la fabricación de asientos para automóvil que genera 1,870 empleos.
- En Miguel Auza opera la empresa japonesa Autosistemas de Torreón (Sumimoto), en una superficie de 1 ha, que da trabajo a 1,144 personas.
- En Río Grande hay otra planta de Autosistemas de Torreón, en una superficie de 4.2 has, y genera 549 empleos.
- La Célula Industrial Jerez, se ubica en la carretera Jerez-Tlaltenango, tiene una extensión de 4.5 has, donde se encuentran en operación dos empresas de automotriz y electrónica: Sistema de Arneses K&S Mexicana y MGM; respectivamente.
- En Villa García se localiza la nave industrial de la empresa Vigap S.A. de C.V. dedicada a la confección, con una superficie de 27.7 has.
- En la comunidad de Pozo de Gamboa del municipio de Pánuco, se cuenta con una nave industrial con 0.5 has de superficie, ubicada en la carretera Morelos-Salttillo km 11, pero actualmente no se tiene información sobre su uso.

Ilustración 3.5.1 Principales municipios con actividad industrial.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

En azul se muestran los municipios con parques industriales (Fresnillo, Calera y Guadalupe); en verde otros municipios con grandes empresas manufactureras o zonas industriales (Zacatecas, Morelos, Ojocaliente, Jerez, Miguel Auza, Río Grande, Villa García). Se observa la escasa industrialización del estado y su concentración en pocos municipios.

Infraestructura hídrica

El cambio climático se manifiesta en gran parte del planeta, y lamentablemente Zacatecas no está exento de sus consecuencias. Durante los últimos años, la precipitación media anual se redujo cerca de 70%, provocando la pérdida total de cultivos de temporal sembrados en más de 500 mil hectáreas y la cancelación del riego en cerca de 35 mil del distrito y las unidades de riego abastecidas con aguas superficiales. Afortunadamente, 80 mil hectáreas de unidades de riego por bombeo pudieron completar su ciclo agrícola, aunque esto aumentó la sobreexplotación de los acuíferos.

De persistir las tendencias actuales, las reservas hídricas, subterráneas y superficiales, destinadas a cubrir las necesidades urbanas, agrícolas, industriales y ambientales, se verán rebasadas por el aumento en la demanda de agua en el campo, de los municipios y la industria, generando tensión en los núcleos de población, sobre todo en los de mayor vulnerabilidad, y aplazando las posibilidades de desarrollo y crecimiento de la economía local.

Debe admitirse y tomar conciencia de que la crisis hídrica en el estado no solo radica en la escasez del agua, sino también en la falta de iniciativas de planeación y gestión integrales que enfrenten de manera sostenible la explotación y uso del vital líquido, respetando los ecosistemas procurando el equilibrio natural.

Se precisa del ordenamiento y reglamentación integrales en el manejo del agua que promuevan el uso eficiente y productivo de este recurso, particularmente en la agricultura, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de riego de precisión, en los municipios la implementación de



programas de captación de agua de lluvia, control de fugas y la sectorización de redes, así como del saneamiento y reúso del agua; y, sobre todo, de una política de inversión pública que incluya la creación de nueva infraestructura de almacenamiento, distribución y saneamiento en los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Sin duda, el agua es un elemento insustituible, un capital natural capaz de atraer a otros capitales productivos, un catalizador y un imán de inversiones económicas, donde quiera que se encuentre. En Zacatecas la demanda de agua es mayor a la oferta disponible con la infraestructura actual, lo cual limita su desarrollo al registrar situaciones recurrentes de escasez en varias cuencas y acuíferos. Actualmente existe una brecha de 400 hm³ (millones de metros cúbicos) y para el año 2030 esta brecha podría alcanzar los 528 hm³.

Para asegurar la cobertura se han identificado más de 299 proyectos de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en todos los municipios del estado, la construcción y rehabilitación de tanques de regulación y la perforación de nuevos pozos en los municipios más deficitarios.

La falta de infraestructura hace que, ante la presencia de sequías e inundaciones una población aproximada de 300 mil habitantes en el estado se encuentre en riesgo de sufrir afectaciones en sus bienes patrimoniales. Para resolver esta problemática se proponen proyectos de reconversión productiva, captación de agua de lluvia, rectificación de cauces, desazolves y construcción de obras de protección en centros de población y áreas productivas en los ríos de la entidad.

Almacenamientos

La presa El Maestranzo o Los Coroneles, se ubica en el municipio de Chalchihuites, sobre el Arroyo Las Flores. Su capacidad es de 5 hm³ que benefician 585 hectáreas y 118 familias.

Región "Lerma-Chapala-Santiago"

Dentro de la región Lerma-Chapala-Santiago, se localiza el mayor número de aprovechamientos superficiales, con un total de 26 almacenamientos, de los cuales sobresalen la Presa Miguel Alemán o Excamé, la segunda en importancia del estado, con una capacidad de 71.62 hm³; la Presa El Chique con una capacidad de 64.34 hm³; la Presa Julián Adame Alatorre o Tayahua II con una capacidad de 38 hm³, la Presa López Velarde o Boca del Tesorero; Achoquen.

Lagunas de Mayrán y de Viesca

Son ocho almacenamientos los que sobresalen en esta región, mencionándose por su importancia La Presa Leobardo Reynoso, que es la mayor dentro del estado con una capacidad de 75 hm³ y que irriga 4,892 ha; la Presa El Cazadero en el municipio de Sain Alto con una capacidad de 30.95 hm³ y 2,225 ha de riego; La Presa Santa Rosa de 15.48 hm³. El resto de los almacenamientos varían su capacidad entre 6.5 y 1.6 hm³

San Pablo y Otras:

De esta cuenca solo 4,800.6 km² pertenecen al estado de Zacatecas. La aportación de esta cuenca es mínima ya que tiene sus corrientes principales en otra entidad.

Almacenamientos

Se ubican dentro de esta área almacenamientos de poca capacidad, pero dada la escasez de agua son de gran importancia, encontrándose las presas de Víctor Rosales, La Bomba y Arroyo de



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

2. Objetivo

Desarrollar la infraestructura necesaria para potenciar el desarrollo económico desde la base social.

3. Estrategias

- 3.5.1 Fortalecer el financiamiento para mejora de infraestructura, a través de asociaciones público-privadas.
- 3.5.2 Desarrollar infraestructura industrial básica (carreteras, electricidad, agua, telecomunicaciones, gas natural).
- 3.5.3 Desarrollar infraestructura energética para el desarrollo económico (gasoducto, parque fotovoltaico, subestaciones eléctricas).
- 3.5.4 Desarrollar infraestructura rural para aumentar el valor agregado de productos agropecuarios.
- 3.5.5 Fortalecer la construcción de parques industriales, infraestructura logística y parques agropecuarios regionales, para potenciar el desarrollo económico.
- 3.5.6 Consolidar la operación del recinto fiscalizador estratégico.
- 3.5.7 Construir caminos rurales para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.
- 3.5.8 Implementar acciones para aprovechar el posicionamiento territorial y de conectividad del Estado.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Tasa de crecimiento media anual de la inversión en infraestructura	Tasa	2020	0.44	44.66	Ascendente	Registros administrativos del Departamento de Planeación de la Secretaría de Obras Públicas



Nombre	Unidad de	Línea Base		Meta	Tendencia	Fuente
Tasa de crecimiento de obras en infraestructura productiva	Tasa	2020	-56%	50.6	Ascendente	Registros administrativos del Departamento de Planeación de la Secretaría de Obras Públicas

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
1 FIN DE LA POBREZA 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Eje 3. Economía Detonar el crecimiento Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión Privada Rescate del sector Energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Cobertura de Internet para todo el país	4.1 Sociedad global e innovadora: industrias, tecnologías y sostenibilidad 4.1.1.1 Potencializar la riqueza natural, cultural y humana en el estado con arraigo local para favorecer el desarrollo económico. 4.1.1.3 Impulsar la vocación y desarrollo en ciencia y tecnología para la innovación en el estado para fortalecer los procesos de innovación 4.1.1.4 Incentivar procesos de sostenibilidad que impacten en los ámbitos social, ecológico y productivo



1. Diagnostico

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

POLÍTICA PÚBLICA 3.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Banco Mundial (2018), estimó que la mayor parte de la riqueza de los países y sus regiones no se encuentra en los recursos naturales, sino en su capital humano y sus avances científicos y tecnológicos. En este nuevo contexto, el impulso a la Ciencia, Tecnología e Innovación, conocido por sus siglas como CTI, es clave para transformar a Zacatecas de una economía centrada en actividades primarias e industria y servicios básicos, a una economía con actividades de alto valor agregado.

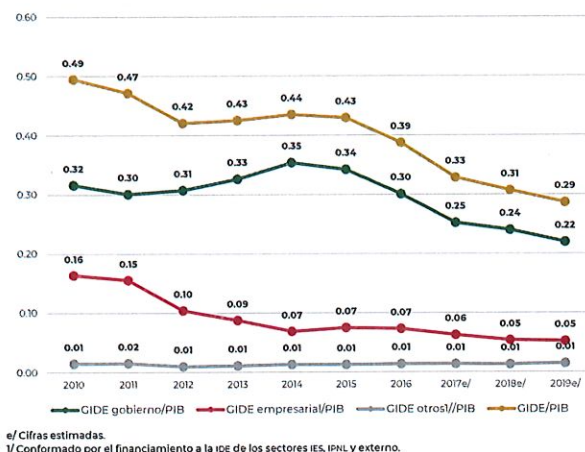
En general, nuestro país presenta una insuficiente inversión en CTI, dedicando históricamente menos del 0.5% del PIB a este rubro, en comparación con el 2.4% promedio de la OCDE, y en los últimos años esta cifra ha mostrado una preocupante tendencia a la baja.

De acuerdo con el último Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (publicado por Conacyt en 2021 con datos actualizados a 2019), en 2019 el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) estimado a nivel nacional fue de 69,410 millones de pesos, equivalentes a sólo 0.29% del PIB, como puede observarse en la gráfica siguiente.

Asimismo, merece señalar que la mayor parte de esta inversión proviene del gobierno, mientras que el sector privado aporta menos de una quinta parte del GIDE, en comparación con otros países de la OCDE, en donde la inversión privada en CTI iguala o incluso supera a la inversión pública. Ello nos habla de la necesidad no sólo de aumentar el presupuesto destinado a CTI, sino de impulsar políticas públicas para alentar la inversión del sector privado nacional y local en innovación y desarrollo tecnológico.

Dichas conclusiones pueden extrapolarse, con sus debidos matices, al caso de Zacatecas: en nuestra entidad, durante los últimos cinco años, el presupuesto para el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha reducido: en 2017 se destinaron 89.7 millones de pesos, equivalentes al 0.25% del presupuesto total de aquel año; en 2018 se otorgaron 86.6 millones (0.28%); en 2019 fueron 64.2 millones (0.21%); en 2020 fueron 63.3 millones (0.21%); y en 2021 sólo 57.3 millones (0.19%)..

Gráfico 3.6.1 Evolución del GIDE/PIB en México por sector de financiamiento, 2010-2019. Porcentaje

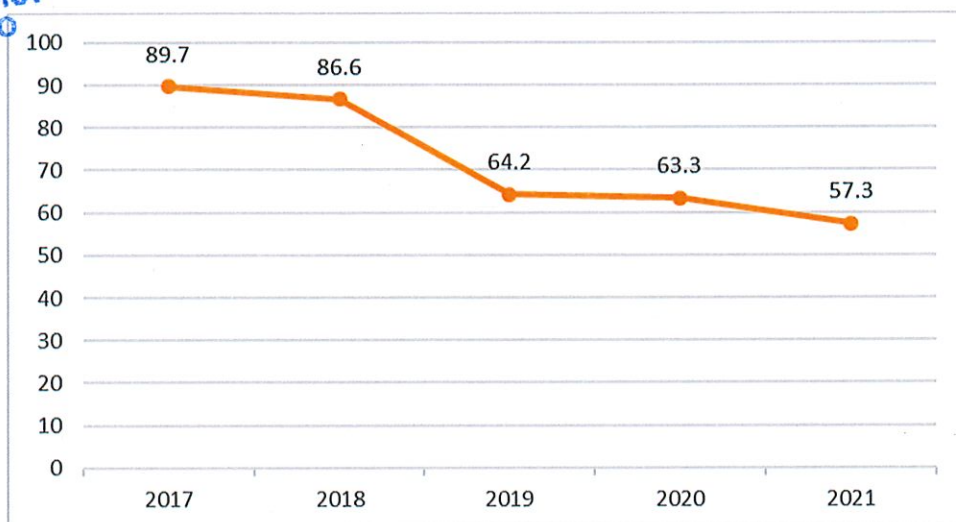




Fuente: Conacyt, 2021.

Gráfico 3.6.2 Presupuesto estatal destinado al Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2021, en millones de pesos.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



Fuente. Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas.

En cuanto a capital humano, el Padrón de Beneficiarios 2021 del Sistema Nacional de Investigadores SIN, refiere que en nuestro país hay 35,718 investigadores acreditados, de los cuales 345 (0.98%) están registrados en Zacatecas. Además, nuestra cuenta con 187 entidades en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt), que incluye tanto empresas como instituciones de educación superior. Considerando estas cifras, en Zacatecas contamos con menos de dos investigadores por institución, y una tasa de 2.1 investigadores por cada 10 mil habitantes, mientras que el promedio de la OCDE es de 40.

Por ello, las políticas públicas de impulso a CTI deben incluir necesariamente el apoyo a los recursos humanos y al talento local. La ANUIES contabiliza en Zacatecas una matrícula de 58,407 alumnos inscritos en programas de educación superior en el ciclo escolar 2019-2020, de los cuales 4,576 cursan estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado); asimismo, la Secretaría de Educación registra 47 instituciones de educación superior en la entidad con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) vigente a 2021, mientras que Conacyt incluye 24 programas de posgrado (maestría y doctorado) en Zacatecas, dentro de su Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC.

Dentro de los estudios diseñados para conocer la situación de CTI en nuestro estado, destaca la Agenda de Innovación elaborada en 2014 por Conacyt en colaboración con un grupo consultivo conformado por instituciones gubernamentales, académicas y empresariales. En este documento se señala que “el nivel de especialización de la población se ha enfocado a las ramas productivas de bajo valor agregado [...] Zacatecas tiene importantes retos sociales y económicos que determinan los criterios para la definición de áreas prioritarias relacionadas con la generación de actividades de mayor valor agregado, que contribuyan a la generación de empleos mejor remunerados y a la competitividad del aparato productivo”.



Desde esta perspectiva, se propusieron las siguientes áreas de especialización para Zacatecas: agroindustria alimentaria, energías renovables, manufactura avanzada (aeroespacial, automotriz-autopartes y proveeduría para minería), minería, y tecnologías de la información y la comunicación. La Agenda propone cuatro objetivos de política pública en CTI que mantienen vigencia: 1) difusión, divulgación y fomento de la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico para mejorar la calidad de vida de las personas; 2) impulsar la formación de recursos humanos científicos, tecnológicos y de ingeniería para fomentar una sociedad y economía productiva; 3) impulsar la creación de sistemas de innovación temáticos y de redes científicas y tecnológicas para mejorar la productividad, aumentar la competitividad y agregar mayor valor a los productos y servicios de las empresas del estado; y 4) promover un desarrollo urbano bajo nuevos enfoques, aprovechando las energías renovables.

Otro análisis relevante lo ofrece el Índice Nacional de CTI 2018 elaborado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación CAIINNO. De acuerdo con este análisis, Zacatecas ocupa el lugar 26 de las 32 Entidades en CTI a nivel nacional, una evaluación que se integra por los siguientes 12 componentes, en los que indicamos entre paréntesis la posición de nuestra Entidad:

- Contexto general (27)
- Inversión pública y privada CTI (29)
- Educación superior (15)
- Educación básica (26)
- Inclusión (26)
- Producción científica (21)
- Empresas innovadoras (22)
- Emprendimientos y negocios (26)
- Infraestructura material intelectual (9)
- Propiedad industrial (25)
- Igualdad de género (9)
- Tecnologías de la información (29)

Se observa que, la mayoría de las calificaciones se encuentran por abajo de la media nacional, ocupando los últimos lugares en inversión pública y privada en CTI, emprendimiento y negocios, y tecnologías de la información; entre otros. En contraste, Zacatecas alcanza el noveno lugar en infraestructura material e intelectual y decimoquinto en educación superior, lo que nos indica que no se han logrado aprovechar satisfactoriamente los recursos materiales y humanos existentes, por lo que se vuelve urgente su vinculación con las actividades productivas y de CTI en nuestra Entidad.

Esa desvinculación se vuelve evidente, observando los datos proporcionados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: en 2016 se registraron en todo el país 3,573 solicitudes de invenciones de mexicanos (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad), de los cuales solo 14 correspondieron a Zacatecas, equivalentes a 0.39% del total nacional. En 2017 nuestra entidad registró 17 solicitudes (0.48%); en 2018 se presentaron 29 (0.74%), y en 2019 fueron 21 (0.64%) de un total de 3,256. Considerando que la entidad representa 1.28% de la población nacional, este debería ser el porcentaje mínimo de solicitudes de invenciones, para aprovechar el talento y creatividad científica de nuestros investigadores.



En cuanto a la infraestructura de CTI, destaca el complejo Quantum-Ciudad del Conocimiento, inaugurado en 2018, que actualmente cuenta con cinco centros de investigación e innovación en funcionamiento, otros dos en fase de equipamiento, y cuatro más en construcción; así como el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología-ZigZag destinado a la difusión del CTI entre la niñez y la juventud. Zacatecas también cuenta con un Laboratorio Nacional Conacyt en Sistemas Embebidos, Diseño Electrónico Avanzado y Microsistemas (SEDEAM), liderado por la Universidad Autónoma de Zacatecas, en coordinación con el Instituto Tecnológico de Morelia (ITM) y el Instituto Tecnológico Superior de El dorado (ITSE).

Finalmente, es pertinente señalar que nuestro estado ya cuenta con un marco legal para emprender políticas públicas en materia de CTI: en mayo de 2006 se promulgó la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Zacatecas, que tiene entre sus objetivos “fomentar la vinculación de los sectores educativo, productivo y de servicios, con el desarrollo socioeconómico nacional, estatal, regional y municipal, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación” así como “integrar, incrementar y consolidar la capacidad del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado, mediante la organización, el estímulo y el reconocimiento de la comunidad científica; así como la creación de centros, grupos y redes de investigación”; entre otros.

Dicha ley establece expresamente que el gobierno del estado destinará al menos el 1% del Presupuesto de Egresos Anual en financiamiento de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. De igual manera, en años recientes se diseñó el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Zacatecas 2017-2021, que contiene cinco ejes: 1) la apropiación social de CTI; 2) el impulso al desarrollo de talento y capacidades del sector; 3) el impulso a la innovación y desarrollo regional; 4) el fortalecimiento de la infraestructura; y 5) el fortalecimiento del componente institucional.

Ante las crisis económicas o la necesidad de cubrir carencias sociales urgentes, el sector de CTI tiende a ser uno de los que sufren mayores recortes tanto en la administración pública como por el sector privado; sin embargo, diversos estudios internacionales señalan que precisamente el impulso a CTI contribuye de manera decisiva a acelerar el crecimiento económico y tener una mayor resiliencia en tiempos de crisis, por lo que resulta un tema fundamental en un proyecto serio de desarrollo socioeconómico.

2. Objetivo

Fomentar el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en Zacatecas para acelerar el crecimiento económico y convertirlo en un pilar del desarrollo.

3. Estrategias

- 3.6.1** Impulsar el cambio en las empresas locales para la transformación digital e industrial 4.0.
- 3.6.2** Desarrollar la red de telecomunicaciones para Zacatecas.
- 3.6.3** Fortalecer el financiamiento de proyectos de investigación vinculados a la economía social.



3.6.4 Promover los proyectos de desarrollo tecnológico desde el sector público.

3.6.5 Implementar y fortalecer los programas educativos de formación tecnológica con compromiso y responsabilidad social y ecológica.

3.6.6 Promover la generación de esquemas de investigación aplicada a los sectores estratégicos del Estado.

3.6.7 Impulsar proyectos de innovación tecnológica en MIPYMES.

3.6.8 Implementar programas para la formación de capital humano especializado para la inserción laboral.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Porcentaje de inversión en ciencia, tecnología e innovación con respecto al PIB Estatal	Porcentaje	2020	0.21	1	Ascendente	https://www.congreso Zacatecas.gob.mx/ https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados
Tasa de crecimiento del Registro de Instituciones y Empresas en ciencia y tecnología	Tasa	2020	12.65	24.06	Ascendente	https://conacyt.mx/servicios-en-linea/reniecyt/
Tasa de crecimiento de investigadores zacatecanos en el SNI	Tasa	2020	2.06	68.91	Ascendente	https://www.sicyt.gob.mx/index.php/s191-sistema-nacional-de-investigadores-sin
Tasa de crecimiento de Programas de Posgrados de calidad en el Estado	Tasa	2020	21.05	52.27	Ascendente	https://conacyt.mx/becas_posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad/

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
------------------------------------	-----------------------------	------------------------------



	Eje 3. Economía Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión Privada Rescate del sector Energético Cobertura de Internet para todo el país Ciencia y Tecnología	4.1 Sociedad global e innovadora: industrias, tecnologías y sostenibilidad 4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas, tecnológicas y de valor agregado 4.1.1.3 Impulsar la vocación y desarrollo en ciencia y tecnología para la innovación en el estado para fortalecer los procesos de innovación
--	--	--



POLÍTICA PÚBLICA 3.7 EMPRENDER PARA CRECER

1. Diagnostico

Al primer trimestre de 2020, la STPS contabilizaba 121,842 trabajadores con estudios de educación superior, equivalente al 18.8% de la Población Económicamente Activa PEA de Zacatecas. Estos números son alentadores y nos hablan del talento y capital humano que existe y que debe ser la base para acelerar el desarrollo económico y social.

Sin embargo, de acuerdo con los datos del Censo 2020, el promedio de escolaridad en Zacatecas es de apenas 9.25 años (equivalente a secundaria terminada), y sólo el 23.9% de la población (388,665 personas), cuentan con algún grado de educación posbásica (media superior y superior). Además, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE correspondiente al primer trimestre de 2021 registra una población subocupada de 39,626 personas con estudios medio superior y superior; así como una población desocupada en estas mismas condiciones de 10,193 personas, que constituyen en conjunto el 7.3% de la PEA.

Por otro lado, en nuestro país el 95% de las unidades económicas son microempresas (con 10 o menos empleados). Esta situación se ve acentuada en el caso de Zacatecas, en donde el porcentaje de microempresas alcanza el 96.6% (Censos Económicos 2019). Esta diferencia que aparenta ser poco significativa implica en realidad una importante disminución en la tasa de participación de las pequeñas empresas (de 3.9% nacional a 2.9% estatal) y medianas (de 0.8% nacional a 0.4% estatal).

La escasa participación de las pymes en la economía local es preocupante, ya que son las que tienen un mayor potencial para integrarse a las cadenas de proveeduría, si bien para ello requieren de alta capacitación, certificación de calidad, cumplir requisitos administrativos y utilizar plataformas tecnológicas. Al mismo tiempo, en Zacatecas las grandes empresas que representan el 0.1% de las unidades económicas concentran el 46.1% de los ingresos (Censos Económicos 2019), lo que sugiere que muchas de ellas se encuentran enfocadas en asegurar una alta rentabilidad más que en el desarrollo de proveedores, si bien hay que reconocer que generan un importante número de empleos directos (24.4% del total).

2. Objetivo

Fortalecer un verdadero ecosistema de emprendimiento en Zacatecas, impulsando el talento y creatividad de nuestros habitantes.

3. Estrategias

- 3.7.1** Implementar programas para el impulso de proyectos de economía inclusiva y social.
- 3.7.2** Impulsar el desarrollo artesanal en la economía social.
- 3.7.3** Diseñar programas de estímulo al emprendimiento con vocaciones regionales.
- 3.7.4** Fortalecer las alternativas de financiamiento a través de la banca de desarrollo.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

- 3.7.5 Impulsar decididamente la mejora regulatoria para estimular el emprendimiento.
- 3.7.6 Generar esquemas de acompañamiento y asesoría en procesos de emprendimiento.
- 3.7.7 Estimular la cultura de la denuncia de actos de corrupción en trámites para la apertura de empresas.
- 3.7.8 Implementar programas de estímulos y financiamiento para proyectos productivos de mujeres, migrantes y jóvenes.

4. Indicadores

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Tasa de crecimiento de financiamiento de Banca de Desarrollo a emprendedores	Porcentaje	2020	-15.54%	25	Ascendente	Registros administrativos de Fondo Plata
Número proyectos de economía inclusiva y social impulsados	Número	2017	32	60	Ascendente	http://transparencia.inaes.gob.mx/Planes_programas_informes.html
Número empresas de economía social constituidas en el estado	Número	2020	109	200	Ascendente	INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/

5. Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Programa General Prospectivo
1 FIN DE LA POBREZA 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Eje 3. Economía Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	4.1 Sociedad global e innovadora: industrias, tecnologías y sostenibilidad 4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas, tecnológicas y de valor agregado 4.1.1.4 Incentivar procesos de sostenibilidad que impacten en los ámbitos social, ecológico y productivo



II. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los procesos de seguimiento y evaluación se han constituido en instrumentos para promover la mejora continua y para fortalecer los mecanismos de participación social en la vigilancia del desempeño de la gestión pública; por lo tanto, representan un elemento fundamental para la construcción de la Nueva Gobernanza.

En Zacatecas, la profesionalización de la actividad evaluativa se construye de manera constante, encontrando su punto neurálgico en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y con la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que en su artículo 77, constituye el Sistema Estatal de Evaluación como *“un mecanismo de consulta, deliberación y recomendaciones colegiadas para realizar las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y determinar el impacto de la gestión pública en el desarrollo de la entidad, así como para la implementación de las acciones de mejora”*.

La disposición fortalece el necesario vínculo entre gobierno y sociedad, como un instrumento institucional para generar mecanismos de participación social que controlan, dan seguimiento y evalúan la gestión gubernamental e implementan acciones para reorientar las políticas públicas, programas y proyectos de gobierno, en un ejercicio de rendición de cuentas. El Sistema Estatal de Planeación se constituye con cuatro órganos:

- I. **Consejo Estatal de Evaluación**, encargado de sistematizar las capacidades institucionales de evaluación de forma colaborativa, para consolidar un gobierno abierto y fomentar la participación ciudadana.
- II. **Comité Técnico de Evaluación de la Política Pública**, auxiliar del Consejo. Orienta los aspectos metodológicos con rigor científico y recomienda reorientaciones a la estrategia de seguimiento y evaluación de las políticas y programas de Gobierno.
- III. **Comité Ciudadano del Monitoreo de Indicadores de Desarrollo**. Es un órgano consultivo auxiliar del Consejo, a través del cual se promueve la participación ciudadana, para formular recomendaciones colegiadas y fortalecer tareas orientadas a cumplir los objetivos, metas e indicadores del PED.
- IV. **Una Comisión por cada uno de los principios rectores del PED**. Promueve la participación ciudadana a través de mesas de diálogo técnico con las instituciones y emite recomendaciones de mejora a dependencias y entidades responsables de los programas.

La configuración del Sistema Estatal de Evaluación representa la institucionalización de un compromiso ineludible con la ciudadanía, mediante el cual se transparenta el ejercicio público y se rinde cuentas de manera continua y sistemática sobre los resultados de la gestión pública.

Su órgano más activo es el Comité Ciudadano de Monitoreo de Indicadores de Desarrollo, órgano que, integrado por ciudadanos de trayectoria reconocida, coadyuva e interviene en el ejercicio gubernamental, da seguimiento continuo y elabora recomendaciones que influyen en la toma de decisiones.

En torno al funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación, se conforma la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, que, con apoyo de herramientas



tecnológicas propias pone a disposición de los ciudadanos tres plataformas informáticas para la permanente y actualizada rendición de cuentas.

La primera plataforma es el Sistema de Indicadores y Componentes Estadísticos (INDYCE Zacatecas), que permite la consulta y seguimiento de los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Programas de Desarrollo Regional y Territorial, cuyas métricas serán objeto del escrutinio del Comité Ciudadano del Monitoreo de Indicadores de Desarrollo.

INDYCE Zacatecas es el mecanismo de gobierno abierto por excelencia para vigilar indicadores y componentes estadísticos, asociados a las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo, cumpliendo así con elementos fundamentales de la institucionalización de la Gestión Pública Basada en Resultados.

La segunda plataforma es Sí Evalúa, a través de la cual se transparentan los procesos de evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos e identifica y atiende Aspectos Susceptibles de Mejora. Sí Evalúa representa el instrumento de gestión del Consejo Estatal de Evaluación para practicar el lema de que todo lo que se evalúa es mejorable, y transparenta la generación de productos para apoyar la reorientación de acciones a través de los órganos del Sistema Estatal de Evaluación.

La tercera plataforma es la de seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED Zacatecas). Con esta es posible conocer el comportamiento del ejercicio presupuestal anual y los ciudadanos pueden monitorear las metas de los Programa Presupuestarios, que son la base programada para financiar los servicios y bienes públicos que otorgan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Ilustración 4. Estrategia estatal de seguimiento y evaluación del PED 2022-2027





Fuente: Elaboración propia

Mediante estas tres plataformas se materializa una estrategia que vitaliza el gobierno abierto, abre oportunidades de mejora continua y proporciona a los órganos del Sistema Estatal de Evaluación elementos y productos suficientes para cumplir con sus fines. Además, facilita mecanismos de cogobierno a los tomadores de decisiones, las instituciones académicas, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general para involucrarse en todas las etapas de la gestión pública.

Así, a través del uso de tecnologías de la información, con rigor metodológico y la profesionalización de las áreas responsables de evaluación, internas y externas, se garantiza la generación de información objetiva y oportuna para tomar las decisiones más pertinentes con las políticas y programas de gobierno.



REFERENCIAS

Aguilar Villanueva, L. F. (2015). Gobernanza y Gestión Pública. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

CEPC. (2021). Registros Administrativos. Coordinación Estatal de Protección Civil. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.

CGJ. (2021). Registro Administrativos. Coordinación General Jurídica. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.

Completa, E. (2017). Capacidad estatal, ¿qué tipo de capacidades y para qué tipo de Estado? POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político. 22, 111-140.

CONAPO (2020). Cifras de Marginación 2020. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población

CONEVAL. (2011). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (2013). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (2015). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (2017). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (2019). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (2021). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL (2020). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COEPLA. (2018). Programa General Prospectivo, Zacatecas 2033. Gobierno del Estado de Zacatecas.

De la Fuente, J. R. (2016). A quién le importa el futuro: Las disyuntivas de México. Ciudad de México: Editorial Planeta, S.A.U.

Democrático, Í. d. (2021). 10 años del IDD-Mex: Evaluación y retos de la democracia. Ciudad de México: Fundación Konrad Adenauer, A. C. Obtenido de <https://idd-mex.org/wp-content/uploads/2021/08/IDD-MEX-Edicio%CC%81n-final.pdf>

Evans, P. (1996). El Estado como problema y como solución. Desarrollo Económico Vol. 35, N° 140, 529-562.

FGJEZ. (2021). Registros Administrativos. Zacatecas: Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.



Hobbes, T. (1980). El Leviatán o la invención moderna de la razón. Madrid: Nacional.

INCEPIDEZ. (2021). Registros Administrativos. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.

INEGI. (21 de Mayo de 2020). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Cultura Cívica. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEA (2020). Registros administrativos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Gobierno del Estado de Zacatecas

INEGI (2020). Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2020. Gobierno de la República.

Instituto Regional del Patrimonio Mundial el Zacatecas. (2021). Registros administrativos: Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.

Instituto Zacatecano de Cultura (2021). Registros Administrativos: Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.

Kooiman, J. (2005). Gobernar en gobernanza. Gobernanza hoy, 57-82.

Merino, M. (2021). Prólogo. En L. F. Villanueva, Gobierno abierto en México Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 2 (págs. 13-18). Guadalajara: Tirant lo Blanch.

Michoa, Y. E. (2015). La profesionalización del servicio público en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México. Espacios Públicos 18(43), 133-149.

Monreal, D. (2020). *Zacatecas, una esperanza: el camino a la transformación, en busca del bienestar*. 1ª Ed. MAPorra: México

Porras, F. (2014). Gobernanza y Redes de Política Pública en espacios locales de México. Ciudad de México: instituto Mora.

Secretaría de Administración. (2021). Registros Administrativos. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.

Secretaría de Finanzas. (2021). Registros Administrativos. Zacatecas: Gobierno del estado de Zacatecas.

Secretaría de Economía. (2021). Registro Electrónico de Trámites y Servicios, de la Dirección de Mejora Regulatoria. Zacatecas: Gobierno del estado de Zacatecas.

Secretaría Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción. (2019). Política Estatal Anticorrupción. Hacia un Estado abierto, el fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas. Gobierno del Estado de Zacatecas.



SEP. (2020). Secretaria de Educación Pública. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (Cifras 2019-2020)

SEP. (2020). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2019-2020. Secretaría de Educación Pública.

SEZ. (2020) Registros Administrativos y cálculos de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas. Gobierno del Estado de Zacatecas

SHCP. (2016). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SHCP. (2017). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SHCP. (2018). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SHCP. (2020). Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SHCP. (2021). Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIPININA. (2021). Registros administrativos. Secretaria General de Gobierno, Sistema para la Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente. Zacatecas: Gobierno del Estado de zacatecas.

SSZ. (2020). Sistema Único Automatizado para la vigilancia Epidemiológica. Gobierno del Estado de Zacatecas.

SSZ. (2020). Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica . Gobierno del Estado de Zacatecas.

Tobelem, A. (1992). Institutional Capacity Analysis and Development System (ICADS)-operational manual. The World Bank.

UADGP. (29 de Octubre de 2021). Aportaciones Académicas al Plan Estatal de Desarrollo Zacatecas 2022 - 2027. Zacatecas: Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, Francisco Garcia Salinas.

Weber, M. (1994). El político y el científico. Ciudad de México: Ediciones Coyoacán.

Zarazúa, B. A. (2021). Participación ciudadana, el eslabón perdido en el gobierno abierto: El caso de Zacatecas. En L. F. Aguilar Villanueva, Gobierno abierto en México Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 2 (págs. 161-196). Ciudad de México: Tirant lo Blanch.



H. LEY
DEL

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, APRUEBA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027.

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Segundo. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

T R A N S I T O R I O S

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGAN ESPINOSA

SECRETARIA

SECRETARIO

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIP. MA. DEL REFUGIO AVALOS MARQUEZ